

ETNOCIDIO, DAÑO AL TERRITORIO Y PERSPECTIVAS DE ARMONIZACIÓN

Costa Pacífica caucana



Esclarecimiento de la verdad histórica sobre el conflicto armado y los daños
causados al territorio de la costa del Pacífico, analizada de 1982 a 2018

Región Pacífico Colombia

2021



ETNOCIDIO, DAÑO AL TERRITORIO Y PERSPECTIVAS DE ARMONIZACIÓN

Esclarecimiento de la verdad histórica sobre el conflicto armado y los daños causados al territorio de la costa del Pacífico, analizada de 1982 a 2018

ISBN

978-958-53551-1-8

Costa Pacífica caucana

ISBN

978-958-53551-5-6

Edita Centro de Estudios Étnicos

Santiago de Cali

Comisionada actual Subregión Costa Pacífica caucana

Carmen Lucía Cuero Rodríguez

Comisionado períodos anteriores Subregión Costa Pacífica caucana

Dionisio Rodríguez Paz

Secretaría Ejecutiva

Mary Cruz Rentería Mina, Secretaria General

Dora Sepúlveda, Chocó.

Plácido Bailarín, Chocó.

Héctor Fabio Micolta, Valle.

Dionisio Rodríguez Paz, Cauca.

Jairo Rodolfo Torres, Nariño.

Secretarios períodos anteriores

Leyner Palacios Asprilla, Chocó

Orlando Pantoja, Cauca

José Deinis Obregón, Nariño

Equipo técnico

Jesús Alfonso Flórez López, coordinador de investigación.

Adriel José Ruiz Galván, asesor metodológico.

Yenny Ortiz Heredia, asesora jurídica del Centro de Estudios Étnicos.

Adriana Arboleda Betancur, asesora jurídica.

Caren Castro, investigadora de la CRPC.

Andrea Natalia Acosta Hurtado, apoyo editorial.

Investigador Cauca

José Felipe Cuero Cuero

Investigadora local

Laura Stella Grueso Perlaza

Equipo de comunicación

Angélica María Ortiz Almario, comunicadora

Maire Yanara Quintero Morales, diseñadora

Aportes específicos

Pacífico, Carlos Alirio Flórez

Epílogo, Miguel Estupiñán

Acompañante nacional

P. Jesús Albeiro Parra Solís, Coordinador de la Coordinación Regional del Pacífico – CRPC

Acompañantes internacionales

Mó Bleker, delegada de Suiza para la Paz en Colombia (Suiza)

Stefan Offeringer, Misereor (Alemania)

Daniel Cerván Gil, Centro Mundial del Pluralismo (Canadá)

Mireille Fanon Mendès (France)

comunicacionescivp@gmail.com

<https://verdadpacifico.org>

<https://estudiosetnicos.org>

Con el apoyo de:



Embajada
de la República Federal de Alemania
Bogotá



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derechos Humanos

MISEREOR
IHR HILFSWERK



DKA Austria
Hilfswerk der Katholischen Jungschar

AGIAMONDO

HREV
HUMAN RIGHTS EVERYWHERE

CONTENIDO GENERAL

Introducción general	9
Mandato	11
El Pacífico colombiano. Contexto histórico: Colonización, extractivismo y conflicto	33
Departamento del Cauca	51
Subregión Costa Pacífica caucana	52
Territorio y población	54
Territorio y afectaciones	61
Daños al territorio	76
Violencia sociopolítica	111
Conclusiones	120
Recomendaciones	122
Epílogo Posacuerdos de Paz: Cultivos de uso ilícito y narcotráfico en el Pacífico colombiano (2016-2021).....	126

INTRODUCCIÓN GENERAL

Los pueblos indígenas y afrocolombianos que habitan el Territorio de la región de la costa del Pacífico colombiano reafirmamos nuestro derecho a la libre autodeterminación. Por ello, la contribución a la construcción de Paz la realizamos en el ejercicio de la autonomía territorial y política.

En este contexto hemos creado en el año 2015 la Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico-CIVP, durante el proceso de diálogos de Paz entre el Estado de Colombia y la otrora guerrilla de las FARC-EP. Hecho este que reafirmamos el 22 de mayo de 2019 con el Acuerdo de entendimiento suscrito con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

Nuestro propósito es aportar en el esclarecimiento de la verdad sobre los daños e impactos del conflicto armado en la región del Pacífico, teniendo como referente principal nuestro Territorio, pues él es sujeto de derechos, en tanto ha sido reconocido como víctima.

Hemos avanzado en esta tarea, que hunde sus raíces en el continuo ejercicio de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos y a los Derechos de los Pueblos, al igual que infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que hemos realizado desde nuestras organizaciones sociales y étnico-territoriales, y desde las instituciones que nos acompañan, desde hace décadas.

En esta ocasión presentamos un informe que da cuenta del DAÑO AL TERRITORIO en cada una de las diez (10) subregiones en las que hemos organizado nuestro Territorio: cinco (5) en el Chocó, tres (3) en Nariño, una (1) en el Valle del Cauca y una (1) en el Cauca.

El análisis se ha hecho entre los años 1982 a 2018, subdividido en cuatro períodos a saber:

Tabla 1. Períodos de análisis

PERÍODO	AÑOS	GOBIERNOS
Período 1	agosto 1982- agosto 1990	Belisario Betancur Virgilio Barco
Período 2	agosto 1990 agosto 2002	César Gaviria Ernesto Samper Miguel Pastrana
Período 3	agosto 2002 agosto 2010	Álvaro Uribe
Período 4	agosto 2010 agosto 2018	Juan Manuel Santos

Fuente: elaboración propia (2021)

El informe contiene un apartado inicial que señala los conceptos fundamentales que guían la realización de la investigación, aún abierta, posteriormente se presenta una visión global de la historia de la región, en la parte central se presentan los reportes de las subregiones correspondientes y, finalmente, a manera de epílogo, un apartado que indica el estado actual de la región en el Posacuerdo de Paz. Este ejercicio se publica en cinco tomos, dos sobre Chocó y tres referidos a las subregiones de los sendos departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

Para lograr este propósito se ha hecho una gran minga de pensamiento con las comunidades, las organizaciones, quienes han elegido a las y los comisionados, secretarios ejecutivos y han conformado un equipo de investigadores para su realización. A este esfuerzo mancomunado se han sumado diversos entes de cooperación internacional que solidariamente han prestado su apoyo, entre ellos agradecemos a Agiamondo, Misereor, Human Rights Everywhere, las Embajadas de Suiza y Alemania. Junto a ellos hemos tenido el apoyo de la Coordinación Regional del Pacífico colombiano, el Centro de Estudios Étnicos y los aliados que ellos tienen a su vez.

Esperamos que se pueda seguir completando esta aproximación para que nuestras verdades vayan saliendo a la luz, labor que está incompleta puesto que aún existe mucho miedo para expresar todo, dado que el conflicto armado aún persiste en nuestros resguardos indígenas, territorios colectivos de Comunidades Negras, al igual que en otras áreas rurales y urbanas.

Este informe busca ser una polifonía de cantos, rezos, alabaos, limpiezas para armonizar el Territorio que siga herido por los centenares de miles de víctimas humanas y sobrevivientes que lo conforman, quienes lloramos por nuestros muertos y compartimos el dolor de los ríos envenenados, los árboles arrancados, las tierras excavadas y los animales que huyen despavoridos buscando un refugio seguro tal cual como lo hace la población en situación de desplazamiento forzado.

Invitamos a los lectores que se unan a esta tarea y así entrelacemos nuestras manos y corazones para seguir exigiendo Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

La serie documental audiovisual VERDAD PACÍFICO forma parte de esta investigación, accede al QR para verla y conocer más sobre nuestra verdad.



MANDATO

El mandato de la CIVP es esclarecer el daño al Territorio, reconocer a este como víctima y promover su armonización mediante pactos de convivencia territorial.

Para desarrollar esta disposición se precisa a continuación los términos que guían su realización.

1. Objetivos

1.1. *Objetivo de esclarecimiento*

Caracterizar los daños e impactos al territorio y a la existencia de los pueblos étnicos generados por el conflicto armado en la región del Pacífico entre los años 1982-2018 e identificar las formas de resistencia en el ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos que ha posibilitado su supervivencia.

◆ *Contenido*

El daño al territorio se ha desagregado en seis componentes o daños:

- Daño Ambiental
- Daño Espiritual
- Daño al Uso del Territorio
- Daño al Control del Territorio
- Daño a las Relaciones Sociales
- Daño a la Integridad y Dignidad Personal

Estos 6 daños se analizarán teniendo en cuenta los factores del daño al territorio:

- Agroindustria
- Narcotráfico/cultivos de uso ilícito
- Megaproyectos, obras de infraestructura
- Destrucción del Bosque
- Minería
- Hidrocarburos
- Otros

1.2. Objetivo de reconocimiento

Reconocer los daños al territorio para restaurar su dignidad y la de los pueblos étnicos del Pacífico que han sido afectados por la violencia estructural y del conflicto armado.

◆ Contenido

El reconocimiento se realizará en tres dimensiones:

- Reconocimiento al territorio para restaurar su dignidad y la de los pueblos étnicos del Pacífico que han sido afectados por la violencia estructural y el conflicto armado.
- Reconocimiento de la sociedad para transformar su comprensión del territorio del Pacífico reconociendo las diferencias étnicas, culturales y su biodiversidad.
- El Estado y actores directos e indirectos, asuman su responsabilidad y emprendan acciones públicas y procesos de reparación que aporten a la consolidación de la paz y el cuidado de la vida.

1.3. Objetivo de convivencia y armonización

Lograr el equilibrio en el Territorio mediante pactos de convivencia territorial que generen reparación de los daños causados al territorio, garantías de satisfacción y no repetición, reafirmando la autonomía y existencia de la vida de los pueblos étnicos.

◆ Contenido

Se realizarán Pactos de convivencia y armonización en cada una de las 10 subregiones y se hará un pacto regional, cuyo contenido se refiere a la reparación y no repetición sobre los 6 componentes del daño al territorio.

Durante el evento del pacto debe haber muchas expresiones culturales propias y con la presencia de testigos internacionales.

2. Hipótesis: Etnocidio prolongado en el Territorio

El conflicto armado manifestado en la usurpación del Territorio del Pacífico por parte de actores armados legales e ilegales, en alianza con actores económicos y políticos, ha dejado como consecuencia en los pueblos indígenas y afrocolombianos, una **desestructuración cultural caracterizada como etnocidio** manifestado en la profanación del territorio a través de los daños a la espiritualidad propia, al medio ambiente, al uso y control del territorio, a las relaciones sociales y a la integridad y dignidad de las personas.

Esta definición de etnocidio que asume la Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico dialoga con las nociones que han derivado tanto de las Naciones Unidas como de las Ciencias Sociales.

El concepto de etnocidio se asume en la perspectiva que lo definió la UNESCO:

“El etnocidio significa que, a un grupo étnico, colectiva o individualmente, se le niega su derecho de disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y su propia lengua. Esto implica una forma extrema de violación masiva de los Derechos Humanos, particularmente del derecho de los grupos étnicos al respeto de su identidad cultural, tal como lo establecen numerosas declaraciones, pactos y convenios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como diversos organismos regionales intergubernamentales y numerosas organizaciones no gubernamentales” (1981).

En el seguimiento a la situación de los derechos étnicos el primer relator de especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas explicitó aún más la noción de etnocidio al definirla como

“aquel proceso mediante el cual un pueblo culturalmente distinto (por lo común llamado etnia o grupo étnico) pierde su identidad debido a políticas diseñadas para minar su territorio y la base de recursos, el uso de la lengua, sus instituciones políticas y sociales, así como sus tradiciones, formas de arte, prácticas religiosas y valores culturales.” (Stavenhagen, 2001)

Cabe decir que estas definiciones desde la órbita de las Naciones Unidas se anclan en los aportes que inicialmente surgieron desde la Antropología, en primer lugar, de Robert Jaulin, quien hizo esta aportación haciendo sus investigaciones entre los indígenas Barí de la frontera entre Colombia y Venezuela, con su texto “La Paz Blanca, introducción al etnocidio”. Así mismo desde esta misma disciplina el etnólogo Pierre Clastres nos dejó la siguiente definición:

“El etnocidio es, pues, la destrucción sistemática de los modos de vida y de pensamiento de gentes diferentes a quienes llevan a cabo la destrucción. En suma, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio los mata en su espíritu. Tanto en uno como en otro caso se trata sin duda de la muerte, pero de una muerte diferente; la supresión física es inmediata, la opresión cultural difiere largo tiempo sus efectos según la capacidad de resistencia de la minoría oprimida. No se trata aquí, de elegir el mal menor, ya que la respuesta de por sí evidente; cuanta menos barbarie mejor” (Clastres, 1996).

2.1. Daño al Territorio

Se entiende el Territorio como la relación construida entre los seres humanos y la naturaleza. En el Pacífico el Territorio ha sido construido mayoritariamente por afrocolombianos e indígenas, quienes desde sus diversas matrices culturales han elaborado representaciones, uso y control del mismo.

El Territorio es sujeto de derechos, en cuanto que es víctima. Por ello, los daños causados por el conflicto armado se interpretan como daño al Territorio, el cual se expresa en seis daños específicos, como se describen a continuación.

Daño ambiental

El daño ambiental se constituye como el cambio o la alteración de las condiciones normales de los elementos base que conforman un territorio o ecosistemas como lo son el agua, el suelo, el subsuelo, el espacio, el aire, la flora y la fauna. Estos elementos tienen un rol o función ecológica dentro del Territorio, clave para garantizar la vida a cualquier escala. Dicho lo anterior, el daño ambiental altera

las condiciones óptimas de los elementos base limitando las garantías para que se desarrolle la vida en el Territorio.

Subdaños: El subdaño se define como la alteración o cambio de un elemento constitutivo de los ecosistemas o el territorio.

◇ *Contaminación del aire*

Es la alteración de las condiciones normales del aire, como la concentración de partículas o sustancias lesivas contra la salud de los seres vivos. En algunos casos estas sustancias reaccionan en la atmósfera generando lluvias ácidas, por ejemplo.

◇ *Contaminación de cultivos*

Es la perturbación del estado natural del elemento suelo. Sucede cuando se introducen sustancias químicas contaminantes al suelo, como pesticidas, glifosato, objetos plásticos u otros derivados del petróleo. Esto genera modificaciones en la microfauna del suelo, pérdida de hábitat, pérdida de nutrientes y del potencial productivo en cuanto a cultivos.

◇ *Daño en la fauna*

Es la afectación que se da sobre las especies animales presentes en el territorio, como la caza indiscriminada o con elementos no controlados (explosivos como tatucos), introducción de especies, pérdida de hábitat, entre otras. Estas afectaciones generan la disminución de las poblaciones de especies animales en el territorio.

◇ *Daño en la flora*

Es la afectación que se da sobre las especies vegetales presentes en el Territorio. Afectaciones como la deforestación, aspersión aérea, monocultivos, plaguicidas entre otros.

◇ *Daño de fuentes hídricas*

Es la alteración de las condiciones naturales de las fuentes de agua, ya sea por la desviación de los cauces, la contaminación de los ríos, derrame de crudo, presencia metales pesados (mercurio, por ejemplo) entre otros.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Aire*

Los cambios en la madre tierra están definidos por las afectaciones a los espíritus.

El aire como espíritu es considerado un vector que comunica los dos mundos, tanto el humano como el espiritual, por lo cual la alteración de este espíritu interrumpe esta relación generando la desarmonización.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Cultivos - Suelo*

Estos cambios suceden cuando el ser humano rompe el vínculo con el espíritu suelo, cuando realiza prácticas lesivas contra este espíritu y no hace los pagos u ofrendas. Como consecuencia las cosechas se ven seriamente afectadas.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Fauna*

Este cambio está relacionado con la prestación de alimento. Cada animal tiene un espíritu hermano del hombre, cuando se rompe esta relación se disminuye la existencia de la fauna en el tiempo, la cual es sustento de vida.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Flora*

Al igual que el espíritu fauna, el espíritu flora tiene una fuerte conexión con el ser humano, los cambios sobre este espíritu se presentan cuando se toman los recursos sin realizar las respectivas ofrendas o pagos de agradecimiento, como consecuencias se aumentan la presencia de plagas y enfermedades.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Fuentes Hídricas*

Las fuentes hídricas son muy importantes en las comunidades, porque son la fuente de vida. Cuando se altera la realización de rituales de cuidado del espíritu agua, aparecen las sequías y se dan desastres naturales.

Daño espiritual

De acuerdo a las tradiciones de pensamiento indígenas y de comunidades afrocolombianas se puede afirmar que la Espiritualidad es el “mundo de los espíritus”, es decir, de las energías que son el fundamento de todo lo que existe. En este sentido todos los elementos de la naturaleza: (vegetales, animales, minerales) y el cosmos tiene espíritu, por lo tanto, no hay separación entre lo material y lo denominado “espiritual”, porque los primeros (la materia) están impregnados de energías y éstas (espíritus) se expresan en las diversas formas de la materia.

Además, la espiritualidad es el fundamento de las identidades que se han construido y recreado en la historia particular de cada uno de los pueblos indígenas y afrocolombianos, porque es lo que le da sentido a la existencia, en otras palabras, lo que da motivos profundos para vivir según las interpretaciones sobre la vida presente, futura y pasada que tiene cada persona y cada pueblo.

Por lo anterior, el Daño Espiritual se expresa fundamentalmente cuando hay un ataque a estas representaciones sobre el sentido de la vida con relación a lo que las comunidades consideran “sagrado”, o cargado de sentido especial, como lugares, personas, cosas, actos y tiempos.

Esto se puede desagregar al menos en los siguientes elementos, a manera de ejemplos:

- Ruptura de la relación con los lugares sagrados por el impedimento al acceso a tales lugares: por ejemplo, cuando se puso minas antipersonas en dichos espacios o se prohibió la movilidad por los mismos.
- Interrupción o impedimento del duelo por no permitir la realización de las prácticas tradicionales del ritual mortuario
- Ruptura con el mundo de los espíritus protectores al afectar los cuerpos de los muertos dejándolos descomponer antes del entierro o picándolos.

- Muchos espíritus de miembros de la comunidad y de combatientes están vagando y afectando a la comunidad que ha generado diversos efectos como, por ejemplo, los suicidios o pánico colectivo.
- Incremento de muertes inesperadas por efecto de estos espíritus vago.
- Agotamiento de las áreas de cultivos por enterramientos de muertos o cuerpos expuestos, cuyos espíritus contaminan el territorio.
- Alteración de las propiedades y efectos de plantas medicinales por disminuir su fuerza o savia: por ejemplo, cuando se alteró el ecosistema propio de tales plantas por efecto de extracción de minerales, o productos forestales, entre tantos hechos que las afectaron.
- Ataque, persecución y eliminación física de sabios y sabias tradicionales, con lo cual se pierde el conocimiento propio y la regulación social.
- Pérdida de las creencias y prácticas rituales para actividades de producción, por la imposición de explotación mecanizadas
- Afectación de las relaciones familiares por imposición del control de los armados, desplazando la tradición de las narraciones orales sobre espíritus reguladores del comportamiento, por ejemplo, la Tunda y el Duende.
- Alteración de la cosmovisión o significación del Territorio por la imposición de prácticas que profanaron lugares sagrados, es decir desacralización.
- Cambio en la concepción de las personas y el concepto de familia, pues hubo victimarios de las propias comunidades
- Se agotaron los espacios para la socialización tradicional de los jóvenes y niños.
- Pérdida del sentido de lo comunitario.

Daño al uso del Territorio

◇ *Acceso a los Recursos Naturales*

Existe una relación significativa entre diversidad cultural, entendida en este caso para pueblos indígenas y afrocolombianos, y diversidad biológica. Los territorios con mayor diversidad biológica coinciden con los territorios colectivos, donde los grupos étnicos desarrollan su vida y su cultura. Es así como desarrollan actividades de cacería, pesca, recolección, entendidas para los indígenas como sus características como pueblos nómadas y seminómadas y para los afrodescendientes dentro de sus prácticas tradicionales de producción, en la relación cultura-Territorio.

Como daños, al acceso a los recursos naturales, tenemos en primer lugar *las políticas de Estado*, para el control de los recursos naturales, en la relación entre recursos naturales y desarrollo. Se promueven las concesiones petroleras y de gas, la minería, la explotación forestal, la apropiación de recursos genéticos, los intentos de privatización del agua, la reconstrucción de represas, oleoductos y gasoductos, la pesca y agricultura industriales, el turismo y el establecimiento de áreas protegidas y parques nacionales. Es claro que estas medidas, mercantilizan los recursos naturales si tener

consideraciones con los derechos de los grupos étnicos y sus concepciones sobre el territorio y lo que significan culturalmente.

Incumplimiento de la consulta previa

El daño, se refiere al incumplimiento del derecho a la consulta previa, o que la forma en que se haya desarrollado no cumpla con los derechos de participación de las autoridades étnicas y sus comunidades. Para mayor claridad es necesario explicitar en qué consiste este derecho.

La consulta previa es entendida como “un derecho fundamental, que se concreta a través de un procedimiento, mediante el cual el Estado garantiza a las autoridades representativas de las comunidades étnicas, la participación y el acceso a la información sobre los proyectos obras o actividades que se pretendan realizar en su territorio, siempre y cuando sea susceptibles de afectarlas de manera directa y específica en su calidad de tales; buscando identificar los impactos generados a sus prácticas colectivas, así como las medidas de manejo que mitigarán, corregirán o compensarán dichas afectaciones directas, logrando así salvaguardar la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas y tribales que habitan en el territorio nacional.” (Ministerio del Interior). En el capítulo étnico del Acuerdo de Paz, se incluyó, la Consulta previa, en la inclusión de los grupos étnicos como actores estratégicos en la construcción de una paz sostenible y duradera, que implica lo que se defina en relación a políticas de reforma agraria y políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

◇ *Explotación de los recursos naturales*

Este daño se presenta por parte de empresas privadas nacionales e internacionales, avaladas en muchos casos por grupos armados, que se apoderan legal e ilegalmente de los recursos naturales, afectando la cohesión social, los derechos económicos, sociales y culturales, la pérdida de territorios, la pérdida de la biodiversidad y con ella la alimentación de los grupos étnicos, por la pérdida de la fauna, terrestre, fluvial y marítima y los procesos organizativos por los acuerdos que se hacen sin garantías y que no favorecen los intereses colectivos de las comunidades.

◇ *Cambio al uso de la tierra*

En los territorios étnicos la extensión de las tierras productivas para el aprovechamiento no es igual al total de la superficie territorial, existen pequeñas parcelas productivas para sembrar diferentes cultivos asociados y la cría de especies menores, esto generalmente se hace en las vegas de los ríos y la parte baja de los ríos, diques de las zonas costeras.

Como daños, a causa de las complejas dinámicas de degradación del conflicto armado los pueblos indígenas se han visto obligados *a cambiar el uso de la tierra, por cultivos de coca para uso ilícito*, abandonando los cultivos tradicionales dentro de sus comunidades, lo cual genera una ruptura del proceso de transmisión de prácticas y saberes al igual que en la vulneración de la propiedad y uso de la tierra y en el deterioro de las condiciones de vida.

La Agroindustria, les quita terreno a los cultivos nativos, representada en monocultivos extensivos como la palma aceitera, que con sus enfermedades ataca el chontaduro y los químicos usados afectan a los polinizadores de plátano, banano y otras plantas.

◇ *Prácticas económicas tradicionales*

Para el Pacífico, las formas de trabajo de mano cambiada, Minga Comunitaria para siembras de plátano y maíz, que son todo un ritual, para su implementación, en la cual, trabajan familias y la cosecha se distribuye entre los que participan. También se da en el intercambio de pescado o carne de monte por plátano, en algunas zonas.

Los daños a este sistema económico tradicional, se refleja en los procesos económicos que se adelantan en el Pacífico, que individualizan el trabajo, y lo llevan a otras conceptualizaciones de las ganancias, es así como los territorios colectivos son afectados *por diversas fracciones de capital con intereses privados* en los sectores de la agroindustria, particularmente la palma aceitera, la ganadería, el banano de exportación y también la extracción de recursos mineros. Igualmente, estas prácticas económicas se afectan por la explotación de los recursos naturales, expropiaciones violentas de tierras, nuevos ciclos de acumulación por despojo, desplazamiento, confinamiento, bloqueos económicos y militares, asesinatos selectivos y masacres.

Daño al control del Territorio

Los pueblos indígenas y afrocolombianos que habitan la región del Pacífico han desarrollado formas de gobierno propio, lo cual se traduce en el control efectivo sobre el territorio. Esto es lo que se conoce como autonomía territorial.

El conflicto armado ha generado daños al interrumpir la gobernabilidad de estos pueblos en sus territorios, pues los actores armados impusieron otras normas, para poder ejercer ellos el control territorial y sometiendo a estos pueblos étnicos a una nueva usurpación de sus territorios.

A continuación, se señalan algunas expresiones de este daño al Territorio.

◇ *Movilidad*

Existe una restricción de movilidad para las comunidades dentro de sus territorios, afectando así sus costumbres y relacionamiento interpersonal, interveredal e incluso intermunicipal; viéndose afectado el intercambio de productos de la seguridad alimentaria, el comercio para estas comunidades. podemos concluir que el confinamiento afecta gigantesamente el buen vivir de estas comunidades.

◇ *Gobierno propio*

La gobernabilidad se ve afectada con la presencia de los diferentes grupos o actores armados en el marco del conflicto que viven actualmente las comunidades negras e indígenas, Esto impide desarrollar las costumbres, la espiritualidad, la autonomía, ejercer su derecho de justicia propia, porque existen otros actores que imponen normatividades y sus leyes al interior de estos; las que tienen por principio la misión de mantener y fortalecer la defensa del territorio. Libre determinación de los pueblos.

◇ *Ruptura de la autorregulación*

Es la forma de cohibirle, prohibirles directa e indirectamente a las comunidades de tomar sus propias decisiones, sus participaciones, cómo funcionan, todo esto determinado en el gobierno propio. En el marco del conflicto que se vivió esta autorregulación se evidenciaba en las acciones de algunos actores en conflicto; quienes intentaron involucrarse, permeando sus estructuras internas

organizativas, estructuras de gobierno, de las juntas directivas, cabildos, resguardos, influenciando e impidiendo la libre determinación. Dicho de otra forma, es la forma de limitar la autonomía que tienen las comunidades de estructurarse y definir qué quieren al interior de su gobierno y cómo administrarse, es el derecho que tienen cada una de las comunidades para decidir sus prioridades, su libre determinación como pueblos.

◇ *Debilitamiento de las organizaciones sociales territoriales*

El principal daño a las organizaciones sociales territoriales repercute en que no se puede ejercer el trabajo libremente. Se limita la participación en los espacios como dirigentes debido a la afectación a la vida, su integridad, los desplazamientos, los señalamientos, las amenazas y muertes a los líderes y las lideresas, representantes de Consejos Comunitarios, de organizaciones sociales, defensores y defensoras de los derechos. Todo este escenario impide y limita el relevo generacional.

Estas afectaciones directas e indirectas son una debilidad al quehacer de las organizaciones sociales territoriales, e impiden su participación ciudadana, su dinámica política organizativa, la defensa del territorio, de sus derechos y dificultan el surgimiento de la misma.

Daño a las relaciones sociales

Las relaciones sociales son un elemento constitutivo del ser humano, pues es una especie que requiere socializar para atender al conjunto de sus necesidades. En el Pacífico los indígenas y afrocolombianos han generado tejidos sociales diferenciados según cada etnia, sobre los cuales el conflicto armado ha impactado de manera directa para lograr la imposición de los objetivos de los actores de la guerra, armados y no armados.

A continuación, se presentan algunas manifestaciones del daño a estas relaciones sociales.

◇ *Vínculos familiares*

Hace referencia al debilitamiento, ruptura, padecimientos y alteraciones producidas sobre las víctimas o las personas allegadas a estas. Así como a los vínculos que histórica y tradicionalmente se han construido entre los miembros que se consideran parte de un grupo familiar de una determinada etnia. Afectaciones que generan cambios o alteraciones en la estructura y conformación de dichas familias, en las dinámicas de existencia, en los roles y funciones de los miembros, interfiriendo y alterando la transmisión de saberes, prácticas y conocimientos tradicionales de gran significado para las personas, las familias y los colectivos.

◇ *Relaciones comunitarias*

Afectación a aquellos consensos y tipos de interacciones –confianza, colaboración, cooperación, apoyo, que han logrado establecer los diversos actores sociales al interior de una comunidad, tendientes a lograr y preservar la cohesión, el tejido social, el intercambio, la apropiación y asociación entre los individuos que la conforman.

◇ *Referentes de autoridad*

Se entiende como todas las afectaciones a las instituciones y mecanismos de control social y político, de gobierno propio, reglamentos internos y reglas culturales, con las cuales los grupos étnicos ejercen la autodeterminación y el control interno de sus organizaciones y del territorio, tales

como los gobernadores, los mayores y las mayores, Jaibanás, yerbateros, curanderos, Tachi Nawes, médicos tradicionales y conviteros, entre otros.

◇ *Daño psicosocial y emocional*

Si bien es imposible universalizar u homogeneizar el concepto de daño psicosocial como un listado de afectaciones que pueden padecer las víctimas y partiendo de las particularidades étnicas, culturales y organizativas, se puede entender el daño o impacto psicosocial como una postura o forma de comprender una serie de efectos, desequilibrios, quebrantos, afectaciones, rupturas, desarmonizaciones producidos sobre la dimensión individual y colectiva –social– y la relación dinámica existente entre ambos –sujeto – entorno–, por acción o efecto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado que llevan a respuestas y comportamientos determinados de los sujetos, familias y comunidades desde lo emocional, psicológico, social, espiritual, político y económico.

◇ *Relaciones interétnicas*

Se comprende como la afectación a las relaciones entre grupos étnicamente diferenciados, que producen el detrimento de la armonización y convivencia entre estos grupos; afectando las relaciones existentes, así como también, las relaciones establecidas y construidas histórica y tradicionalmente entre grupos étnicos y otros grupos, como campesinos, colonos, y ROM. La afectación a las relaciones interétnicas genera un desbalance en el Territorio, llegando a causar en algunos casos otro tipo de conflictos, como por ejemplo los denominados conflictos interétnicos.

Daño a la integridad personal

El derecho a la integridad personal se encuentra consagrado en el sistema de protección de Derechos Humanos internacional, en especial, está consagrado en el Art 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos – CADH- N.1 “Toda persona tiene derechos a que se respete su integridad física, psíquica y moral”.

La CIVP se pregunta cómo se afectó la integridad de las mujeres, hombres, jóvenes y niños, niñas y adolescentes. ¿Cómo el conflicto armado destruyó liderazgos y saberes específicos en las mujeres (liderazgo político, roles familiares, económicos, comunitarios y territoriales)? ¿Qué modalidades de agresión se utilizaron contra las mujeres y cómo estas afectaron en sus proyecciones de vida? ¿Cómo el conflicto armado acentuó la exclusión y la pobreza en la población (jóvenes, mujeres) ¿Cómo la violencia terminó definiendo la vida de los jóvenes? ¿Cómo se vio afectado el territorio con las prácticas de la guerra en los niños, niñas y jóvenes (¿campaneros, informantes, transportadores de armas?), (*documento de trabajo CIVP*).

Este tipo de acciones violentas durante el conflicto armado generaron daños a las personas y se clasifican de la siguiente forma:

◇ *Daño físico:*

Este daño es creado por la violencia física generada por los actores del conflicto armado directa o indirectamente, que ocasiona daños no accidentales, utiliza la fuerza física o material, se sirve de armas u otros objetos para generar mayores afectaciones. Esta violencia tiene como fin fundamental el impacto directo en los cuerpos de las personas y consecuencias físicas, tanto externas como internas. Estas acciones generan consecuencias graves en las personas entre las que se cuentan

incapacidad para trabajar y aprender, ocasiona enfermedades a raíz de las lesiones, crea pánico y depresión en las víctimas y empobrecimiento, etc. Ejemplo: las mutilaciones por minas antipersona.

◇ *Daño psicológico:*

Este daño afecta a la persona a raíz de haber vivido un acontecimiento de violencia traumático, ocasionado de manera directa o indirecta, que se expresa por medio de lesiones neurológicas o del sistema nervioso, y que limitan la vida de la persona (trastornos del sueño, problemas de conducta y personalidad, psicosis, adicciones, neurosis, paranoias, fobias, miedos, agresividad, abulias, deficiencias intelectivas...). El daño psíquico afecta en mayor o menor medida al desempeño de sus actividades diarias (laborales, sociales, personales, familiares...), llevando incluso en ocasiones a la persona a abandonar estas actividades. Perdura en el tiempo y lleva consigo la aparición de unos síntomas que traen como consecuencia problemas psicológicos (secuela) como trastorno de estrés de postraumáticos, depresión, ansiedad, obsesivos, etc. El daño psíquico es la consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima a la nueva situación. Ejemplo: las secuelas de una masacre como la de Bojayá.

◇ *El daño moral:*

El daño moral es todo aquello que la persona ha tenido y ha perdido por determinadas circunstancias y que causa angustia, impotencia, frustración, inseguridad, ansiedad. El daño moral repercute en la capacidad de la persona de gozar, limitando su satisfacción y desarrollo personal. Este daño puede afectar la vida en el trabajo, las relaciones sociales, familiares y el ocio; se mide por las secuelas que deja los eventos traumáticos de la violencia. Ejemplo: el daño a buen nombre, desplazamiento, el abuso sexual en las mujeres, la prostitución inducida y obligada por los actores armados, etc.

Cartografía social de los daños al Territorio

Estos daños se representarán en una cartografía social con las siguientes convenciones:

◇ *Daño ambiental*

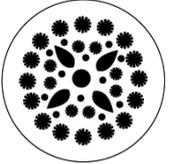
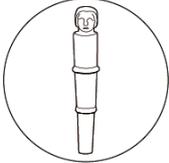
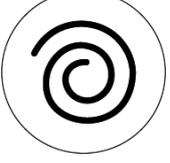
Contaminación

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

Cambios es la madre Tierra

 Fuentes hídricas	 Aire	 Cultivos-Suelo
 Flora	 Fauna	

◇ Daño espiritual

 Medicinas tradicionales	 Prácticas rituales y religiosas	 Lenguas
 Sitios sagrados	 Saberes tradicionales	 Fiestas

◇ Daño al uso del territorio

 Soberanía alimentaria	 Acceso a los recursos naturales	 Oficios
 Prácticas económicas tradicionales	 Cambio del uso de la tierra	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

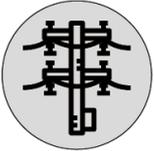
◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

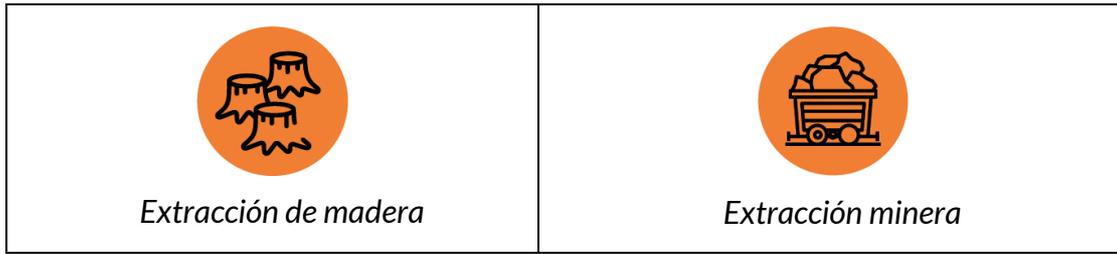
◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Megaproyectos-Obras de infraestructura*

 <p>Sector eléctrico</p>

◇ *Economía extractiva*



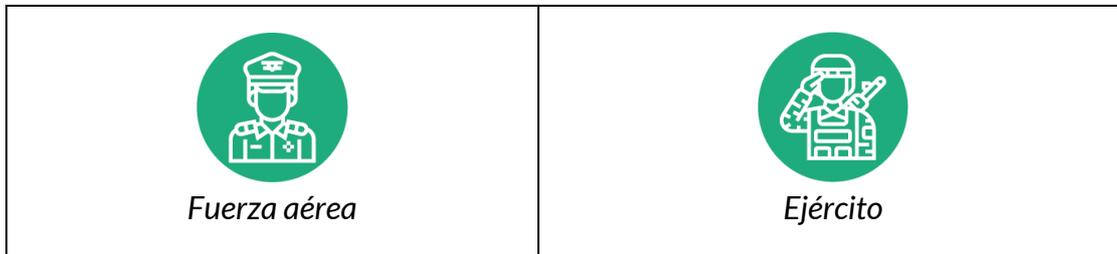
◇ *Economías ilegales*



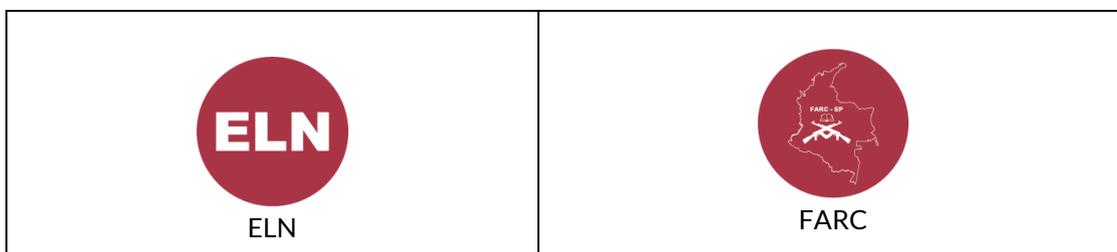
◇ *Economía de transformación*



◇ *Fuerza pública*



◇ *Guerrillas*



◇ *Paramilitares*

 <p>AUC Paramilitares</p>	 <p>Águilas negras</p>	 <p>Otros</p>
--	---	--

◇ *Erradicación*

 <p>Aspersión aérea</p>
--

◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

3. Cobertura de la CIVP

El espacio territorial en el que la CIVP desarrolla su mandato y objetivos es la región del Pacífico, la cual se agrupa por subregiones integradas por municipios y territorios étnicos.

3.1. Subregiones y Municipios

La CIVP cubre todo el departamento del Chocó, 2 municipios del Medio Atrato en Antioquia, el litoral del Valle del Cauca compuesto por el municipio de Buenaventura, el litoral del Cauca integrado por 3 municipios y el litoral del departamento de Nariño, para un total de 46 municipios organizados en 10 subregiones:

Chocó

1. Subregión Alto y Medio Atrato

Bagadó	Quibdó
Lloró	Medio Atrato
Atrato	Bojayá
Carmen de Atrato	Murindó (Antioquia)
Río Quito	Vigía del Fuerte (Antioquia)

2. Subregión Bajo Atrato-Darién

Carmen de Darién	Acandí
Riosucio	Unguía

3. Subregión Costa Pacífica chocoana

Jurado	Bahía Solano	Nuquí
--------	--------------	-------

4. Subregión Baudó

Alto Baudó	Bajo Baudó (Pizarro)
Medio Baudó	

5. Subregión San Juan

Tadó	Cantón de San Pablo
Unión Panamericana	Medio San Juan
Certeguí	Bajo San Juan
Istmina	San José del Palmar
Condoto	Sipí
Nóvita	Río Iró

Valle del Cauca

6. Subregión Valle

Buenaventura

Cauca

7. Subregión Costa Pacífica caucana

Guapi

Timbiquí

López de Micay

Nariño

8. Subregión Sanquianga

Santa Bárbara (Iscuandé)

Mosquera

El Charco

Olaya Herrera (Bocas de Satinga)

La Tola

9. Subregión Telembí

Roberto Payán

Barbacoas

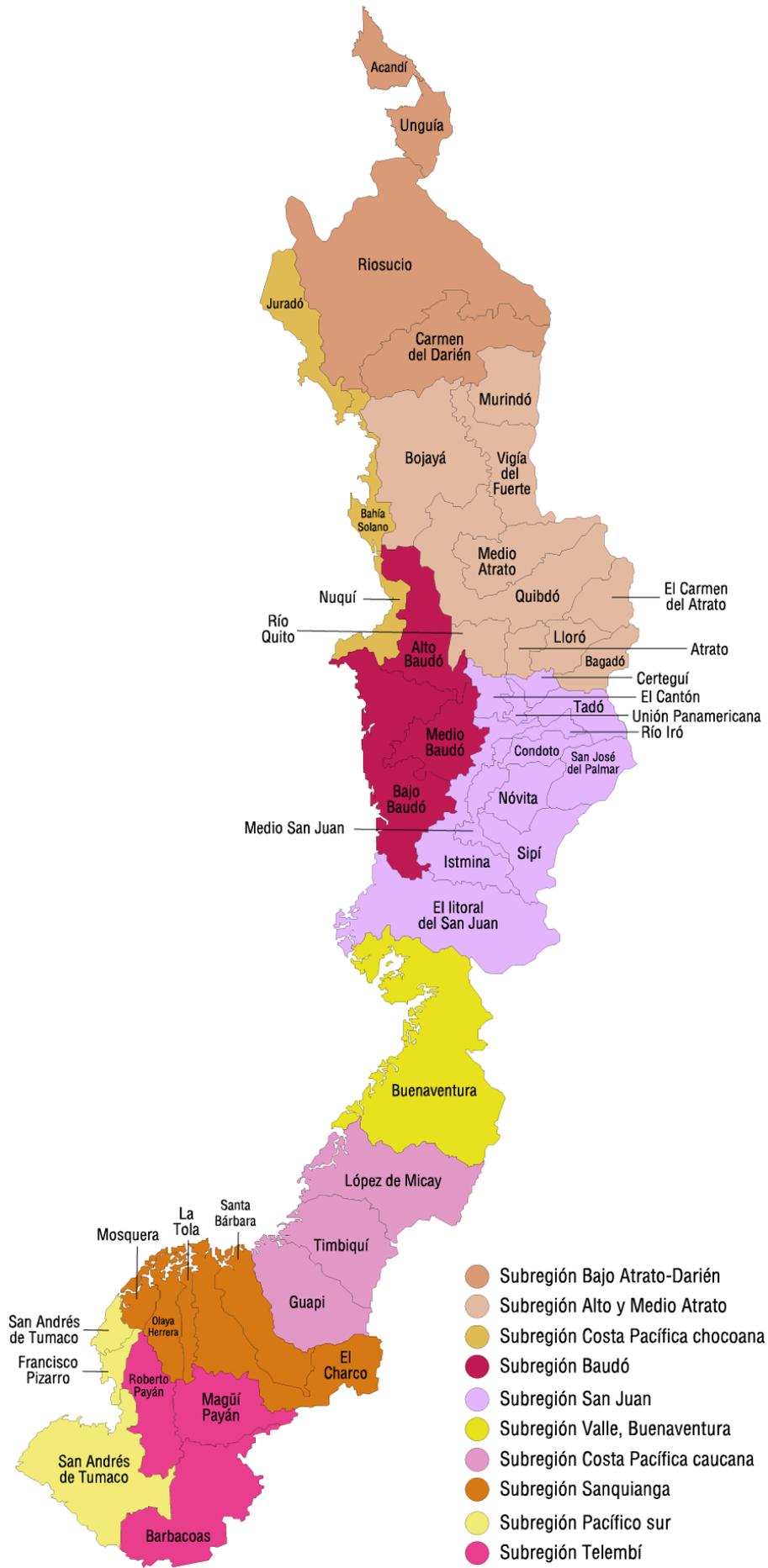
Magüi (Payán)

10. Subregión Pacífico sur

Tumaco

Francisco Pizarro (Salahonda)

Mapa 1. Subregiones de la Región del Pacífico

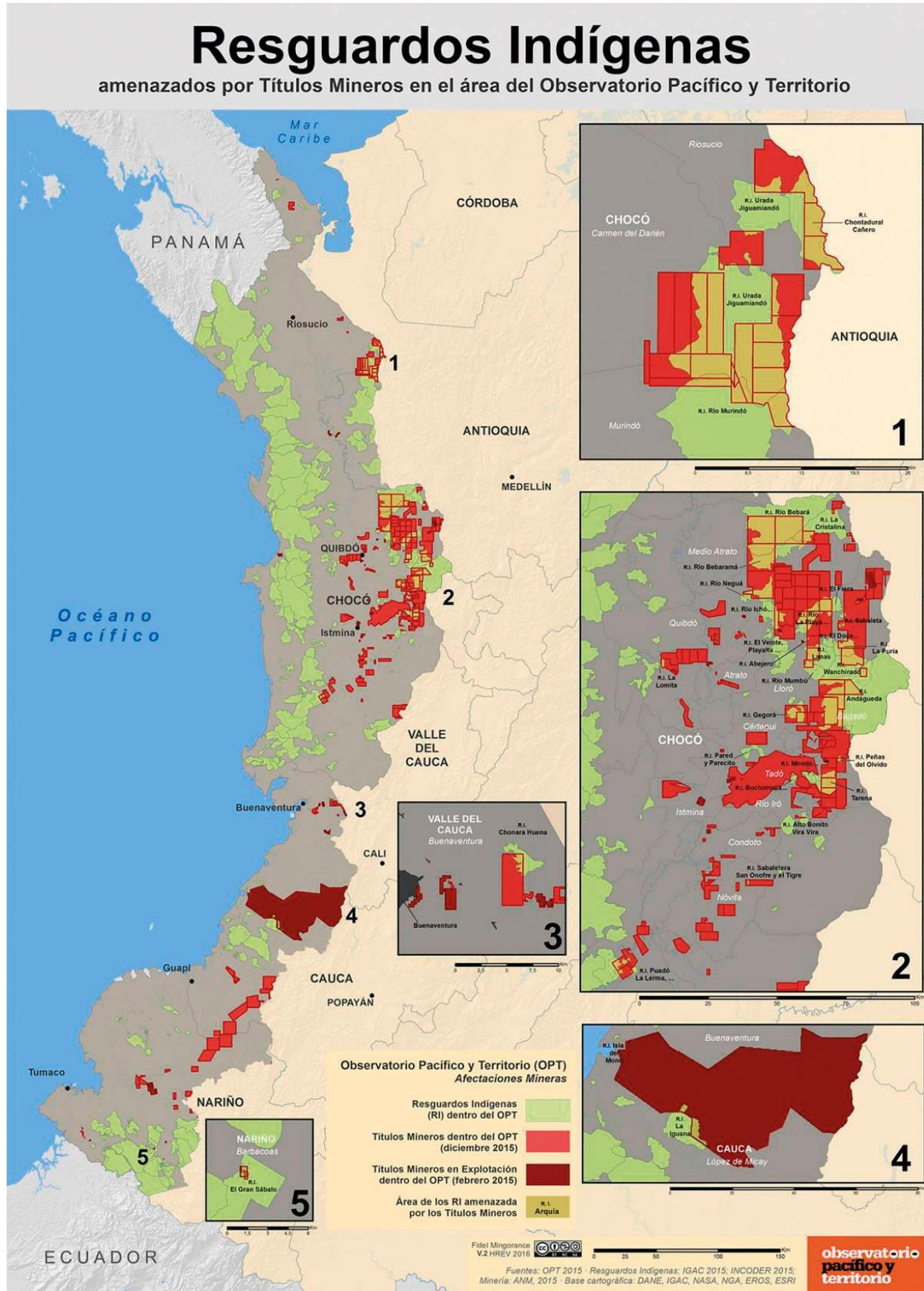


Fuente: CIVP

3.2. Resguardos indígenas:

Chocó: 112, Antioquia: 6, Valle: 7 Cauca: 6, Nariño: 16 para un total de: 141 Resguardos indígenas.

Mapa 2. Resguardos indígenas de la región del Pacífico

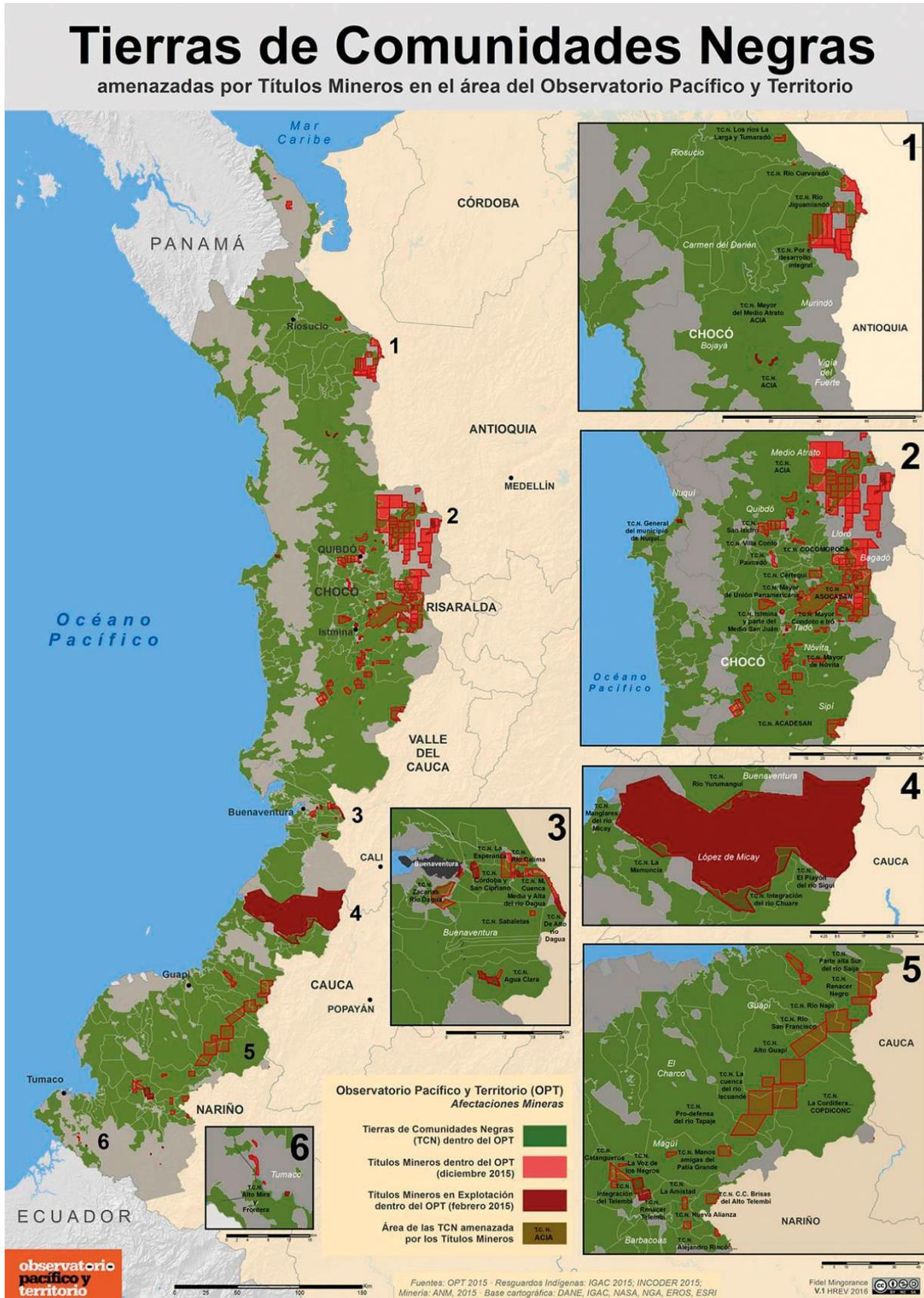


Fuente: Observatorio Pacífico y Territorio (2016)

3.3. Títulos Colectivos de Comunidades Negras:

Chocó: 56, Valle del Cauca: 29, Cauca: 17, Nariño: 40, para un total de 142 Títulos de Comunidades Negras.

Mapa 3. Títulos Colectivos de Comunidades Negras de la región del Pacífico



Fuente: Observatorio Pacífico y Territorio (2016)

Referencias

Clastres, P (1996). *Sobre el etnocidio; Investigaciones en Antropología Política*. Gedisa, Barcelona 1996.

Ministerio del Interior de Colombia. (s.f.) *¿Qué es la Consulta Previa?* | Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal. Recuperado de: <https://participacion.mininterior.gov.co/content/que-es-la-consulta-previa>

Stavenhagen, R. (2001). *La cuestión étnica*. México: El Colegio de México.

UNESCO (1981). *Declaración de San José sobre el etnocidio y el etnodesarrollo en América Latina*. 11 de septiembre de 1981

EL PACÍFICO COLOMBIANO

Contexto histórico: Colonización, extractivismo y conflicto

Con la llegada de los barcos provenientes de la península ibérica hacia tierras inexploradas, los españoles determinaron la configuración político-espacial de los territorios que habitaban pueblos y culturas ancestrales. Las rutas marítimas establecidas y la búsqueda de tierra firme, los llevaron a “descubrir” territorios desconocidos para el mundo occidental. Este evento ocurrido en el siglo XVI y es conocido como, “la conquista de América”, “el choque de civilizaciones”, “encuentro de dos mundos”, entre muchos otros calificativos que dan cuenta de este acontecimiento histórico.

En 1513, en medio de tantas expediciones, Vasco Núñez de Balboa inició “la conquista de los territorios de los caciques Careta, Ponca y Comagre, y allí escuchó por primera vez de la existencia de una gran extensión de agua y de un reino al sur de población tan rica que utilizaban vajillas y utensilios de oro “. (Montero, 2014). Desde luego, tres motivaciones inspiraban a Balboa y demás expedicionarios: tierras (expansión de las fronteras del imperio con la anexión de nuevos territorios), riquezas (recursos para sostenimiento interno del imperio y financiación de guerras externas con otros reinos), y población (mano de obra para explotar los recursos bajo la tutela del cristianismo) para conquistar a nombre de la corona española. Así:

“Vasco Núñez de Balboa preparó una expedición que partiría de Santa María la Antigua el día 1 de septiembre de 1513, en una navegación de seis días a la que seguiría una complicada travesía a pie, a través de la selva. El día 25 de septiembre, Núñez de Balboa se adelantó al resto de sus hombres internándose en la cordillera del río Chucunaque, para antes del mediodía llegar a la cima de la cordillera desde donde vio en el horizonte las aguas de un nuevo e inmenso mar. Cuando la expedición llegó a la playa, Núñez de Balboa penetró en las aguas hasta sus rodillas y tomó posesión del Mar del Sur en nombre de los soberanos de Castilla, bautizando ese golfo como San Miguel, y al nuevo Mar del Sur.” (Montero, 2014).

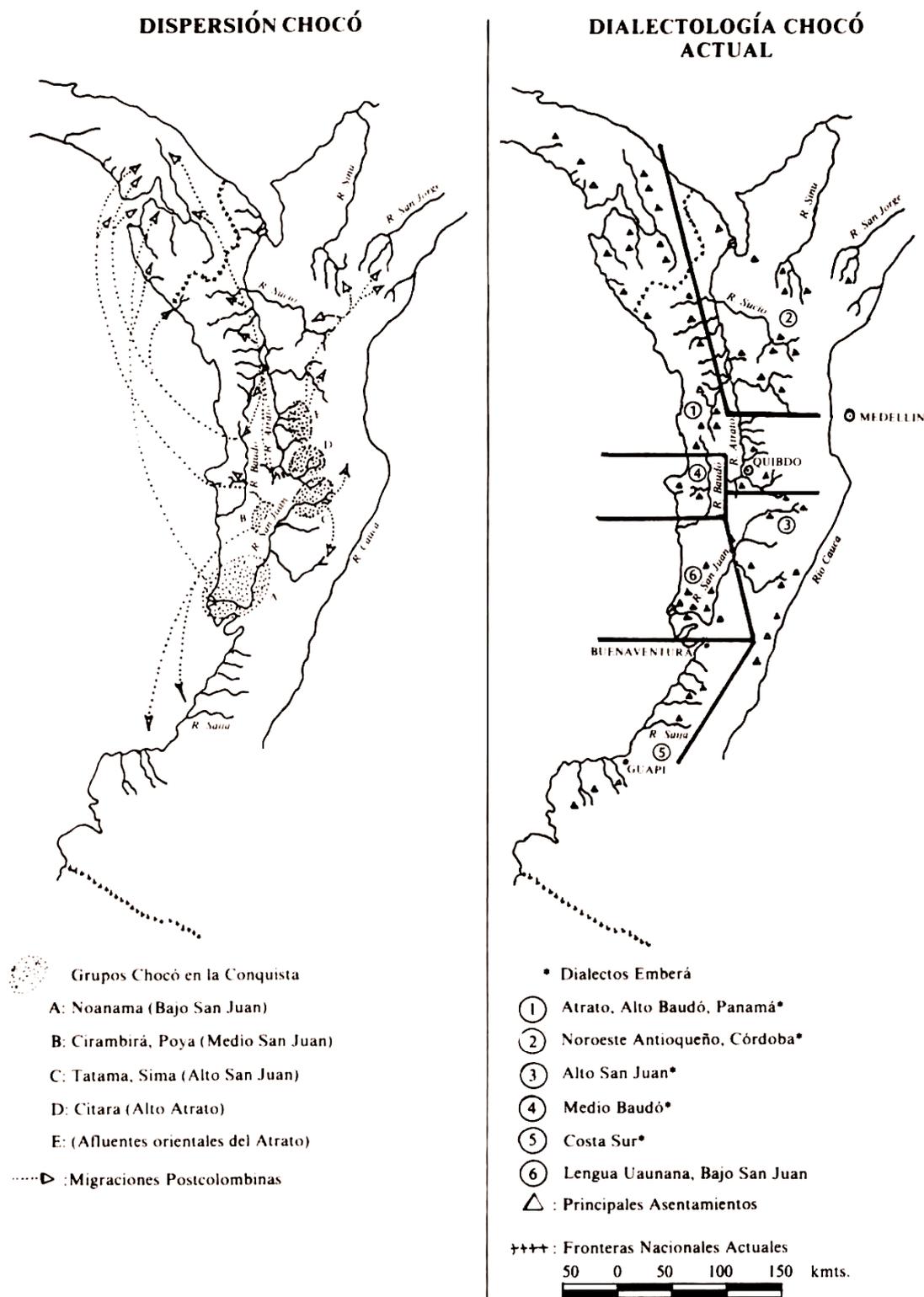
No obstante, en 1520 Fernando de Magallanes fue quien denominó este océano con el nombre de Pacífico, quien, “atravesó el estrecho de Todos los Santos, que después tomaría su nombre, y llamó a este océano *Pacífico* porque durante la mayoría de su viaje desde el estrecho hasta Filipinas lo encontró en calma, y lo expresó así: «Oh! mar, que pacificas son tus aguas» (Montero, 2014).

De esta manera, la denominación dada por Magallanes, marca un hito histórico que otorga significado a la magnitud del mar del sur, con el nombre de Océano Pacífico, lugar del litoral que fue objeto de conquista y colonización a lo largo de América Latina. El territorio conocido hoy como Colombia, también fue parte de dicho proyecto conquistador.

Así se iniciaron varias expediciones españolas para conquistar el Territorio, encontrando fuerte oposición de los pueblos que lo habitaban. Aquellos grupos recibieron el nombre de indios “Chocó” o

“Chocoos” que habitaban las partes altas y medias de los valles geográficos de los ríos Atrato y San Juan. En el siguiente mapa, Mauricio Pardo, ilustra los lugares en que se encontraban estos pueblos:

Mapa 4. Indígenas Chocó



Fuente: Regionalización indígenas Chocó. (Pardo, 1987)

De esta manera se inicia una carrera frenética por la búsqueda de la riqueza aurífera de la región. No obstante, los ibéricos, tardaron casi dos siglos (XVI y XVII) para establecerse de manera definitiva en la zona descrita. Las razones se pueden agrupar en dos líneas interpretativas.

Resistencia. Los Chocoes, denominados así por los españoles, eran los Emberá, que ofrecieron enérgica y progresiva resistencia al embate de la espada colonizadora, ello como resultado de su propia organización social segmentaria, “por sus mismos paradigmas de igualdad, fácil movilidad en su ambiente geográfico e integración ante un enemigo” (Vargas, 1984). Asimismo, la resistencia de “los grupos denominados genéricamente katíos que habitaban el valle del río Cauca desde Cali hasta el Alto Sinú, que era un territorio fronterizo del Chocó” (Flórez, 1999)

Medio geográfico. Las condiciones del medio geográfico de forma selvática, dificultaron la rápida entrada en el Territorio por parte de los españoles, como lo afirma Patricia Vargas:

“El conocimiento del medio implicaba una fácil movilización contrario a lo que se posibilitaba a los extranjeros sin caballos, mulas ni canoas. Además, la geografía del Chocó que se caracteriza por una alta lluviosidad restaba efectividad a los arcabuces y restringía las expediciones casi únicamente a la época de verano (sólo tres meses al año)” (Vargas, 1984).

Sin embargo, ello no impidió las diferentes expediciones que se orientaban a conquistar el Pacífico y la búsqueda de sus riquezas. Las rutas se establecieron en tres direcciones:

Tabla 2. Rutas de la conquista del Pacífico

IncurSIONES españolas	Ruta
Por el norte	Desde Santa María la Antigua del Darién al Atrato
Por el occidente	Desde Panamá hasta la costa Pacífica del Chocó
Por el oriente	Desde Anserma, a la parte Alta de los Ríos San Juan y Atrato

Fuente: Elaboración propia, a partir de Flórez (1999).

Para tener una imagen valorativa de dichas rutas, a continuación, se enumeran algunas de las expediciones ocurridas en el siglo XVI y XVII:

Tabla 3. IncurSIONES en el Pacífico

Año	IncurSION	Conquistador	Impacto
1511	Río Atrato	Vasco Núñez de Balboa	Expedición de pillaje hasta las bocas del hoy río Sucio.
1534-1536	Zonas del Sinú y Dabeiba	Hermanos Heredia	Expedición que buscaba el oro bajo la leyenda del “dorado chocoano”, o la búsqueda del dios de Dabayba.
1536	Camino al mar Pacífico	Juan de Ladrilleros	Expedición que buscaba un camino al mar, atravesando la cordillera por el suelo chocoano.
1539	Río San Juan	Gómez Hernández	Expedición que buscaba conquistar y colonizar la parte alta del río San Juan.
1540	Río San Juan	Pascual de Andagoya	Expedición que buscaba conquistar y colonizar el río San Juan.
1553	Río San Juan	Sánchez de Narváez	Expedición que fracasó por la resistencia Emberá y las disputas entre la gobernación de Popayán con la Villa de Anserma (Antioquia).
1573	Fundación de Toro	Melchor Velásquez	Fundación que pretendía pacificar y poblar las provincias de indios Chocoes y Chancos.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Flórez (1999)

De esta manera, se puede afirmar que hasta finales del siglo XVI los indios Chocó habían logrado soportar en buena medida los embates de la invasión española. La respuesta del rechazo “adquiere cuatro formas que no son necesariamente excluyentes: las redadas en los caminos, los asaltos en las haciendas y pueblos circunvecinos, el ataque a las expediciones que se internaban en su Territorio, la agresión sobrenatural y el cimarronismo”. (Vargas, 1984).

Paralelo a estos acontecimientos, en el siglo XVI, la corona española inicia una estrategia para reemplazar la mano de obra indígena, que cada vez se diezmaba más, ya fuese por la resistencia ofrecida, por las enfermedades provenientes del otro lado del Atlántico, por los ritmos de explotación de trabajo impuesto por los ibéricos o por la dispersión de los pueblos indígenas; que paulatinamente, fracturó sus estructuras sociales, entre otros factores, que terminaron por impactar de manera negativa en la demografía a lo largo y ancho de América Latina. Ello trajo como resultado, la introducción de mano de obra negra bajo la modalidad de la esclavitud, convirtiéndose Cartagena como uno de los epicentros de la trata y venta de negros provenientes de África.

De esta manera, con el despuntar del siglo XVII, se consolida el comercio e introducción de población negra proveniente de África para ser esclavizada, con el objetivo de acelerar la explotación de las tierras y la extracción aurífera. Inicialmente, la gobernación de Popayán se convirtió en el centro de recepción de mayor población negra. Nada tenía más valor que las minas de oro. De allí, que a los problemas demográficos que generaba la mita (sistema de trabajo impuesto a los indígenas, fundado en la obligatoriedad, labores forzadas y el pago de tributos) y la encomienda (unidad territorial que explotaba la mano de obra indígena, la cual recibía a cambio protección y adoctrinamiento cristiano), emergiera la mano de obra esclava para sustituirle. ¿De dónde provenían los negros que fueron esclavizados? De diversas regiones de África, los yolofos, mandingas, fulupos y berbesíes, del África Occidental; los pueblos bantúes de la cuenca del Congo en África Central; y gente ewé, akán, popo e ibo de la costa del África Centro-Occidental.

En este contexto, la población esclavizada que llega al Pacífico se incorpora a la empresa extractivista que lideraban las élites blancas desde Popayán y Antioquia. No obstante, como se anotó anteriormente, la dominación española sobre el Pacífico tardó casi dos siglos. Solo hasta finales del siglo XVII, lograron someter a Emberas y Noanamás que limitaron la integración de la zona a la corona española. Las poblaciones que lograron asentarse datan del siglo XVII:

“El poblamiento del interior de la Costa Pacífica por los españoles se hizo con gran lentitud debido a múltiples factores, entre ellos las dificultades del terreno, el clima y los frecuentes ataques de los indios. En 1573 el capitán Melchor Velázquez de Valdenebro fundó el pueblo de Nuestra Señora de la Consolación de Toro en los límites de los actuales departamentos de Chocó y Valle, pero esta población tuvo que trasladarse dos veces por las incursiones de los indios, hasta quedar finalmente en el sitio que hoy ocupa en el norte del departamento del Valle. El propósito de la fundación de Toro fue contar con un asentamiento estable para la explotación de las riquezas minerales de la costa pacífica, especialmente el oro. Por los mismos años de la fundación de Toro, se creó el Real de Minas de San Francisco de Nóvita, a orillas del río Tamaná, estableciéndose la población en 1709. Nóvita fue después capital de la provincia del Chocó. En 1612 se fundó Santa María del Puerto de los Barbacoas, hoy sencillamente Barbacoas, y en el mismo año Iscuandé. Quibdó, la actual capital del departamento del Chocó, se fundó en 1654 con el nombre de Citará, reconstruyéndose una población más antigua creada en 1648” (SINOC, s.f).

Algunas otras poblaciones datan del siglo XVI, XVII y XVIII, Buenaventura fundada en 1540 por Juan Ladrillero, Tumaco en 1640, Timbiquí y Guapi en 1772, dan cuenta del lento y disputado proceso de colonización española de la Costa Pacífica. De esta dinámica poblacional, Nóvita se convirtió en el más importante eje de la explotación minera. Como plantea Jiménez, “el establecimiento de un real de minas en la margen izquierda del río Tamaná, afluente del río San Juan, -llamado inicialmente San Francisco de Nóvita -sería la matriz técnica y cultural para expandir la frontera minera”. (Jiménez, 2019). El siguiente texto permite acercarnos a la vida económica de lo que implicaba el trabajo aurífero en Nóvita, y así comprender una imagen valorativa de lo que ocurría por aquella época.

Durante la década de 1690, cada vez se instalaban más rancherías negras y cortes mineros (yacimientos ubicados en terrazas, en los que se buscaba y extraía oro con la ayuda de barras metálicas para remover la tierra) en la provincia de Nóvita, cuando las secuelas de una crisis minera, derivada del agotamiento de las explotaciones, que duró buena parte del siglo XVII, aún se hacían sentir en Santa Fe, en otras partes del Nuevo Reino de Granada y en las ciudades de Cartagena y Popayán. En efecto, los patricios de las ciudades mencionadas enviaban sus mineros a

la provincia y allá llegaban también algunos mulatos y mujeres de Popayán, quienes se disponían a entablar sus propias minas. Así, al lado de las cuadrillas de don Miguel Gómez de la Asprilla y la de don Luis de Acuña y Berrío, cada una con 45 y 70 esclavos, respectivamente (...) Después de varias jornadas en las que cruzaban fragosos caminos y caudalosos ríos, quienes se adentraban en la provincia se embarcaban por las aguas borrascosas de los ríos Atrato y San Juan, dependiendo de si su destino final era el país de Nóvita o el de Citará. Esos visitantes se ocupaban en buscar oro en depósitos de arenas aluviales, que son aquellos que se forman por sedimentación en las partes próximas a los ríos, y en entablar cortes auríferos con sus cuadrillas de negros. (Jiménez, 2019).

Así las cosas, el panorama histórico del período denominado por la historiografía como *La Colonia*, ilustra un contexto social para el actual Pacífico colombiano marcado entre otras cosas por; **la guerra** adelantada bajo la cruz y la espada de los conquistadores españoles, **la resistencia** acérrima de los indios que habitaban el territorio, **el asentamiento** tardío de poblaciones con relación al resto del interior del virreinato de la Nueva Granada, **la esclavitud** como fórmula para reemplazar la mano de obra indígena y la configuración de una **sociedad diversa** de carácter excluyente, donde los privilegios los poseían quienes ostentaban el poder político – económico, respaldado por el metal de las armas, la evangelización católica sin filtros y el color blanco de su piel. Así, el período colonial dejó como resultado, “dos legados importantes para el nuevo orden republicano: la economía extractiva como constante histórica regional y un poblamiento disperso, y por lo general étnicamente diferenciado” (García, 2009).

Un resumen gráfico de los actores sociales e instituciones que interactuaron en la época colonial, y el rol que desempeñaron en la misma se puede registrar así:

Tabla 4. La Colonia en el Pacífico colombiano

CORONA ESPAÑOLA	INDÍGENAS	ESCLAVOS	IGLESIA CATÓLICA
Conquista y colonización del territorio	Resistencia bélica, social y cultural	Comercio y transporte de mano de obra africana	Unidad entre el poder político y el espiritual
Control político, económico, social y militar	Disminución demográfica	Trabajo en minas y tierras	Legitimación de la mita, la encomienda y esclavitud
Establecimiento de privilegios raciales	Fragmentación de la organización social	Exclusión racial	Evangelización y adoctrinamiento

Fuente: elaboración propia (2021)

Al terminar el siglo XVIII y al iniciar el siglo XIX, se inicia el proceso de emancipación hacia la metrópoli española. Las élites criollas delineaban el proceso de independencia con la idea de consolidar la autonomía político-administrativa con relación a España y con la promesa de construir una nueva República fundada en la configuración de un naciente Estado – Nación. De esta manera, la ruptura del régimen colonial y la emergencia del llamado orden jurídico nacional colombiano, dio paso al propósito liberal de formar una nación homogénea y un Estado unitario, con demarcaciones

territoriales y administrativas que favorecieron la expansión de la frontera agrícola, el fortalecimiento del latifundio y la apropiación de tierras ancestrales que ocupaban los pueblos indígenas a lo largo y ancho de la geografía nacional.

El ordenamiento jurídico colombiano en el periodo republicano, en materia de legislar sobre los títulos de propiedad de los territorios, es coherente con las políticas del naciente Estado que pretendía consolidar un modelo económico que tenía como base el desarrollo de la explotación de tierras en lo agrícola y minero a fin de salvaguardar los intereses del mismo Estado y los de los particulares representados en colonos, comerciantes y terratenientes.

Así, las leyes establecidas para legalizar las tierras de los pueblos indígenas, antes que facilitar el acceso de estos sobre ellas, propiciaron una serie de conflictos territoriales entre colonos e indígenas que irían a determinar el transcurrir histórico de las regiones de colonización que hacían parte de la naciente república en el siglo XIX, desde luego el Pacífico colombiano no escapó a esta dinámica.

Como referente importante, fue hacia 1820, que se expidió el primer decreto alusivo al problema de las tierras de los indígenas en el periodo republicano, Decreto 20 de mayo de 1820, que ordenaba devolver a los naturales los resguardos. Así mismo, finalizando el siglo XIX, en particular en 1890 se establece la ley 89, que es la última de las disposiciones que en materia jurídica se establece para el tema de territorios indígenas.

Como se anotó anteriormente, en el período colonial, la propiedad territorial estaba jurídicamente controlada por un pequeño grupo de personas, gracias a las mercedes de tierra, a la fundación de mayorazgos, a las asignaciones que se le hicieron a los encomenderos o los denunciadores de minas, y las tierras de “frontera”, es decir, los denominados baldíos que pertenecían al Virreinato como “realengos” (Uribe de Hincapié y Álvarez, 1987). El proceso de apropiación de la tierra por parte de la administración republicana, terratenientes y colonos, suscitó una serie de conflictos por el dominio y control de la misma, la cual era considerada como recurso natural básico para la producción, sobre todo aquella vinculada a la actividad económica.

Las grandes extensiones de tierra llamadas “realengos” se denominaron después de la independencia en “baldíos”, los cuales se constituyeron en un recurso fiscal del nuevo Estado, pues respaldaron los bonos de deuda pública interna, sirvieron como recompensas a militares y sufragaban servicios de diferente orden durante el proceso emancipador, con lo cual grandes cantidades de tierras pasaron a manos de particulares, quienes encaminaron la comercialización de productos agrícolas a partir de mediados del siglo XIX (Tovar Pinzón, 1995).

Por otra parte, las guerras civiles (Sánchez, 1991) que estuvieron presentes a lo largo del siglo XIX, significaron un conocimiento de nuevas áreas territoriales y facilitaron el desarraigo de asentamientos indígenas tradicionales. En este vasto proceso jugaron, así factores de expropiación de tierras (hacia los indígenas) y apropiación de tierras (por parte de los colonizadores).

Estos colonos eran empresarios territoriales dotados de influencias políticas y de medios económicos, con los cuales se esforzaban por establecer derechos privados de propiedad sobre extensiones de tierras indígenas y de convertir en trabajadores dependientes a los indígenas que habitaban en ellas. Los empresarios aparecen vinculados a los diversos episodios de comercialización de la agricultura, a la ganadería y a la especulación sobre la tierra (Legrand, 1988).

Paralelo a lo anterior, el proceso de abolición de la esclavitud, se consolidó a mediados y finales del siglo XIX. No obstante, desde la colonia, los esclavos negros tenían dos opciones para adquirir su libertad, las cuales estaban respaldadas de manera legal, la manumisión voluntaria y gratuita concedida por el amo y el trabajo en jornadas extras para pagar su liberación.

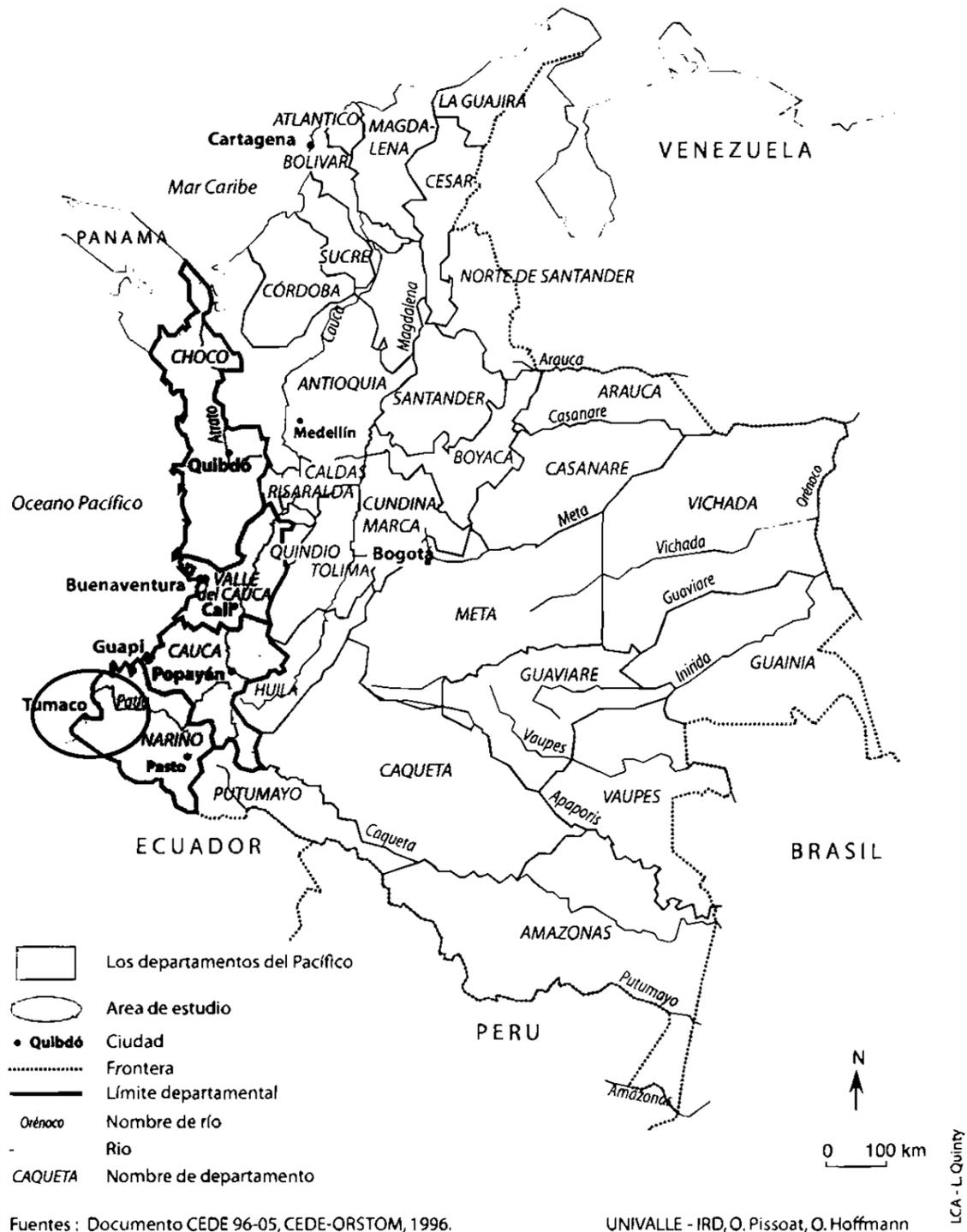
Por otro lado, la huida era una vía de hecho para obtenerla, de allí se generaron procesos de resistencia, en manos de los Cimarrones, quienes crearon palenques y asentamientos para defender su libertad. Sumado a ello, las promesas del discurso independentista que promulgaba la emancipación y la libertad del yugo español, fueron socavando de manera paulatina las prácticas esclavistas.

En este contexto, la población negra permitió entre otras cosas: la consolidación de centros mineros en el pacífico, la explotación de recursos naturales y el fortalecimiento de poblaciones costeras y rivereñas. Proceso que albergó buena parte de la población negra que, al alcanzar la libertad, continuó siendo mano de obra para minas y plantaciones:

“Durante el siglo XIX, un doble movimiento de población se consolidó en los espacios costeros “libres” es decir, poco o nada integrados al sistema esclavista y en general a la sociedad nacional. Por un lado, después de la emancipación (1815) el conjunto de la zona pacífica se convierte en un punto de refugio para los antiguos esclavos del Chocó o del interior del país (West, 1957: 103). Por el otro, en la parte sur de esta franja del Pacífico la quiebra minera (agotamiento de los recursos, costo de la mano de obra después de la emancipación) y la partida de los dueños blancos -que vuelven a las ciudades del altiplano- liberan a las poblaciones de Iscuandé y Barbacoas, que migran hacia el sur y se instalan a lo largo de los ríos, en un movimiento que, ignorando fronteras, llega hasta Ecuador. Aún hoy, la mayoría de los habitantes rurales de Tumaco se refieren a ancestros procedentes de Barbacoas que llegaron al final del siglo XIX y principios del XX. En 1870, la población del cantón de Tumaco iguala a la de Barbacoas e Iscuandé (antiguos centros mineros). A partir de esta época y hasta la actualidad la ciudad de Tumaco se reafirma como el único polo urbano de cierta magnitud en todo el litoral sur de la costa del Pacífico” (Hoffmann, 2007)

Así las cosas, se fue consolidando a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, esta misma dinámica en la configuración territorial de población negra a lo largo y ancho del pacífico colombiano. El siguiente mapa ilustra dicha concentración histórica y su ubicación en Colombia

Mapa 5. Zonas de poblamiento histórico de la población negra en Colombia



Fuente: Documento CEDE 96-05, CEDE-ORSTOM, 1996. (Hoffmann, 2007)

Seguendo a Hoffmann, se puede explicar históricamente la concentración de la población en el Territorio del Pacífico colombiano a partir de dos subregiones: El Pacífico norte y el Pacífico sur:

“A escala de la costa del Pacífico, se puede notar una diferenciación temprana entre el Chocó y la parte sur del litoral, explicada o acentuada por procesos distintos de conquista y sistemas de explotación aurífera, junto con condiciones específicas del medio ambiente y de comunicación. A diferencia del Chocó, la parte sur del Pacífico no conoce una "identificación" temprana ni tiene nombre propio para el conjunto de la región, y se va dividiendo o reunificando según las épocas y los intereses de los actores dominantes. (Hoffmann, 1999)

Tal división, transformación o reunificación de carácter político - administrativo, se puede resumir en los siguientes periodos históricos:

Época colonial. El Territorio conocido como Pacífico, estaba adscrito a la gobernación de Popayán, con una denominación hacia el norte de “El Chocó” diferente de la zona sur. “Para los años 1776-1778, los datos se refieren a las "provincias" del Chocó y de Barbacoas, esta última incluyendo los "distritos" de Barbacoas, Iscuandé y Tumaco” (Hoffmann.1999)

Época republicana (Independencia). Con el proceso de independencia y la emergencia de la Gran Colombia, se configura una nueva distribución político administrativa. Así, hacia 1824 se determinan:

“...doce departamentos que a su vez se distribuyen en 38 provincias. En el Pacífico aparecen la provincia de Chocó y la de Buenaventura, que incluye desde el río Calima al norte hasta el río Mira al sur, colindando con la sierra al este, sin mención de subdivisiones. Un mapa de 1844 de la misma provincia, con mención de los cantones, incluye además el cantón de Cali, pero excluye los de Tumaco y Barbacoas que integran la provincia de Pasto” (Hoffmann, 1999)

Mediados del Siglo XIX. (Radicalismo liberal). La constitución de 1853, divide la región en siete provincias. En la zona costera ubica a tres: las provincias de Barbacoas, Buenaventura y Chocó, “mientras las partes andinas correspondientes se dividen en las provincias de Antioquia, Cauca, Popayán, Pasto y Túquerres” (Hoffmann, 1999). Con el advenimiento y consolidación del proyecto liberal de corte federalista de mediados del Siglo XIX, se conforman los Estados Unidos de Colombia, en particular con la Constitución de 1863, configurándose así, nueve estados soberanos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander, y Tolima. En el Estado del Cauca, estaban adscritas las provincias de Buenaventura, Chocó, Barbacoas, Cauca, Pasto, Popayán, Túquerres y Caquetá.

Finales del Siglo XIX. Con el surgimiento de la regeneración liderada por Rafael Núñez y la constitución política de 1886, la figura política administrativa de orden territorial se denominó departamentos, siendo el departamento del Cauca, quien seguía concentrando las provincias del Pacífico colombiano.

Siglo XX. Con las sucesivas reformas constitucionales que sufrió la Constitución de 1886, se fue estableciendo la configuración territorial conocida en la época actual, dos hitos históricos se destacan:

“En la primera década del siglo XX hubo dos reformas de la Constitución de 1886 que contemplaron modificaciones del orden territorial. La primera tuvo corta vida, pero no así la segunda, cuyas orientaciones en materia de ordenamiento territorial tendieron a perdurar hasta finales del siglo XX. En virtud de la primera reforma, que se produjo en 1905 durante la autocrática administración conservadora de Rafael Reyes, se elevó el número de departamentos a 34 y el de las provincias a 95; creó además un distrito capital y el Territorio intencional de la Guajira. La ley 65 de 1909 redujo los departamentos a diez y ordenó que el gobierno central mantuviera la administración directa de Casanare, Caquetá, Chocó, Guajira y San Martín. La segunda reforma, la de 1910, suprimió las entidades territoriales creadas durante el gobierno de Reyes, fijó los requisitos para la creación de departamentos y reglamentó la creación de nuevas divisiones territoriales. En 1948, el país estaba dividido en 15 departamentos, 2 intendencias y 7 comisarías” (Aguilera, 2002)

De este modo, como señala Hoffmann (1999) “con algunas modificaciones hechas en 1950, el Pacífico se reparte entonces en cuatro departamentos, grosso modo los actuales: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, que comprenden todos una parte costera y una parte andina, donde se sitúan las capitales”.

Así, la población negra concentrada en poblaciones como Tumaco, Buenaventura o Quibdó compartirá el amplio Territorio del Pacífico con pueblos ancestrales como Emberas, Wounaan, Cuna, Awá, entre otros. Por ello, durante el siglo XIX y principios del XX, el modelo de economía que soportaban mano de obra negra e indígena, basado en la explotación de recursos, continúa consolidándose:

“Después del proceso de independencia la explotación del oro declinó en tanto que economía extractiva para el mercado, aun cuando siguió siendo una actividad de subsistencia para la población local. Aparecieron entonces otros productos que alimentaron nuevos auges extractivos en los siglos diecinueve y veinte, comercializados por elites blancas y extraídos por poblaciones negras locales. Entre ellos destacan la tagua y el caucho negro (Leal y Restrepo, 2003). La tagua llamada el “marfil vegetal”, recolectada en las zonas de los palmares, donde se encuentran estas semillas con características tan particulares (Pardo, 2016) tuvo una alta demanda comercial a finales del siglo diecinueve. El caucho, por su parte, se encuentra disperso en la selva y no se ha explotado en plantaciones, cual ocurrió en zonas como la Amazonia”. (Rasmussen y Valencia, 2018)

De tal forma que, para el Pacífico, la explotación de caucho, tagua, maderas y en menor proporción la minería de oro, se convirtieron en la lógica económica que predominó hacia las últimas décadas del siglo XIX. Para inicios del siglo XX otro producto acompañó esta dinámica: la extracción del platino:

“A principios del siglo veinte se renovó el ciclo extractivo del oro, acompañado ahora por el platino, con la entrada de empresas extranjeras como la Chocó-Pacífico de Estados Unidos, que instalaron un sistema de enclave donde hicieron los primeros intentos de “modernización” de la explotación aurífera y del platino mediante la introducción de maquinaria como las dragas. En la primera mitad del siglo veinte la madera fue la que dinamizó la extracción. La apertura de carreteras hasta Quibdó, Buenaventura y Tumaco abrió esta posibilidad, al conectar la región con el interior del país”. (Rasmussen y Valencia, 2018)

De tal manera que el siglo XX, será testigo de diferentes ciclos económicos que terminan por configurar al territorio de la mano de intereses de capital trasnacional, multinacional y de empresarios locales, que aprecian los recursos que posee el Pacífico para beneficios de inversionistas privados con el beneplácito de los gobiernos local, departamental y nacional. En este orden de ideas, se puede graficar dichos ciclos en las siguientes décadas del siglo XX:

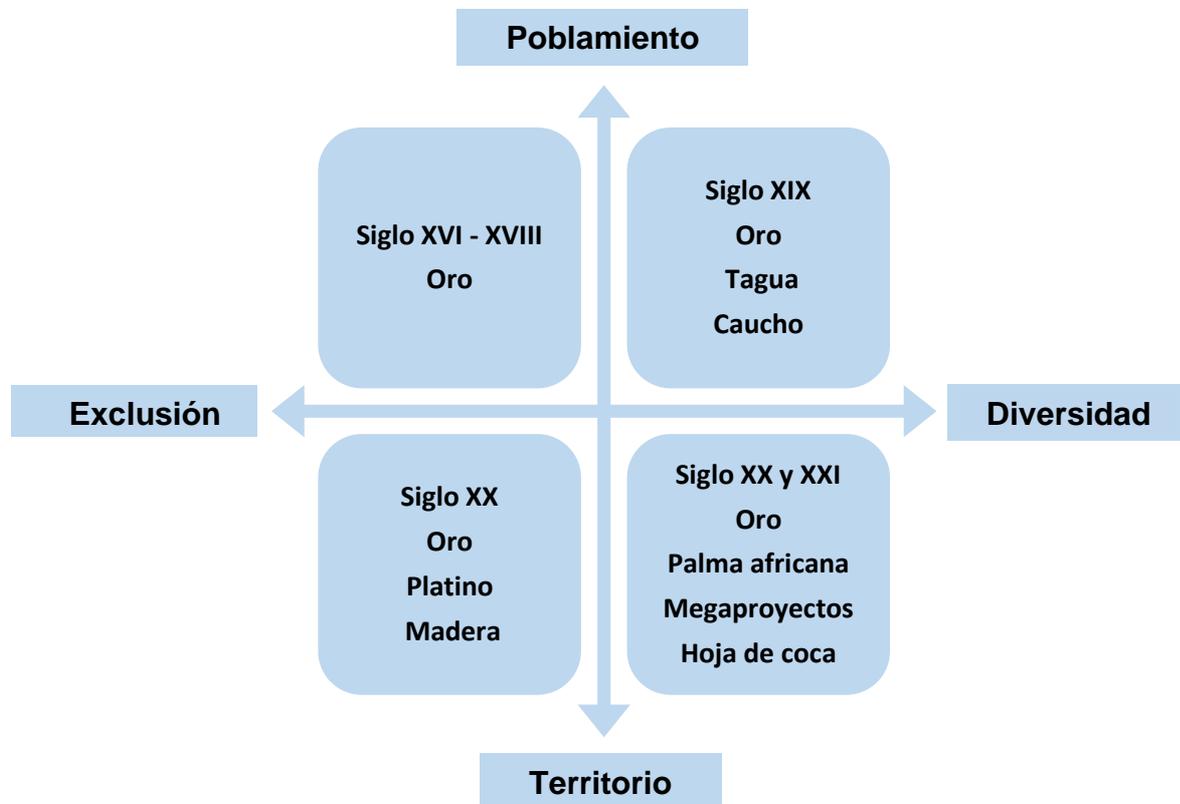
Tabla 5. Cronología del extractivismo

DÉCADAS	EXTRACCIÓN DE RECURSOS	DINÁMICA ECONÓMICA
1950 – 1960	Tanino para curtiembres	“La explotación del mangle rojo (Leal y Restrepo, 2003). En la década de 1960, la declaración de la zona como tierras baldías y zonas de colonización, y la concomitante entrega de concesiones de explotación maderera, aseguraron un nuevo auge (Agudelo, 2001)” (Rasmussen y Valencia, 2018)
1970	Plantaciones de palma africana	“La década de los setenta testimonia el despliegue de plantaciones de palma africana, así como el desarrollo de la industria camaronera (Agudelo, 2001). Más adelante, en la de los ochenta, el mercado internacional demanda palma de naidí, exportada a Francia principalmente (Leal y Restrepo, 2003). Esa misma década ve la llegada de los cultivos de coca y de la inversión de los dineros del narcotráfico en otros rubros de la economía regional”. (Agudelo, 2001).] (Rasmussen y Valencia, 2018)
1990 – 2020	Explotación de oro	“La explotación de oro, siempre presente en las dinámicas de la región, sufre un quiebre a partir de la década de 1990, cuando se empiezan a introducir grandes maquinarias como dragas y retroexcavadoras, proceso facilitado por la apertura de algunas vías. Pero fue en la primera década del siglo veintiuno cuando la extracción de oro con maquinaria de gran porte en lógica de enclave ilegal alcanzó su mayor ímpetu, con múltiples consecuencias en todos los aspectos de la vida en la región”. (Rasmussen y Valencia, 2018)
1980 – 2020	Megaproyectos económicos	Destinados a transformar la infraestructura del territorio: “presencia de megaproyectos que buscan explotar sus “riquezas”, en la misma lógica que ha tenido históricamente, desde sus puertos hasta sus ríos para la producción de energía hidroeléctrica”. (Rasmussen y Valencia, 2018)
1990 – 2020	Hoja de Coca	“La lucha contra las drogas desarrollada por medio del Plan Colombia, con su estrategia de fumigación aérea, llevó a que las zonas de cultivo de hoja de coca se movieran de los departamentos de Caquetá y Putumayo hacia el Pacífico, especialmente al de Nariño, transformándose en la zona con mayor cantidad de hectáreas de cultivo (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016)”. (Rasmussen y Valencia, 2018, p. 8)

Fuente: Elaboración propia con base en (Rasmussen y Valencia, 2018)

Esta dinámica económica marcada por un fuerte colonialismo extractivista data desde la llegada de los conquistadores ibéricos al momento que pisaron tierra y recorrieron el litoral, ríos y valles del pacífico, hasta las dragas modernas utilizadas para drenar las riquezas del mismo. Un cuadro resumen que permite graficar esta línea de tiempo se puede apreciar de la siguiente manera:

Gráfico 1. Línea de tiempo



Fuente: Elaboración propia (2021)

El cuadro ilustra dos ejes-claves para comprender el contexto histórico en perspectiva de “larga duración”. El primero, Territorio – poblamiento, da cuenta de la dinámica conflictiva que ha generado la relación entre quienes habitan, ocupan y usufructúan las riquezas del territorio, lo cual ha determinado las pautas de asentamiento y/o poblamiento en ríos como el Atrato o el San Juan, en poblaciones ribereñas o puertos como Buenaventura o Tumaco, por señalar algunos referentes poblacionales. El segundo, exclusión – diversidad, se refiere al aislamiento que han sido objeto la población que habita el territorio desde la lógica del gobierno nacional, donde el abandono del Estado Centralista se siente con mayor fuerza y rigor en el Pacífico, pues los intereses se centran en la explotación de la diversidad de sus riquezas naturales en contravía de la protección de su diversidad cultural.

Sobre los ejes mencionados se ubican cuatro cuadros que resumen la línea de tiempo de explotación económica de carácter extractivista. El oro ha predominado en la búsqueda de recursos de la conquista española y se ha consolidado durante los últimos 500 años como el metal deseado por pobladores locales, mercenarios y corsarios coloniales hasta por las sofisticadas multinacionales modernas y minerías ilegales de las cuales se lucran actores armados del conflicto. En el siglo XIX, ciclos breves como la tagua y el caucho alimentaron el ímpetu extractivista. Para la primera mitad del siglo XX, la madera y el platino se convirtieron en compañía del oro en los recursos para ser extraídos por comerciantes respaldados por la mano generosa del Estado. La segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI la lógica económica, se centró en la explotación de palma africana, producto de la

ampliación de la frontera agrícola que trajo consigo la expropiación de tierras de manos del paramilitarismo, la puesta en marcha de megaproyectos orientados a fortalecer la infraestructura vial, energética y comercial para favorecer la economía de mercado y, por último, el cultivo y procesamiento de hoja de coca en el Pacífico Sur.

Una mirada a las últimas décadas del siglo XX y las que han transcurrido del siglo XXI, permite inferir el impacto que ha generado el conflicto armado en la región. La dinámica política y geoestratégica transformó la visión del territorio. Como punto de partida, desde los años ochenta se inician los planes de intervención con los denominados megaproyectos que se concentraron en el Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica (1982-1992), el cual se orienta a “desarrollar” la región al implementar:

“Proyectos de carácter productivo en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, minero, turístico y otros de infraestructura, en materia de carreteras, caminos vecinales, muelles, aeropuertos, adecuación de esteros, energía, telecomunicaciones y mejoramientos en los servicios de comunicación.” De allí que las conclusiones y las propuestas del programa estén dirigidos a potenciar proyectos como:

- “Construcción del canal interoceánico Atrato-Truandó.
- Construcción del puente terrestre interoceánico entre Bahía Candelaria, en el Atlántico, y Bahía Cúpica, en el Pacífico.
- Transversal Cúcuta-Bahía Solano, para unir por carretera el oriente del país con el Pacífico.
- Transversal Medellín-Quibdó-Nuquí.
- Terminación de la carretera Panamericana. Para ello se requiere el destaponamiento del Darién y así unir Centroamérica con Suramérica.
- Poliducto entre Buga y Bahía Málaga.
- Carretera Popayán-López de Micay.
- Hidroeléctrica de Arrieros de Micay” (Flórez y Millán, 2007)

A este panorama se le sumaría la presencia del conflicto armado en la región, que toma fuerza en la década de 1990¹. Si bien, el Territorio del Pacífico era considerado como frontera o retaguardia de grupos guerrilleros, es a partir de 1996, que se agudiza el conflicto armado en la región:

“Desde ese entonces hasta el presente, el conflicto armado amplió sus fronteras y se profundizó en el Pacífico, lo cual se ha manifestado en la emergencia de grupos paramilitares, el crecimiento de frentes guerrilleros, la consolidación de una presencia de la fuerza pública, particularmente del ejército y la infantería de marina.(..) La expansión del conflicto armado hacia esta región y su correspondiente agudización y degradación, coincide en el tiempo con el ascenso en el reconocimiento de los derechos étnicos del pueblo afrocolombiano, pues fruto de la aplicación de la Ley 70 de 1993, se inicia, en 1996, el proceso de titulación de las tierras colectivas para las Comunidades Negras, hasta el punto de tener en el presente 5.341.000 hectáreas, las cuales, al igual que los resguardos indígenas, son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Flórez, 2014).

¹ Al respecto plantea Agudelo: “Un nuevo salto en la confrontación se presenta hacia 1995, cuando la guerrilla ocasiona golpes sin precedentes a las fuerzas militares del Estado (destrucción de cuarteles y captura masiva de soldados y policías. Actualmente las FARC mantienen retenidos a más de 500 militares). Las fuerzas paramilitares, por su parte se presentan como una fuerza unificada a nivel nacional con el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia AVC e inician (con diversos niveles de coordinación no explicitados, con las fuerzas armadas) una ofensiva sobre territorios en los que las guerrillas tienen una presencia importante. En la disputa territorial entre guerrillas y fuerzas paramilitares y militares las poblaciones que habitan dichos territorios se convierten en las primeras víctimas del conflicto”. (Agudelo, 2001)

De esta manera, a partir de los años noventa y principios del 2000 el conflicto armado se incrementó de manera paulatina en la zona. Los grupos de guerrillas y paramilitares que ocuparon la región se disputaron el Territorio junto con el accionar de la Fuerza Pública y concentraron la lógica de la guerra a lo largo y ancho del litoral y las zonas andinas pertenecientes a la región.

A modo de conclusión

Para concluir este breve contexto histórico, se pueden considerar las siguientes líneas interpretativas para comprender el contexto señalado anteriormente:

Despojo de tierras. Se evidencia desde la conquista de los españoles en el periodo colonial, la titulación de baldíos en el siglo XIX a particulares por parte del Estado, y los desplazamientos ocurridos en la violencia de mitad de siglo XX y los efectos causados por el conflicto armado reciente.

Extractivismo. La explotación de recursos naturales desde los decretos reales de la corona española en la colonia, hasta los enclaves económicos contemporáneos para explotar oro, platino, y demás recursos mencionados anteriormente.

Resistencia. Desde la ofrecida por los indígenas que habitaban el Territorio ante la llegada por los ibéricos, hasta los movimientos sociales de comunidades negras, indígenas y campesinos que promueven hoy en día la defensa del territorio, la cultura y la identidad y el reconocimiento de derechos consagrados en la constitución política de 1991.

Conflicto y paz. Si bien, es indudable las diversas afectaciones que ha dejado la guerra en su momento y el conflicto, es necesario evidenciar las dinámicas de paz y construcción de iniciativas de paz desde las comunidades, las cuales han rechazado las violencias ejercidas desde afuera por los diversos actores armados.

Todo lo anterior, deja entrever la necesidad de investigar desde la historiografía periodos específicos del extenso territorio señalado, en función de los diversos conflictos generados en la conquista y la colonización española, el proceso de independencia y su incidencia en la región, la participación en las guerras civiles del siglo XIX, las afectaciones de la violencia bipartidista de mediados del siglo XX, el influjo del frente nacional, por mencionar solo algunos ejes temáticos, donde los vacíos investigativos saltan a la vista. Sobre el Valle del Cauca y el Cauca, existe una mayor documentación historiográfica para el periodo colonial sobre poblamiento, economía, grupos étnicos, cultura y sociedad. Faltan mayores esfuerzos para el Chocó y Nariño. Para el siglo XIX y XX, los retos están a la orden del día para contribuir a la historia regional y así comprender de manera más profunda los acontecimientos y procesos que permitieron la configuración de la región Pacífico.

Referencias

- Aguilera, M. (2002). *División Político-Administrativa de Colombia*, Revista Credencial Historia, No. 145, enero de 2002, Bogotá.
- Agudelo, C. (2001) *El Pacífico colombiano: de "remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado*. Cuadernos de Desarrollo Rural, No. 46, Universidad Javeriana, Bogotá.
- Flórez, C. (1999) *El Poblamiento en el alto Andagueda*, Gráficas la Aurora, Quibdó
- Flórez, J. y Millán, C. (2007) *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano*, Diócesis de Tumaco, Bogotá.
- Flórez, J. (2014) *Territorio y conflicto en el Pacífico*. Recuperado de: <https://www.uao.edu.co/agencia-de-noticias/opinion/territorio-y-conflicto-en-el-pacifico-2/>
- García, O. (2009) *De lo regional a lo local en el Pacífico sur colombiano, 1780 – 1930*. Revista HiSTOReLo Vol. 1, No. 1, Universidad Nacional de Colombia, Medellín
- Hoffmann, O y otros, (1999). *Tumaco, Haciendo Ciudad*, Cali, Ican, Universidad del Valle.
- Hoffmann, O. (2007) *Comunidades negras en el Pacífico Colombiano. Innovaciones y dinámicas étnicas*. IFEAS, CIECAS, Quito, Ediciones Aby Ayala.
- Jiménez, O. (2019) *Nóvita*, Revista Credencial Historia, No. 355, Julio de 2019, Bogotá.
- Legrand, C. (1988) *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Montero, F. (2014) *El Océano Pacífico. Conmemorando 500 años de su descubrimiento*, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- Pardo, M. (1987) *Regionalización de indígenas Chocó*, Revista Museo de Oro, Banco de la República, No. 18. Bogotá.
- Rasmussen, S. y Valencia, I. (2018) *Gobernanza en el Pacífico Sur: entre las rentas ilegales, el recrudecimiento de la violencia y la implementación escasa de los programas de desarrollo con enfoque territorial*, Bogotá, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
- Sánchez, G. (1991) *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá, El Ancora Editores.
- Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera, SINOC. (s.f.). *Desde el mar hacia el interior: Conquista y poblamiento de las costas colombianas*. Recuperado de: <http://sinoc.cco.gov.co/index.php/ciencias-sociales/historia/41-desde-el-mar-hacia-el-interior-conquista-y-poblamiento-de-las-costas-colombianas.html>
- Tovar Pinzón, H. (1995) *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Bogotá, Colcultura
- Uribe De Hincapié, M. y Álvarez, J. (1987) *Poderes y regiones: Problemas en la constitución de la nación colombiana (1810-1815)*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Vargas, P. (1984) *La conquista tardía de un territorio aurífero*. Tesis de grado Antropología, Universidad de los Andes, Bogotá.



**DEPARTAMENTO
DEL CAUCA**

SUBREGIÓN COSTA PACÍFICA CAUCANA

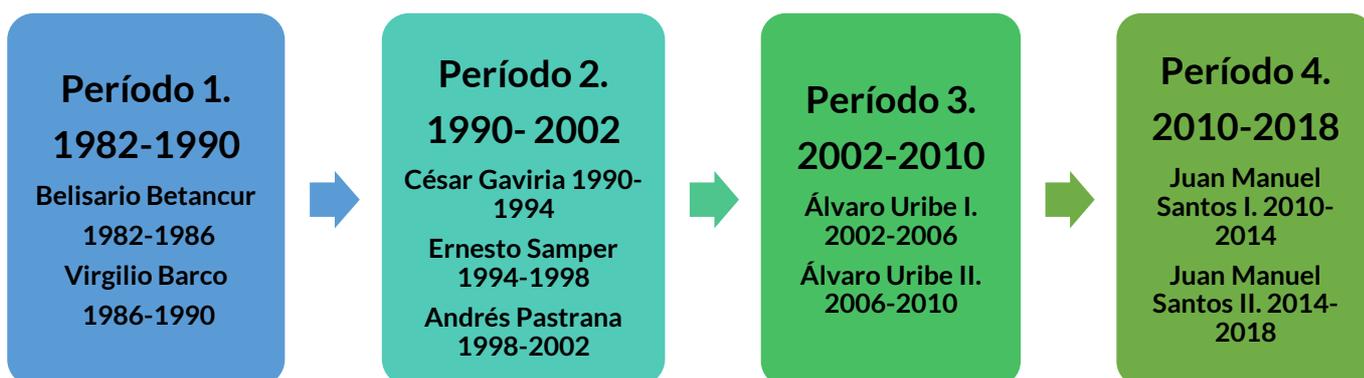
Introducción

El presente trabajo de investigación corresponde al informe del Territorio - subregión Costa Pacífica caucana, en el marco del proceso investigativo que adelanta la Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico sobre el esclarecimiento de los daños ocasionados al Territorio durante el conflicto armado en el Pacífico colombiano, desde 1982 hasta 2018. Este documento es un aporte importante al esclarecimiento de las afectaciones estructurales que se han desarrollado en la subregión, y cómo estas se relacionan con el conflicto armado, los intereses del Estado y de terceros, y la lucha de las comunidades en la defensa del Territorio.

La metodología empleada consistió inicialmente en la revisión y sistematización de la información secundaria en la base de datos *Observatorio Pacífico y Territorio*, luego, se realizaron entrevistas a líderes y lideresas de la región, posteriormente, se desarrolló un taller de cartografía social con líderes y lideresas de las distintas expresiones organizativas de los municipios que componen las subregión, con la finalidad de situar los daños y recopilar desde la voz de las comunidades, como se ha vivenciado el conflicto armado en la subregión.

Para el análisis y correlación de la información se establecieron cuatro períodos:

Gráfico 2. Períodos de análisis



Fuente: elaboración propia (2021)

En estos períodos se relacionaron las políticas públicas implementadas en el gobierno de la época, las dinámicas del conflicto armado, proyectos de cooperación, megaproyectos, el establecimiento de áreas naturales, cultivos de uso ilícito y el contexto de las comunidades, con el objetivo determinar las afectaciones y cómo estas se constituyen como daños al territorio.

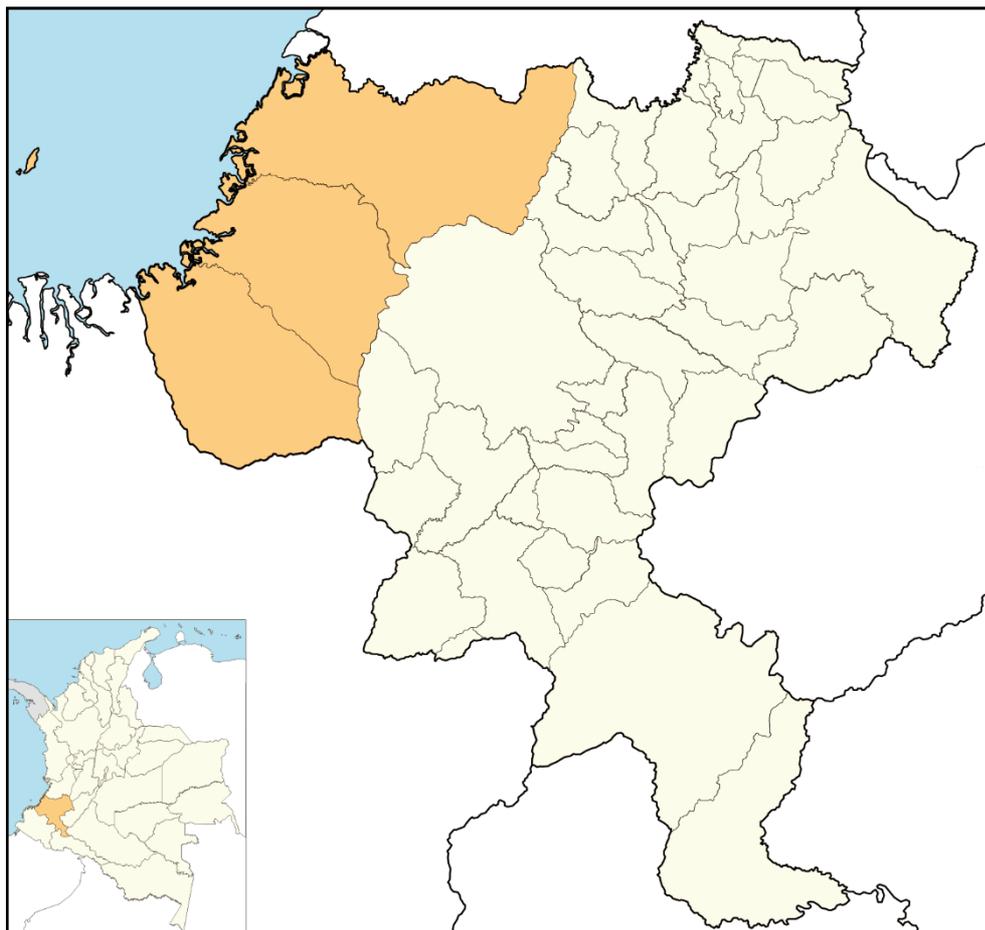
Como resultado, se han identificado como factores del daño en la subregión, la extracción forestal, extracción minera y minería ilegal, agroindustria, cultivos de uso ilícito, narcotráfico y exclusión y marginalización por parte del Estado. Estos factores han ocasionado daños ambientales, sociales, espirituales, de uso y control del territorio y de relacionamiento y a la integridad personal.

Los períodos donde se evidencian mayores daños son el tercero y cuarto período, bajo el gobierno de Uribe y Santos respectivamente, en los cuales también se presentan el mayor número de hechos victimizantes. En definitiva, en la subregión existe una sedimentación de problemáticas que han configurado un escenario de vulneración de Derechos Humanos frente a la resistencia de las comunidades en la reivindicación de derechos, la permanencia en el territorio y la defensa de la vida. Esto contrasta con un modelo extractivo liderado por el Estado, que desconoce del valor del Territorio y a quienes reclaman el derecho autónomo del SER.

1. Territorio y población

El Departamento del Cauca está ubicado en el Suroccidente de Colombia. Limita al Norte con el Valle del Cauca, al Noreste y al Este con los departamentos de Tolima y Huila, al Sureste con Caquetá y Putumayo; al Sur con Nariño y al Occidente con el Océano Pacífico en Colombia. (CRC, 2018) Lo conforman 42 municipios, que comprenden una extensión territorial de 3.122.284 ha de área continental, además, un área marina de 377.929 ha, para un total de 3.500.204 ha.

Mapa 6. Mapa Subregión Costa Pacífica caucana



Fuente: Elaboración propia (2021)

Este departamento ha sido un referente histórico de resistencia desde las comunidades y las diferentes organizaciones de la sociedad civil en la permanencia y defensa del territorio. Se divide en siete subregiones, dentro de la cual se encuentra la subregión Pacífico (Costa Pacífica caucana) conformada por los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí.

Esta subregión ocupa el 27,9% del área del departamento y su población representa el 7,14% del total departamental (CRC, 2018). Es considerada una de las zonas de más biodiversas del mundo y alberga una gran riqueza cultural producto de los asentamientos de comunidades étnicas, las cuales han sufrido procesos de explotación colonial. Cabe resaltar, que la persistencia de esta biodiversidad está estrechamente relacionada con la modelación que las comunidades han realizado en el Territorio, de acuerdo a sus formas ancestrales de habitabilidad.

1.1. Municipio de Guapi

El municipio de Guapi fue fundado en 1772 por Manuel de Valverde, de origen español, en el sitio conocido como El Firme, poblado en ese entonces por pescadores y religiosos. Sus pobladores originales eran los indígenas “Guapis” o “Guapees”, los cuales fueron exterminados en la instalación del sistema de colonia esclavista. La extensión territorial del municipio es de 2.688 km² y limita al norte con el municipio de Timbiquí, al sur con los municipios de Iscuandé y El Charco (departamento de Nariño), al oriente con el municipio de Argelia y al occidente con el océano Pacífico (Alcaldía de Guapi, 2016). El ecosistema predominante es la selva humedad tropical y grandes ríos y afluentes. A 11 km de la bocana de Guapi aproximadamente, se encuentra la Isla Gorgona, en la cual se encuentra establecido el Parque Natural Regional Isla Gorgona.

La cabecera municipal, la cual lleva el mismo nombre del municipio, tiene una extensión 441.000 km². Está dividida en (22) barrios: *Ciudadela Deportiva, El 20 De Julio, El Carmen De Zarabanda, El Jardín, El Olímpico, El Porvenir, El Pueblito, La Esperanza, La Fortaleza, La Paz, Las Américas, Las Flores, Las Palmeras, Parque La Pola - Centro, Puerto Cali, San Francisco, San Martin, San Pablo, Santa Mónica, Venecia y Bella Vista.*

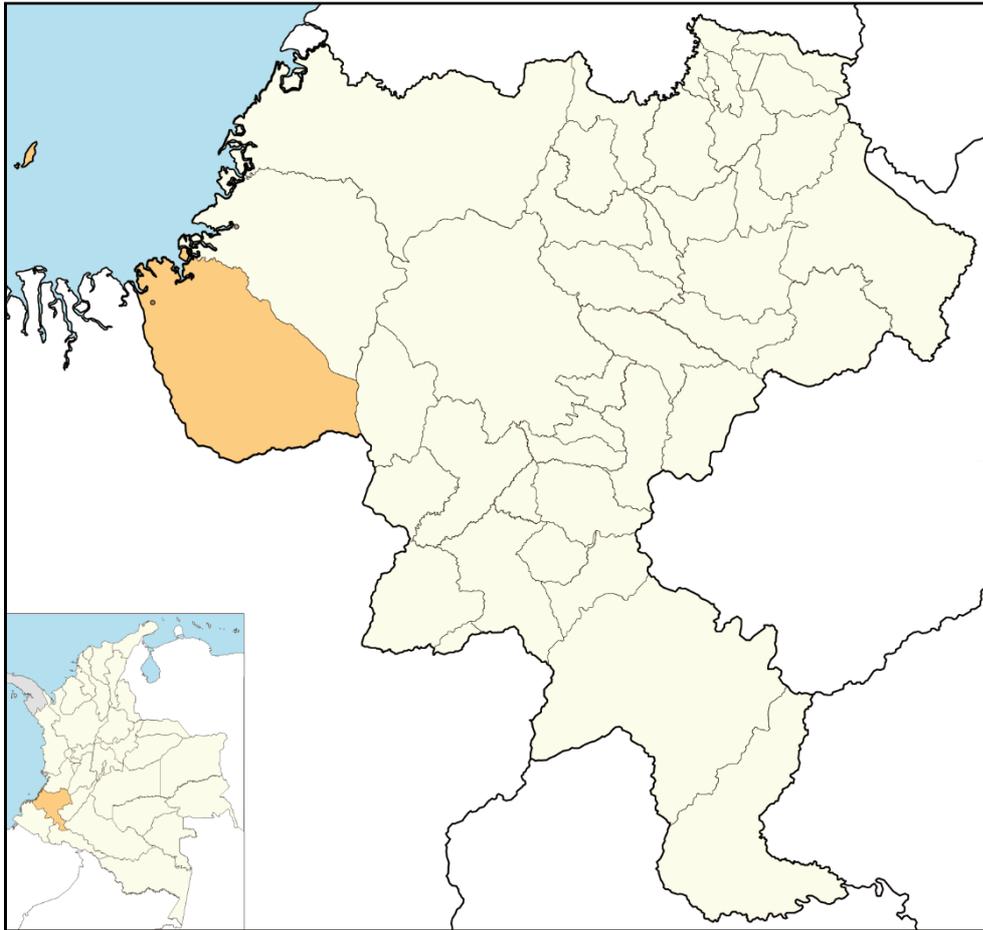
La división político-administrativa del municipio está conformada por (25) corregimientos y 28 Veredas.

Corregimientos: *Balsitas, Las Juntas, El Naranjo, San Vicente, Santa Clara, El Rosario, Boca de Napí, Temuey, Chamón, Soledad, Belén, San Agustín, Calle larga, Chuaré, Cascajero, Santa Ana, La Calle, Concepción, Santa Rosa, San Antonio, San José de Guare, El Carmelo, Limones, Joanico y Quiroga.*

Veredas: *San Agustín, río Yantín (Hojarascal, Chiguero) y Caimito, Calle Honda, Partidero, La Pampa, Codicia, Sansón, Penitente, El Carmen, Santa Rosa, Chamancito, Parcelas, Playa Obregones. La Sabana, Boca de San Francisco, Playa del Medio, Isla de Tomas, Santa Gertrudis, Pinulpi, San Antonio, El Roble, Pascualero, Obregones, Madre vieja, El Cantil y Playa Blanca.*

Estos corregimientos y veredas se localizan a lo largo de sus cinco (5) ríos principales que son: río Alto Guapi, río Bajo Guapi, río Napí, río San Francisco y río Guajuí. (Alcaldía de Guapi, 2016)

Mapa 7. Mapa de Guapi



Fuente: Elaboración propia (2021)

Las actividades económicas principales del municipio son la pesca, la agricultura, la explotación forestal, el comercio y la minería artesanal. El turismo, cuyo principal atractivo es el Parque Natural Regional Isla Gorgona, ha representado ingresos económicos para el sector hotelero y de servicios.

Según el Censo General (2005), 16.573 personas, que representan el 57.8% del total municipal, habitan en la cabecera municipal. De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal (2020 - 2023), la población total del municipio de Guapi es de 30.042 habitantes, de los cuales 14.931 son hombre y 15.111 son mujeres. El 97% se reconoce como comunidad negra, 0.5% indígenas, y el 2.5% como mestiza, proveniente de la zona antioqueña (Alcaldía Municipal de Guapi, 2020).

En referencia a los territorios colectivos de comunidades negras, el municipio de Guapi cuenta con cinco (5) consejos comunitarios ubicados en las zonas ribereñas de cada uno de los afluentes o ríos principales: *Consejo Comunitario Alto Guapi con (437) familias, (2.026) personas, 103.742 ha; Consejo Comunitario del Río Napí (438) familias, (2.074) personas, 47.008 ha; Consejo Comunitario del Río San Francisco, (138) familias, (801) personas 26.232 ha; Consejo Comunitario de Guapi Abajo con (524) familias, (2.592) personas, 43.197 ha; Consejo Comunitario del Río Guajú (679) familias, (3.514) personas, 35.736 ha. (Duarte et al. 2020)*

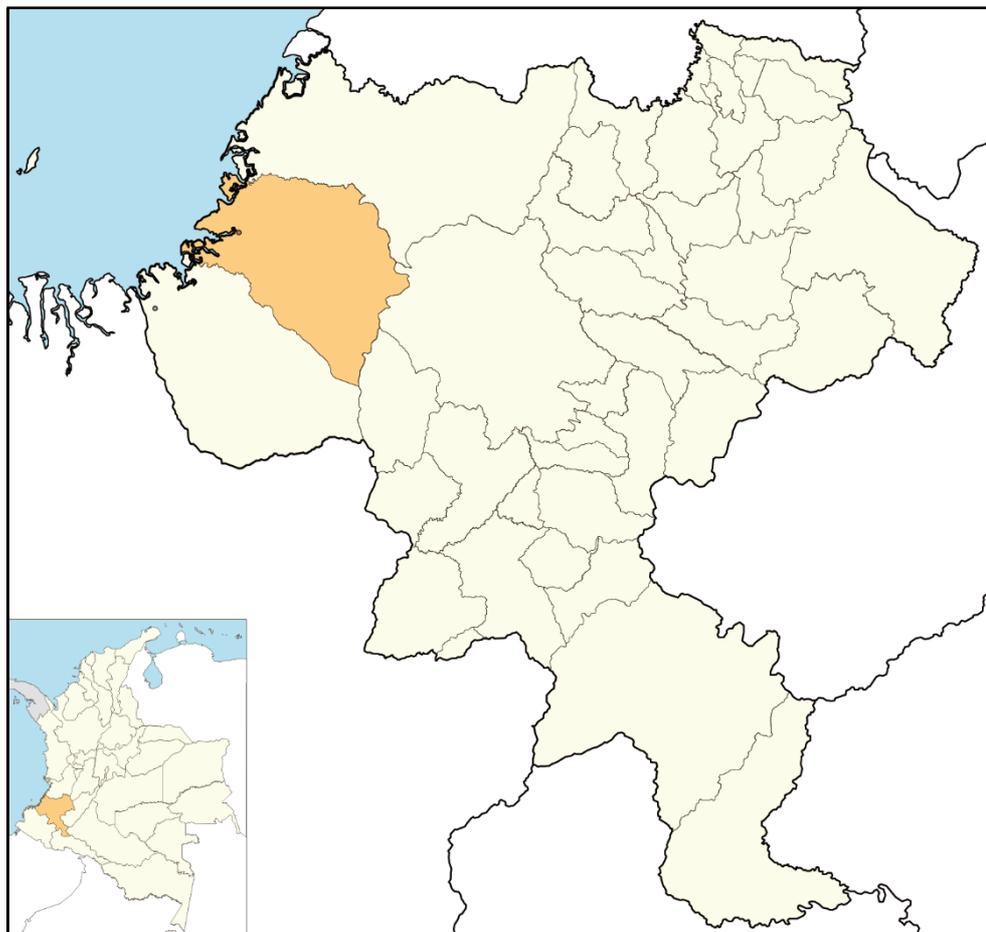
También cuenta con un (1) resguardo indígena, llamado *Nueva Bellavista y Partidero*, del grupo étnico Eperara Siapidara, con (31) familias, (132) personas y una extensión de 43 ha. (Duarte et al.

2020). Está ubicado en la comunidad de Temuey, zona ribereña dentro del Consejo Comunitario de Guapi Abajo.

1.2. Municipio de Timbiquí

Timbiquí fue fundado por Francisco Mosquera y Andrés Saa, dueños de entables mineros, los cuales cedieron tierras para la conformación del pueblo, llamado en un principio Santa Bárbara. En 1915, es declarado como municipio en medio la disputa que se tenía en ese entonces con la trasnacional The New Timbiquí Gold Mines, la cual alegaba el derecho de apropiarse de la población y el Territorio. (Defensoría del Pueblo, 2014)

Mapa 8. Mapa de Timbiquí



Fuente: Elaboración propia (2021)

La división político-administrativa del municipio Timbiquí, está conformada por tres (3) ríos, (28) corregimientos y (45) veredas.

Ríos: río Timbiquí, río Saija, río Bubuey.

Corregimientos: Brazo Corto, El Charco, Chacón, Coteje Chete, Corozal, Cuerval, Realito, San José, Santa María y San Miguel del Río, Angostura, Boca de Patía, Cabecital, Camarones, Cupi, Guangüí, Infí, Los Brazos, Saija, Las Breas, Pete, Pizarez, Puerto Saija, San Bernardo, San Miguel de Infí, Santa Rosa de Saija, Soledad de Yantín y Bubuey.

Veredas: *La Nueva Unión Indígena, Mataco, La Fragua, El Deleite, Mandinga, Caimital, La Orilla, Secadero, Santa Ana, Porvenir, San Miguel del Mar, Piandero, El Picinde, Catalina, Vaquería, Boca de Guangüí Negro, Calle Santa Rosa, La Marciana, La Viuda, La Troja, San Francisco Indígena, Peña Tigre, Agua Clarita, Angostura, Barranquita, Playa Santa Bárbara, Corozal Indígena, Boca de Pete, Pete Adentro, Petecito, Los Grillos, La Unión Esperanza, La Sierpe, Unión Málaga, Herradura, La Mina, Paramo, Nazareno, Playón, San Agustín, Calle de Jesús, Tuliciero, Boca de Yantín, Almorzadero Indígena y San Isidro*, además de la cabecera municipal. (Alcaldía de Timbiquí, 2019)

El Territorio urbano del municipio de Timbiquí, conformado por la cabecera municipal llamada Santa Bárbara, posee una extensión territorial de 241 km² de los 1.813 km² del área total municipal. A su vez, está dividida en once (11) barrios: *Buenos Aires, Francia, La Cabecera, Las Brisas, Los Almendros, Magdalena, Nuevo Amanecer, Puerto Luz, San José, y Unión De Vivienda*.

Así mismo, cuenta con siete (7) territorios colectivos de comunidades negras distribuidos así: *Consejo Comunitario de Renacer Negro* con (739) familias, (3.804) personas, (71.011) ha; *Consejo Comunitario El Cuerval* (86) familias, (439) personas, (5.397) ha; *Consejo Comunitario de la Cuenca del Río San Bernardo Patía Norte Cauca* (196) familias, (1.071) personas, 25.652 ha; *Consejo Comunitario Negros Unidos* (255) familias, (1.281) personas, (7.009) ha; *Consejo Comunitario Negros en Acción* (95) familias, (514) personas, 14.363 ha; *Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Río Saija* (545) familias, (3.766) personas, 19.927 ha; *Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija* (737) familias, (3.762) personas 16.116 ha. (Duarte et al. 2020)

Además, posee cuatro (4) resguardos indígenas: *río Guanguí* del grupo étnico Emberá, con (414) personas, (76) familias y (24.140) ha; *Infí* del grupo étnico Emberá con (219) personas, (38) familias y (4.200) ha; *Calle Santa Rosa - río Saija* del grupo étnico Embera con (161) Personas, (40) familias y (21.320) ha; y *Almorzadero, San Isidro y la Nueva Unión* del grupo étnico Eperara Siapidara con (290) personas, (50) familias, (4.929) ha. (Duarte et al. 2020)

Según las proyecciones estadísticas del censo de 2018, en 2020, el municipio cuenta con una población total de 26.607 habitantes, de los cuales el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres. En relación a la pertenencia étnica, el 9.23% se definió como indígena, el 76.8% como población negra, mulata o afrocolombiana, y, el 11% restante lo hizo como mestiza. (Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2020).

La actividad económica se encuentra centrada en la minería, el comercio, la agricultura del coco y la caña, esta última, materia prima en la producción del viche, patrimonio ancestral y cultural.

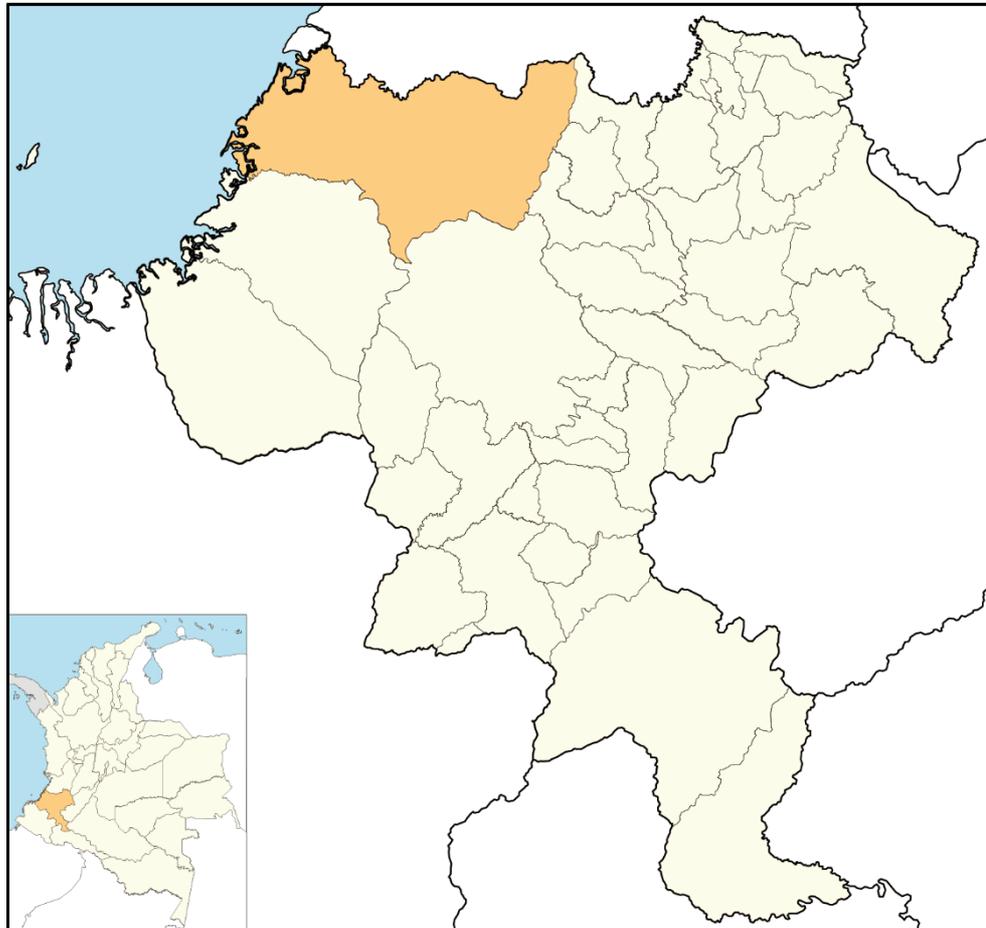
1.3. Municipio de López de Micay

El municipio de López de Micay, fue fundado en 1910 por Pancracio Riascos, Facundo Riascos, y Luciano Alomía, cuentan los pobladores. Ha tenido diferentes nombres, tales como: Provincia del Micay, Distrito de Zaragoza, Poblado de San Miguel, y por último el nombre actual, López de Micay. El nombre obedece a un homenaje al General José Hilario López. (Alcaldía de López de Micay, 2016)

Este municipio se encuentra localizado al noroccidente del Departamento del Cauca; al Norte limita con el distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca, al Oriente con los

municipios de Buenos Aires y Morales, al Sur con los municipios de Timbiquí y el Tambo y al Occidente con el Océano Pacífico.

Mapa 9. Mapa de López de Micay



Fuente: Elaboración propia (2021)

En 2009, fue catalogado por el IDEAM, como el sitio más lluvioso del país, lo que está relacionado con su ubicación geográfica, exuberante vegetación, paisajes y biodiversidad. La división político-administrativa se compone de (36) corregimientos y (44) veredas.

Corregimientos: *San Fernando, San Pedro del Naya, Betania, Las Cruces, El Cacao, El Trueno, Calle larga, El Carmen, Santa Maria, Sagrada Familia, Chavirú, el Pastico, Figresito, Las Pavas, San Lorenzo, San Bartolomé, Juan Santo, Juan Núñez, La Boca, Bijagual, Rendoncito, Boca de Honda, Dos quebradas, Marucha, Corrientes, Pueblo Nuevo, Pueblo Viejo, San Antonio, Alto Naya, Concepción, San Francisco Adentro, Golondro, Las Pavas y Agua Claray.*

Veredas: *Higüero, Tambor, Nohanamito, Guacara, La Capilla Candelaria, Brazo, Del Coco, Calle Larga, Bocagrande, Playa Del Coco, San Pablo, La Laguna, Santa Ana, Murciélago, Limones, Guayabal, Río Viejo Belén de Iguana, Zaragoza, Casa Vieja, Arenal, Taparal San Isidro, El Bajito, San Antonio de Chuaré, Boca de Sigüi, Cabecita, Santa Cruz de Sigüi, El Playón, Gualala, Valentín, Cacahual, San Antonio de Gualalá, Valentín, Cacahual, San Antonio de Gurumendi, Correntón, Boca de Jolí, Yucal, Yuyal, Piedra Mola, España, Lana, Chuaré, Playa Grande, Tambito, Alto Chuaré, Naicioná, Trapiche e Isla Gallo. (Alcaldía de López de Micay, 2016)*

También, existen cinco (5) territorios colectivos de comunidades negras: *Consejo Comunitario El Playón del Río Siguí* con (193) familias, (777) personas 45.991 ha; *Consejo Comunitario Integración del Río Chuaré* (177) familias (975) personas 25.675 ha; *Consejo Comunitario San José Parte Alta del Río Micay* con (192) familias (1.043) personas, 14.561 ha; *Consejo Comunitario la Mamuncia Parte Media del Río Micay* con (866) familias, (4.607) personas, 34.252 ha; *Consejo Comunitario Manglares del Río Micay* con (638) familias, (1.543) personas, 38.747 ha. (Duarte et al. 2020)

Además, habitan cuatro (4) resguardos indígenas: *Iguana* del grupo étnico Embera con (184) personas (37) familias, 10.972 ha; *Isla del Mono* del grupo étnico Eperara Siapidara con (48) personas, (12) familias, 1.560 ha; *Playita San Francisco* del grupo étnico Eperara Siapidara con (269) personas, (60) familias, 3.149 ha; y *Playa Bendita* del grupo étnico Eperara Siapidara con (115) personas, (23) familias, 4.463 ha. (Duarte et al. 2020)

La cabecera lleva como nombre San Miguel, tiene una extensión de 265 km² y está dividida en diez (10) barrios: Barrio Las Flores, Calle De Telecom, El Sendero, La Pola, La Primera, La Virgen, Pueblo Nuevo, San Diego y Santander.

De acuerdo con el censo 2018, el municipio de López de Micay tiene una población proyectada para el año 2020 de 18.932 habitantes, de los cuales el 9.93 % reside en la cabecera municipal y el 90.07% lo hace en centros poblados rurales y zonas dispersas. Así mismo, el 50.9% de sus pobladores son hombres y el 49.1% son mujeres. En relación a la pertenencia étnica, el 79% de la población se autoreconoce como comunidad negra, el 13 % como mestiza y el 8% como indígena (DANE, 2018). Las actividades económicas principales en este municipio son la agricultura, ganadería, pesca, minería artesanal, explotación forestal y el comercio.

Finalmente, cabe destacar que tanto las comunidades negras como las indígenas asentadas en estos territorios, han generado una relación de convivencia con el territorio que se expresa en sus modos y costumbres de uso y aprovechamiento. A pesar del colonialismo, abandono, marginalidad, conflicto armado y exclusión del Estado, el territorio es la principal garantía de sobrevivencia con el cual se tienen definidas el SER (vínculo material – espiritual donde se es parte), SABER (comprender lo que cada uno aporta para el desarrollo armónico), y HACER (usos – aprovechar lo necesario para el desarrollo de la vida sin detrimento al hombre y la naturaleza). El equilibrio se da cuando los tres aspectos se desarrollan de manera articulada en donde el ser humano es responsable de propiciar y mantener para garantizar la supervivencia.

2. Territorio y afectaciones

Es necesario señalar, como parte de la reafirmación histórica y memoria simbólica, que las afectaciones a las comunidades étnicas en el Pacífico colombiano tienen orígenes en la trata transatlántica desde África al continente americano, así como la instalación de un sistema colonial extractivo en la conquista de América. Estos elementos hacen parte de los factores de daños ocasionados a las comunidades que habitan el Pacífico, los cuales están relacionados con los niveles de desigualdad y marginalidad que enfrentan en la actualidad.

2.1. Invisibilidad con fines de explotación: período 1. (agosto 1982- julio 1990)

En este período, las comunidades negras carecían de reconocimiento en materia de derechos étnicos y territoriales debido a que los territorios habitados ancestralmente no eran de su propiedad, pertenecían al Estado, que los había declarado zonas baldías a partir de la ley 2a de 1959, donde recibieron el carácter de “zonas forestales protectoras” y “bosques de interés general”. Esta ley representó a la región como un espacio vacío, el no reconocimiento por parte del Estado de las comunidades étnicas asentadas en la subregión y su derecho al Territorio promovió la explotación y el extractivismo en los territorios.

Esta acción del Estado generó que terceros como “Madesen” y otras empresas explotaran indiscriminadamente productos forestales maderables en las zonas costeras de los municipios de Guapi, López y Timbiquí, lo que en poco tiempo generó la instalación de aserríos. Inicialmente se extraía manglar para hacer “varas”, que eran llevadas hasta Buenaventura, donde se empleaban en la cimentación de obras de infraestructura. Luego, se emplearon otras especies forestales como el nato, guayacán, entre otras, con diversos fines.

En esta época fueron presidentes Belisario Betancur (1982 - 1986) y Virgilio Barco (1986 - 1990). El plan de desarrollo de Betancur, llamado “*Cambio con Equidad*”, tenía tres objetivos: **la reactivación económica, la consolidación del desarrollo económico y el ordenamiento del cambio social**. En este gobierno se resaltó el abandono histórico de la región Pacífica, donde las empresas ya habían copado las grandes regiones y necesitaban nuevas zonas para expandirse, por lo cual, el Pacífico fue un lugar estratégico en la planificación. (Defensoría del pueblo, 2016).

En 1983 se formula el Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica colombiana (PLAIDECOP), el cual tenía como finalidad integrar las dinámicas de desarrollo rural, con las dinámicas de desarrollo urbano, como una propuesta integral de desarrollo regional. Se trataba de encontrar formas más eficaces de explotar los recursos forestales, pesqueros y fluvio-mineros, acompañado de un modelo de intervención institucional en las zonas costeras de los departamentos de Buenaventura, Nariño y Cauca. (Defensoría del pueblo, 2016). Los resultados de este plan son bastante cuestionables en términos ambientales, de bienestar y de desarrollo para las comunidades, a razón de que su planificación surgió del modelo tradicional, el cual ignora las visiones de desarrollo propias de las comunidades étnicas.

Por otro parte, el plan de desarrollo de Barco, llamado “*Plan de Economía Social*”, a grandes rasgos, se enfocó en garantizar que el crecimiento económico fuera directamente proporcional al bienestar social. De esta manera, el Estado debía ser más eficiente en su operatividad, promoviendo la justicia

social y el desarrollo de la iniciativa privada, con el fin de generar empleo y que todos pudieran satisfacer sus necesidades básicas. (Departamento Nacional de Planeación, 1987).

La economía social era un programa que exigía un cambio político dirigido a crear las condiciones propicias para ejecutar el cambio social. Entre los objetivos que debían guiar el progreso socio-económico del país se encontraban: la lucha contra la pobreza absoluta, la generación de empleo, la rehabilitación de regiones marginadas y la reconciliación nacional. Todo esto, bajo los ideales de igualdad, justicia social, convivencia pacífica y solidaridad. Además, se buscó la descentralización y la autonomía regional. (Defensoría del pueblo, 2016)

El Pacífico fue visibilizado en este plan, como una región con debilidad institucional, desarticulada en términos departamentales, regionales y nacionales, pero con una gran cantidad de recursos aprovechables para la nación. Cabe resaltar que, en su política exterior existía la necesidad de conectar con Asia, siendo el Pacífico una zona estratégica de conexión marítima.

Así el desarrollo del país se encontraba concentrado en las ciudades importantes, y recién se empezaba a hablar del Pacífico y su posición estratégica. Dado esto, alrededor del año 1998 se realizaron estudios para la creación de una central hidroeléctrica en la cuenca del río Micay, conocida como Arrieros del Micay, con el objetivo de aprovechar sus recursos hídricos en la generación de energía eléctrica. (CRC, 1988)

Según los estudios de factibilidad, el proyecto aprovechaba las aguas del río Micay, represándolas en un sitio localizado aproximadamente a 13 kilómetros aguas arriba de la población de López de Micay y a 800 metros aguas abajo de la desembocadura de la quebrada Mangalal o Uñagatal al río Micay.

El represamiento se lograría mediante la construcción de una presa de enrocado compactado, con la cara aguas arriba de concreto y con una altura de 180 metros sobre el nivel del lecho del río. Este se desviaría por un túnel de 10 metros de diámetro construido sobre la margen izquierda del río. Sobre la misma margen se construiría un vertedero en canal abierto, controlado por compuertas radiales, el cual terminaría en un deflector como estructura de descarga al río Micay. Sobre la margen derecha se construirían dos estructuras de toma sumergidas, dos pozos de compuertas, dos túneles de conducción de 7,30 metros de diámetro libre en los tramos revestidos en concreto y 9,30 metros en los sectores, sin revestimiento de concreto, con longitudes de 2000 y 2140 metros respectivamente, provistos de almenaras y con el tramo final blindado. (CRC, 1988)

Sobre la margen derecha se construirían dos (2) estructuras de toma sumergidas, dos (2) pozos de compuertas, dos túneles de conducción de 7,30 metros, de diámetro libre en los tramos revestidos en concreto y 9,30 metros en los sectores sin revestimiento de concreto, con longitudes de 2000 y 2140 metros respectivamente, provistos de almenaras y con el tramo final blindado.

En relación a la minería, desde la época colonial la Costa Pacífica caucana ha sido un lugar de interés para el desarrollo de esta actividad, acompañada de la extracción forestal indiscriminada. A inicios de los años setenta, la minería a mediana y gran escala fue promovida por el Estado con el objetivo de atraer la inversión extranjera, lo que dio como resultado que empresas extranjeras y nacionales arribaran a la región con el interés de explotar minerales como el oro, la plata y el platino

sobre zonas rurales de Timbiquí y Guapi, entre otros, causando el deterioro del Territorio, así como las prácticas, saberes y conocimientos tradicionales ancestrales. (Duarte et al. 2020)

Mientras tanto, como lo reporta un informe de la Defensoría del Pueblo:

“dos fenómenos comenzaron a generar presión en las fronteras agrícolas del Cauca a mediados de los años 80 y comienzos de los 90. Por una parte, una nueva oleada de migrantes desempleados forzosos por efecto del fracaso de la producción agrícola e industrial, y por otra, el auge de los cultivos de coca como mecanismo de redención económica y escape social frente a la crisis, la exclusión y la pobreza”. (Defensoría del Pueblo, 2014).

Con lo anterior podríamos afirmar, que sí bien en zonas aledañas de esta región ya existía la proliferación de la hoja de coca, no fue sino hasta que se gesta una confrontación directa con los cultivadores y se promueve, como bien iremos revisando más adelante, la sobreexplotación del Territorio queda ingreso y se empieza a consolidar el proyecto económico ilegal de la subregión a través de la hoja de coca.

En el taller cartográfico, líderes y lideresas de López de Micay, afirmaron que durante el período del presidente Barco, en el cual se desarrollaron los diálogos de paz con la guerrilla del Movimiento 19 de abril, mejor conocido por su acrónimo M-19, como alternativa de sacarlos del monte y detener el combate, el entonces presidente hace entrega de dragas para que explotaran el río Chuaré, zona rural del municipio de López de Micay, generando impactos ambientales, alterando las dinámicas comunitarias y auspiciando que el Territorio fuera poblado por foráneos con fines de explotación.

Así pues, en 1989 una Compañía Rusa con permiso del Estado ingresa a Timbiquí y se establece en la comunidad de Santa María, hoy parte del Consejo Comunitario Renacer Negro, con la finalidad de explotar recursos minerales en el territorio. En un principio, cuentan los pobladores, se pensaba que buscaban oro, pero en la actualidad se cree que estaban buscando uranio, un metal empleado como combustible para los reactores nucleares que generan calor, produciendo el 17% de la energía obtenida en el mundo. Este hecho promovió que nativos y foráneos iniciaran a trabajar minería con maquinaria pesada, lo que en poco en poco tiempo llenó los ríos de retroexcavadoras.

*“A mi tierra llegó un fulano
llevándose todo mi oro
vestido de blanco entero
y con acento extranjero
prometió a cambio de oro
dejarme mucho dinero
el tipo de quien les hablo
nunca más apareció
cogió mi metal precioso
y todo se lo llevó”*

Oro - ChocQuibTown (2009)

Por otra parte, en lo referente a agroindustria, cabe resaltar los intentos que hizo el Estado para la instalación del monocultivo de la palma aceitera en el municipio de Guapi.

“Se recuerda que, sin el más asombro de análisis de las causas que generaron el fracaso de los dos primeros intentos de cultivo de palma aceitera entre los años 1954-1955 y 1982 - 1995 (Cauca 1 y Cauca 2), el Ministerio de Agricultura a través del INCORA², promueve en Guapi la siembra de palma aceitera con un grupo de cultivadores asociados a la ANUC³. De este nuevo intento, con igual fracaso que el anterior, se instaló una planta de proceso para extracción de aceite que no funcionó, dejando a las comunidades asociadas con una deuda y una inversión perdida” (Líder de JUNPRO, Guapi, 2020).

Además, con el pretexto de resolver la situación militar de los jóvenes de la subregión, el distrito militar #17 de Cali incursiona haciendo reclutamiento de bachilleres. Posteriormente el batallón fluvial de infantería de marina adscrita a Tumaco establece puesto de control en Guapi, ubicándose en el sitio denominado Omega, donde se instala la planta de extracción de aceite de palma aceitera. Dicho de otra manera: el Estado empleó su aparato militar, con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la planta de extracción de aceite de palma.

Es necesario señalar que se hizo empleo de una narrativa sobre la “ancestralidad” llamando al cultivo de palma aceitera, como *palma africana*, para hacerle creer a las comunidades que este cultivo estaba relacionado con el continente africano, aprovechándose de la conexión y el sentir de los moradores para con este. De esta manera, lograron que las comunidades sembraran palma aceitera en sus territorios. Así mismo, en esta época, se estableció la agroindustria del palmito, producto extraído del cogollo o corazón de la palma de naidí.

Esta actividad generó la disminución de las palmas de naidí, de la cual muchas familias obtienen ingresos económicos, a partir de la venta del fruto conocido como la pepa de naidí. Este fenómeno se extendió a lo largo de la Costa Pacífica caucana, donde el centro de acopio estaba ubicado en el Consejo Comunitario Bajo Guapi, en las comunidades de Temuey y Chamon. Jorge Matallana era el gerente de la planta de producción de Palmito, pertenecía a CORPOCAMPO y provenía de Popayán.

Por otro lado, en el análisis de las dinámicas enmarcadas en el conflicto armado dadas las condiciones históricas de racismo estructural, expresadas en el olvido estatal, para este período, se caracterizaron por la expansión territorial de las guerrillas del ELN y las FARC-EP, como una estrategia militar encaminada a lograr extensión territorial desde el interior del país.

Desde comienzos de los años 80, los Frentes 6 y 8 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), tuvieron mayor presencia en lugares como Timbiquí y López de Micay logrando la instalación de frentes en nuevas zonas (Duarte et al. 2020), pero los mayores señalan que al realizar sus labores de caza y recolección, se les veía de paso, y también ocasionalmente en las partes altas de los territorios.

Esto podría explicar porque no se tienen registros sobre hechos victimizantes en la región en este período, pero es necesario aclarar que las capacidades organizativas e institucionales en aquel entonces limitaban la denuncia y sistematización sobre las afectaciones, por lo cual, la ausencia de datos no significa que no hayan sucedido afectaciones al territorio y a las comunidades.

² El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA fue un instituto colombiano fundado a partir de la Ley 135 de 1961 de Reforma Agraria adscrita al Ministerio de Agricultura y en 2003 fue disuelto mediante el Decreto 1292 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En su lugar surgió la Agencia Nacional de Tierras.

³ La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC es una asociación de tercer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con carácter de confederación a través de la cual se agremian los campesinos de toda Colombia y se confederan las diferentes formas organizativas.

Finalmente, en los 80' se dan los primeros intentos de siembra de cultivos de uso ilícito en la región. Muchos de los habitantes que fueron a trabajar a Nariño y al Patía en fincas de Coca, trajeron semillas para sembrar en la zona; las primeras matas de coca sembradas no progresaron en gran medida, pues se utilizaba la llamada "pajarita o caucana", la cual no pudo establecerse dada las condiciones de ambientales de la región.

Es necesario aclarar, que, pese a lo arriba mencionado, hasta este período la Costa Pacífica caucana podría catalogarse como un remanso de paz, en el cual las comunidades recreaban y afianzaban sus lazos comunitarios a partir de la construcción desde lo colectivo, mediante la juntanza⁴ y la uramba⁵. Así mismo, desarrollaban sus prácticas y saberes ancestrales tradicionales en varios aspectos, la agricultura, pesca, caza y recolección, la medicina tradicional, la tradición oral, entre otros; se exaltaba el folclor y la identidad. La invisibilidad de alguna manera permitía vivir en paz hasta cierto punto, y avanzar en la construcción de lo propio, desde el otro lado de la cordillera y de frente con el río, la selva y el mar.

2.2. Del reconocimiento a la disputa territorial: período 2. (agosto 1990-julio 2002)

En este período, la presidencia estuvo en manos de César Gaviria Trujillo (1990 - 1994), Ernesto Samper Pizano (1994 - 1998) y Andrés Pastrana Arango (1998 - 2002).

En este gobierno se da una coyuntura política de trascendencia en el país y para las comunidades negras del Pacífico, con el establecimiento de la constitución del 91, en la cual, producto de lucha de las comunidades por el reconocimiento de sus derechos, se incluye el artículo transitorio 55, artículo que dio lugar dos años más adelante a la creación de la ley 70 del 27 de agosto de 1993. Además, esta nueva constitución reconoce a Colombia como un país pluriétnico y multicultural, y señala que es deber del Estado protegerla.

Con la creación de esta ley se avanza en la reivindicación de derechos étnicos para las comunidades negras, principalmente el reconocimiento de los territorios habitados ancestralmente, la identidad cultural, la autonomía y su adjudicación en forma de territorios colectivos mediante la conformación de los consejos comunitarios, como estructura de gobierno propio autónoma. De igual manera, es lamentable como en más de 27 años desde que se expidió la ley, no se ha reglamentado integral y completamente la misma, imposibilitando que el pueblo negro pueda ejercer a plenitud sus derechos colectivos.

El plan de desarrollo de Gaviria, llamado "*La Revolución Pacífica*", planificó un modelo de apertura económica, de libre cambio en el comercio exterior, flexibilización en la operatividad del sector financiero, promovía la fluidez del mercado de trabajo y mejoras en aspectos de infraestructura. (Gómez López & Suárez Espinosa, 2009).

Es necesario aclarar que, pese al nombre del plan, en la Costa Pacífica caucana aún con el decreto presidencial donde se declara a Guapi como puerto libre (Artículo 431 Decreto 2685 de 1999) no se generó ningún tipo de impacto positivo en la zona, considerando que se buscaba generar la apertura

⁴ La juntanza es una reunión o convergencia a partir de la identidad, donde los actores involucrados se reconocen como semejantes y buscan el beneficio integral por igual.

⁵ La uramba hace parte de las practicas ancestrales de las comunidades negras enfocadas en las relaciones comunitarias y de integración, en este caso alrededor de la preparación de comida, donde todos y todas aportan en el desarrollo de la actividad. Hoy en día el termino uramba también se utiliza para significar unión y trabajo en equipo.

y potencialidad de la región frente al mundo, pero no se desarrolló la infraestructura necesaria para lograr este objetivo.

Por otra parte, el gobierno de Samper y su plan de desarrollo llamado “*El Salto Social*” contempló programas de modernización agropecuaria y rural, junto al desarrollo de infraestructura vial, la modernización de vías férreas, el reordenamiento de puertos y aeropuertos, además de políticas de competitividad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, con el fin de reactivar estos sectores y mejorar las condiciones de vida de la población rural.

Se anunció la participación del gobierno en organismos que tienen que ver con la región, como el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico –PBEC–, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico –PECC– y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico –APEC. (Gómez López & Suárez Espinosa, 2009)

Luego, el gobierno asumido por Pastrana con su plan de desarrollo “*Cambio para Construir la Paz*” abordó dos grandes problemáticas del país: *el conflicto armado interno* y *la necesidad desarrollar crecimiento económico*. Como eje central del plan, se planteó la salida negociada del conflicto con los grupos guerrilleros como mecanismo para lograr un crecimiento económico sostenible.

Así mismo, planteó que era menester la articulación del sector privado para financiar la infraestructura nacional y formuló algunos proyectos en el Pacífico, entre ellos, la construcción de la red férrea del Pacífico dada su ubicación estratégica. De igual forma, con el objetivo de explotar la región Pacífica y su potencial exportador, se establecen negociaciones con Asia a través de la diplomacia y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales. (Defensoría del pueblo, 2016).

En concordancia con estas políticas, en 1992 fue diseñado el plan Pacífico respondiendo a las directrices planteadas por el PNUD y el Banco Mundial, los cuales imponen la visión del Pacífico como un inmenso banco genético y de biodiversidad, sin descartar la visión extractiva. Este plan lleva a que la región sea dividida en subregiones o zonas de protección de la biodiversidad, lo que se convierte en un elemento condicionante de los créditos externos para las inversiones y estructuras. Simultáneamente se prioriza la construcción de hidroeléctricas, con el fin de garantizar la interconexión entre distintos municipios y además apuntar a explotar las potencialidades de este sector.

Es así como en el año 1994 el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica- ICEL adelantó los estudios de factibilidad para el diseño de la pequeña central hidroeléctrica en Guapi, en dos etapas. Durante la ejecución de dichos estudios, identificaron tres alternativas de desarrollo: una sobre el río Napí, afluente del río Guapi y dos sobre las márgenes izquierda y derecha del río Brazo Seco, afluente del río Napí. Los diseños adelantados en las etapas y lo establecido contractualmente tienen una duración de 7 meses y corresponden concretamente al desarrollo hidroeléctrico del río Brazo Seco, viendo y conduciendo las aguas sobre la margen izquierda del mismo.

Posteriormente, en 1999 se consolidó el Plan Colombia, el cual consistió en una estrategia antinarcóticos y contrainsurgente apoyada por el gobierno estadounidense, que se desarrolló en diversas regiones con una serie de acciones enfocadas a la militarización y la confrontación de las guerrillas. En la Costa Pacífica caucana, este plan generó que los grupos armados se desplazaran

hacia el Pacífico, y convirtió los territorios étnicos en centros de operación y confrontación de actores armados.

Otro elemento a resaltar, es el aumento de empresas extractivas especialmente de madera por parte de foráneos, quienes disputaban con las comunidades la propiedad del territorio, en momentos en que se generaba la aplicación del decreto 1745/95, reglamentario de la ley 70/93, muchas de estas empresas, aprovechando el empobrecimiento de las comunidades promovieron alianzas con personas y sus familias, para obtener títulos individuales que les permitiera establecer sus empresas extractivas. Lo que generó un cambio en la vocación productiva y conflictos entre familias, comunidades y sus procesos organizativos.

Mientras las comunidades, apropiadas en defensa de sus derechos y bajo el amparo de la nueva Constitución Política de Colombia promovían el reconocimiento legal de sus territorios, un grupo de rusos, con permiso del gobierno de Gaviria, violando todos los derechos del pueblo negro, realizaban actividades extractivas de minerales en la cuenca del río Timbiquí sin las más mínimas garantías de protección ambiental y social.

Luego, se inició la aspersión área con glifosato a través de la aprobación del programa de erradicación de cultivos en Cauca, Tolima y Huila; pero fue en la administración Samper donde se agudizó la fumigación de los cultivos de coca y marihuana a las nuevas áreas, especialmente al sur del país, como consecuencia del Plan Colombia.

Igualmente, con todo este panorama de frente, sobre la década de los 90, la siembra de cultivos de uso ilícito hace su aparición en las dinámicas territoriales de los habitantes del Pacífico, generando un sin número de afectaciones desde lo sociocultural hasta lo ambiental.

Dadas las debilidades estructurales desde la institucionalidad, en la década de los 2000 la siembra de cultivos de uso ilícito se concentró en la región Pacífica (incluyendo la subregión del Cauca) con las respectivas afectaciones que esta actividad conlleva. (Defensoría del Pueblo, 2016). Se cree que quienes promovieron la siembra de cultivos de uso ilícito en la subregión fueron estructuras paramilitares.

En la actualidad, cuentan los pobladores, que muchas de las zonas fumigadas no tenían cultivos de uso ilícito, especialmente en las áreas rurales de Timbiquí, donde todas las áreas fumigadas eran de cultivos de pancoger.

A principios de los 90, en López de Micay y Timbiquí, el ELN y los Frentes 6 y 30 de las FARC-EP obligaron a candidatos a elecciones municipales a que renunciaran a sus respectivas candidaturas, como estrategia de control sobre la legislación municipal. Así mismo, las FARC-EP desplegaron una presencia sostenida como organización dominante y con operación de los Frentes 6 y 8.

El Frente 8 había nacido en el Cauca desde los años 60, luego se dividió y dio origen al Frente 29 a partir de 1985 e ingresó al Pacífico a través de los ríos Patía y Telembí, en Nariño, y concentrándose en un principio en municipios como Barbacoas, y posteriormente en Guapi y Timbiquí (excluyendo el río Saija).

Por otro lado, el ELN tuvo un accionar intermitente y tardío sobre municipios de la costa caucana conformado por el Frente José María Becerra. Además, se organizó la Compañía José Luis Cabrera, que estuvo en Guapi e influyó en el municipio de Iscuandé – Nariño.

En la década del 90 las FARC-EP se fortalecieron a nivel bélico, desarrollando un corredor estratégico desde el interior del país hasta el Pacífico sur, a través de la expansión territorial acelerada y el aumento de sus frentes, convirtiendo el Pacífico caucano en uno de los territorios de incidencia operacional y de importancia estratégica para su consolidación y fortalecimiento.

El aumento de la actividad minera ilegal con maquinaria pesada, además de los actores foráneos, que provenían en su mayoría de Antioquia, empezaron a ser impulsados también por las guerrillas del ELN y las FARC-EP sobre los territorios de Timbiquí, Guapi, y López de Micay, que reemplazaron los métodos tradicionales de extracción del oro con la introducción de dragas, motobombas y retroexcavadoras, lo que trajo consigo serios impactos en el medio ambiente con la remoción de tierras en los cauces de los ríos, los huecos y cavidades para el procesamiento de las rocas, el uso de químicos contaminantes y nocivos para la salud (como el cianuro y el mercurio) y su posterior vertimiento en las fuentes hídricas, generando la degradación del tejido social e instalando prácticas que antes eran poco comunes en los territorios, como la prostitución.

En contraste, buscando rentas a partir de la coca y a solicitud de la élite económica y política de la región, a mediados de 1999 arribaron estructuras paramilitares como Bloque Libertadores del Sur (BLS) que pertenecían al Bloque Central Bolívar (BCB) de las AUC, el cual tuvo como centro de actuación en sus inicios el departamento de Nariño y progresivamente gran parte del litoral del Pacífico sur.

En 2001 ingresó a la costa caucana el Frente Pacífico, perteneciente al Bloque Calima comandado por Everth Veloza (alias HH). Este Frente Pacífico del Bloque Calima operó en Buenaventura, López de Micay, Timbiquí y Guapi, pero la presencia fue corta por fuertes tensiones con el BLS, que se estaba extendiendo por Nariño y venía ganando control de los municipios costeros donde se financiaban del negocio ilícito de la droga y transportando mercancía hacia Centroamérica. Este grupo paramilitar penetraba la zona sacando de sus casas a todos los habitantes, indagando si alguno era guerrillero o simpatizante; torturaban y desaparecían.

Por sus acciones lograron un alto nivel de penetración en la precaria institucionalidad presente en la región mediante la articulación de comerciantes, políticos, militares y policías que estuvieron involucrados por medio de pactos y reuniones informales en el accionar criminal de esta estructura armada. Muchos de los cuales influenciaron el crecimiento de los negocios ilegales, según confesaron algunos ex-paramilitares ante fiscales de Justicia y Paz.

El período de bonanza cocalera que se sostuvo entre 1999 y 2004 implicó transformaciones sociales en toda la región del Pacífico sur, donde se concentró una ola de violencia entre distintos actores armados, una mentalidad de dinero fácil y una clara vulnerabilidad de la sociedad civil que arraigó temor e inseguridad en sus pobladores.

Las guerrillas por su parte hicieron un reacomodamiento espacial de sus estructuras y la distribución geográfica de sus incursiones, optaron por exponerse menos y buscar mecanismos más

efectivos que les permitieran impactar a un solo blanco de importancia pública, como las estaciones de policía y sus zonas aledañas.

Finalmente, las comunidades después luchar contra el Estado por el reconocimiento de su Territorio, autonomía y cultura, ahora deben librar otra batalla contra los actores armados que han invadido los territorios, generando una dinámica de despojo territorial con fines de explotación y extracción de recursos.

2.3. Coco por coca: período 3. (agosto 2002- julio 2010)

En este período la presidencia estuvo en manos de Álvaro Uribe Vélez, quien fue reelegido en 2006 en un hecho histórico que aún genera dudas. Sus planes de desarrollo fueron “*Hacia un estado comunitario*” (2002 – 2006) y “*Estado comunitario: desarrollo para todos*” (2006 – 2010). En el primero se enfocó en “devolverle la confianza, la paz y la soberanía al pueblo colombiano, combatiendo frontalmente a los grupos al margen de la ley, a las organizaciones terroristas y a los narcotraficantes” (Defensoría del Pueblo, 2016). Por ello, se planteó alcanzar la equidad de manera que les permitiera a las comunidades participar en la formación, ejecución y supervisión de las decisiones del Estado, a través de cuatro estrategias: Brindar “seguridad democrática”, impulsar el crecimiento económico sostenible a partir de la generación de empleo, construir equidad social e incrementar la eficiencia estatal (Defensoría del Pueblo, 2016).

Cabe señalar que los efectos más visibles del Plan Nacional de Desarrollo, el “estado comunitario” y la política de “seguridad democrática” para las comunidades en la Costa Pacífica caucana están enmarcadas en el incremento de conflicto armado y las violaciones sistemáticas de Derechos Humanos, producto del aumento de las economías ilícitas como la siembra de cultivos de uso ilícito, el narcotráfico y la minería ilegal. En este período se ampliaron los espacios de disputa por el control territorial entre los diferentes actores enfrentados, lo que se tradujo en altos índices de desplazamiento forzado, homicidios y masacres (Defensoría del Pueblo, 2016).

Posteriormente el plan de desarrollo “*Estado comunitario: desarrollo para todos*” fue una continuación de las estrategias anteriormente expuestas. Este gobierno ve importancia en vincular a la región nacional- e internacionalmente a través del fortalecimiento del desarrollo marítimo y portuario (Defensoría del Pueblo, 2016).

En la Costa Pacífica caucana la incidencia que tuvo este modelo de desarrollo fue una vez más la agudización de la vulneración de Derechos Humanos: los territorios continuaron siendo objeto de disputa y explotación ilegal auspiciada por el Estado.

En concordancia con estas políticas, en este período, el gobierno nacional priorizó producir combustibles vegetales, vendiendo aceite de palma en bruto, para servir a los intereses del comercio internacional, donde los grandes empresarios son los que incrementan sus ganancias. Después de los dos fracasos anteriores, se desarrolló en un tercer intento la agroindustria de la palma aceitera en Guapi.

Es así como se contempla la siembra de 15 mil hectáreas de palma de aceite y la construcción de una planta extractora en Territorio del Consejo Comunitario de Guapi Abajo, iniciando con la siembra de 700 hectáreas ubicadas en la zona de Casas Parcelas que involucraron a 117 familias beneficiadas directamente. Los recursos para su financiación provinieron de un crédito contratado con el Banco Agrario de Colombia en el marco del programa Agro Ingreso Seguro. Así las cosas, el 22

de diciembre de 2006, en la ciudad de Cali, se suscribe un acuerdo de voluntades para la constitución de la alianza productiva de los cultivos de la palma africana en el municipio de Guapi – Cauca por 15.000 hectáreas en tierras del Consejo Comunitario de Guapi Abajo. Los firmantes de este acuerdo son los Consejo Comunitario Guapi Abajo, Asociación de Palmicultores de Guapi – ASOPALMA y Palmas Oleaginosas Salamanca S.A. (capital nacional); además se cuenta con la presencia del Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural, Asociación de Municipios con Población Afro - AMUNAFRO, Alcaldía de Guapi, Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Cauca, Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Cauca, Colombina S.A. y un senador del partido conservador.

Según denuncias conocidas por la Corte Constitucional, el acuerdo con la empresa se firmó violando el derecho a la consulta previa, libre e informada, el contenido y alcance mismo de los derechos territoriales de las comunidades negras estipuladas en la Ley 70 de 1993.

También hubo un aumento en el número de aserríos para explotación forestal de especies maderables, promoviendo la tala indiscriminada de las coberturas de bosque en las zonas costeras de los municipios de Guapi, Timbiquí y López.

Por otra parte, en la Costa Pacífica caucana sobre los territorios étnicos de propiedad colectiva de las comunidades, para 2012 se habían expedido por parte del Ministerio de Minas y Energía a empresas multinacionales y agentes locales, 26 títulos mineros: 8 en Guapi, 14 en Timbiquí y 4 en López de Micay. Así mismo, se tramitaron 119 solicitudes: 48 en Guapi, 55 en Timbiquí y 16 en López de Micay. Esta acción generó la vulneración de los Derechos Humanos y colectivos de las comunidades que habitan estos territorios. Al impulsar y favorecer la explotación minera a empresas multinacionales y agentes locales en el subsuelo, se produjeron serias afectaciones sobre el suelo y las dinámicas territoriales. Muchas más de las que ya había generado la minería ilegal, desarrollada por terceros, de origen antioqueño, amparados por los grupos armados.

Por otro lado, en la subregión se evidenció un aumento progresivo de las hectáreas cultivadas de coca, pues en el 2005 había 1.135 hectáreas cultivadas y luego en el 2009 aparecieron 3.987 hectáreas cultivadas, casi el triple; ubicando a esta zona como una de las más afectadas a nivel departamental y nacional en ese período (Defensoría del Pueblo, 2016).

*“Se pusieron a talar todo el bosque
Para un producto nuevo sembrar
Se olvidaron de plantar papa china
Chontaduro, yuca y la pepa 'e pan
Y trajeron gente de otros lugares
Pa' que los vinieran a asesorar*

*Hoy en el lugar de coco, se cosecha coca
Y en lugar de amores, hay enemistad
En lugar de guacuco, se come bazuco
Y en lugar de guarapo, marihuana dan*

*Y como consecuencia de esos malos cambios
En nuestro paraíso se acabó la paz”*

Coca por coco – Herencia de Timbiquí (2011)

Entre 2001 y 2014 del total de áreas con coca en el Cauca el 74% se concentró en los municipios de Guapi, Timbiquí, Piamonte y El Tambo (Observatorio de Drogas de Colombia Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2016). Si bien el 2004 fue el año con menor porcentaje de áreas sembradas de coca en el Departamento con el 1,6% del total nacional, Guapi y Piamonte acumularon el 52% del total departamental en este periodo. Cabe resaltar que en 2001 Guapi no figuraba como núcleo de alta concentración; sin embargo, para 2004 Guapi fue el municipio con mayor número de hectáreas sembrada con 374 ha de las 1.265 ha departamentales, principalmente en el río Guajuí y demás afluentes del río Guapi. Así mismo, Timbiquí también se constituyó como foco de concentración de cultivos en ese periodo. (Observatorio de Drogas de Colombia y UNODC, 2016).

“Se vio a Rodrigo Tovar Pupo alias Jorge 40, antiguo comandante paramilitar, movilizarse en una embarcación por Guapi y Timbiquí, entregando semillas de coca a los pobladores, para que las sembraran, y diciendo que ellos les iban a comprar” – Abraham Sinisterra, líder del Consejo Comunitario río San Francisco.

Este aumento de cultivos dispara el comercio de base de coca, ocasionando la instalación de “cocinas” (laboratorios) en los territorios, que en poco tiempo se establecen como narcotráfico, extendiéndose en la subregión, agudizando la vulneración de Derechos Humanos a las comunidades étnicas, caracterizada por asesinatos, violaciones, torturas, desaparición forzada, entre otras.

Ante las acciones militares del Frente 29 de las FARC-EP, y en menor medida del ELN, el gobierno de Álvaro Uribe en 2002 inició con el Plan Patriota, una de las mayores ofensivas militares registradas en el país, que se complementa con las alianzas sostenidas por los paramilitares y las fuerzas estatales en la región; como aparece consignado en la Fiscalía 4 de la Unidad Nacional para la Justicia y Paz.

Más tarde, en 2005, se da el proceso de desmovilización de los paramilitares (AUC) a través de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, lo cual le materializó al entonces presidente Álvaro Uribe la legitimidad a su política de “seguridad democrática”. Este proceso fue una fachada, ya que en realidad los grupos paramilitares nunca se desmovilizaron, al contrario, continuaron su accionar con mayor fuerza en la región.

El Bloque Libertadores del Sur (BLS), mediante Resolución No. 189 del 19 de julio de 2005, se ubicó en una zona del Nariño. Muchos de los desmovilizados miembros de este bloque pertenecieron a las fuerzas del Estado, como el Ejército, la Armada y la Policía, y a grupos de las FARC-EP. Debido al proceso de desmovilización, los grupos paramilitares se reagruparon y ganaron sobre otros grupos armados. Luego, se consolidan otros grupos armados, denominados Grupos Armados Posdesmovilizados (GAPD), que estaban relacionados con: i) los órdenes locales ya establecidos por las organizaciones paramilitares en los territorios, ii) los legados organizacionales que facilitan los modelos de operación de los GAPD y su expansión acelerada y iii) la persistencia de dinámicas de violencia y de guerra, que tienen estrecha relación con el desarrollo de economías ilegales.

A causa de la proliferación y el fortalecimiento de diferentes grupos armados, como La Organización Nueva Generación (ONG), Los Rastrojos, Las Águilas Negras y Los Machos, hubo un recrudecimiento de la violencia. Estos mantuvieron condiciones de actuación similares a las del BLS, dado que no desarrollaban un discurso político contrainsurgente, seguían intimidando poblaciones y controlando las rutas fluviales y marítimas del narcotráfico. La ONG se consolida en 2005, para el 2009 se fusiona o entra a ser parte de Los Rastrojos, quienes venían reclutando jóvenes de los cascos

urbanos, a quienes obligaban a cometer asesinatos y extorsiones. De igual manera, controlaban el narcotráfico, el tráfico ilegal de madera, establecían nexos con redes de prostitución, enviando menores de edad hacia Esmeraldas y San Lorenzo (frontera con Ecuador); además controlaban el negocio industrial de palma de aceite, el comercio en general y los precios de la gasolina.

Su influencia llegó a los municipios de Guapi y Timbiquí. Luego las Águilas Negras ingresaron en el año 2006 para incursionar por la Costa Pacífica caucana, inicialmente en el municipio de Guapi.

En ese tiempo la zona urbana del municipio de Guapi se convirtió en centro de operaciones. En coordinación con la Fuerza Pública se planeaban el acaparamiento de zonas y accionar para su financiación. En este período las principales afectaciones se vieron representadas nuevamente en la vulneración de los Derechos Humanos, el desplazamiento forzado, la degradación del tejido social y la pérdida de procesos organizativos. En cuanto al territorio este se vio severamente afectado por el aumento de los cultivos ilícitos, el uso de agroquímicos, las fumigaciones y la tala para siembra de monocultivos.

La militarización fue la única respuesta que obtuvieron las comunidades por parte del gobierno nacional desde el año 2006 frente a la problemática de la violencia, el narcotráfico y el conflicto armado en estas zonas rurales del país, teniendo en cuenta los nexos de la fuerza militar pública con las estructuras paramilitares. Además, se incrementaron las labores de fumigación por parte de la policía. Los territorios ancestrales habitados por las comunidades negras del Pacífico sufrieron el confinamiento, desplazamiento, muchos de ellos por fumigaciones aéreas y despojos propiciados por las FARC y los paramilitares.

En definitiva, la siembra de cultivos de uso ilícito marcó un hito en el escalonamiento de la violencia en la Costa Pacífica caucana, el cambio de las prácticas, saberes y conocimientos ancestrales tradicionales, entorno al aprovechamiento y visión del Territorio generó la desarmonización entre el hombre y el Territorio, dando como resultado la pérdida del relacionamiento comunitario, valores y el respeto y valor de la vida.

2.4. Locomotora minera y la ilusión de la paz: período 4. (agosto 2010-julio 2018)

La presidencia en este período la asumió Juan Manuel Santos, quien gobernó por dos períodos consecutivos, al igual que Uribe, de quien fue ministro de defensa. En su primer gobierno su plan de desarrollo tuvo por nombre *“Más empleo, menos pobreza y más seguridad – Prosperidad para Todos”* (2010-2014), cuyo objetivo fue “generar oportunidades laborales, garantizar la seguridad y reducir la pobreza a través de tres pilares: crecimiento y competitividad; igualdad de oportunidades y consolidación de la paz”. (Defensoría del Pueblo, 2016)

Así mismo, tenía ejes centrales orientados hacia la mega minería e hidrocarburos, la agroindustria, la exportación de energía eléctrica, el fortalecimiento del sector servicios, la ampliación y modernización de los puertos, medios de transporte multimodal y las zonas francas. Esta condición disparó la actividad minera legal e ilegal en la región, ocasionando nuevamente la vulneración de los Derechos Humanos, la pérdida de saberes y prácticas ancestrales y la degradación del tejido social. En la Costa Pacífica caucana, en resumen, se planteó una estrategia extractiva de materias primas e inversión extranjera, donde el bienestar de las comunidades no llega a materializarse (Defensoría del Pueblo, 2016).

La intensificación de la minería en los territorios en donde se llevan a cabo actividades de narcotráfico y cultivos ilícitos generó todo un caldo de cultivo para la vulneración de Derechos Humanos a las comunidades étnicas.

En su segundo gobierno, el plan de desarrollo “*Todos Por Un Nuevo País*” (2014- 2018) se construyó considerando la posibilidad de establecer acuerdos de paz con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN. Para el caso de la región Pacífica propuso el desarrollo económico con equidad; políticas con enfoque social y el Plan de Integración Fronteriza entre Ecuador y Colombia. Así mismo, planteó la importancia del desarrollo endógeno de la región. (Defensoría del Pueblo 2016).

Es así como en 2010, con una inversión de \$306.000.000 se dio inicio al proyecto Línea Interconexión Cauca nariñense, la cual fue entregada por CEDENAR en 2018. El proyecto consistió en el diseño, construcción, montaje y pruebas de puesta en servicio de “línea 115kv Popayán-Guapi-Costa Pacífica- Cauca-Nariño y Subestaciones asociadas”, contempla construcción redes de subtransmisión y distribución: 11 tramos, con longitud total aproximada de 430 km. Adicionalmente, se instaló fibra óptica lo que generó un avance importante en temas de comunicación.

Luego, en 2014 con un monto de \$ 2,709,133.477 se inició la construcción de la tercera etapa del Muelle de carga y pasajeros en el municipio de Guapi. Obra pública ejecutada por el contratista Consorcio Muelle Guapi. De igual, con un monto \$13,996,482 se desarrolló el proyecto Adecuación del Canal Navegable de los Esteros El Loro y Bagrero, Municipio de Timbiquí Departamento del Cauca, ejecutado por la Alcaldía Municipal de Timbiquí.

Después, en 2015, con un monto de \$ 2,360,000 se llevó a cabo la implementación de interconexiones eléctricas hacia las comunidades de San Valentín en López de Micay y Bubuey en Timbiquí - Cauca, con el fin de garantizar un servicio de calidad y la ampliación de cobertura de manera eficiente. Este proyecto fue ejecutado por la empresa Servicios de Energía y Telecomunicaciones LTDA - SENTEL.

Posteriormente en 2017, con un monto de \$1.330.523.520, se inició el proyecto Construcción de celda de contingencia en la vereda Temuey del municipio de Guapi para la disposición final de residuos sólidos de la cabecera municipal, ejecutado por la Empresa Caucana de Servicios Públicos - EMCASERVICIOS. Esta iniciativa consistió en el establecimiento de una celda de contingencia transitoria tipo rampa en terrazas, que se adecuara con maquinaria pesada y posteriormente operara de forma mecanizada con una maquinaria pequeña de orugas.

Para ese mismo año, en relación a cultivos de uso ilícito, hubo un aumento en las hectáreas sembradas en casi 90% de los territorios, luego para 2018 se presentó una disminución en casi 95% de los territorios, todo esto en medio de la firma del acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Tabla 6. Hectáreas de coca por año en la subregión Costa Pacífica caucana

Territorios	Año/ ha de coca		
	2016	2017	2018
GUAPI			
Alto Guapi	65,99	84,31	44,41
Guapi Abajo	69,84	109,45 1	39,85
Río Guajuí	259,67	335,76	385,05
Río Napí	135,25	170,89	106,57
Río San Francisco	37,91	38,62	29,4
TIMBIQUI			
Río Guangüi	225,28	241,64	272,43
Infi	118,82	98,29	71,1
Calle Santa Rosa Río Saija	170,92	272,51	289,1
Almorzadero, San Isidro y La Nueva Unión	14,92	17,68	33
Renacer Negro	246,7	307,1	311,24
El Cuerval	5,47	13,36	20,01
La Cuenca del Río San Bernardo Patía Norte	130,77	134,39	122,31
Negros Unidos	4,56	7,79	11,36
Negros en Acción	37,56	37,71	37,12
Parte alta sur del Río Saija	218,05	270,73	251,64
Parte baja del Río Saija	221,16	353,19	386,18
LOPEZ DE MICAY			
La Iguana	77,29	40,98	18,72
Isla del Mono	6,51	9,28	5,49
Playita San Francisco	1,99	3,04	4,6
Playa Bendita	17,56	12,58	7,97
El Playón del Río Siguí	21,31	39,77	17,36
Integración del Río Chuaré	20,18	23,38	19,13
San José parte alta del Río Micay	100,53	113,49	85,78
La Mamuncia, parte media del Río Micay	243,16	186,05	118,18
Manglares del Río Micay	51,55	68,52	62,21

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019)

La dinámica del conflicto en este período se caracterizó por combates entre el Frente 29 y 30 de las FARC-EP y Los Rastrojos y también con la marina, que se prolongaron hasta comienzos de 2011, especialmente en la zona rural de Timbiquí. Para finales de ese mismo año, se presentaron nuevamente enfrentamientos en Guapi, con impactos de cerca de 300 habitantes de la comunidad Playa Cuerval de Timbiquí.

En 2011, las acciones del Frente 29 y 30 de las FARC-EP, llegaron a su punto más alto, donde se concentraron en ubicar y lanzar artefactos explosivos, sembrar minas antipersonas, usar francotiradores y realizar emboscadas a diferencia de los años 90 que se enfocaban en combatir directamente al Ejército y tomar pueblos o atacar puestos de Policía. Como resultado de una nueva

reorganización, en 2011 las FARC-EP fueron retomando paulatinamente los puntos costeros más estratégicos, a medida que bajaron de las partes montañosas y de cordillera en las que estuvieron replegadas por un largo tiempo.

Es necesario señalar que, en el caso de Guapi, encontraron ayuda en un grupo de jóvenes conocidos como los “papamio” quienes apoyados por el frente 29 de las FARC-EP logran expulsar a los paramilitares, mientras en Timbiquí y López las FARC-EP logran fortalecerse ante el debilitamiento de los grupos paramilitares tras los continuos golpes al narcotráfico y fumigaciones en sus zonas, para posteriormente controlar la subregión con la presencia del ELN.

En la costa caucana, los Frentes 29, 30 y 60 empezaron a bajar de las zonas altas de los ríos Naya, Timbiquí, Saija y Guapi. Por su parte los negocios ilegales de Los Rastrojos sufrían fuertes golpes, ya que en ese mismo año fueron incautadas varias toneladas de cocaína, desmantelados tres laboratorios destinados para el procesamiento de alcaloides en zonas rurales de Timbiquí e incautado un sumergible que contaba con tecnología de punta para navegación.

Tras la desarticulación de Los Rastrojos, para el año 2013 las FARC-EP se vieron fortalecidas y lograron recuperar el control de municipios estratégicos Guapi. El ELN por su parte pasó a convertirse en una guerrilla menor, y en 2016 el Frente José María Becerra fue atacada tras desplegarse una operación conjunta entre tropas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en zona rural de Timbiquí.

Durante estos últimos años se intensificó el fenómeno del desplazamiento forzado en zonas urbanas y rurales de la costa caucana, cuya situación de riesgo por conflicto armado fue alertado por la Defensoría del Pueblo por la situación que afrontaban las poblaciones étnicas de López de Micay, Timbiquí y Guapi. En estos últimos años los desplazamientos en razón del conflicto armado se caracterizaron por ser masivos, las comunidades quedaban en medio de los combates, hostilidades y ataque a bienes públicos por parte de enfrentamientos entre las FARC-EP, el ELN y las Fuerzas Militares.

Por otro lado, en este período se dieron múltiples fumigaciones que atentaron contra la salud del Territorio y las personas que habitan en él. En 2012, el Ejército Nacional y la Policía fumigaron áreas del Consejo Comunitario del Alto Guapi. A raíz de este suceso falleció el señor Francisco Paz Cuenú, de 80 años de edad, un día después de la fumigación. De igual forma, el 28 de septiembre de 2012, pasaron dos avionetas escoltadas por tres helicópteros artillados y fumigaron el Consejo comunitario Mamuncia en López de Micay.

Este daño lo sufrieron 6.700 habitantes en las 22 comunidades, con mayores efectos en la salud de niñas y niños, mujeres en embarazo, y adultos mayores. Además, el Territorio fue severamente afectado debido a que los químicos fueron esparcidos sobre las fuentes de agua, los ríos, los cultivos de pancoger y cultivos de cacao de un proyecto que impulsaba la gobernación del Cauca.

Finalmente, en 2016 se desarrolló el Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera suscrito entre Gobierno Nacional y de las FARC-EP. Este acuerdo supuso una coyuntura política estructural, que ante el incumplimiento del Estado ocasionó el rearme de las extintas FARC-EP y la reconfiguración del conflicto armado en la región. Cabe resaltar que durante la firma y más o menos tres meses después, se evidenció un momento de calma en la dinámica del conflicto.

3. Daños al Territorio

A lo largo del proceso investigativo se han podido identificar siete factores del daño: 1) La minería ilegal y extracción minera, 2) la extracción forestal, 3) la agroindustria, 4) la siembra de cultivos de uso ilícito, 5) el narcotráfico y 6) la exclusión y marginalidad de las comunidades negras e indígenas por parte del Estado, que se materializa a través de la implementación de las políticas públicas totalmente insuficiente. Estos factores han ocasionado a lo largo del período de investigación (1982 - 2018) daños ambientales, espirituales a los territorios colectivos, daños de uso y control, daños a las relaciones y a la integridad personal.

Teniendo en cuenta que, dentro de los aspectos más importantes de la investigación está contemplado el esclarecimiento de los daños al territorio. Esto implica ubicar las comunidades y territorios que han sufrido estos daños y analizar los impactos desde las comunidades. Es por ello que, se realizó el taller cartográfico los días 12 y 13 de abril de 2021 en Guapi, donde participaron alrededor de 21 líderes y lideresas y representantes de consejos comunitarios, resguardos indígenas y organizaciones de la sociedad civil de la Costa Pacífica caucana.

Este taller cartográfico permitió socializar la primera fase del informe, establecer acuerdos de trabajo conjunto y ubicar los daños en el territorio, a partir de diálogos en grupos y reflexiones en torno al conflicto armado en la región. En términos metodológicos se agruparon los daños para situarlos en los mapas y poder desarrollarlos por cada período.

Como resultado se presenta a continuación la descripción de los principales daños al Territorio en la Costa Pacífica caucana.

3.1. Daño ambiental (1982 - 2018)

El daño ambiental se evidencia a lo largo de todo el proceso investigativo en la Costa Pacífica caucana. Este daño es generado por factores como la extracción maderera, la agroindustria de palmito y palma africana, la extracción minera y minería ilegal, estudios de factibilidad del sector eléctrico, la siembra de cultivos de uso ilícito y la aspersión aérea.

La extracción forestal se desarrolló en las zonas costeras de los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí de forma indiscriminada y sin ningún tipo de control o planificación durante los períodos 1, 2 y 4, principalmente en las zonas de manglar. Esta actividad se intensificó en los períodos 2 y 4, con la instalación de aserríos. La extracción forestal generó afectaciones sobre la flora al disminuir las coberturas y variedades vegetales, especies de hongos y líquenes, y decenas de especies de plantas acuáticas, que son la base productiva del ecosistema de manglar; también causó pérdida de biodiversidad, erosión del suelo y la disminución de hábitat, afectando la fauna silvestre y acuática asociada, teniendo en cuenta que es una zona de anidación y desove de muchas especies de crustáceos, moluscos, y peces.

El manglar es un eslabón entre la vida marítima y terrestre, y, como consecuencia de la extracción maderera perdió su capacidad como barrera protectora que evita la erosión acelerada del suelo costero por los vientos y el oleaje, reducir el riesgo frente a tsunamis y ser sumidero de gases de efecto invernadero.

Por otra parte, la agroindustria del palmito la cual se desarrolló entre el primer y segundo período, y que tuvo su mayor intensidad en este último, generó contaminación sobre la flora producto de la deforestación, debido a que para extraer el contenido de una lata de producto hay que talar una palma que tarda cerca de 18 años en crecer y madurar, lo que supone un alto costo ecológico, teniendo en cuenta que se están deforestando masas forestales de bosque primario, lo que también produce pérdida de biodiversidad, erosión del suelo, alteración del paisaje y del funcionamiento ambiental del ecosistema, especialmente en la reforestación natural y la dispersión de las semillas.

Así mismo, con la tala de las palmas, la fauna silvestre asociada se vio afectada producto de la pérdida de hábitat y de alimento, puesto que los frutos del naidí son consumidos por especies de aves, pequeños roedores y por peces cuando estos llegan a las quebradas y al río.

La agroindustria del monocultivo de la palma aceitera o africana fue una actividad que se desarrolló durante el tercer período en el municipio de Guapi, Consejo Comunitario Guapi Abajo, comunidad de Bonanza. Este factor ocasionó daños ambientales como la contaminación, la transformación de la abundancia y la composición de especies de flora, producto de la alteración en la estructura del ecosistema de bosque, generando islas; además de la deforestación de coberturas vegetales para el establecimiento del cultivo. También la fauna asociada se vio afectada en la abundancia y composición por la pérdida de hábitat, en especies como el venado (*Mazana americana*), conejo (*Aguti paca o cuniculus paca*), guatín (*Dasyprocta punctata*), tatabro (*Pecari tajacu*), entre otras.

Más aún, se contaminaron las fuentes hídricas al alterar los ciclos hidrobiológicos en los territorios y emplear agroquímicos (pesticidas) en el establecimiento de los cultivos, los cuales llegan a los cuerpos de agua por la escorrentía, alterando el ecosistema acuático y la fauna acuática. Además, el suelo también fue afectado en su composición y estructura, como consecuencia de la irrigación de químicos para nutrir el suelo y combatir las plagas. Estos químicos alteran la composición y estructura del suelo, degradándolo y dejándolo infértil.

Por otro lado, la extracción minera desarrollada en el primer y segundo período en la comunidad de Santa María, Consejo Comunitario Renacer Negro y la minería ilegal desarrollada en los períodos 2,3 y 4 donde la mayor intensidad se evidenció en los dos últimos períodos en los municipios de Guapi (Consejo Comunitario Río Guajuí, Río Napí, Río San Francisco, Alto Guapi) López (Consejo Comunitario San Joc, Playón del Río Sigüí, Integración del Río Chuaré, La Mamuncia y Timbiquí (Consejo Comunitario Renacer Negro, San Bernardo Patía Norte, Parte Alta Sur del Río Saija).

Esta actividad generó la contaminación de las fuentes hídricas, principalmente al emplear sustancias químicas tóxicas como el mercurio y el cianuro para fijar el oro en la minería tecnificada; los desechos de estas sustancias en su gran mayoría terminan en el río, afectando la fauna acuática, de especies como el sábalo, el guacuco, el camarón munchillá, entre otras. Esto genera un fenómeno conocido como la bioacumulación en la que los peces al ingerir o incorporar estas sustancias en sus cuerpos, sufren la concentración de las mismas y estas aumentan de manera exponencial a lo largo de la cadena alimenticia, es decir, cuando el pez llega al ser humano tiene una concentración mucho mayor de partes por millón de mercurio, por ejemplo, que la que inicialmente tenía el pez al ingerir la sustancia en el río.

Además, se produce contaminación sobre el suelo debido a la remoción del mismo, alterando su composición y estructura. Así mismo, se genera la contaminación de la flora debido a la deforestación de las coberturas vegetales de las riberas de los ríos para el establecimiento de sitios de extracción

de oro. Así mismo, la fauna silvestre se vio afectada por la pérdida de hábitat, producto de la deforestación.

Con respecto a los estudios de factibilidad para el establecimiento de una pequeña central hidroeléctrica llamada Arrieros del Micay, en la que se intervino el río y se realizaron actividades de sondeos con taladro rotatorio, apiques y trincheras en las orillas del río, se generaron impactos ambientales menores sobre las fuentes hídricas, producto del represamiento transitorio del río. Además, la fauna acuática se vio afectada y se generó deforestación de coberturas vegetales de las riberas del río y la remoción del suelo, afectando su composición y estructura.

Por lo que se refiere a la siembra de cultivos de uso ilícito, una actividad que se evidencia a partir del segundo período y que se mantiene hasta el cuarto, y que tuvo su mayor auge en el tercer período en los tres municipios de la subregión en más del 80% de los territorios colectivos negros e indígenas, ocasionó la contaminación de la flora, al deforestar áreas de bosque para el establecimiento de cultivos de coca. Así mismo, producto de esta deforestación la fauna asociada se vio afectada a causa de la pérdida de hábitat y la disponibilidad de alimento.

El suelo también se afectó como consecuencia de la irrigación de agroquímicos empleados en el establecimiento y mantenimiento del cultivo, pues estos desgastan la capacidad productiva del suelo, dejándolo infértil. Sumado a esto, las fuentes hídricas fueron contaminadas debido a que todos los agroquímicos aplicados a los cultivos llegan a los ríos por la escorrentía, alterando la fauna acuática y las dinámicas del ecosistema, teniendo en cuenta los altos niveles de lluvia de la subregión.

En relación a la aspersión aérea, un factor que se evidenció a partir del tercer período y que se mantuvo hasta el cuarto, principalmente en los territorios colectivos negros e indígenas del Río San Francisco, río Napí, Alto Guapi, Guapi Abajo, río Guajui, Renacer negro, Negros unidos, Negros en acción, parte baja del río Saija, parte alta del río Saija, parte Alta sur del río Saija, San Joc, El playón río Sigüí, Integración, río Chuaré, La Mamuncia, Manglares, el Cuerval, Infi, Calle Santa Rosa, Playita San Francisco, La iguana, río guanquí, Playa Bendita, e Isla de Mono, en la costa caucana; generó severos e irreparables daños sobre el ambiente.

La irrigación sobre las comunidades y sus zonas cultivables con el químico letal masivo conocido como glifosato, considerado por la Organización Mundial de la Salud como posible cancerígeno, ocasionó contaminación sobre la fauna, flora, suelos y fuentes hídricas.

La contaminación de la flora se da porque el glifosato es un producto no selectivo y actúa como herbicida sin discriminar las plantas por tipo, es decir que marchita todas las coberturas vegetales que hagan contacto con él; ahora bien, al afectar la flora, también se afecta la fauna asociada, ya sea por la pérdida de hábitat, por disponibilidad de alimento o por envenenamiento por contacto directo con el químico. El suelo también se vio afectado como consecuencia de la alteración en su estructura y composición, dejándolo infértil y erosionado, pues en donde se fumiga, difícilmente vuelve a germinar alguna planta o cultivo.

Otro rasgo de la contaminación por glifosato es la afectación sobre los cuerpos de agua, que son envenenados ocasionando la disminución de las poblaciones de fauna acuática. Además, se contaminó el aire debido a la aspersión de partículas tóxicas para la salud como el glifosato, prohibido en muchos países. Como el caso de la comunidad indígena Eperara Siapidara de Nueva Bellavista, en la que el Estado colombiano a través de aspersiones aéreas con glifosato, y otros agentes químicos, afectó las condiciones de vida al destruir plantaciones de pancoger, contaminar las fuentes hídricas

y la selva. Estos hechos produjeron que 11 familias de la comunidad se desplazaran. Las fumigaciones aéreas afectaron las 30 hectáreas de la comunidad en donde tenían cultivos de plátano, banano, yuca, papa, ñame, pepino, maíz, lulo, caña, chontaduro, achote, plantas medicinales etc.

3.2. Daño espiritual (1982 - 2018)

El daño espiritual se evidencia en los cuatro períodos de investigación, pero tuvo mayores afectaciones en el tercer período. Las comunidades étnicas poseen un fuerte componente espiritual vinculado al Territorio, a partir del cual recrean sus prácticas y saberes ancestrales, realizan rituales, fiestas y demás expresiones culturales. Este vínculo actúa como elemento armonizador entre el hombre y la naturaleza. Cuando se rompe ese vínculo se generan afectaciones sobre la esencia misma de los pueblos, teniendo en cuenta que un pueblo es rico por lo que sabe. Los factores que ocasionó el daño espiritual son la explotación maderera, la agroindustria del palmito y la palma aceitera, la siembra de cultivos de uso ilícito, el narcotráfico, la aspersión aérea y la minería ilegal.

La extracción maderera generó la pérdida de conocimientos, prácticas y saberes tradicionales ancestrales relacionados con el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. Este conocimiento se considera ancestral, pues es producto de experiencias y tradiciones milenarias y sobre todo colectivas, en el que el conocimiento ha sido construido y modificado por las comunidades. En estos saberes se resguarda la clave para la supervivencia de las comunidades, y representa el uso sostenible de los recursos intrínsecamente relacionados con su diversidad cultural y su cosmovisión.

Dentro de las prácticas y saberes que se vieron afectados se encuentra la utilización del ciclo lunar para determinar en qué épocas se debía cortar determinado árbol, garantizando así la sucesión vegetal (reforestación natural) y la calidad de la madera, además del respeto por la talla del árbol. A partir de la extracción maderera motivada por intereses económicos, se inician a talar árboles en cualquier época y sin control, comprometiendo la restauración natural, y generando la pérdida de las prácticas y saberes tradicionales ancestrales de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la siembra y la cosecha de acuerdo al ciclo lunar.

Así mismo, en la agroindustria del palmito el daño espiritual está dado por la pérdida de creencias, saberes y prácticas tradicionales ancestrales asociados a la valoración y la concepción del naidí, una palma de alto valor nutritivo y cultural, que es recreada en los cantos, los cuentos, las fiestas y las diversas expresiones de tradición oral. La agroindustria del palmito generó la pérdida de estas creencias, saberes y prácticas al promover la extracción industrial del palmito generando la disminución de las palmas.

De igual manera, en la agroindustria de la palma aceitera se generó la pérdida de saberes, conocimientos y creencias asociadas a la agricultura. Los cultivos generalmente se hacen de forma asociada, por ejemplo, el plátano se siembra en compañía del banano y el chivo, además se agrega la cría de especies menores de aves y porcinos. Todo esto como especie de sistema agropecuario, en el cual se rotan las tierras. Estas prácticas, creencias y saberes se afectaron producto de la imposición del modelo productivo de monocultivo de la palma aceitera a escala industrial.

Por otro lado, el establecimiento de cultivos de uso ilícito causó daños a la espiritualidad en relación a la usurpación y contaminación de los sitios sagrados, lugares en los cuales se obtienen las plantas medicinales, sitios donde se ombliga, sitios de reproducción de las especies como el venado, conejo, oso, entre otros, y en los que se recrean las creencias entorno a los mitos y leyendas como el

duende, la tunda, el diablo, entre otros. Estos lugares se vieron afectados por la instalación de cultivos de coca, puesto que eran sitios estratégicos por encontrarse monte adentro y facilitaban su camuflaje. También se evidenció una ruptura con los sitios sagrados, como consecuencia de las limitaciones en el acceso a estos sitios por parte de los grupos armados que mediante una estrategia de control armado se disputan las rentas de la comercialización de la hoja de coca.

A su vez, el narcotráfico generó varias afectaciones espirituales producto de la ola de asesinatos, desapariciones, torturas, y demás hechos victimizantes que se evidenciaron en la subregión, principalmente en el tercer período. El narcotráfico agudizó las dinámicas del conflicto armado, y promovió el asentamiento de narcotraficantes en las zonas, hecho que desató una etapa de violencia desmedida a lo largo de la subregión.

Las afectaciones espirituales están enmarcadas en la profanación y ocultamiento de los cadáveres, imposibilitando los rituales mortuorios como el velorio, el entierro y la última noche, vitales para que los difuntos encuentren el descanso eterno y las comunidades puedan vivir tranquilamente. Son muchas las almas que deambulan en las fosas comunes, en lugares como “El Loro” en Guapi, y muchas playas y esteros donde fueron enterrados sin ni siquiera un “Padre Nuestro”. Otros eran arrojados al mar donde se convertían en alimento para aves como el cuervo y especies costeras como la jaiba y el camarón.

También, hubo una limitación a los sitios sagrados producto de la instalación de laboratorios y cocinas que son fuertemente custodiadas por actores armados; además de las afectaciones culturales en la celebración de las fiestas, donde los cantos y música tradicional son reemplazadas por corridos, y las bebidas ancestrales como el viche son subvaloradas por bebidas importadas como el whisky.

Cabe resaltar la persecución y estigmatización a los sabios y sabias de la medicina tradicional, que vieron afectada su labor, en primer lugar, por el deterioro de los sitios sagrados de los cuales obtenían los insumos para la preparación de remedios, sobijos, etc., y, en segundo lugar, el asesinato de los mismos por su rol de liderazgo en las comunidades.

En los resguardos indígenas se generaron cambios en la madre fauna, flora, fuentes hídricas, suelo y aire, donde habitan diferentes espíritus, como el espíritu del agua, el espíritu del aire, del suelo, animales y plantas. Estos espíritus se vieron afectados debido a la contaminación por glifosato, causando una desarmonización entre el mundo espiritual y el mundo humano, que se traduce en sequías, escasez de alimento e infertilidad de los suelos.

Se debe agregar que los enfrentamientos entre los actores armados afectaron la espiritualidad entorno a la armonización colectiva e individual, que se evidenció en fenómenos como “el espanto”. Así mismo, se imposibilitó realizar las prácticas de rituales de pagamentos y ofrendas, las cuales son necesarias para la armonización del territorio.

Los daños ambientales y espirituales han sido ubicados en los siguientes mapas a partir de los períodos de investigación.

A continuación, se presentan los resultados del taller de cartografía social donde los daños ambientales y espirituales fueron ubicados por los participantes en los siguientes mapas a partir de los períodos de investigación.

Convenciones cartográficas:

◇ *Daño ambiental*

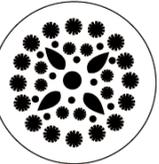
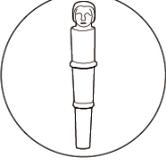
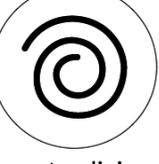
Contaminación

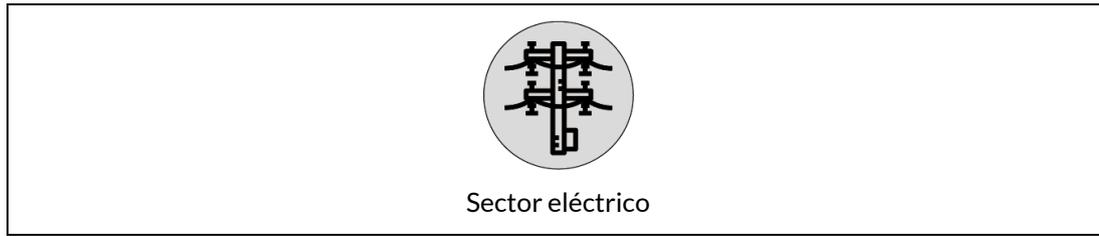
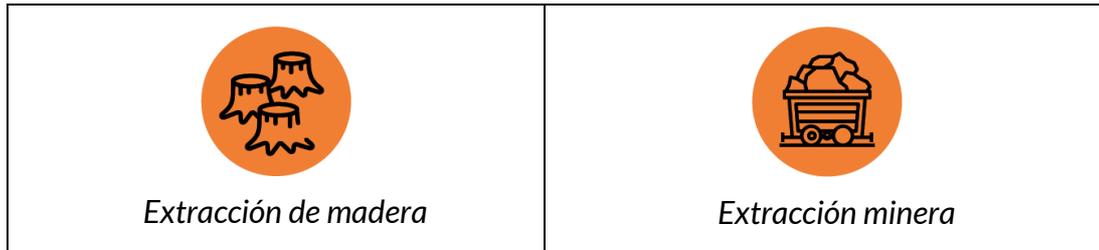
 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

Cambios es la madre Tierra

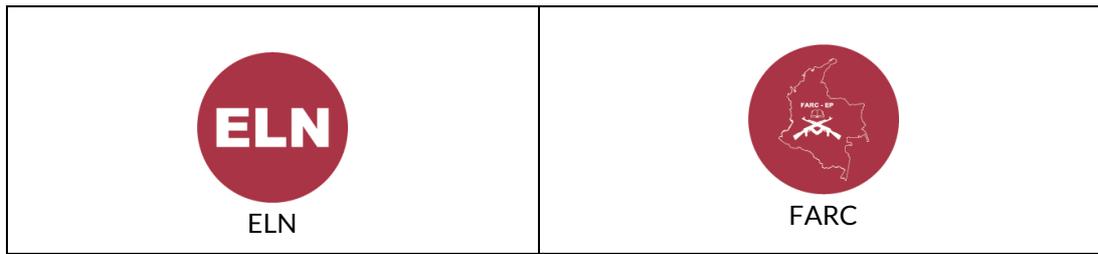
 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Megaproyectos-Obras de infraestructura*◇ *Economía extractiva*◇ *Economías ilegales*◇ *Economía de transformación*◇ *Fuerza pública*

◇ Guerrillas



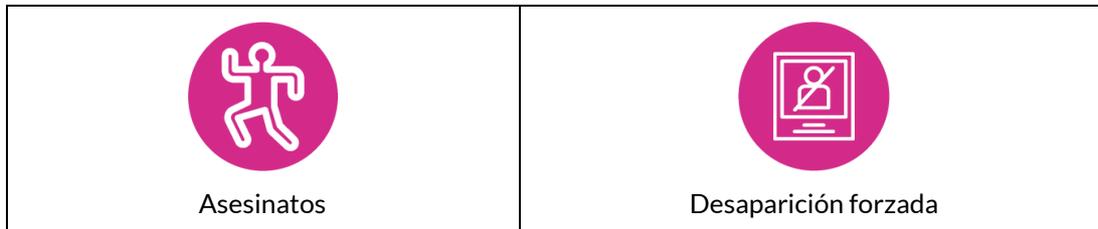
◇ Paramilitares



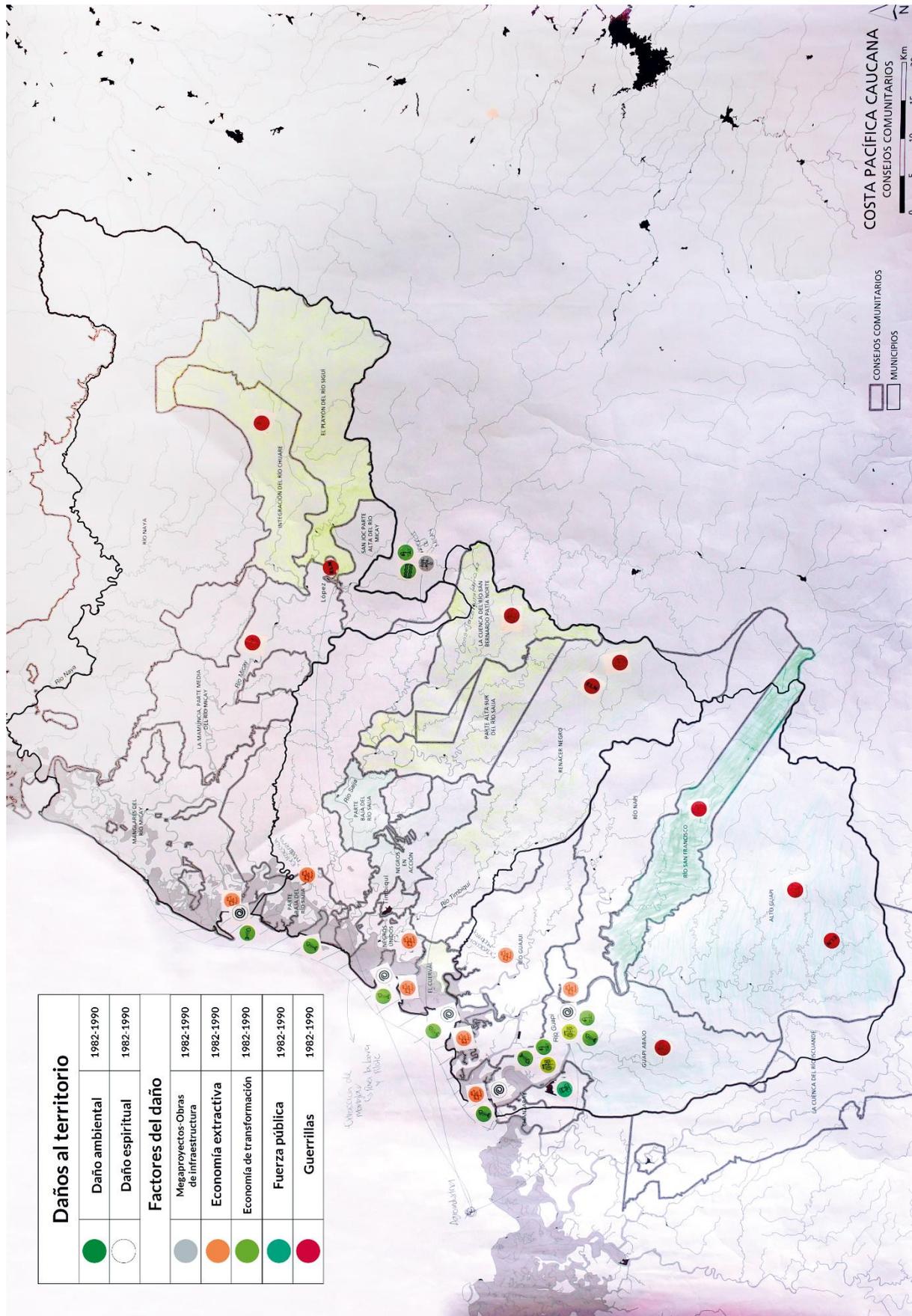
◇ Erradicación



◇ Hechos victimizantes

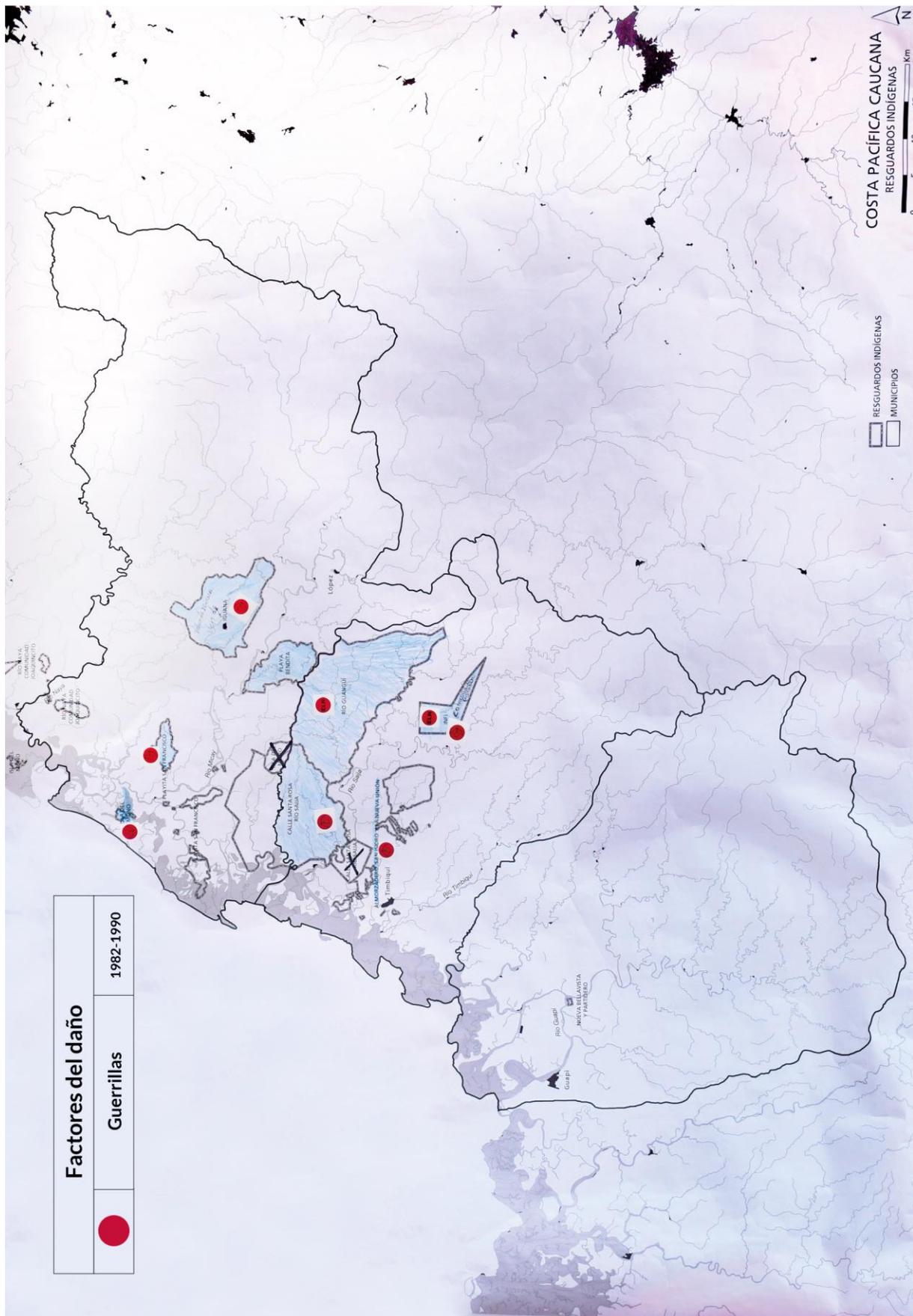


Mapa 10. Daño ambiental y espiritual - Consejos Comunitarios. Período 1



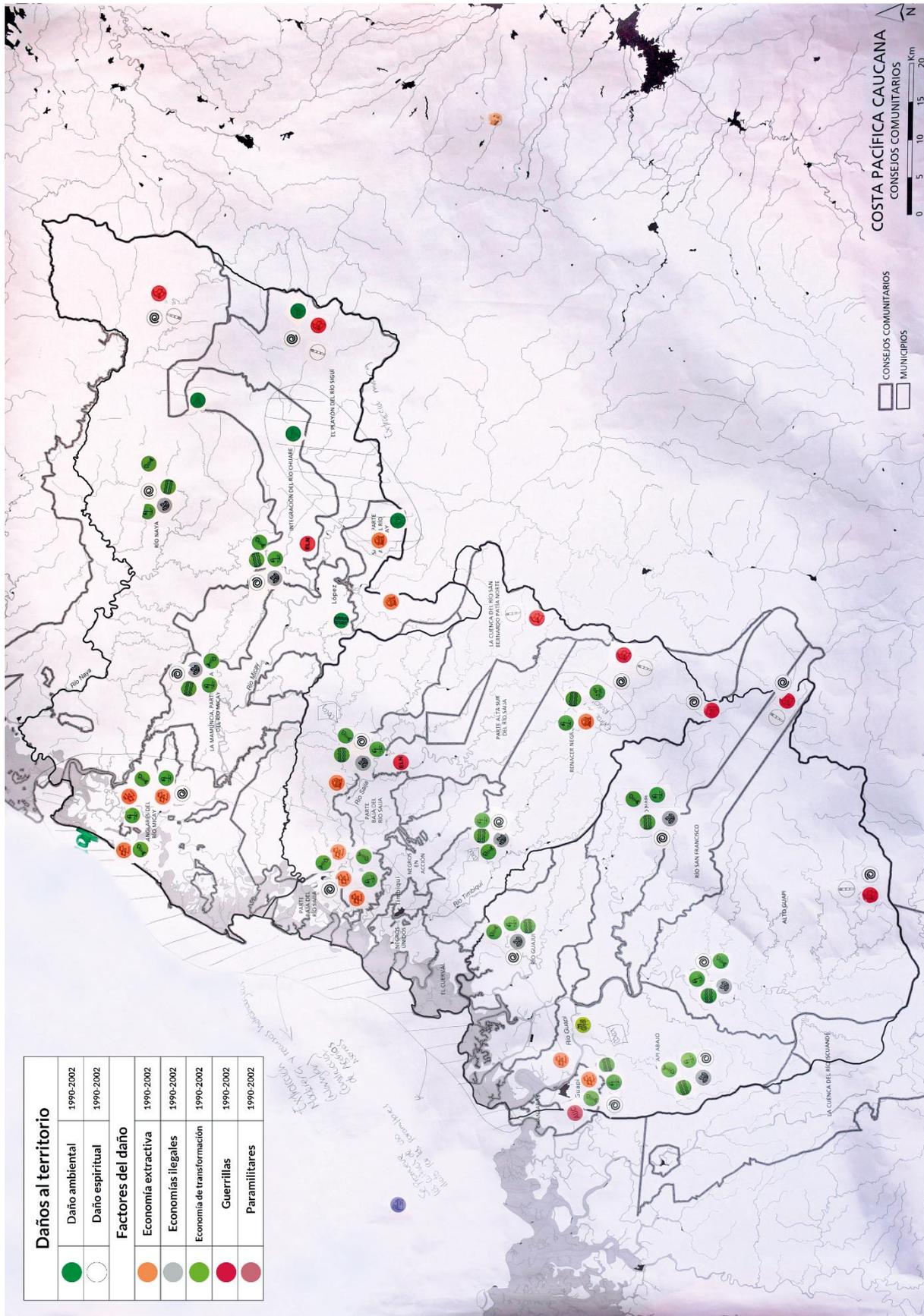
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 11. Daño ambiental y espiritual - Resguardos indígenas. Período 1



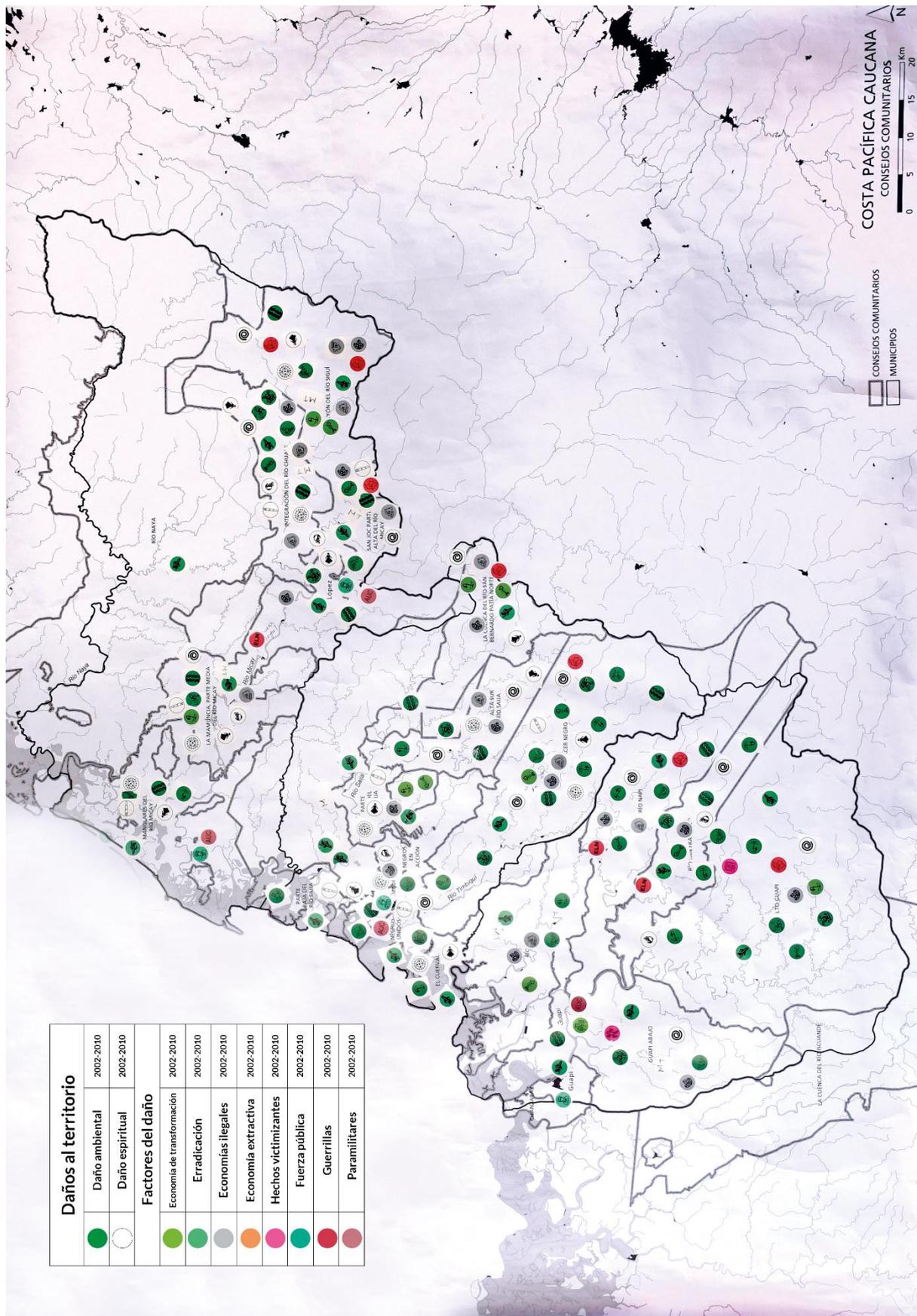
Fuente: CIVEP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 12. Daño ambiental y espiritual - Consejos Comunitarios. Período 2



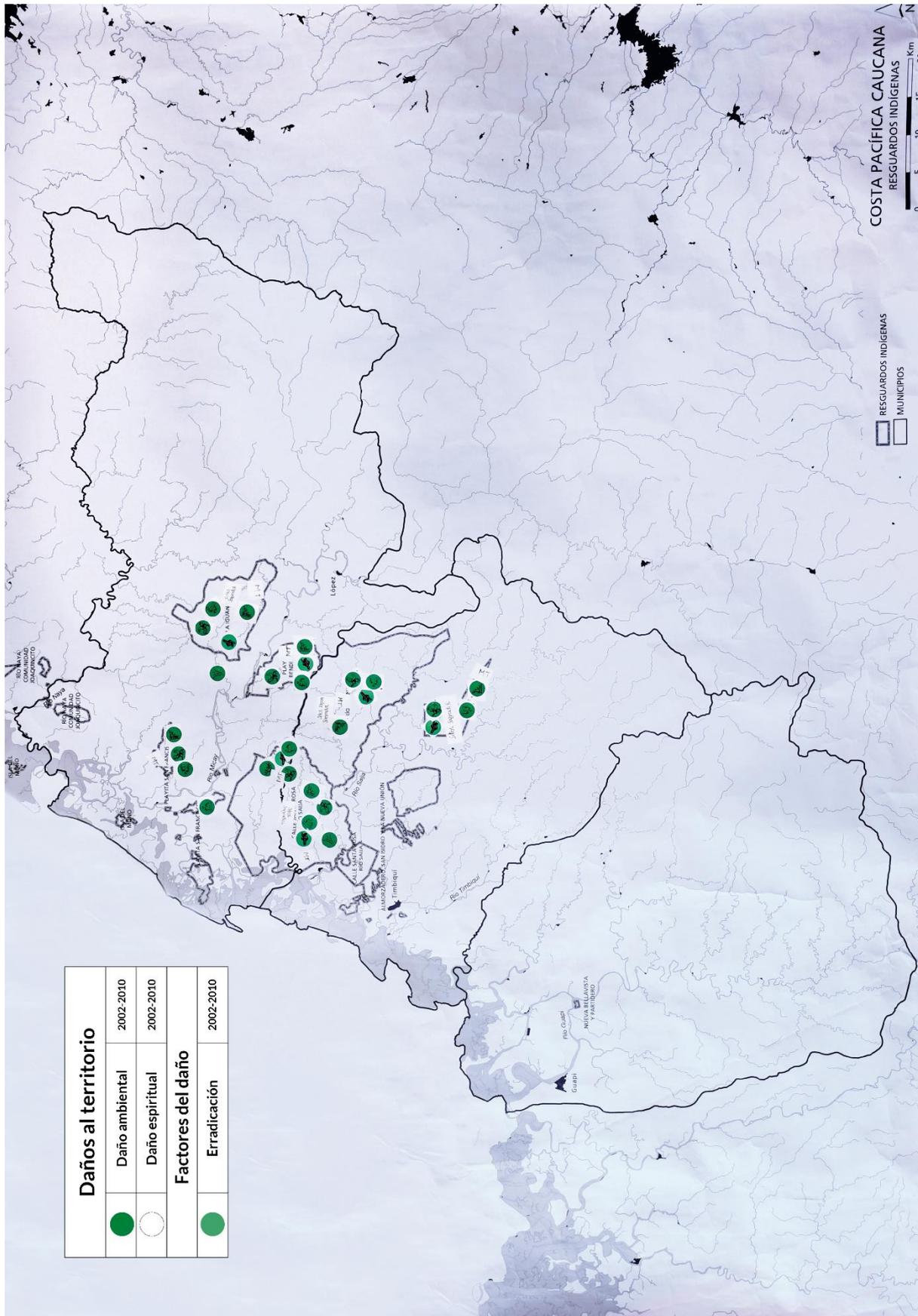
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 13. Daño ambiental y espiritual - Consejos Comunitarios. Periodo 3



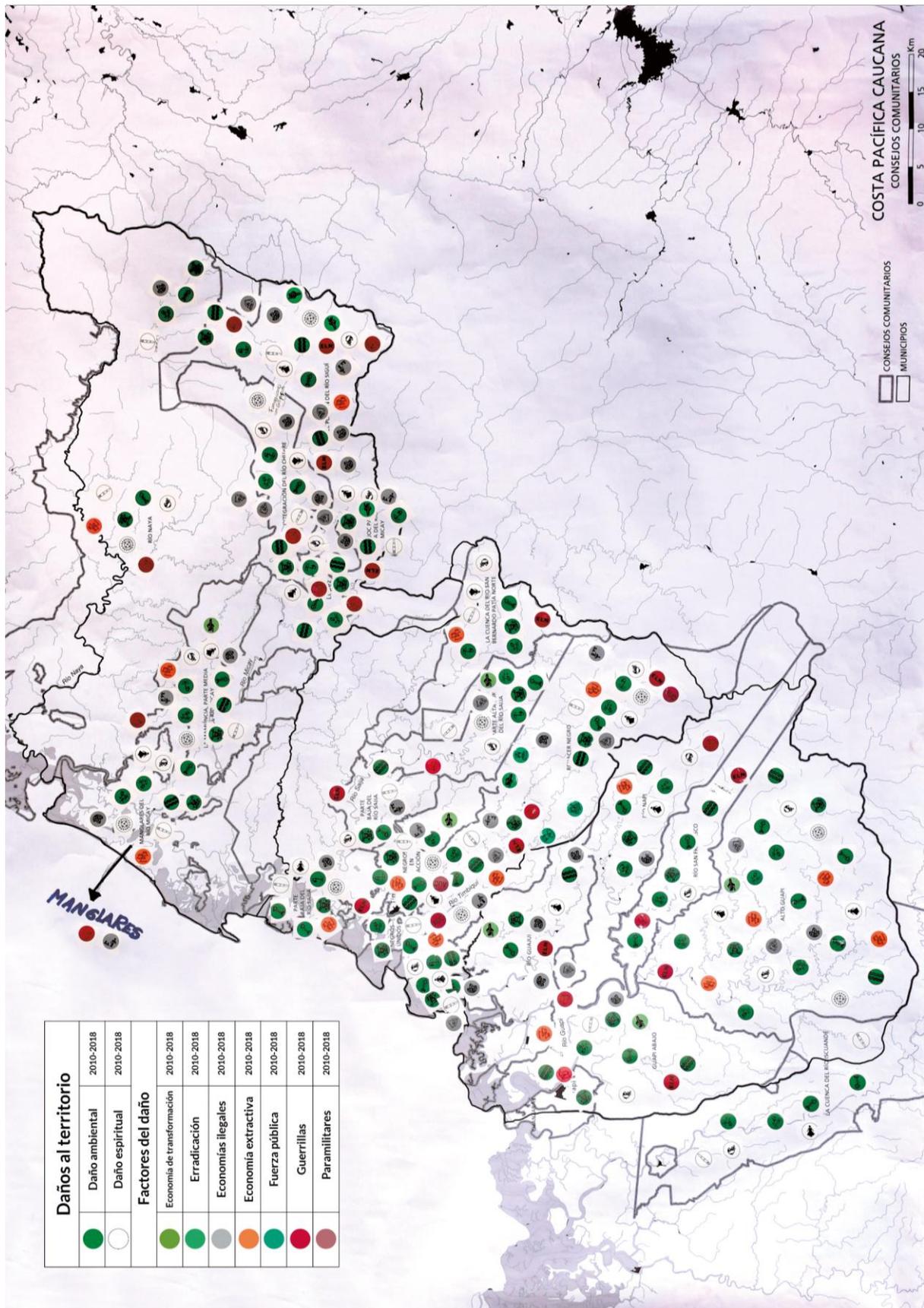
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 14. Daño ambiental y espiritual - Resguardos indígenas. Período 3



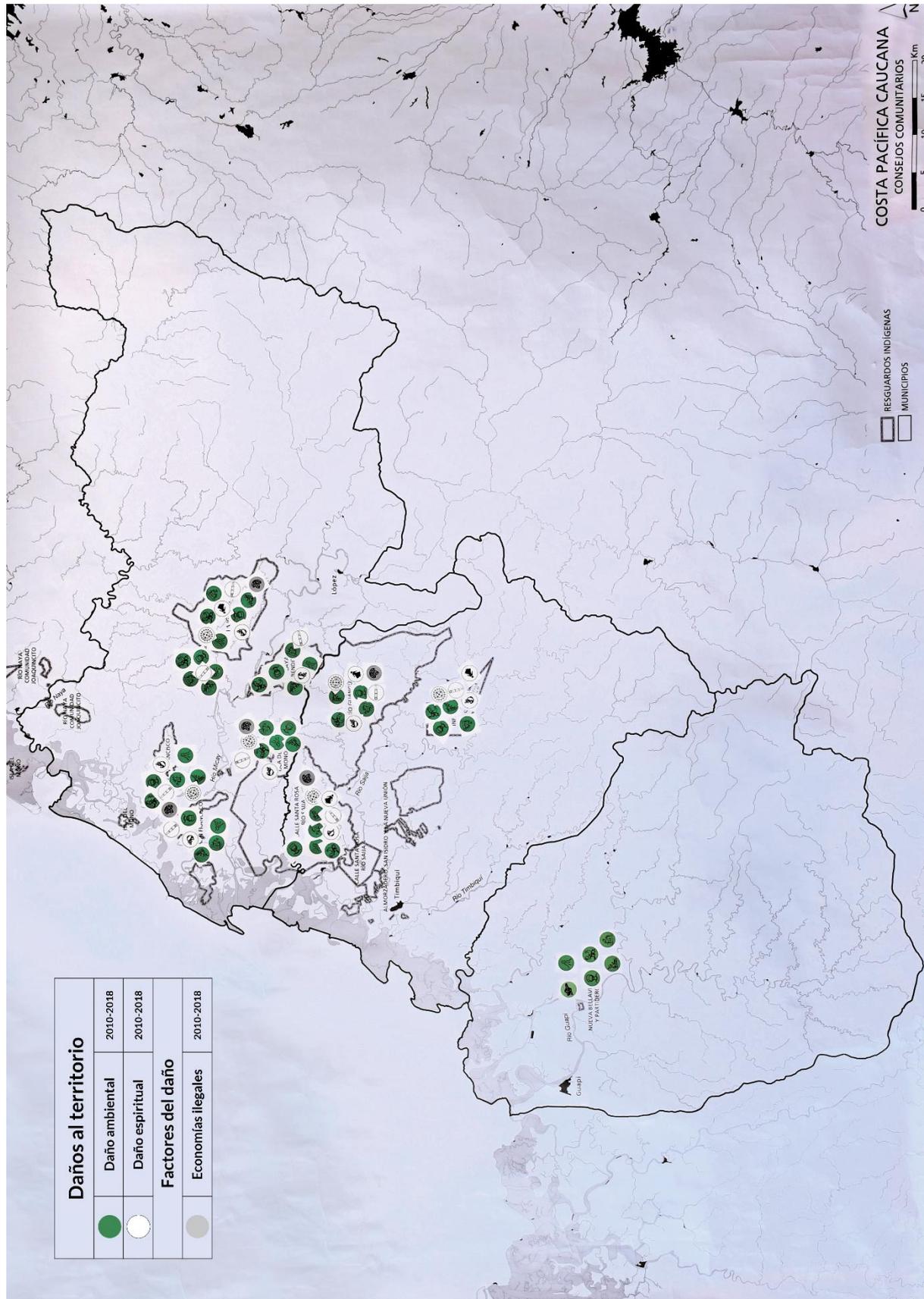
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 15. Daño ambiental y espiritual - Consejos Comunitarios. Período 4



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 16. Daño ambiental y espiritual - Resguardos indígenas. Período 4



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

3.3. Daño al uso del Territorio (1982 - 2018)

El daño al uso del Territorio se evidencia a partir del primer período y se mantiene en los cuatro períodos de investigación, siendo los dos últimos donde hubo mayores afectaciones en esta categoría. Los factores del daño que lo ocasionan son la extracción forestal, la agroindustria del palmito y de palma aceitera, la siembra de cultivos de uso ilícito, la extracción minera y la minería ilegal, y la aspersión aérea.

La extracción forestal generó afectaciones relacionadas con el acceso a los recursos naturales, puesto que, esta actividad disminuyó la diversidad y la abundancia de los recursos forestales, a partir de los cuales, mediante prácticas de aprovechamiento sostenible, las comunidades obtenían materia prima para la construcción de viviendas y embarcaciones. Así mismo, hubo afectaciones sobre las prácticas económicas y de subsistencia, pues en las zonas de manglar en las que se realizaba la tala forestal eran las zonas en donde las comunidades realizaban prácticas de recolección de recursos hidrobiológicos, como la piangua.

Así mismo, en el caso de la agroindustria de palmito, al promover el corte de palmas de naidí, en primer lugar, se generó una disminución del recurso y sus funciones en el ecosistema; en segundo lugar, se atentó contra la soberanía alimentaria, pues el fruto del naidí, consumido por las comunidades étnicas, es de alto valor nutricional. En tercer lugar, hay un cambio en la práctica económica tradicional de vender el fruto de la palma de naidí, que es sustituido por la extracción de palmito con los daños ambientales ya descritos.

En lo referente a la agroindustria de la palma aceitera se evidenciaron afectaciones sobre la práctica económica tradicional asociada a la producción y comercialización de productos típicos como el plátano, el banano, la yuca, el maíz, la papa china, etc., que fueron sustituidos por la siembra del monocultivo de palma aceitera para la producción de biodiesel. Esta acción también supuso afectaciones a la soberanía alimentaria puesto que estos productos, de alto valor nutricional, comenzaron a escasear y fue necesario traerlos de otras regiones, cuando antes en la subregión se producían en grandes cantidades.

Por otra parte, en la siembra de cultivos de uso ilícito se generaron afectaciones a las prácticas económicas de producción y comercialización de productos agrícolas como el plátano, el cacao, la papa china, el ñame, el arroz, el chontaduro, el pepenán, el bacao, la chirimoya, etc., los cuales disminuyeron su producción y comercialización a razón de que la actividad agrícola se centró en los cultivos de coca.

La disminución de la producción de estos productos agrícolas en la región se constituyó como una afectación a la soberanía alimentaria, pues ante la ausencia de los mismos ingresan productos foráneos, como fue el caso del arroz, que antes se producía en la región, pero luego, más del 99% del arroz que se consumía era producido en el departamento del Tolima. Además, la siembra de cultivos de uso ilícito generó cambios en el uso de la tierra, puesto que pasó de una vocación agrícola y de manejo sostenible, libres de químicos, a una vocación de monocultivo de coca, empleando químicos como el triple 15, que desgastan los nutrientes del suelo.

Para el caso de la actividad minera, esta generó un daño a las prácticas económicas tradicionales, pues se sustituyó la minería tradicional, que es amigable con el medio ambiente, por la minería mecanizada con retroexcavadora, que devastó los territorios. Por otro lado, la minería contaminó severamente los cuerpos de agua, disminuyendo un recurso elemental y de fuente de vida en las

comunidades étnicas. Hasta la fecha, en municipios como Timbiquí, el agua en muchas zonas nunca recuperó su transparencia.

También, la minería no tradicional, afectó los oficios de caza, recolección y pesca, por un lado, disminuyó la disponibilidad de especies y frutos, y, por el otro, las personas en la comunidad no se dedicaban a estas labores, sino que permanecían en las minas.

Finalmente, la aspersión aérea afectó el acceso a los recursos naturales, debido a que devastó los territorios étnicos en aspectos físicos y biológicos, así mismo, atentó contra la soberanía alimentaria al destruir los cultivos de pancoger y las azoteas, cultivos como el plátano, la papa china, la yuca, entre otros, vitales para la subsistencia.

3.4. Daño al control del Territorio (1982 - 2018)

El daño al control del Territorio surgió a la par con el establecimiento de los cultivos de uso ilícito y se evidenció a partir del segundo período, manteniéndose hasta el cuarto; siendo el tercer período en el que se presentaron las mayores afectaciones en esta categoría. Los factores de daño asociados son la siembra de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y el narcotráfico.

Tanto la siembra de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y el narcotráfico tienen las mismas afectaciones al control territorial, puesto que al ser actividades que mueven altas cifras de dinero, generan una disputa entre los grupos armados para obtener sus rentas. Es así como, se generó la restricción de la movilidad por parte de grupos armados, en un principio paramilitares y después la guerrilla de la FARC-EP, como forma de controlar los territorios étnicos. Los grupos armados detenían diferentes embarcaciones en la parte media de los ríos. En estos puntos indagaban sobre quiénes iban y a dónde se dirigían. En algunas ocasiones eran saqueados u obligaban a que la embarcación se devolviera.

Por otro lado, cuando las tensiones entre grupos estaban muy fuertes, se imponían toques de queda arbitrarios, en los que nadie podía transitar después de determinada hora. Lo mismo ocurría con las embarcaciones. Este mecanismo lo emplearon los paramilitares para realizar en las horas de la noche todo su accionar delictivo, como el transporte de mercancía, armas, drogas, asesinatos, desapariciones o reunirse.

Así mismo, el gobierno propio y la autorregulación se vieron afectados como consecuencia de la omisión de los reglamentos internos y demás acuerdos comunitarios. Las decisiones de la comunidad eran influenciadas por los grupos armados generando la pérdida de autonomía y de gobernanza. Todo esto con la finalidad de favorecer sus intereses de explotación del Territorio, decisiones como el ingreso de retroexcavadoras, la determinación de zonas para minería y la siembra de cultivos de uso ilícito, la instalación de burdeles, entre otras.

Por otra parte, las organizaciones sociales territoriales que promovían la defensa del Territorio y denunciaban estos hechos fueron amenazadas. Como fue el caso de COCOCAUCA, en el que muchos compañeros se vieron obligados a salir de la región para proteger su integridad. También se generó estigmatización sobre los líderes y lideresas de las organizaciones, como en el caso de JUAN ORLANDO PANTOJA, líder de COCOCAUCA, quien apareció en una lista de amenazados de las AUC, siendo declarado objetivo militar.

Los daños al uso y control del territorio han sido ubicados en los siguientes mapas a partir de los períodos de investigación.

A continuación, se presentan los resultados del taller de cartografía social donde los daños al uso y control del Territorio fueron ubicados por los participantes en los siguientes mapas a partir de los períodos de investigación.

Convenciones cartográficas:

◇ *Daño al uso del territorio*

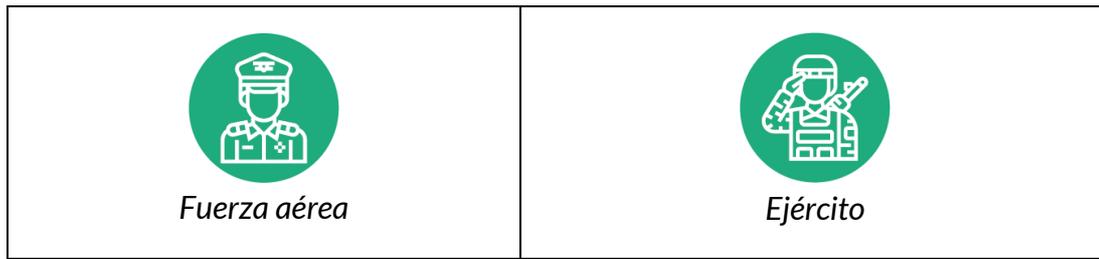
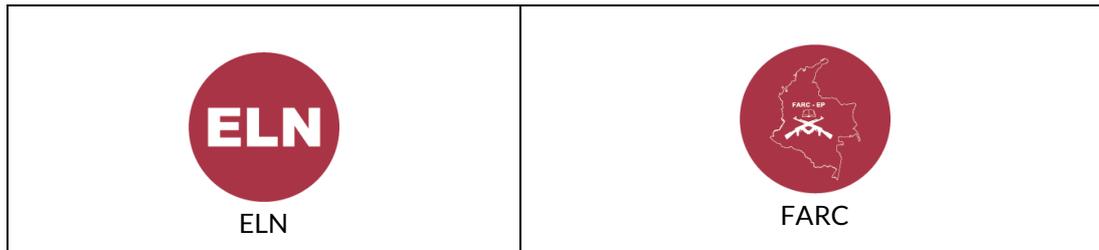
 Soberanía alimentaria	 Acceso a los recursos naturales	 Oficios
 Prácticas económicas tradicionales	 Cambio del uso de la tierra	

◇ *Daño al control del territorio*

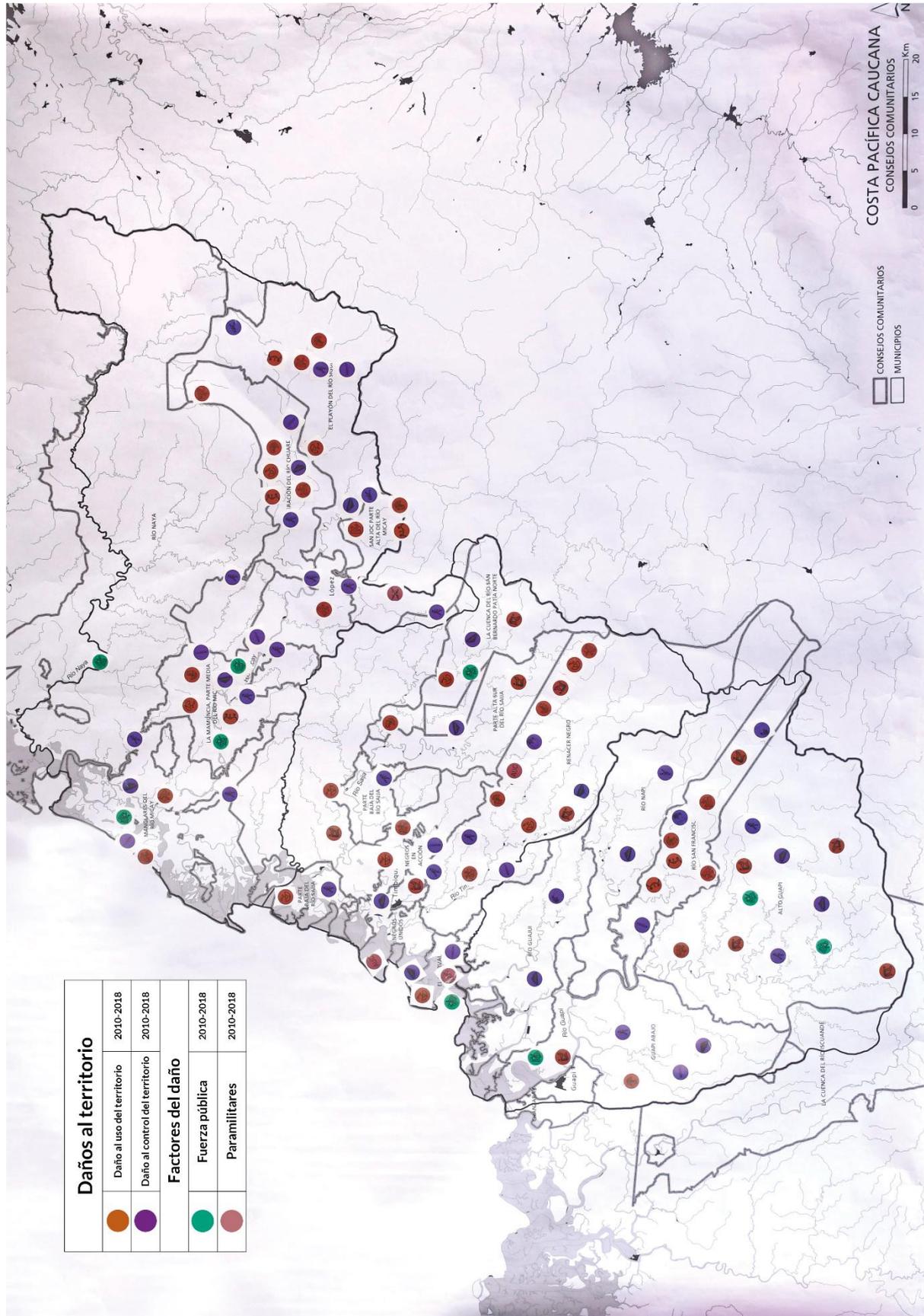
 Limitación de la movilidad	 Gobierno propio
 Organizaciones sociales territoriales	 Autorregulación

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 Vínculos familiares	 Psicosocial y emocional	 Referentes de autoridad
 Desacuerdo con otras etnias	 Relacionamiento comunitario	

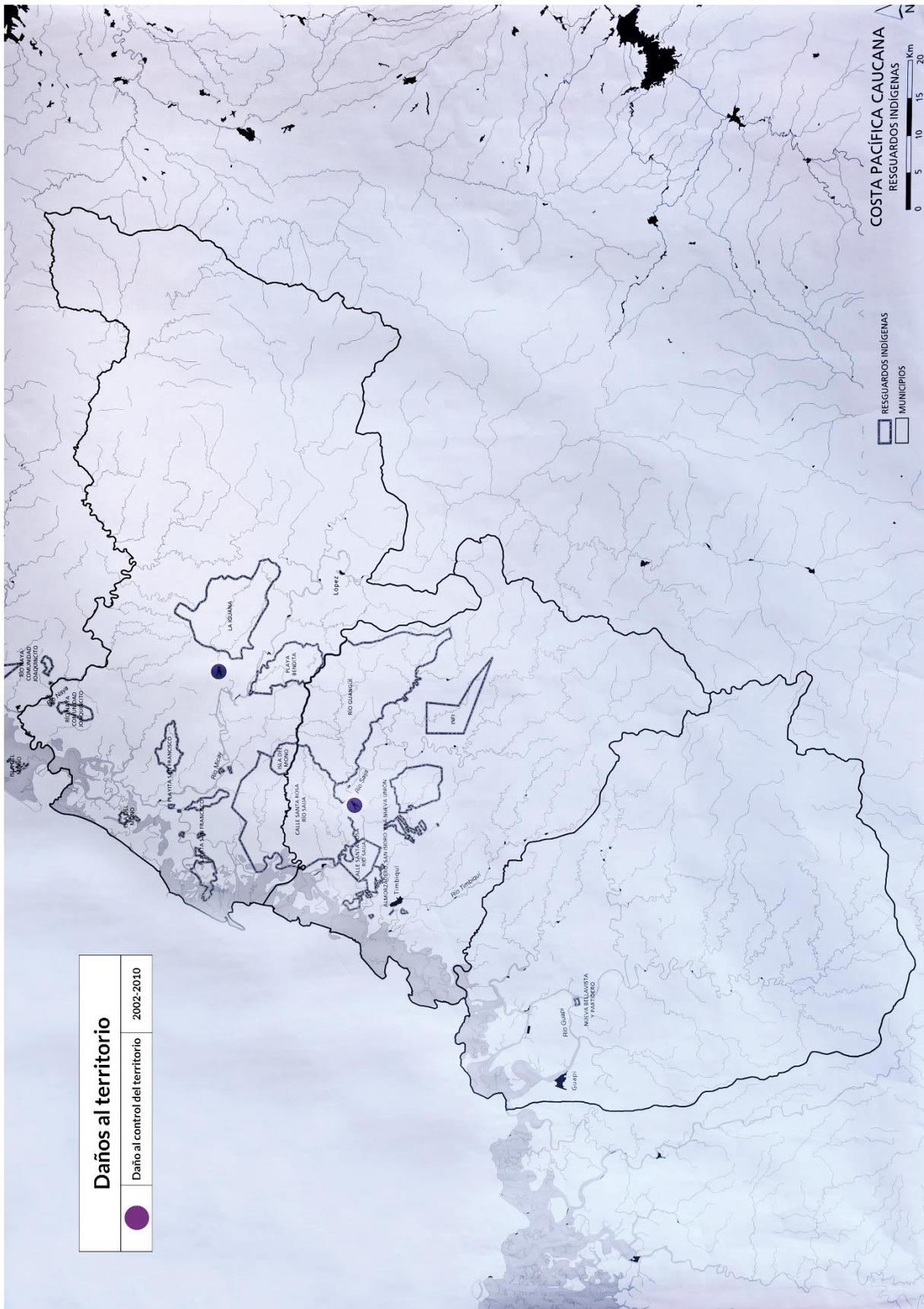
◇ *Fuerza pública*◇ *Guerrillas*◇ *Paramilitares*

Mapa 19. Daño al uso y control del Territorio - Consejos Comunitarios. Período 3



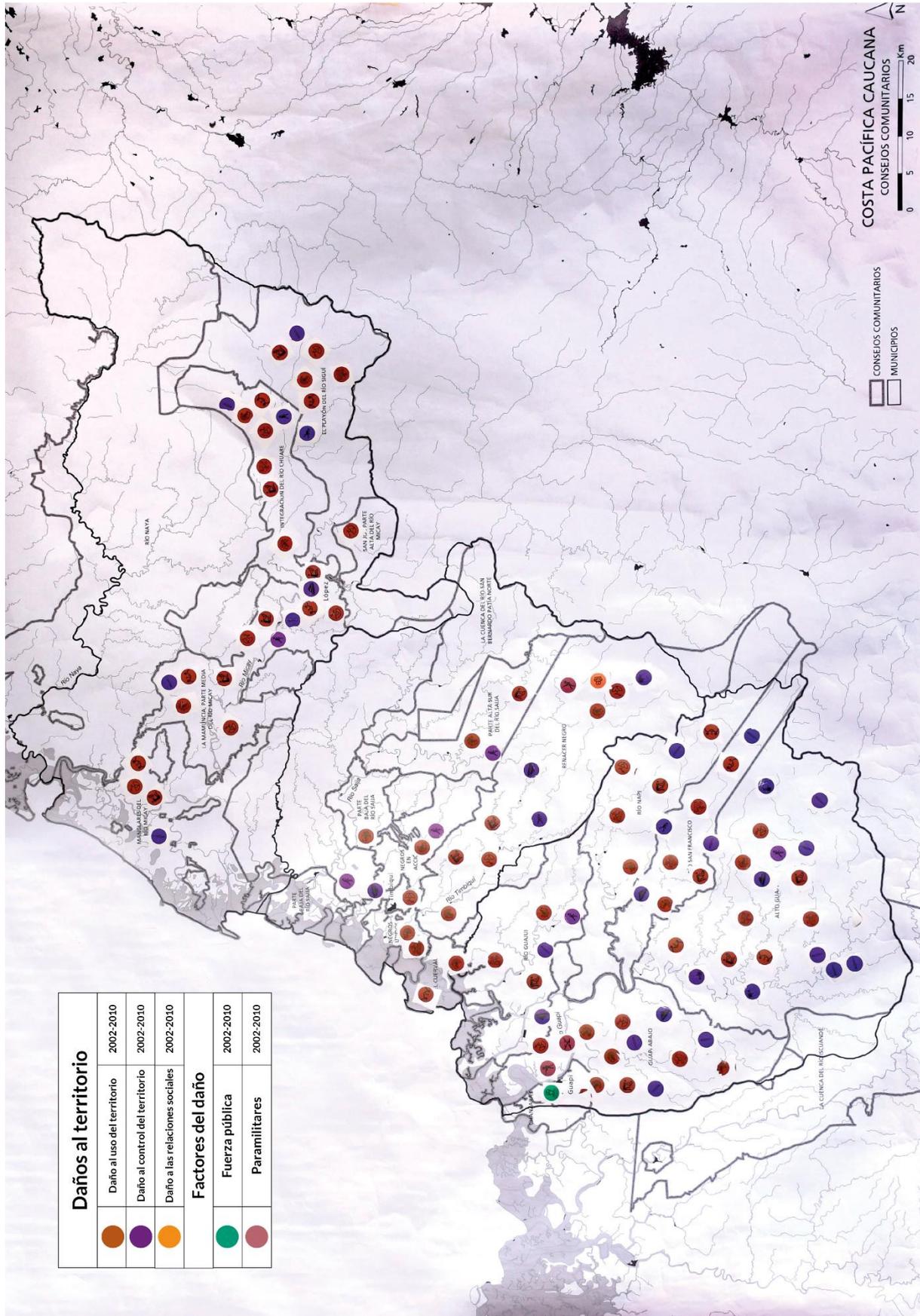
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 20. Daño al uso y control del Territorio – Resguardos indígenas. Período 3



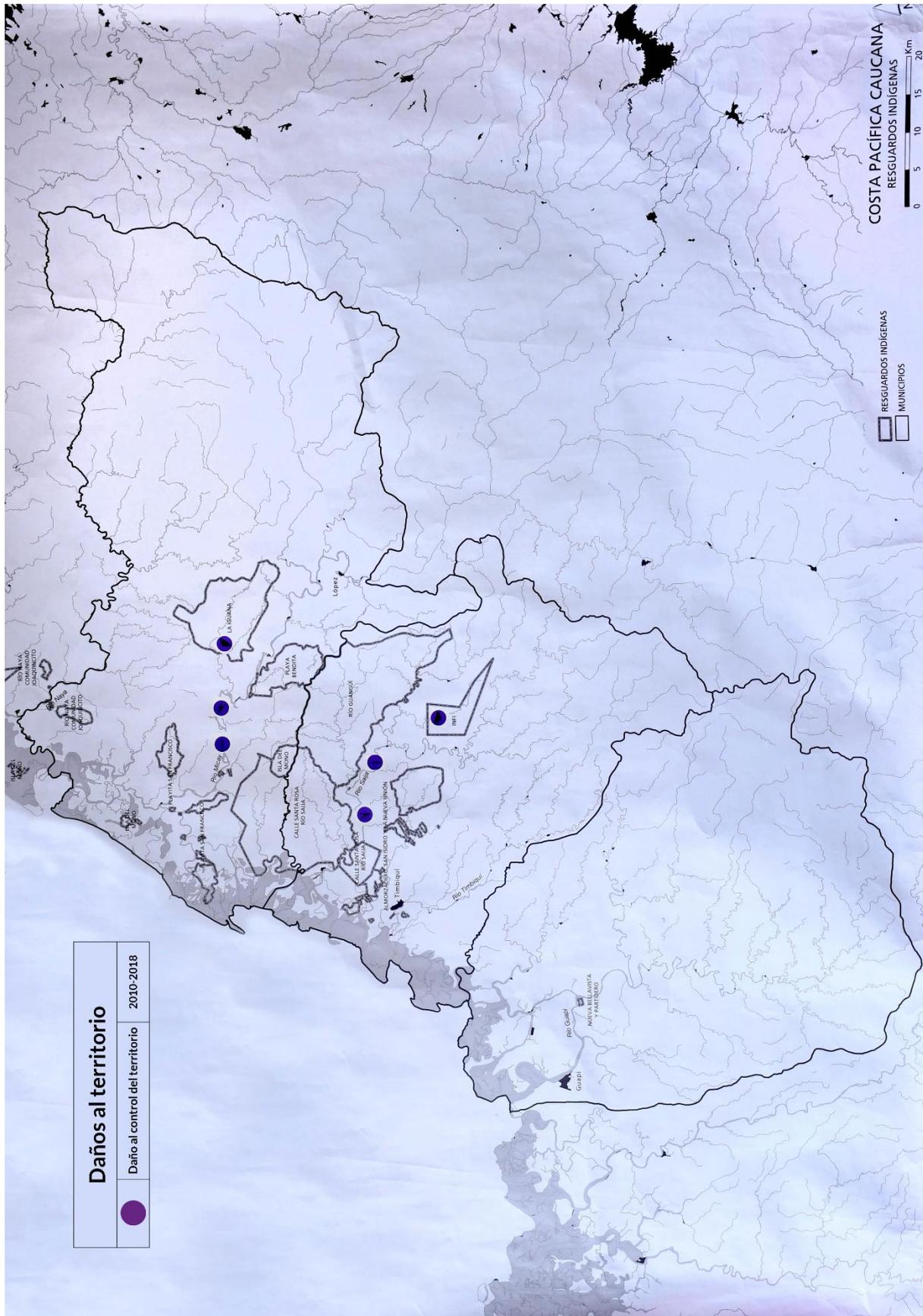
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 21. Daño al uso y control del Territorio - Consejos Comunitarios. Período 4



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 22. Daño al uso y control del Territorio - Resguardos indígenas. Período 4



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

3.5. Daño a las relaciones sociales (1982-2018)

Los daños al relacionamiento se comienzan a evidenciar a partir del segundo período. Las mayores afectaciones se dan durante el tercer período. Los factores asociados a este daño son la siembra de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y el narcotráfico.

Es necesario señalar que estos tres factores al tener un fuerte componente económico generaron la ruptura del relacionamiento comunitario en el que se realizaban actividades colectivas de laboreos, como la mano cambiada, la mamuncia, la minga y demás prácticas de juntanza para desarrollar actividades en comunidad. Con la aparición de estos factores se afectaron los vínculos familiares, entendiendo que en las comunidades étnicas la familia es extensa y extendida, y se encuentran relaciones como el compadrazgo, por ejemplo. Al adoptar el sistema capitalista en el que se pierde el interés colectivo y prima el individual, se pierde la visión colectiva y prima la individual, ocasionando conflictos por tierras para siembra de cultivos de uso ilícito o la realización de explotación minera.

Así mismo, se gestaron los desacuerdos entre etnias por territorios. Es así como, comunidades negras e indígenas, como en el caso de Calle Santa Rosa e Infi, por ejemplo, se disputaron tierras para fines de explotación ya sea para siembra de coca o para minería.

Por otra parte, los factores de daños arriba mencionados generaron el asentamiento de los grupos armados y posteriores enfrentamientos, producto de la disputa por el control territorial, también trajeron el asentamiento de foráneos. Estos enfrentamientos ocasionaron múltiples desplazamientos, que a su vez afectaron a las personas en aspectos psicosociales y emocionales al experimentar la zozobra, angustia y miedo de no saber el paradero de sus seres queridos, de desprenderse del lugar en el cual enterraron a sus antepasados y en donde fueron ombligados. En este sentido, los más afectados fueron los niños, niñas, adolescente, mujeres y mayores dadas sus condiciones de vulnerabilidad.

Así mismo, las autoridades tradicionales como los conviteros⁶ fueron suplantadas por los grandes propietarios de cultivos de coca, los dueños de entables mineros y los narcotraficantes, quienes, empoderados por los grupos armados, debido al pago de vacunas, determinaban qué se hacía, y qué no se hacía en las comunidades. Esta condición se agudizó cuando los grupos armados se convirtieron en propietarios de las retroexcavadoras y se vincularon de manera directa al narcotráfico, cometiendo asesinatos y desapariciones contra las autoridades que se oponían a sus intereses.

⁶ Autoridad étnica en comunidad negra que de forma pacífica resuelve conflictos comunitarios, protege el territorio y contribuye a la conservación de los valores culturales. El convite (grupo de conviteros) es una huella ancestral africana que se encuentra en las Américas. COCOCAUCA – Diccionario negro

3.6. Daños a la integridad personal (1982 - 2018)

Los daños a la integridad personal se evidencian a partir del tercer período y se mantienen hasta el cuarto. Las mayores afectaciones se dieron durante el tercer período. El principal factor asociado al daño es el narcotráfico.

*“Ya no hay hombres pescadores
Sino hombres pescados
Que aparecen muertos por cualquier manglar
Con la lengua afuera y dedos cortados
Porque dijo algo que era de guardar
Irreconocible porque les echaron
Químicos que usan para procesar
Y como consecuencia de esos malos cambios
En nuestro paraíso se acabó la paz”*

Coca por coco - Herencia de Timbiquí. (2011)

Las afectaciones a la integridad personal de las personas fueron ocasionadas por los actores armados, como la FARC-EP, AUC y la Infantería de Marina, afectaciones como lesiones con armas de fuego, amenazas y torturas por estigmatización de personas acusadas de ser colaboradas de otros grupos. También, ocurrieron accidentes intencionados a las embarcaciones, dejando personas con lesiones permanentes. La Fuerza Pública por su parte, generó varios falsos positivos, como el asesinato de JOSÉ TEODORO PEÑA en Guapi, al omitir el llamado por parte de los militares en el río.

Así mismo, el ejército asesinó en medio de un ametrallamiento indiscriminado a un niño de 8 años de la vereda La Rotura en López, cuando militares adscritos al batallón José Hilario López, ingresaron a la pequeña vereda en búsqueda de guerrilleros del frente 29 de las FARC-EP que horas antes los habían hostigado. Allí se produjo un intercambio de disparos, un proyectil lanzado por los militares impactó la humanidad del niño que se encontraba en una de las humildes viviendas. El menor fue trasladado gravemente herido hasta Tumaco y de allí a Pasto donde falleció.

Por otro lado, el daño moral es ocasionado por parte de los actores armados, que mediante torturas y humillación en público pretendían evitar la fuga de información y posibles colaboraciones a combatientes que se desertaban de las filas.

En referencia al daño psicológico se evidencia el maltrato contra las mujeres, quienes muchas veces era consideradas botín de guerra. Muchas mujeres fueron asesinadas violentamente o desterradas de los territorios por no aceptar estar con actores armados, como es el caso de los paramilitares. La mujer en el Pacífico es un eje fundamental en la construcción de la familia, es un elemento de cohesión familiar, y al afectar la integridad de las mujeres se pone en riesgo la vida de un pueblo.

Los daños a las relaciones y a la integridad personal han sido ubicados en los siguientes mapas a partir de los períodos de investigación.

A continuación, se presentan los resultados del taller de cartografía social donde los daños a las relaciones sociales y a la integridad personal fueron ubicados por los participantes en los siguientes mapas a partir de los períodos de investigación.

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

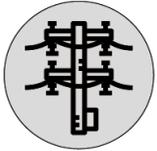
◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

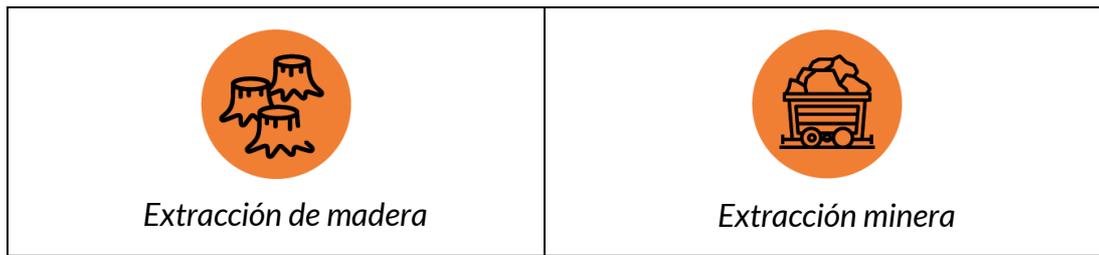
◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Megaproyectos-Obras de infraestructura*

 <p>Sector eléctrico</p>

◇ *Economía extractiva*



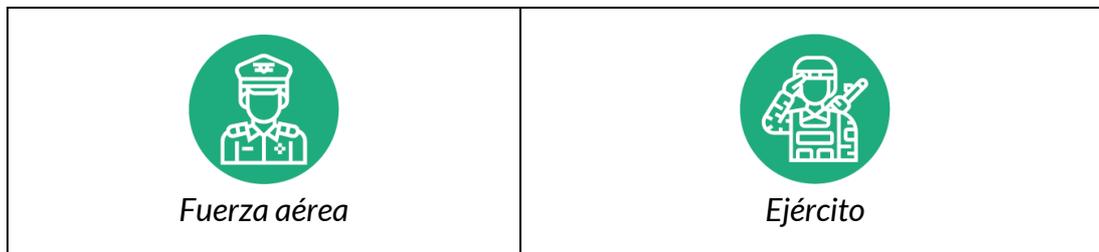
◇ *Economías ilegales*



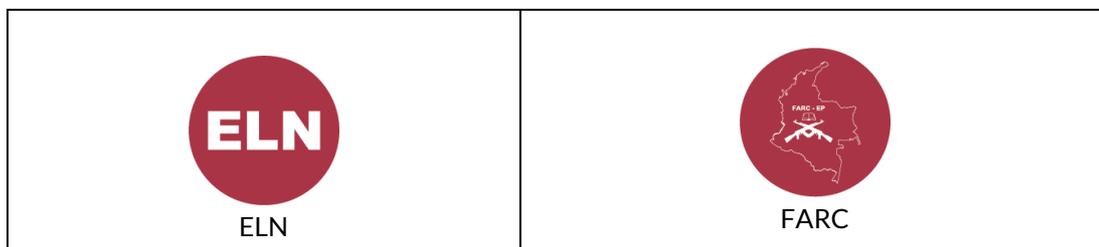
◇ *Economía de transformación*



◇ *Fuerza pública*



◇ *Guerrillas*



◇ Paramilitares

 <p>AUC</p> <p>Paramilitares</p>	 <p>Águilas negras</p>	 <p>Otros</p>
---	---	--

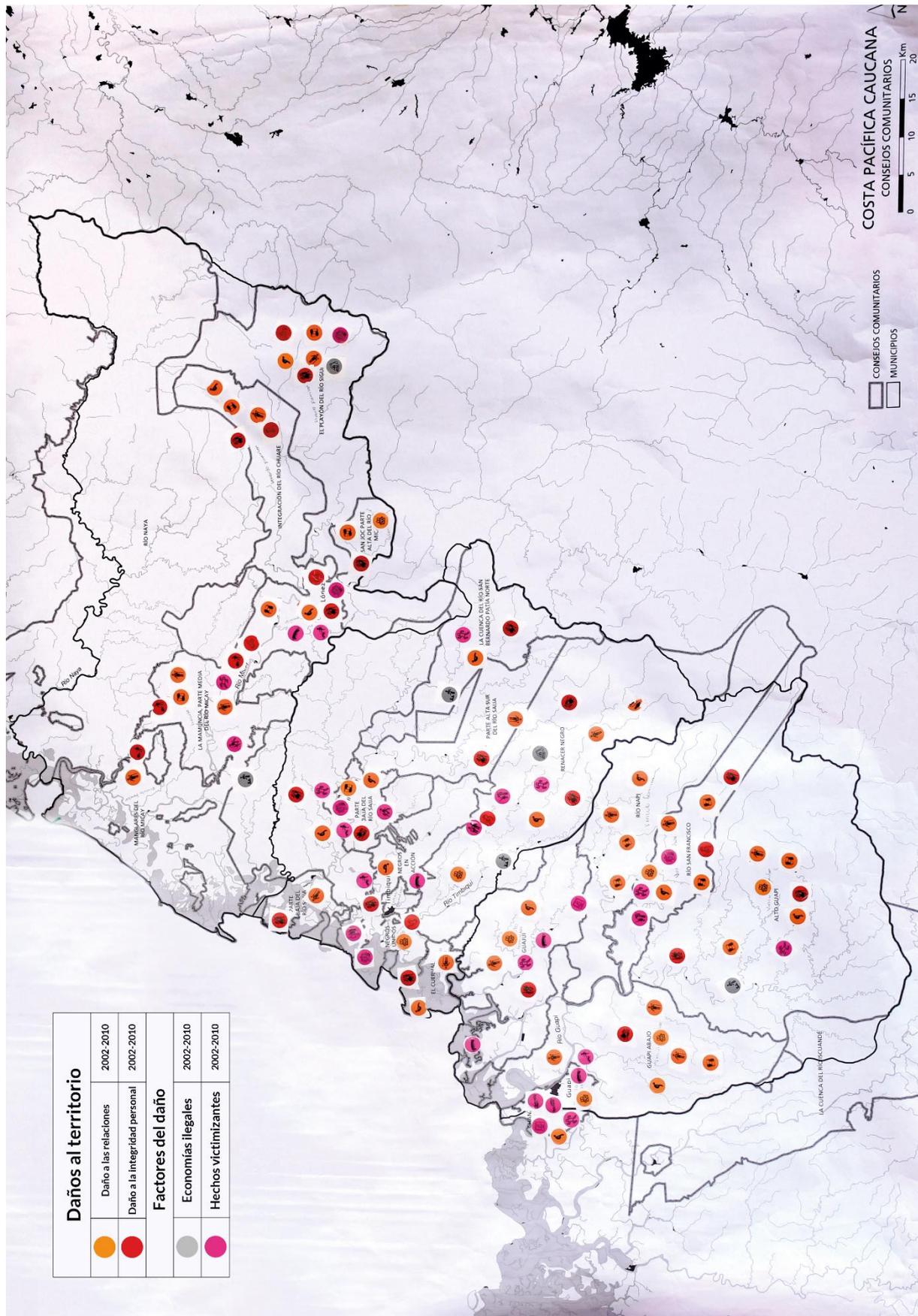
◇ Erradicación

 <p>Aspersión aérea</p>
--

◇ Hechos victimizantes

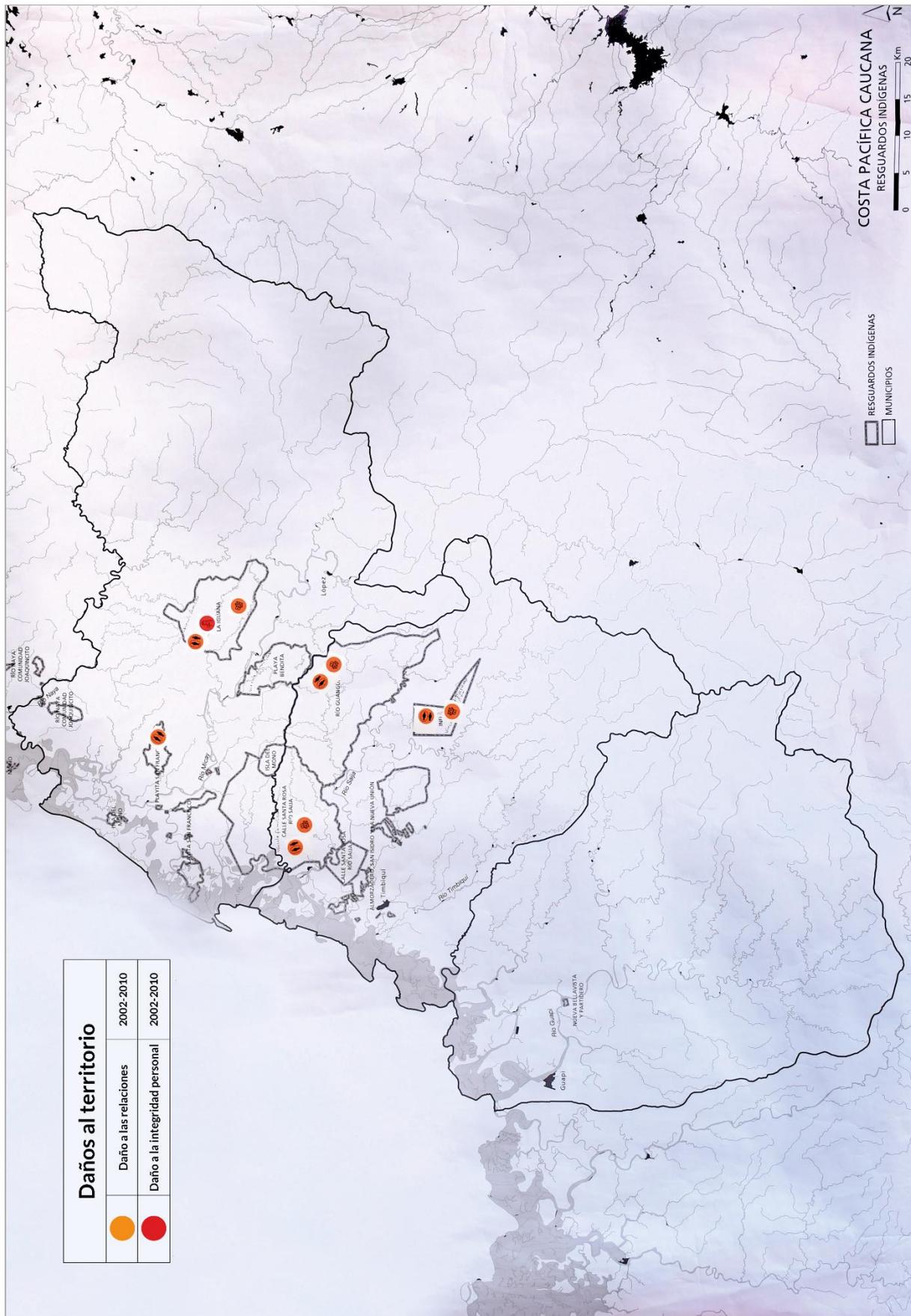
 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

Mapa 24. Daño a las relaciones y a la integridad personal - Consejos Comunitarios. Período 3



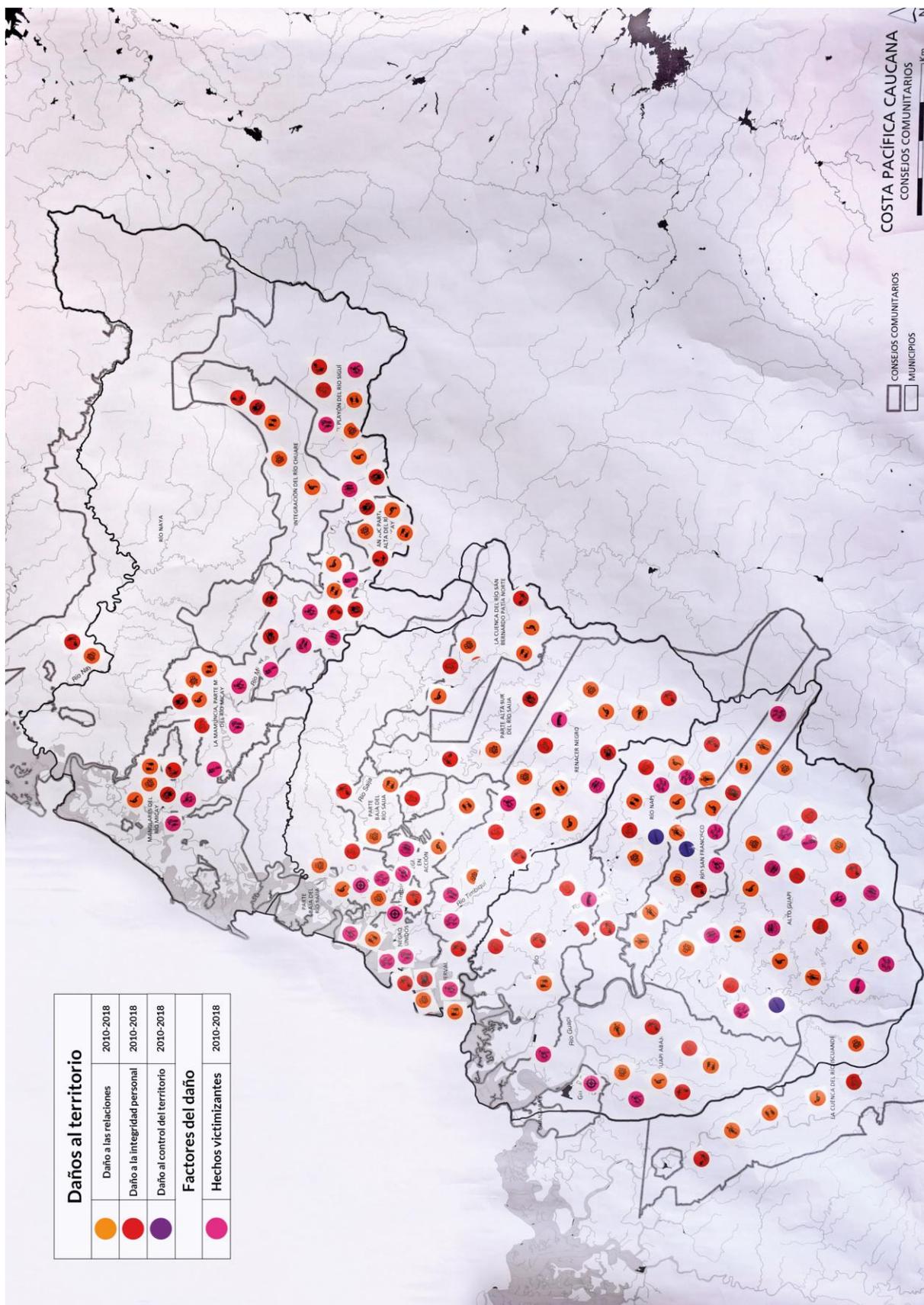
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 25. Daño a las relaciones y a la integridad personal - Resguardo indígena. Período 3



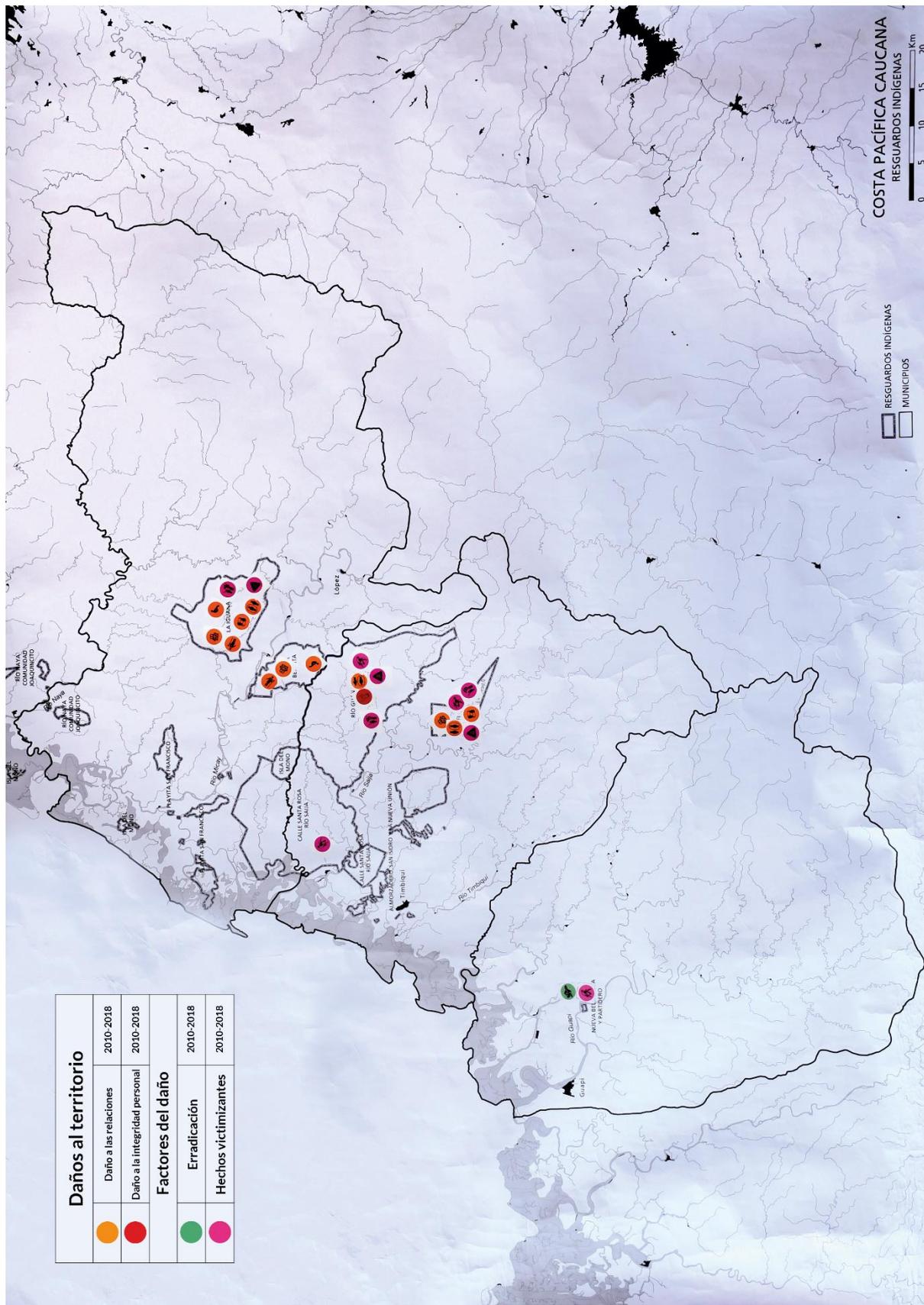
Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 26. Daño a las relaciones y a la integridad personal - Consejos Comunitarios. Período 4



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

Mapa 27. Daño a las relaciones y a la integridad personal - Consejos Comunitarios.
Período 4



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Costa Pacífica caucana (2021)

4. Violencia sociopolítica

La violencia política en relación a las afectaciones territoriales se encuentra enmarcada en tres factores principales, la minería ilegal, la siembra de cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, lo cuales agudizaron la situación de violación de Derechos Humanos durante el conflicto armado ante la exclusión y marginalización del Estado. Es por ello, que a partir del período 2 (1990-2002), empezaron a aparecer los primeros asesinatos, los secuestros, la pérdida de gobernabilidad y gobernanza, y la fragmentación de los procesos organizativos étnicos, causados por los paramilitares.

Este período fue vital para el reconocimiento de los territorios colectivos de comunidades negras, sin embargo, al mismo tiempo las FARC-EP y el ELN se fortalecían a través de la ampliación de su actuar, la consolidación de la minería en Timbiquí y López y el control de la democracia en estas zonas.

Durante este período, corregimientos como Puerto Saija en Timbiquí; y San Francisco y Concepción en López de Micay vivenciaron los enfrentamientos entre la Fuerza Pública, el ELN y la guerrilla de las FARC-EP (Frente 60 y 8). Así ocurrió el caso de la muerte de dos civiles, dos policías y dos guerrilleros, durante combate sostenido entre guerrilleros del frente 8 de las FARC-EP y miembros de la Estación de Policía de López. Así mismo, ocurrió la incursión paramilitar de las AUC, quienes operaban a través del despojo propiciado por la Fuerza Pública para establecer un corredor estratégico de narcotráfico, que conectara el interior del país con la zona Pacífica.

Luego, en el período 3 (2002-2010) inició la agudización desbordada del conflicto armado en la subregión Pacífica del Cauca. Con el apogeo de la coca sumado a la minería ilegal. Los grupos armados iniciaron una disputa bastante fuerte que trascendió a lo rural y a lo urbano.

Los grupos paramilitares aliados con el Estado iniciaron una campaña de exterminio contra las guerrillas, arrinconándolas en los sectores más apartados como el río San Francisco y Napí en Guapi, por ejemplo. Cabe señalar que, los asesinatos a líderes por parte de las FARC-EP, como, por ejemplo, Millen Grueso y José Félix Orejuela, que hacían parte de la junta directiva del Consejo Comunitario Manglares, en el municipio de López y en Guapi de Wilson Vidal, miembro de JUNPRO, quien fue asesinado por la Policía al descubrir la actividad de venta de drogas en el municipio, en la que estaba involucrada la Policía.

O como el caso de siete jóvenes que fueron asesinados por paramilitares en el municipio de Timbiquí en abril de 2011, por defender su Territorio. Para la fecha habían alrededor de 60 retroexcavadoras para la extracción minera, y los paramilitares estaban cobrando a los pequeños mineros y comerciantes vacunas bajo amenazas de muerte.

Con el posicionamiento de los paramilitares en los centros urbanos, estos establecieron su accionar delictivo mediante un modus operandi de descuartizamiento, desapariciones y amedrentamiento a la comunidad, como en el caso de Octavio, un comerciante de 45 años de edad, a quien habían desaparecido forzosamente el 6 de junio de 2009 los paramilitares. El fuerte olor alertó a los habitantes del Barrio La Fortaleza, quienes inicialmente pensaron que se trataba de algún animal muerto, pero al levantar la tapa descubrieron horrorizados los restos del hombre.

Solo la cabeza estaba en una pieza y el cuerpo cortado en por lo menos quince partes, al parecer, con una motosierra. Castaño Valencia, oriundo del municipio de Circasia, Quindío, había llegado hace dos años a Guapi, estaba casado y tenía una hija menor de edad. Se desempeñaba como copropietario de la estación flotante de combustible El Solar II, ubicada en medio del río Guapi, a escasos metros del muelle de la localidad. Comentan que el sábado anterior al hecho, lo “notaron extraño, nervioso y lo vieron salir en su moto, pero nunca regresó”. Versiones extraoficiales señalan que los paramilitares lo habrían secuestrado primero y ante su negativa de pagar 'vacuna' por el producido de su negocio, lo asesinaron y desmembraron para atemorizar a la población y, en especial, a los comerciantes con un 'modus operandi' ya reconocido de los grupos de autodefensas.

Aunque las autoridades no han confirmado la presencia de paramilitares en la zona, la comunidad ha denunciado ante organismos como la Defensoría del Pueblo el accionar de grupos como Los Rastrojos y Las Águilas Negras.

Los habitantes dicen que la localidad perdió la tranquilidad desde que se instaló allí el Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°10 porque inmediatamente aparecieron los paramilitares y comenzaron a asesinar, extorsionar, amenazar y desplazar a la gente. Además, se presentó la dinámica de las comunidades fantasmas, comunidades como Codicia, Calle honda, Buena vista y Obregones en Guapi, Bajo Sigui en López, y Valentín y Buhío en Timbiquí.

Bajo este mandato paramilitar se instauraron proyectos como el de la palma aceitera en el consejo comunitario Guapi abajo. Así mismo, se promovió el cultivo de coca en casi todos los territorios rurales de los tres municipios.

En Timbiquí, hubo ocasiones en que los paramilitares llegaban en las madrugadas a las casas, a sacar a la gente para hacer reuniones y amenazar. Este grupo paramilitar se hacía llamar Vencedores del Pacífico. Por ejemplo, en 2008, paramilitares cubriendo su rostro y con lista en mano llegaron hasta el resguardo indígena de Guangüi en Timbiquí, lo que produjo el desplazamiento de 1760 comuneros.

Así mismo, durante combates entre tropas de la Infantería de Marina de la Armada Nacional e insurgentes del Frente 60 de las FARC-EP, los militares hirieron a Ricardo Rentería García y a Manuel Navarrete Balanta. El hecho se presentó en la cabecera municipal de Timbiquí, en 2009.

Finalmente, en el período 4 (2010 – 2018) la crisis humanitaria en la subregión no daba espera. Atentados, hostigamiento, entre otras acciones bélicas tuvieron lugar en las cabeceras municipales y toda zona que tuviera infraestructura de la Fuerza Pública. En primer lugar, el ataque a la Fuerza Pública se justificó en la medida en que estos se encontraban en alianza con los paramilitares para asumir el control de los territorios. Las guerrillas empezaron a bajar de las partes altas de los ríos Saija, Micay y Guapi con el objetivo de recuperar lo que consideraban sus zonas.

En este período, por ejemplo, paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a cinco personas, entre ellas una joven que tenía puesto el uniforme de la Institución educativa Concentración Manuel de Valverde. Estos hechos se descubrieron cuando la Policía judicial en compañía, al parecer de miembros del DAS, desenterraron tres cadáveres, además de otros dos cadáveres descuartizados en la quebrada del Barro, al final del barrio Santa Mónica, parte urbana de Guapi. *"Los cadáveres fueron metidos en una bolsa plástica, dándole tratamiento de NN, y por comentarios del pueblo los cadáveres al parecer correspondían a personas de la comunidad que fueron desaparecidas por paramilitares"*. (Taller de Cartografía social – CIVP 2021).

Luego de la firma del Acuerdo de paz, y un breve receso en la guerra, nuevos actores empezaron a buscar posicionarse en la zona. En primer lugar, el ELN empezó a ocupar las antiguas zonas de la FARC-EP y asumieron el control, tanto de las rentas e impuestos a comerciantes como a los mineros y narcotraficantes. En la comunidad de Santa Ana, Consejo Comunitario Río San Francisco, el ELN reclutó a 4 menores de edad cuando terminaban el quinto grado de primaria.

“Era un día de clausuras en la escuela, finales de noviembre, toda la comunidad estaba contenta y de festejo por el logro que habían alcanzado los niños en sus estudios. Al día siguiente el silencio de la mañana fue interrumpido por el llanto de las madres desconsoladas buscando a sus hijos. Al ir a reclamarle a los Elenos, dijeron que los niños se habían ido por su propia voluntad y que, si se los hubiera llevado el ejército o los paramilitares, ahí sí estarían contentos” – (Taller de Cartografía social – CIVP 2021).

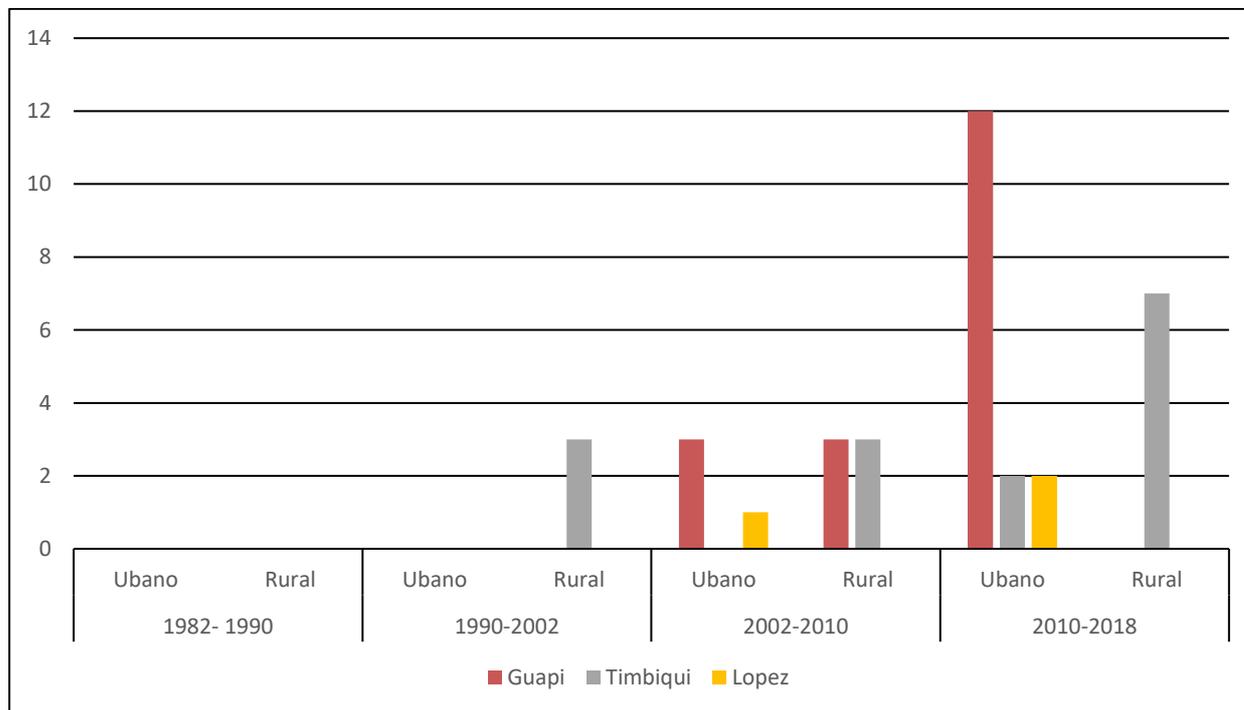
Tiempo después empezaron a surgir nuevos grupos, como consecuencia del incumplimiento por parte del Gobierno Nacional de lo pactado con la FARC-EP, es así como aparecen las disidencias de las FARC-EP. Entre estas estaban algunas muy conocidas, como los “Guachos”. Todo esta reconfiguración del conflicto generó nuevamente la agudización del conflicto y la vulneración de Derechos Humanos a comunidades étnicas en la región.

En definitiva, los mayores hechos victimizantes en relación a la violencia política se presentaron en los períodos 3 y 4.

Por último, hay que destacar, el Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, debido a que, mientras negociaban y se pactó el cese al fuego bilateral, por un pequeño lapso de tiempo, permitió que las comunidades sintieran parte de la paz que se les robaron, la misma que se fue en el río que se desvió, en el hermano que salió a pescar y nunca regresó, en el agua contaminada, en las memorias de los mayores que recordando tiempos pasados aún se preguntan: “¿esto algún día irá a cambiar?”.

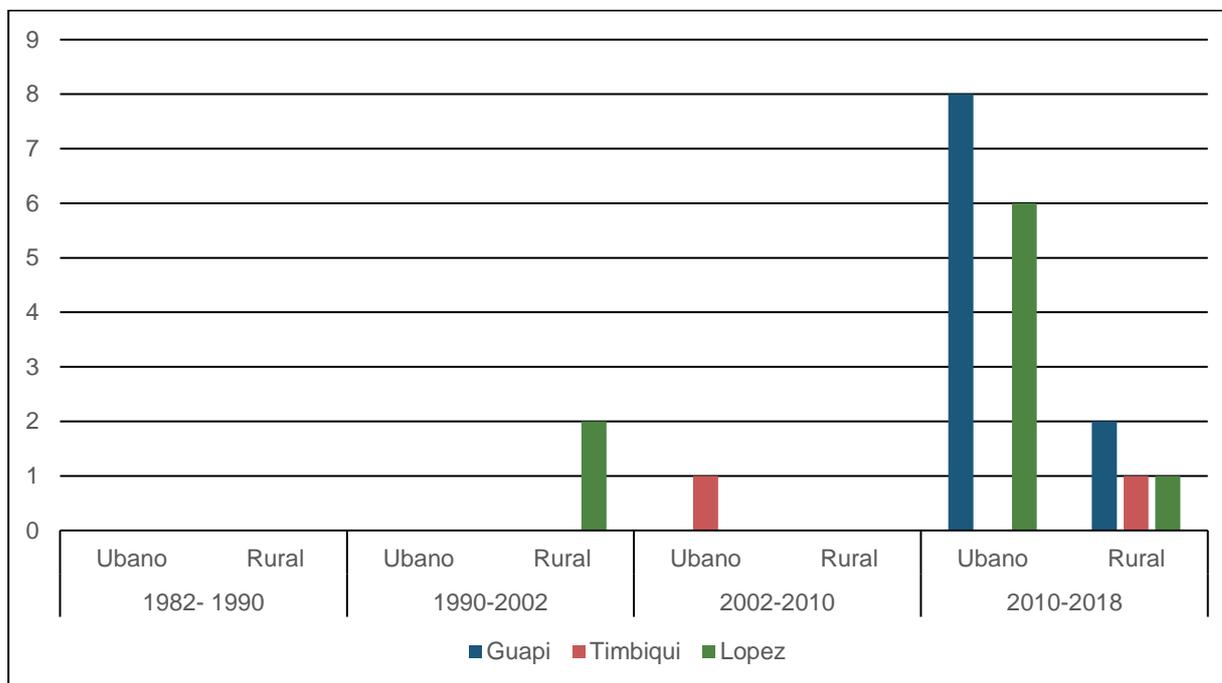
4.1. Violencia sociopolítica en gráficas

Gráfico 3. Número de asesinatos perpetrados por los paramilitares. Subregión Costa Páccica caucana



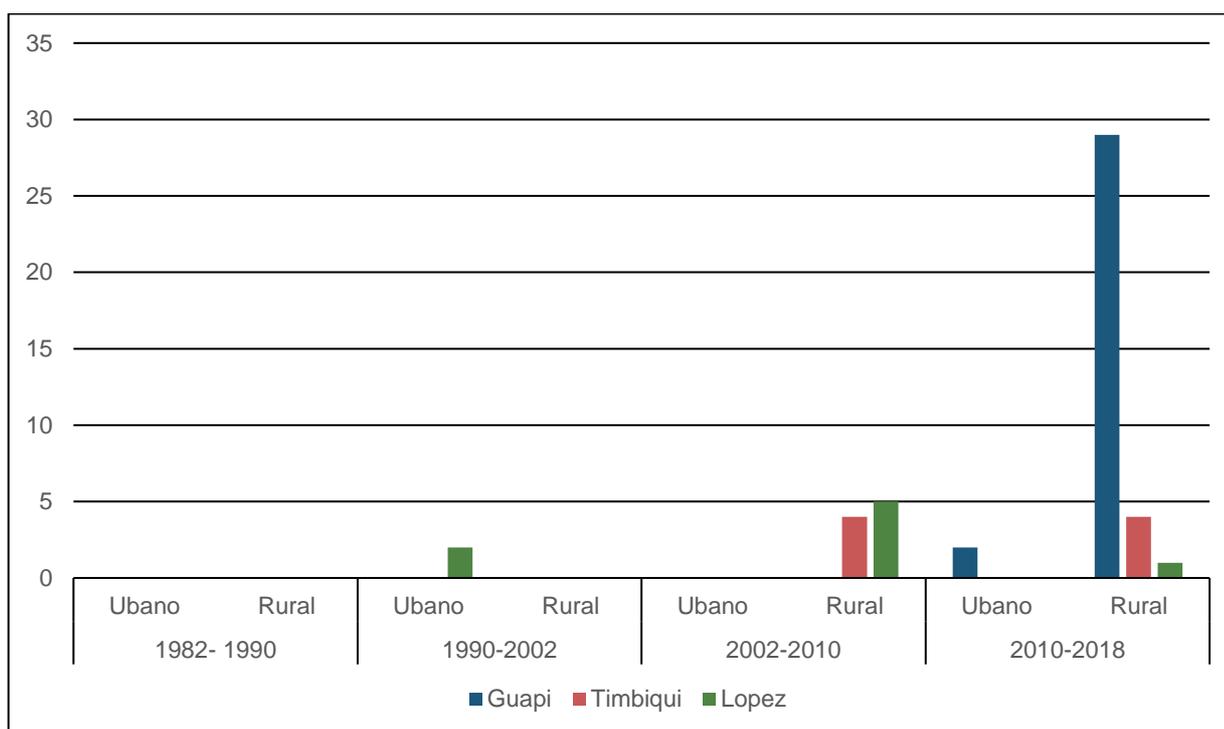
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 4. Número de asesinatos perpetrados por las FARC-EP. Subregión Costa Páccica caucana



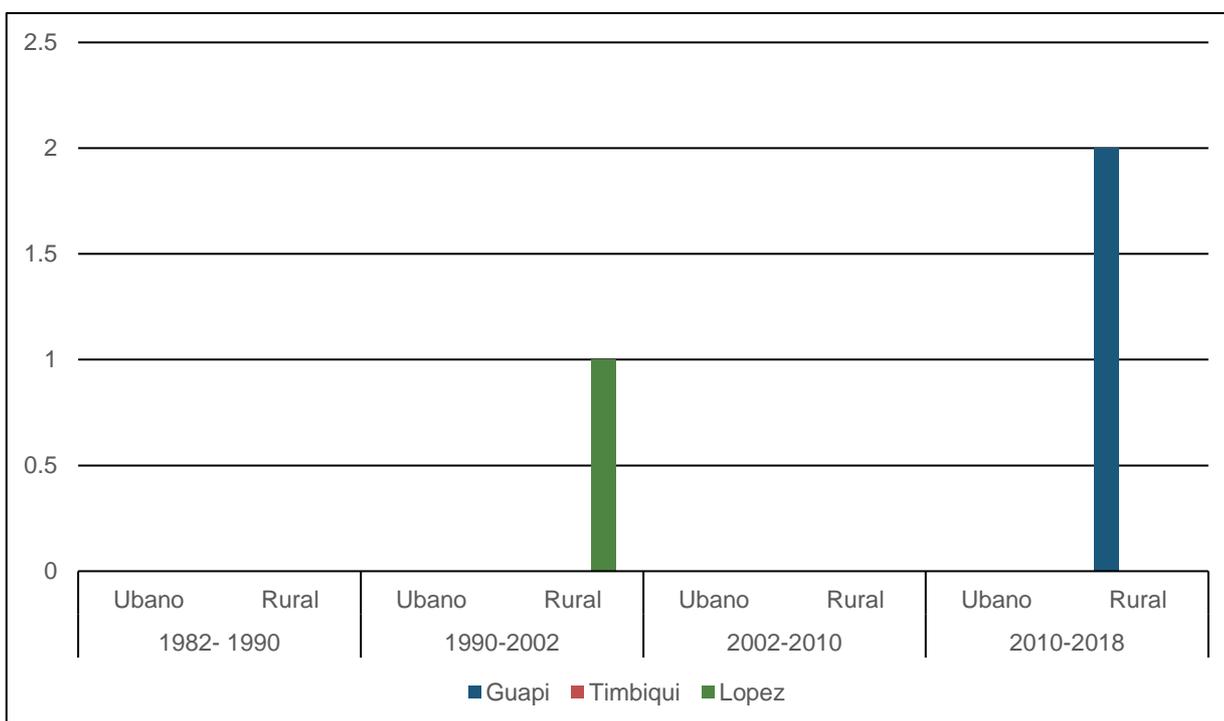
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 5. Número de asesinatos perpetrados por la Fuerza Pública. Subregión Costa Pacífica caucana



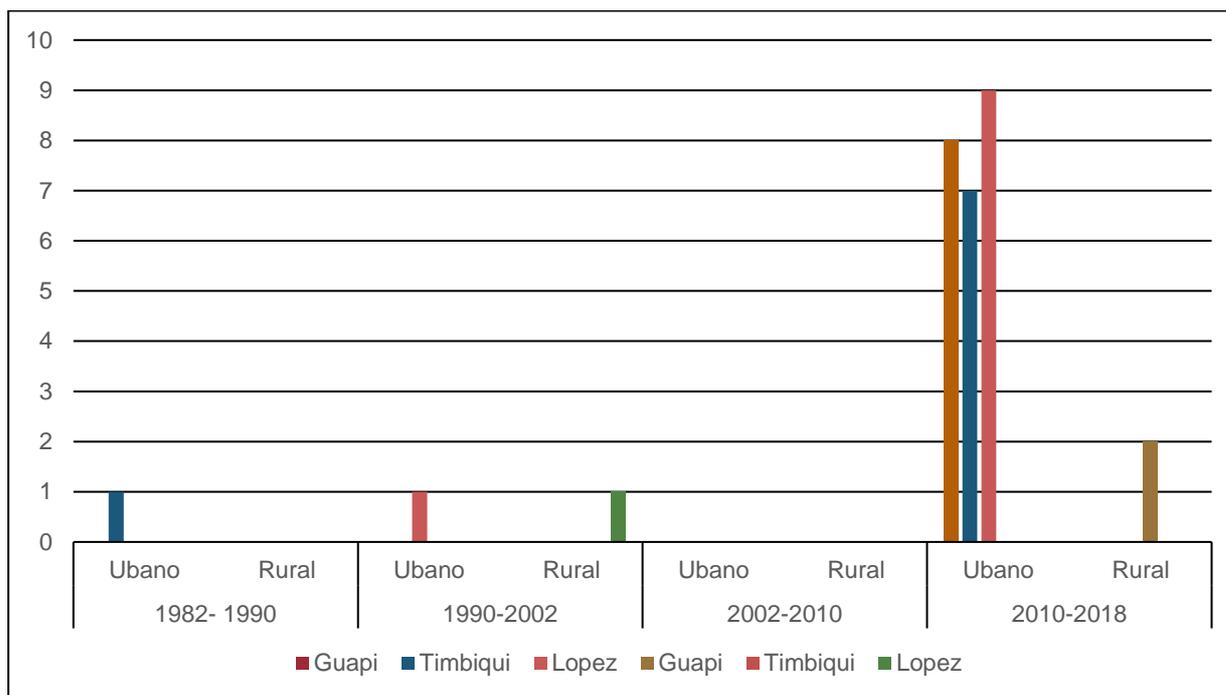
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 6. Número de asesinatos perpetrados por el ELN. Subregión Costa Pacífica caucana



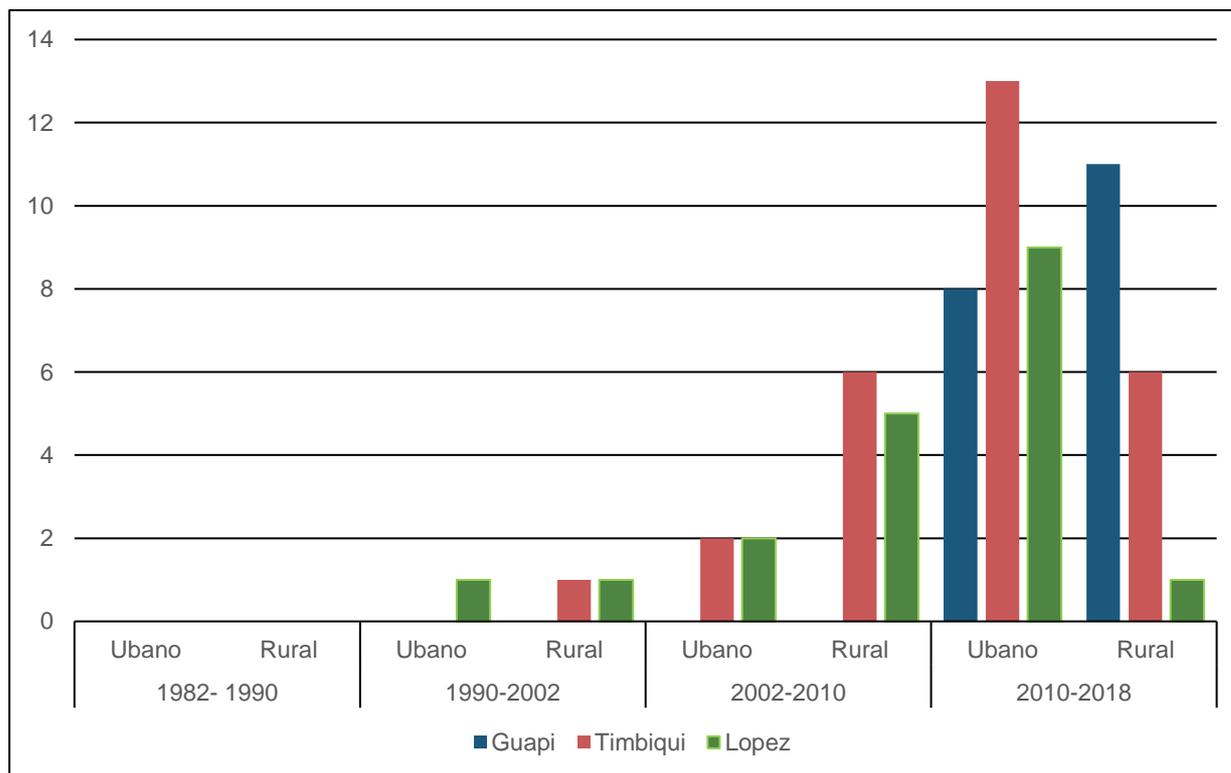
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 7. Número de asesinatos perpetrados por otros actores no identificados. Subregión Costa Pacífica caucana



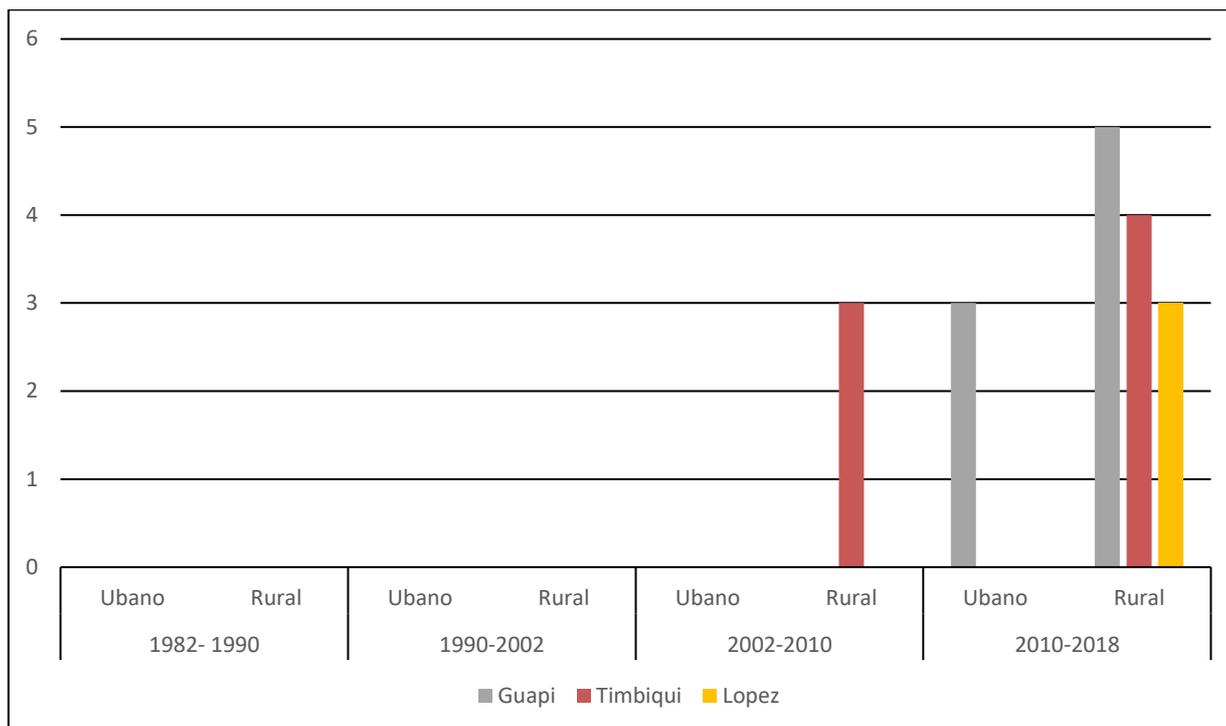
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 8. Número de acciones bélicas. Subregión Costa Pacífica caucana



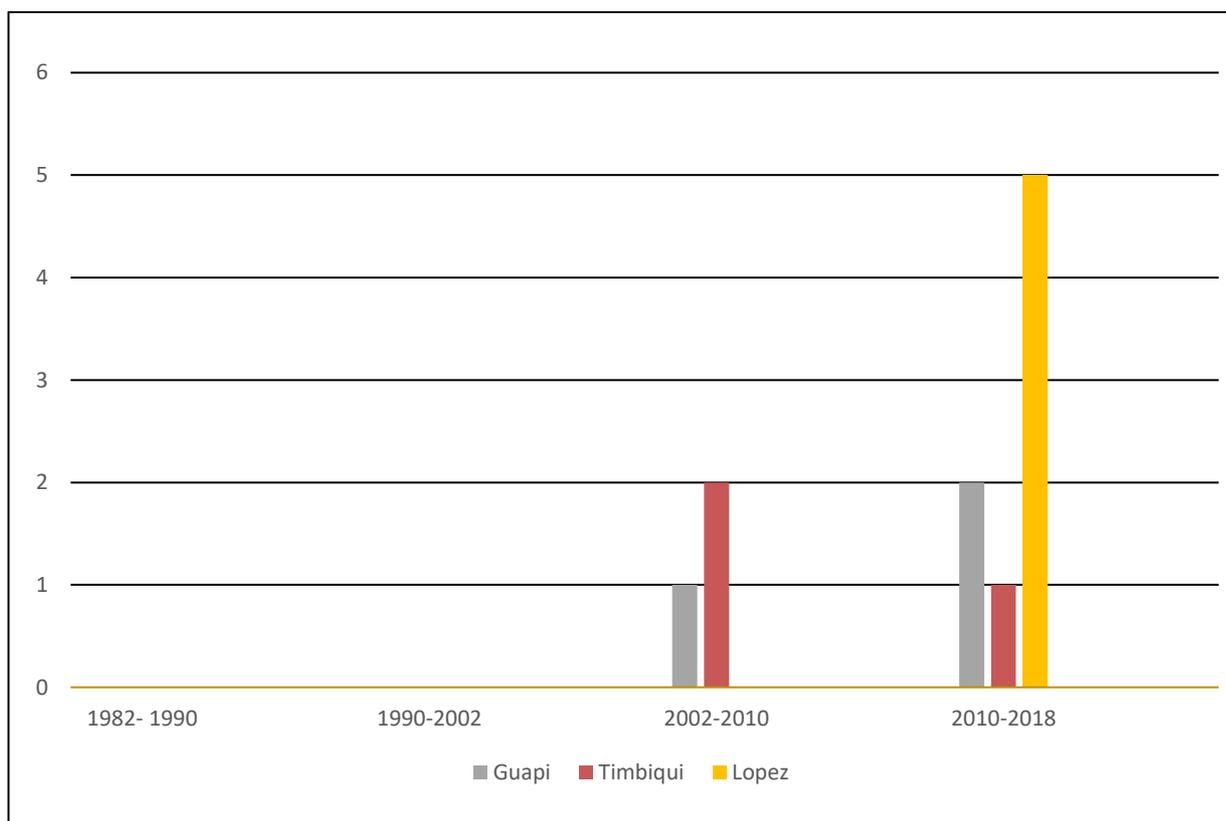
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 9. Número de desplazamientos. Subregión Costa Pacífica caucana

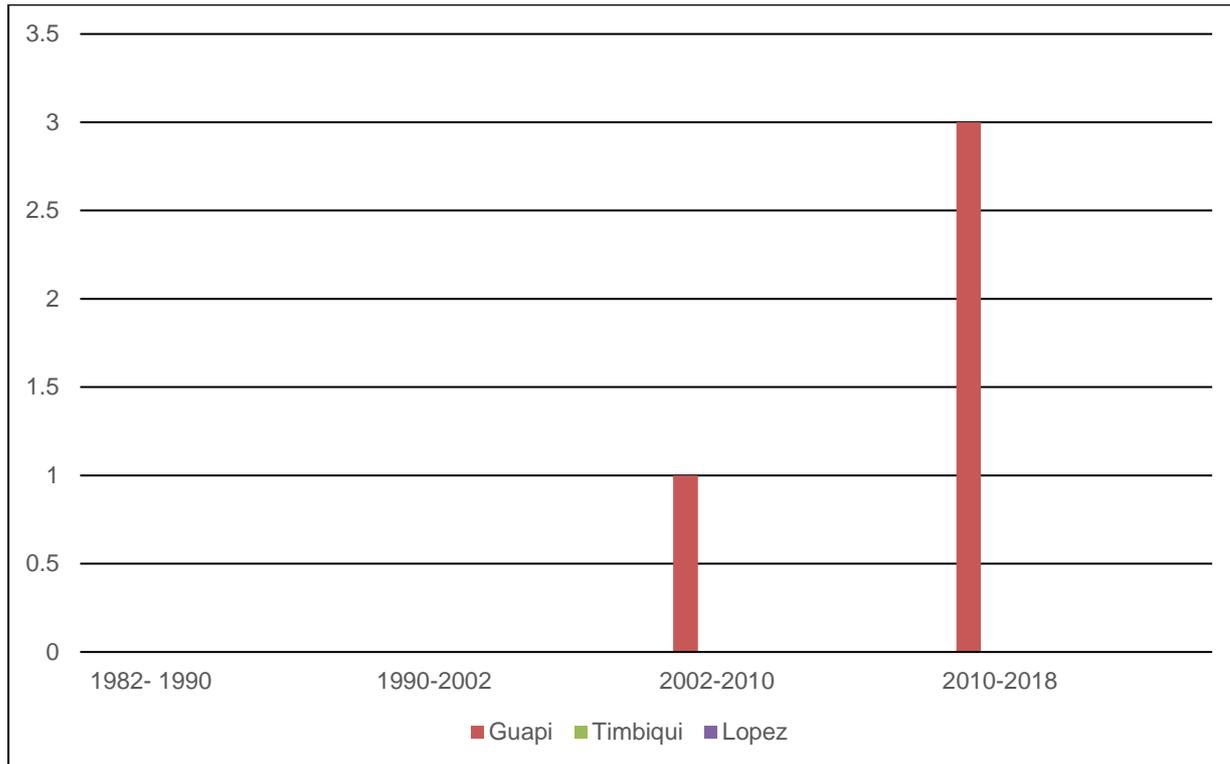


Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

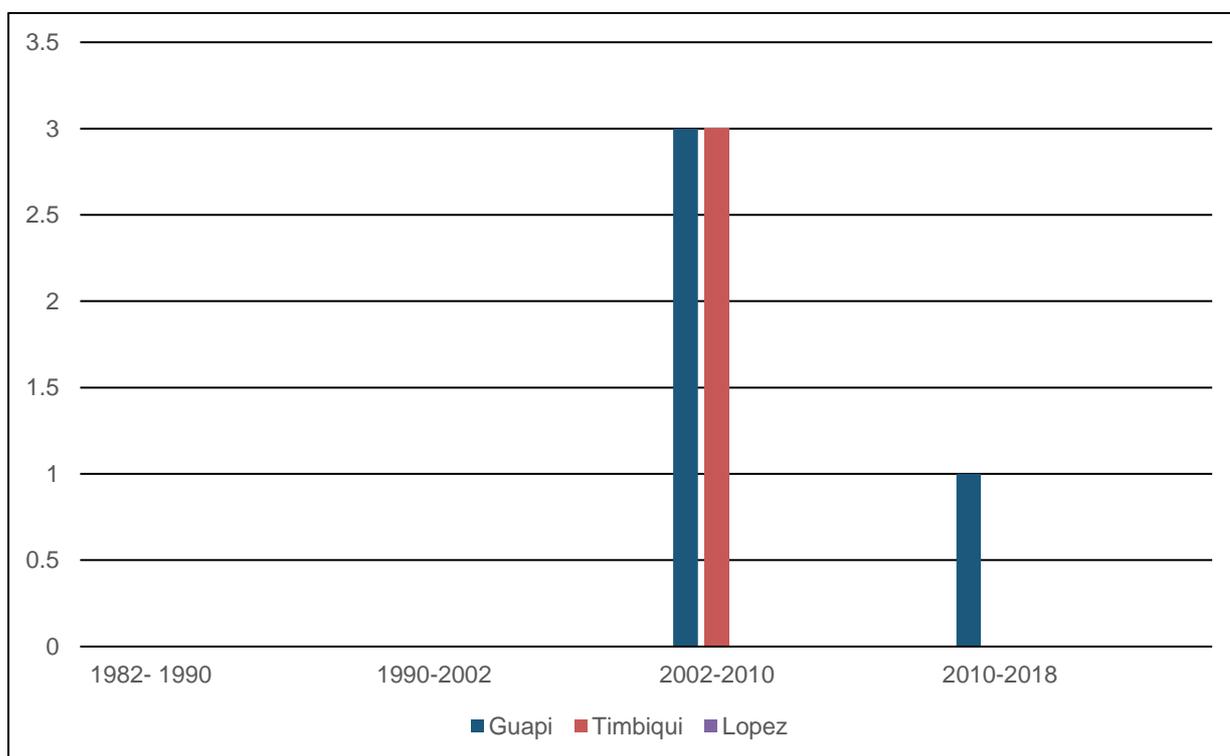
Gráfico 10. Número de Fumigaciones. Subregión Costa Pacífica caucana



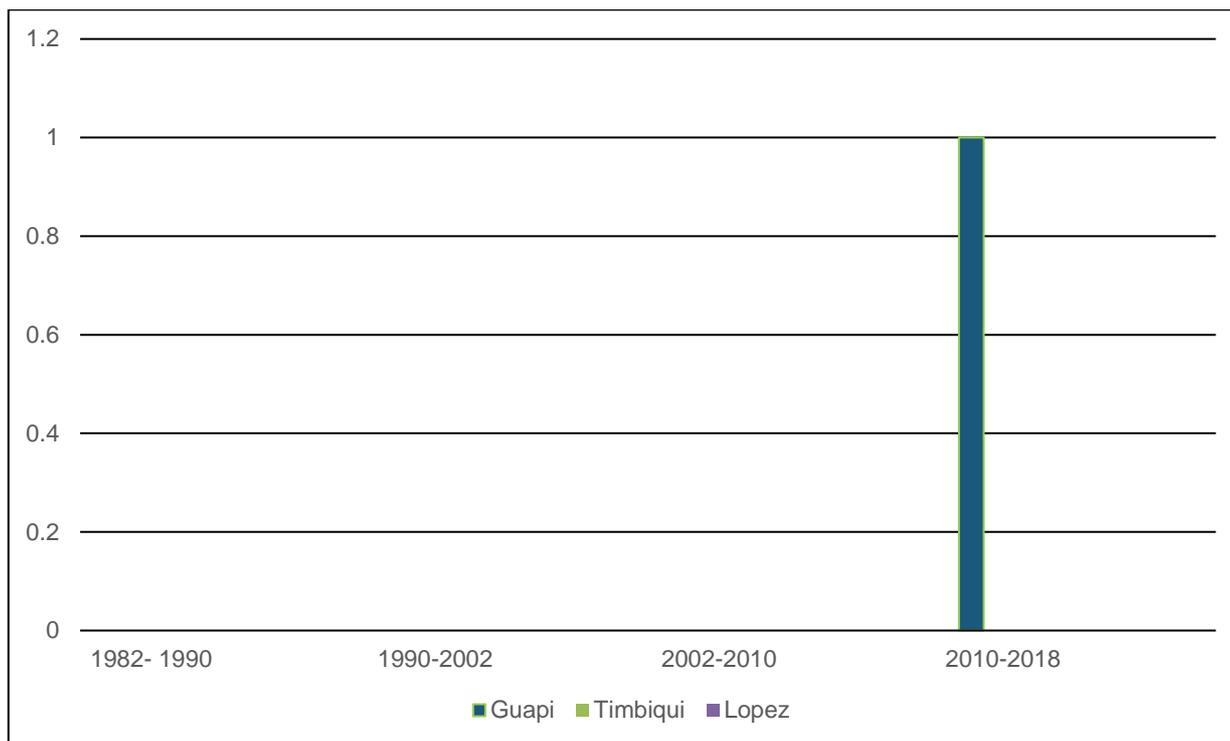
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 11. Número de torturas/descuartizamientos. Subregión Costa Pacífica caucana

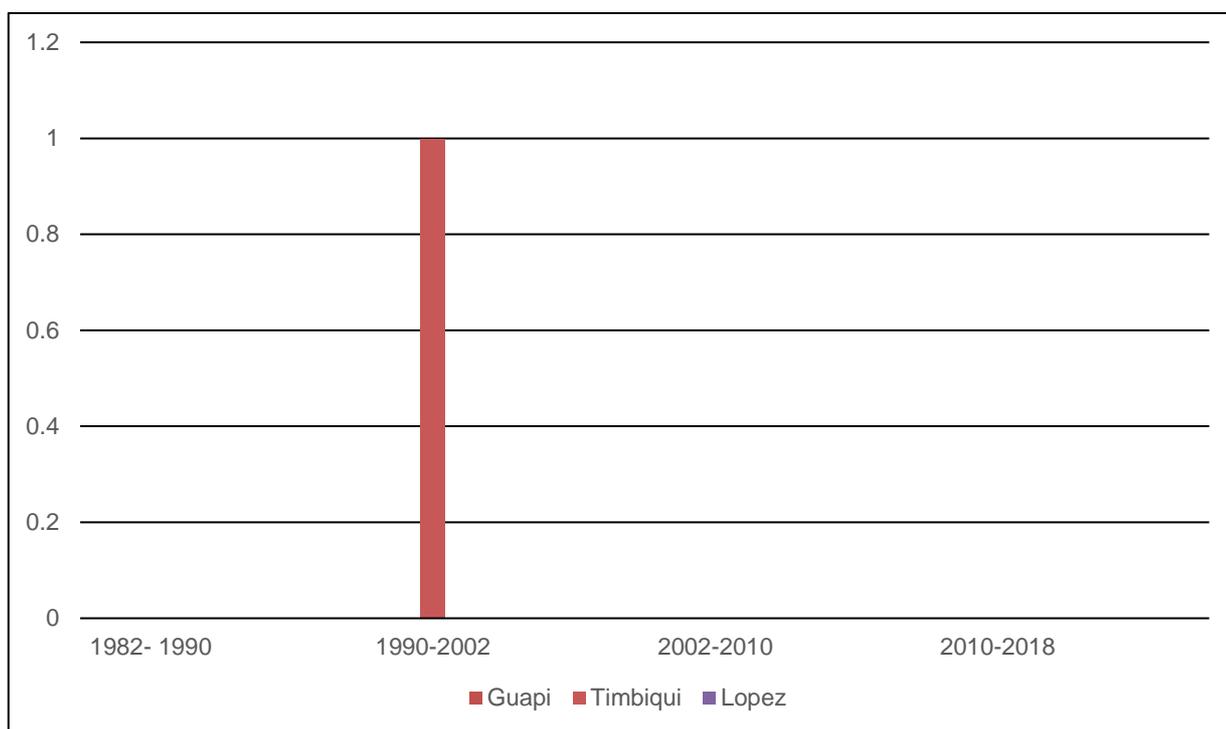
Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 12. Número de reclutamiento de menores. Subregión Costa Pacífica caucana

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 13. Número de violaciones. Subregión Costa Pacífica caucana

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

Gráfico 14. Número de secuestros. Subregión Costa Pacífica caucana

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base de datos del CINEP (2021)

5. Conclusiones

Como queda demostrado en este documento, el sistema socioeconómico de Colombia se ha venido pensando desde las diferentes propuestas de gobierno bajo un elemento transversal: la reactivación, diferentes presidentes, épocas y hasta un ligero desvío en la proposición de políticas públicas; sin embargo, todos se encuentran en una lógica económica extractiva pensada en la reactivación económica.

Década tras década, es interesante ver como se resalta en términos económicos la apuesta de una reactivación, lo que deja entrever que no se ha logrado en ninguno de los períodos analizados, y se perpetúa en una economía capitalista, que se sustenta en prácticas de privatización y empobrecimiento.

A la larga, esta perpetuación de una narrativa de reactivación económica que propicia las condiciones extractivas de un modelo Neoliberal sienta las bases para un proceso continuo del desplazamiento del control territorial por parte de los moradores de los mismos. Es así como entonces, de manera sistémica, las proyecciones del Estado para esta subregión en específico, también se han venido trabajando en torno a ese desplazamiento del control, bajo los intereses de explotación y sobreexplotación territorial.

Una vez dicho esto, la incursión de actores armados, a la par del cultivo de uso ilícito en esta subregión, se conciben como una lógica de consolidación de un proyecto nacional, es decir, un proyecto económico ilegal. De igual manera, la instauración de esta lógica pareciese que solo pudiese ser puesta en escena en las periferias del país; provocando así mismo, una separación en cuanto a identidad nacionalista se refiere, puesto que se promueve un estado de dominio de unos sobre otros.

Esta dinámica provoca que se haga un cuestionamiento: ¿realmente el Estado no previó que las zonas del Pacífico fueran enclaustradas en el pensamiento del funcionamiento lógico del narcotráfico? Pues hay unas formas aquí mencionadas que se traducen en la intención plena de un ejercicio sistémico y progresivo de desarraigo.

En este caso específico de la subregión de la Costa Pacífica caucana, se concretan condiciones puestas por el Estado para la consolidación de dos proyectos económicos: uno legal y otro ilegal.

El proyecto económico legal se traduce para la subregión como un proceso paulatino y tecnificado en las formas de extracción minera y la tala de los bosques nativos. Con este último, se da un proceso de implantación de palma aceitera que terminó por deteriorar aún más las prácticas organizativas y el Territorio como espacio físico.

Por otro lado, el proyecto económico que se sustenta en lo ilegal, tiene que ver con el incursionamiento de los grupos al margen de la ley, la implantación de cultivos de uso ilícito y, por último, la instauración de las rutas del narcotráfico, lo que devino en constantes disputas territoriales, el desplazamiento constante de la población, el amedrentamiento a los líderes y lideresas de la subregión, junto con la persecución y el asesinato sistemático de los mismos, y sobre todo unas violaciones de los Derechos Humanos de los moradores.

Con este panorama, se resalta el interés que existe sobre la subregión. Esto se enmarca en unas perspectivas de región que se alejan de la cosmovisión y proyecciones propias de los habitantes.

Ambos proyectos económicos se fomentan en el desarraigo cultural y de las costumbres sociopolíticas de los moradores.

De conformidad con lo antes descrito, existe unas formas que propician el etnocidio en la Costa Pacífica caucana, que se establece en la medida que, con la complicidad del Estado, terceros y actores armados generaron toda una dinámica violenta que rompió el tejido étnico de las comunidades, dejando como resultado fracturas territoriales que se nutren por la desconfianza y zozobra. Así mismo, los elementos culturales de esta subregión se han ido desplazando y transformando, logrando que los rasgos identitarios se resguarden en ciertas comunidades. En resumen, el Estado fue propiciador directo de la implantación y las lógicas de transformación y vaciamiento territorial.

Aún con todas las problemáticas aquí descritas, que han estado aquejando a estas comunidades desde hace tiempo, es importante resaltar la labor de los y las habitantes y sus formas de resistencia, como el estudio intergeneracional de la ley de 70 de comunidades negras, las enseñanzas de labores vocacionales como la siembra, la crianza de algunas especies, la medicina y la cocina ancestral; así mismo como, un mayor esfuerzo por aportar una real autoeducación en algunas instituciones educativas. (Taller de Cartografía social – CIVP 2021).

Estas prácticas, estas maneras de intentar sostener el Territorio, su cultura y su cosmovisión, es lo que ha posibilitado que siga existiendo la vida en estos terruños. Las formas propias de los pueblos chocan directamente con los intereses del Estado y la reconfiguración territorial que vienen intentando imponer por medio de planes y proyectos.

Es importante reconocer que en las comunidades indígenas de la Costa Pacífica caucana se destaca la fortaleza comunitaria para hacerle frente a los actores armados, debido a que, no se reporta la permanencia de grupos en sus territorios. Cuentan los líderes indígenas que siempre han sostenido su postura frente a la no presencia de grupos armados en sus territorios, caso parecido al del Consejo Comunitario San Bernardo Patía Norte, en el cual la comunidad ha hecho valer su Reglamento Interno, prohibiendo que los actores armados se alojen en su territorio. (Taller de Cartografía social – CIVP 2021).

En conclusión, el conflicto armado en la Costa Pacífica caucana tuvo su mayor crisis en los períodos 3 y 4, durante los mandatos del presidente Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. Estos períodos se caracterizan por tres momentos **1)** El control paramilitar en la región durante el período 3, principalmente en las zonas urbanas, **2)** la retoma de las guerrillas de las zonas urbanas y el control de la zona en el período 4, **3)** Los acuerdos de paz con las FARC, el control armado por parte del ELN, y finalmente la disputa de las disidencias y el ELN durante el período 4. Esta crisis generó grandes afectaciones al Territorio, en mayor medida, sobre las comunidades negras. Las causas asociadas a esta condición están directamente relacionadas a las economías ilícitas y la disputa de los actores armados por el control de las mismas.

Es necesario señalar que las condiciones de marginalidad histórica y racismo estructural propiciadas por el Estado colombiano han dado las bases para que se mantenga el conflicto armado en los territorios.

6. Recomendaciones

- El Estado, como primera medida de construcción de paz, debe cumplir con todos los acuerdos pactados con las comunidades étnicas a lo largo de las diferentes manifestaciones y paros nacionales, regionales y locales.
- El Congreso de la República de Colombia debe reglamentar en su totalidad la ley 70/93 como garantía de derechos a las comunidades negras. Capítulo IV, V CÓMO SALVAGUARDA DEL TERRITORIO VII
- Se deben implementar acciones de restauración ambiental en las zonas de Timbiquí y López para resarcir el daño ambiental.
- Se debe promover una política pública para proteger la labor de los sabios y sabias de la medicina tradicional, que puedan acceder a su derecho de buen vivir en el territorio.
- El Estado colombiano debe cumplirle a la Paz y a los que la firmaron a través de la implementación total de los pactos estipulados en el acuerdo final para la construcción de una paz estable y duradera.
- El Estado debe brindar garantías para el acceso y la permanencia en la educación básica, media y superior pertinente a las necesidades y expectativas de los jóvenes y de alta calidad, como medida para contrarrestar el reclutamiento.
- Reparación colectiva integral a partir de la realidad vivida en su contexto territorial y cultural.
- El Estado debe promover y brindar garantías de los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a las víctimas, para el buen vivir en el Territorio nativo inicial.
- Como medida de reparación el Estado colombiano debe permitir mayor participación de los grupos étnicos en la democracia. Para ello, debe aumentar el número de curules en el congreso en ambas cámaras, en las curules de paz territoriales y demás sectores.

Referencias

Alcaldía de Guapi (2020). *Plan de Desarrollo Municipal "GUAPI SOMOS TODOS" (2020- 2021)*. Recuperado de: <http://www.guapi-cauca.gov.co>

Alcaldía de Guapi (2016). *Plan de Desarrollo Municipal "YO AMO A GUAPI" (2016 - 2019)*. Recuperado de: <https://alcaldiaguapicauca.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-territorial-20162019>

Alcaldía de López de Micay (2016). *Plan De Desarrollo Municipio López De Micay "PARA VOLVER CREER" (2016 - 2019)*. Recuperado de: <https://docplayer.es/118270092-Para-volver-a-crear-plan-de-desarrollo-municipio-lopez-de-micay-adalberto-riascos-urbano-alcalde.html>

Alcaldía de López de Micay (20120). *Plan De Desarrollo Municipio López De Micay "ABRACEMOS LA ESPERANZA" (2020 - 2023)*. Recuperado de: https://lopezcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/lopezcauca/content/files/000227/11347_plan-de-desarrollo-municipal-lopez-de-micay-20202023-final-0362020.pdf

Alcaldía Municipal de Timbiquí (2019). *Plan de Desarrollo Municipal "POR UN TERRITORIO AUTOSOSTENIBLE CON BIENESTAR SOCIAL" (2016 - 2019)*. Recuperado de_ https://alcaldia-municipal-de-timbiqui---cauca.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-timbiqui---cauca/content/files/000086/4266_plan-de-desarrollo-municipal-20162019.pdf

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC (2018). *Documento línea base ambiental del departamento del Cauca*. Sistema De Información Ambiental Corporativo - SIAC.

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC (1988). *Proyecto Hidroeléctrico Arrieros del Micay: Estudios de Factibilidad. Informe preliminar*. Recuperado de: <https://repositoriobi.minenergia.gov.co/handle/123456789/2120>

Defensoría del Pueblo (2014). *Informe Estructural Situación de Riesgo por Conflicto Armado en la Costa Pacífica Caucana Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay*. Defensoría delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH. Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Recuperado de: <https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/IERCostaPacificaCaucana2014.pdf>

Departamento Nacional Administrativo - DANE (2005). *Censo General 2005*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

Departamento Nacional Administrativo - DANE (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional de Planeación (1987). *Plan de Economía Social: Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social (1987 -1990)*. República de Colombia. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Prologo.pdf

Duarte et al. (2020). *Pacífico en conflicto: dinámicas históricas y territoriales de la guerra 1958-2016*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana, Sello Editorial Javeriano. 286 páginas.

Defensoría del Pueblo, 2016. *Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana*. Recuperado de: <https://defensoria.gov.co/public/pdf/Informepacificoweb.pdf>> 212 Pág.

López Gómez & Suárez Espinosa (2009). *El pacífico colombiano: problemática regional e integración del Gobierno Nacional en los últimos veinte años. 1987*. Facultad de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 46 pág. Recuperado de: https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3814/BI-CP33_El%20pacifico%20colombiano-final.pdf?sequence=5

Observatorio de Drogas de Colombia y Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2016). *Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Cauca*. Recuperado de: http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2016/RE0640_cauca.pdf

EPÍLOGO

POSACUERDOS DE PAZ

Cultivos de uso ilícito y narcotráfico en el Pacífico colombiano (2016-2021)

Este documento expone información sobre cultivos de uso ilícito y narcotráfico en el Pacífico colombiano, en el periodo comprendido desde la firma del *Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (2016) hasta la fecha. El texto incluye referencias sobre el estado de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en las subregiones Pacífico Sur, Telembí, Sanquianga, Costa Pacífica caucana, Valle, San Juan, Baudó, Alto y Medio Atrato, Costa Pacífica chocoana y Bajo Atrato-Darién. También da cuenta de acciones y propuestas de las comunidades en reacción a las diversas formas de daño contra el Territorio generadas por la presencia de actores armados vinculados a los fenómenos de los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico.

La escritura del documento estuvo antecedida por tres meses de investigación en los que se reunieron datos sobre cada subregión a partir de consultas a los archivos digitales de varias organizaciones étnico-territoriales, de entrevistas con líderes sociales, de revisión de trabajos periodísticos y del estudio de documentos de instancias oficiales, de otras instituciones y de expertos que hacen seguimiento a la situación de Derechos Humanos del Pacífico, analizando aspectos diferenciales como el crimen organizado.

Al pensar en cómo exponer la información más importante, en coherencia con los hallazgos de la investigación, se optó por agrupar una selección de datos sobre las subregiones en tres bloques correspondientes al Pacífico nariñense, al Pacífico medio y al Pacífico chocoano. Narrativamente, la primera parte, correspondiente al Pacífico nariñense, hace énfasis en el fenómeno de los cultivos de uso ilícito en zona de frontera con Ecuador. La segunda parte, correspondiente al Pacífico medio, hace énfasis en el fenómeno del narcotráfico en Buenaventura. Cultivos y narcotráfico son analizados paralelamente en la tercera y última parte, correspondiente al Pacífico chocoano, atendiendo de manera particular a diferentes tipos de daño al Territorio. Una tesis acompañó la definición de esta estructura textual: lo que viene ocurriendo en el Pacífico nariñense, en materia de cultivos de uso ilícito, y en el Pacífico medio, en materia de narcotráfico, podría reproducirse en tales proporciones en el Pacífico chocoano, si el Estado no atiende su deuda histórica con el litoral.

Por tanto, estas páginas proponen un recorrido geográfico y temporal, partiendo desde el sur y ascendiendo hacia aquellas subregiones donde el avance de la colonización se ha propuesto conquistar las zonas todavía en manos de las organizaciones étnico-territoriales, última frontera en medio del despojo.

La situación de los líderes sociales consultados revela la amenaza que se cierne sobre sus territorios. Se privilegió su voz, porque es ella, precisamente, la que los actores armados pretenden

callar con el poder de los fusiles. Esta voz revela todo lo que hay de resistencia en un pueblo que se empeña en defender la vida y aquello que la sustenta.

Conforme se avanzaba en la recolección de datos y en la redacción de este documento, se multiplicaban, no solamente las violaciones de Derechos Humanos en distintas subregiones; también crecían las demandas de justicia en varias zonas del Pacífico. A inicios de febrero, el país vio una cadena humana de 21 kilómetros de longitud rechazar el derramamiento de sangre que ha traído el fortalecimiento de las cadenas del narcotráfico en el distrito especial que alberga al principal puerto marítimo de Colombia. También ha habido noticias en los últimos meses sobre muertes a causa de balas perdidas, contacto con minas antipersonales, masacres y nuevos asesinatos de líderes sociales en diferentes lugares del litoral, que han significado confinamientos y desplazamientos masivos. El esfuerzo por la memoria hace parte de la lucha por otro futuro posible. A esa lucha, que encabezan en el Pacífico colombiano las comunidades negras e indígenas, quiere rendir tributo este documento.

Pacífico nariñense

“Hablar casi es ponerse una lápida en el Territorio de nosotros”, susurra un líder del Pacífico nariñense. En medio de la noche, escoge con cuidado sus palabras. No sabe “quién diablos” pueda estar detrás de una pared. La conversación avanza con ritmo propio, intermitente; pues hay temas vedados. Una ley tácita formulada por los armados le impone límites a la comunicación. “La desconfianza es bárbara”, añade. Según él, “lo único que queda en muchos lugares es callar, quedarse en silencio, porque mi vecino no sé con quién se habló y la hija de él con quién está saliendo ni el muchacho en qué grupo está” (2021a). ¿El ELN, el Frente Óliver Sinisterra, Los Contadores, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o las Guerrillas Unidas del Pacífico? Podría ser cualquiera de los, al menos, ocho grupos armados ilegales que hoy se disputan el control de uno de los principales enclaves del negocio internacional de la cocaína.

“El mal necesario”

Hablar de los cultivos de uso ilícito en el Pacífico colombiano es referirse al avance de la colonización sobre los territorios de las comunidades negras e indígenas. Un proceso que, en los municipios de la costa nariñense, muestra sus dimensiones más desgarradoras: el futuro posible de lo que en otros lugares del occidente del país podría ocurrir en caso de que el Estado no atienda el problema estructural de fondo; un escenario que, en determinadas subregiones, se hace cada vez más patente como presente difícil de conjurar.

En los noventa, la semilla de pajarita traída por foráneos se encontró con posiciones diferentes entre las comunidades del Pacífico nariñense, según explican algunos pobladores de la región. Mientras algunas comunidades incorporaron rápidamente su siembra en un modelo de policultivo que mantuvo vigentes sus tradicionales cultivos de plátano chiro, banano, yuca, caña o borjón; otras comunidades, tanto indígenas como negras, pusieron resistencia a su avance, anticipando afectaciones de diversa índole que no tardarían en manifestarse. Por ejemplo, en algunos sitios la adicción al bazuco fue una desgracia que disparó otras patologías o enfermedades.

Con el tiempo, también hubo lugares en los que la ampliación de los cultivos de coca estuvo antecedida de tumbas de pasto y de árboles de guayaba y de guamo, en un frenesí por las condiciones aparentemente favorables de un negocio que todavía no había mostrado su peor cara. “Fue así como la gente fue adoptando este modelo como tema propio de la región” (2021b), afirma uno de los entrevistados, refiriéndose a un proceso que se impuso de una década a otra y, entrado el nuevo siglo,

ya había vinculado a un gran conjunto de la población civil a formas de dependencia cuyo origen está en la relación entre el Estado y los márgenes del territorio nacional. Zonas donde impera la ley del más fuerte y este impone las reglas de la economía y de la cotidianidad. No lo haría si el terreno no estuviera abonado de olvido por la falta de acción de las agencias estatales; si la gente no dependiera de la coca para hacerse con una planta eléctrica o para sacar a sus hijos a estudiar o, sencillamente, para sobrevivir y aliviar tantas necesidades en condiciones menos indignas. Es lo que reiteran todos los líderes consultados para fines del presente informe, cuyos nombres deben mantenerse en secreto por cuestiones de seguridad.

Ciertamente, la economía de enclave introduce factores que obstaculizan de formas diversas la reproducción étnico-cultural y el tema sale a flote una y otra vez al enlistar los daños que las cadenas del narcotráfico infligen sobre el cuerpo social. Pero “ninguna cultura es estática”, explica un habitante del Pacífico nariñense, al dar cuenta de la complejidad de las relaciones entre las comunidades y los cultivos de coca allí donde lo que más crece es la marginación:

Poca gente tenía una planta o un motor en su casa —narra con detenimiento—. Cuando había un trayecto en la canoa yo me podía echar catorce horas, porque tenía que bajar a la madrugada y llegaba casi que a la noche. Hoy lo puedo estar haciendo en dos o tres horas porque tengo un motor y una canoa en la que puedo movilizarme con mi carga. Algunas personas consideran que eso transforma la cultura. Sí, estoy de acuerdo. Era costumbre, también. Pero ninguna cultura es estática, todas son dinámicas. Y así como cualquiera [en otras partes del país] abre una nevera y tiene algo frío o puede conservar una alimentación, la gente [del Pacífico nariñense] también quiere lo mismo. Yo no comparto con muchos que dicen: No, es que ustedes tienen que vivir así porque hay que conservar la cultura. ¿Quién dijo? ¡Esos son cuentos ridículos y pendejos! Las costumbres son importantes, pero eso no significa que las comunidades tengan que vivir en condiciones de olvido y de abandono y de no tener una bombilla, una nevera ni unas condiciones en sus casas, dignamente. (2021a)

Lo paradójico es que la bombilla, la nevera y las condiciones de vida diferentes las puso al alcance de la mano un negocio del que mucha gente también ha querido sacudirse —“el mal necesario”, lo llaman algunas personas—. Dicho negocio, sin embargo, sigue rigiendo el destino de buena parte de la población civil, por falta de alternativas y por cuenta de una guerra a la que no se le ha podido poner fin. Y esto a pesar de que la inmensa mayoría en el Pacífico nariñense votó a favor de los acuerdos de paz con la expectativa puesta en las reformas sociales que su implementación pudiera materializar y en la posibilidad de pasar la página hacia otras formas de economía. Algo que en el presente se ve cada vez más lejano, según muchas personas que a diario sobrellevan la vida en el ojo del huracán y siguen contrariadas por el rumbo que han tomado los acontecimientos en los últimos cinco años. Esto dice una de ellas:

Muy difícil de entender cómo a la hora de refrendar esos acuerdos; de decir sí o no, tenía la misma posibilidad de votar el que ha visto únicamente por televisión a la guerrilla, a los grupos paramilitares y a los muertos. Muchos familiares nuestros han sido descuartizados y mutilados. A nosotros nos ha tocado recoger la cabeza, por un lado, la mano por otro y alguna parte del cuerpo no se ha encontrado hasta ahora. (2021b)

Quienes así piensan critican duramente la pobre implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en un suelo como el del Pacífico nariñense, donde la violencia echa raíces más rápido que la coca. Y afirman que, si bien durante el Gobierno de Juan Manuel Santos dicho programa venía con notorias dificultades, en lo corrido de la actual administración se han multiplicado los problemas y ha sido palpable una falta de voluntad política para su avance.

Una propuesta no tenida en cuenta

Al buscar una solución para el problema de las drogas ilícitas, los acuerdos de paz definieron al PNIS como parte de la Reforma Rural Integral y reconocieron entre sus principios su “construcción conjunta participativa y concertada” y un “enfoque diferencial de acuerdo a las condiciones de cada territorio”. Este debía “tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales, en especial de las comunidades indígenas y afrodescendientes” (OACP & FARC-EP, 2016, p. 103).

Las comunidades negras del Pacífico nariñense que le apostaron, desde el inicio, al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos sufrieron amenazas por parte de los grupos armados ilegales interesados en que el negocio en torno a la coca persistiera. Pese a ello, las comunidades se aferraron a su propuesta en materia de sustitución, en espera de que sus demandas fueran oídas por el Gobierno. La frustración no se haría esperar.

Esta propuesta comunitaria ha llamado la atención sobre la necesidad de mirar la dependencia de las comunidades frente a los cultivos como un tema de necesidades básicas insatisfechas y no solamente como un asunto de seguridad. Plantean las comunidades que en un escenario como el del Pacífico nariñense, donde la marginación es tan antigua, la atención al problema no debería calcar acciones emprendidas en departamentos cuyos municipios cuentan con servicios públicos y vías de comunicación, aún relativas. El escenario varía y las demandas de recursos también son diferentes en cada región.

Por otra parte, esta propuesta comunitaria ha exigido levantar la mirada y contemplar la necesidad de acciones a mediano y largo plazo; no solamente mecanismos inmediatistas, que sí o sí le exigen de entrada a las comunidades la erradicación, sin hacerse cargo de los obstáculos para la superación de la dependencia respecto a los cultivos. “Nosotros planteamos una propuesta que vaya enfocada por lo menos a unos 10 años” (2021b), explica un miembro de unas de las organizaciones étnico-territoriales que ha abanderado la iniciativa, dejando claro que una erradicación plena sería posible al tercer año de dicha estrategia bajo ciertas condiciones: no solamente la existencia de subsidios alimentarios, también la de incentivos para la generación de un programa sostenible de desarrollo agropecuario en las comunidades, así como la de garantías para la instauración de líneas de producción de largo aliento, apoyadas en la transformación de vías terciarias y en la recuperación y creación de la infraestructura. Nada de eso se ve cerca.

En el marco de tal propuesta, han sido grandes las expectativas con relación al acceso a la educación, no solo técnica, sino también profesional:

Hoy tenemos que salen alrededor de unos 800 bachilleres cada año y tienen la posibilidad de entrar a la universidad por ahí unos 150; de esos 150, al final terminan unos 40 [...] Los jóvenes se están yendo para los grupos armados ilegales porque no encuentran una oferta para seguir estudiando y no la encuentran porque no hay la visión del Gobierno para que haya una universidad en sus territorios [...] Nosotros no queremos ya ser más los que llevamos solamente, los que producimos únicamente para vender. (2021b)

El programa de etno-desarrollo soñado apunta a poner en juego recursos humanos y naturales, mediante la formación para el advenimiento de una industria propia:

Nosotros queremos, con ese modelo productivo, poder implementar un tema empresarial del que seamos también socios y dueños. Ahí estamos planteando temas, por ejemplo, con las mismas materias primas que tenemos acá en la región, unas cadenas ya establecidas: cacao, coco, plátano, arroz. (2021b)

En pocas palabras, se trata de ir más allá de las lógicas de enclave que someten territorios al extractivismo, llevándose los bienes a costa de la fuerza de trabajo de sus pobladores, sin propiciar ningún tipo de transformación ni garantizar la autodeterminación. “Si queremos generar un cambio no podemos pretender que toda la vida sigamos de peones, sembrando y vendiendo nuestra producción, mientras quien controla el precio es el intermediario [...] Son puntos de manera estructural” (2021b), reitera el líder, al sostener que sin ellos difícilmente se puede dejar de cultivar coca.

Lo anterior explica, en cierta medida, lo que ha pasado desde que en 2017 se comenzaron a firmar los primeros acuerdos colectivos en materia de sustitución sin tener en cuenta suficientemente las propuestas de las comunidades.

La erradicación forzada, combustible del conflicto social

Las comunidades también han pedido otro tipo de protocolo para el relacionamiento entre la fuerza pública y la población civil. Después de la firma de algunos acuerdos colectivos, en el marco de la implementación del PNIS, no tardó en llegar la avanzada de la erradicación forzada a territorios previstos para la sustitución voluntaria. Tambaleó la frágil confianza de la sociedad civil frente al Gobierno, que había prometido llegar con recursos, pero persistió en prácticas represivas. Eduardo Díaz (2017), director de la Agencia Nacional de Sustitución de Cultivos, reiteró la posición del Ejecutivo: “el Estado nunca va a abandonar la erradicación forzada” (párr. 6).

Hubo, entonces, intransigencia no solo en una de las partes. Principalmente en zonas de colonización avanzada estallaron protestas que se prolongaron lejos de una suficiente atención mediática hasta que el 5 de octubre de 2017 varios campesinos fueron alcanzados por balas oficiales en lo que se llamó la masacre de Tandil y cobró la vida de siete personas. Escasos tres días después, una comisión humanitaria fue recibida a tiros, mientras, junto a un puñado de reporteros, intentaba llegar al sitio donde había tenido lugar la matanza.

Bajo el foco de la atención pública, durante un tiempo, el hecho evidenció para distintos medios de comunicación las contradicciones de la intervención gubernamental en el Pacífico. “Lo de Tumaco no tiene nombre en un país que dice estar en paz”, manifestó el entonces gobernador de Nariño, Camilo Romero (2017, párr. 4). Pulularon entonces las cifras oficiales: según la medición del año

anterior hecha por la ONU, de una marca histórica de 146.000 hectáreas ocupadas en el país con cultivos de coca, 20.499 hectáreas se ubicaban en el denominado enclave “Frontera Tumaco”, siendo este el municipio más afectado por la presencia de cultivos en la región. Según la misma fuente, a nivel nacional, los cultivos venían incrementándose en un 32% y en un 45%, respectivamente en resguardos indígenas y en territorios colectivos de comunidades negras. Ya entonces el resguardo indígena con mayor afectación era Inca Zabaleta con 2.520 hectáreas sembradas de coca y entre los seis resguardos más afectados también estaban Gran Sábalo y Gran Rosario. En Nariño, áreas con abundante presencia de cultivos también hacían parte de las comunidades: Prodefensa del río Tapaje, La Cordillera Occidental Nariño, Unión de las Cuencas del Isagualpí y río Satinga y Alto Mira y Frontera. En territorio de este último consejo comunitario había tenido lugar la masacre de Tandil, mientras se registraba allí un aumento de cultivos del 30% con relación a la medición anterior (UNODC, 2017).

Tendría que pasar un tiempo para que fueran revelados algunos de los elementos que componía, ya entonces, el conflicto regional en el marco del cual ocurrió dicho episodio, caracterizado por la multiplicación de actores armados en zonas invadidas por el avance de la colonización. Por el momento, recordemos que por aquellos días ya estaba en marcha la máquina pre-electoral y el sector más representativo de la oposición repetía como consigna que el país estaba inundado de coca y que hacía falta retomar las fumigaciones con glifosato a gran escala.

Memoria de una sustancia

El regreso de las aspersiones aéreas, anunciado por el candidato Iván Duque, cobró la forma de una amenaza en territorios del Pacífico nariñense que ya habían conocido sus efectos. Primero, porque habían sido ocupados por colonos provenientes de sitios como el Putumayo y el Caquetá cuando, en el marco del Plan Colombia, hubo fumigaciones en dichos departamentos, entre otros; segundo, porque también el Pacífico nariñense fue bañado con glifosato cuando el avance de la colonización significó la ampliación y la concentración de cultivos de coca en medio de los pueblos étnicos.

Episodios ocurridos entre 2001 y 2005 en resguardos indígenas y en territorios de comunidades negras fueron documentados en su momento por varias organizaciones étnico-territoriales y después fueron reunidos en *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano* (Flórez et al., 2007). Las denuncias refieren a la destrucción de plantas medicinales, de variedad de cultivos, entre ellos, de chiro, de yuca y de maíz; así como a afectaciones contra plantaciones de guayaba, de caimito, de guanábana, de papaya y de otros productos.

Hay registros sobre el hecho de que el veneno también dañó potreros y fuentes de agua, entre ellas pozos y ríos; y de que llegó a sitios de recreo y otras zonas comunes en caseríos en torno a los cuales, en algunos casos, no había coca sembrada. A ello se agregan reportes sobre animales muertos: micos, aves de corral y peces. Episodios que comprometieron la seguridad alimentaria de varias comunidades y empujaron al desplazamiento a familias que habían conocido decesos también entre sus integrantes, sin el debido acceso a la atención médica.

Lo anterior significó una estela de violencia impuesta por el Estado cuyos efectos aún son palpables en el deterioro ambiental y en la mala salud de muchos de los pobladores de estos territorios: la memoria de una sustancia que permanece. Razón de más que tienen las comunidades para temer la reanudación de las fumigaciones aéreas y para rechazar que, en función de ella, el partido de gobierno argumente sobre su validez sirviéndose de las dificultades para la

implementación del PNIS y de los costos de la erradicación forzada en suelos sembrados de minas antipersonales.

También expertos en otros ámbitos de la sociedad civil como la academia consideran un nefasto regreso al pasado la implementación de estas aspersiones. El constitucionalista Rodrigo Uprimny ha insistido en que “la argumentación contra las fumigaciones es simple: no son efectivas, tienen graves efectos negativos, su viabilidad jurídica es precaria y existen mejores estrategias” (2020, párr. 2).

Al vaivén de la voluntad política

La entrada en vigor del PNIS en la última parte del gobierno de Juan Manuel Santos acumuló entre sus críticas una formulada por el también académico Daniel Mauricio Rico (2019c). Según este, una cosa se leía en el papel, pero otra cosa pasaba en la realidad, donde una brecha se abría entre el programa de sustitución y la reforma rural integral a favor de la cual habían votado quienes, desde las periferias, dijeron sí en el plebiscito.

En lo corrido del Gobierno de Iván Duque, dicha crítica ha estado reiterativamente en boca de quienes en las tres subregiones del Pacífico nariñense le hacen seguimiento al programa, ahora ejecutado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en cabeza de Emilio José Archila.

Según explica un líder local, en la subregión de Sanquianga se firmaron tres acuerdos, un acuerdo en cada uno de los siguientes municipios: Magüí Payán, Barbacoas y Roberto Payán; mientras que en la subregión de Telembí solamente fue firmado un acuerdo en el municipio de El Charco. Tales acuerdos, a su juicio, no abarcan la totalidad de los territorios donde la población civil ha manifestado su voluntad de sustituir. En todo caso, en ambas subregiones, el PNIS se ha reducido a unos papeles firmados con letra muerta, que para las comunidades simbolizan la desilusión. “Nos han tenido engañados” (2021a), plantea el entrevistado al momento de corroborar que, ante las demoras en la puesta en marcha del PNIS, muchas comunidades no han tenido alternativa distinta a seguir sembrando. Difícilmente el tránsito de la coca hacia otros productos se dará en lugares donde, tal y como explica, “todo se va en gasolina y en transporte” al momento de sacar el plátano o el cacao. “Mientras que un galón de gasolina en Tumaco cuesta 7.000 pesos, en El Charco puede estar costando 15.000” (2021a), añade al tiempo que comenta que quienes cultivan la hoja de coca, en cambio, no tienen que trasladar la cosecha porque sus compradores llegan directamente al punto de siembra.

La respuesta recibida de parte de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación no es alentadora: el programa se reanudaría en las subregiones de Sanquianga y de Telembí una vez terminó su implementación en la subregión del Pacífico Sur, pero el escenario en esta última subregión (donde se firmaron acuerdos con comunidades negras, articuladas en RECOMPAS, y con habitantes de la zona carretera) no es necesariamente el ideal. Lo ocurrido, por ejemplo, en Tumaco, no es un aliciente para creer en las promesas del gobierno.

Tal y como lo documentó en su momento la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), para 2018 el principal municipio de la costa nariñense “contaba con 16.046 hectáreas de coca cultivadas, solo superado por el municipio de Tibú en la frontera con Venezuela” (2020a, p. 20). A lo largo de 2019 y de 2020 se presentaron “incumplimientos sistemáticos” en los pagos mensuales a las familias inscritas en el PNIS. Con un problema adicional: la ya citada contradicción reflejada en la ejecución

simultánea de la sustitución y de la erradicación forzada, en territorios en los que no se había cumplido lo pactado con las familias.

Un episodio ocurrido el 8 de febrero de 2020 retrata no solamente dicha contradicción, sino que da elementos para entender la desconfianza por parte de las comunidades hacia el proceder de la Fuerza Pública. Según denunció PARES, ese día el Ejército destruyó más de 500 árboles de cacao del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera cuya siembra había sido financiada por el programa de sustitución. El argumento militar fue que la zona debía ser “despejada” para el aterrizaje de un helicóptero que llevaba provisiones a miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules.

Si esto ocurre allí donde el PNIS avanza —dando unos cuantos pasos para delante y luego otros tantos para atrás— se entiende por qué en otras subregiones no terminan de creer en las palabras del gobierno. Colonos que han ido tomando en posesión predios de pueblos étnicos tenían claras sus cuentas en 2017 y se aferraban a lo que, según ellos, más les convenía por el momento:

Una hectárea bien plantada puede producir cuatro kilos en dos meses y medio o tres que dura la cosecha. En este momento el kilo de pasta base está, en un promedio, en 1'500.000. Son 6'000.000 en tres meses, pero réstele el consumo que se va en químicos. Viene quedando a la mitad. (Londoño, 2017).

Mucho más que nada en el bolsillo

Miembros de las comunidades negras que le apostaron a la sustitución, en medio de las amenazas de quienes se han opuesto a ella, juzgan la implementación del PNIS como una forma gubernamental de “llenar de expectativas con promesas incumplibles”. A juicio de uno de ellos, “esto no debió ser un programa del Gobierno sino una política del Estado colombiano para poder cambiar esa realidad en la que estamos; esto así, como está planteado —añade—, se convierte en la voluntad política de las corrientes de turno y hasta ahí llega” (2021a). Para otro, “Duque cumplió con lo que muchos manifestaron: que había que hacer trizas los acuerdos. Como decimos popularmente, lo que están haciendo en nuestros territorios son pañitos con obras pequeñas, una aquí, otra allá; pero no hay una apuesta por crear empresas que generen transformación” (2021b). A ellas apuntaba la propuesta comunitaria no tenida en cuenta y hoy se configura el escenario que muchos anticiparon. Con un agravante: los números no cuadran.

El problema de las cifras

Hace años que la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha llevado a cabo mediciones sobre presencia de cultivos de uso ilícito en Colombia. En 2016, el año de la firma de los acuerdos de paz, reportó un aumento considerable con relación al año anterior. De 96.000 hectáreas contabilizadas se pasó a la cifra ya citada de 146.000, de las cuales 57.777 hectáreas fueron ubicadas en el Pacífico (UNODC, 2017). Al año siguiente, 2017, la tendencia de crecimiento siguió: reportándose la cifra de 171.000 hectáreas, de las cuales en el Pacífico fueron, supuestamente, 65.567 (UNODC, 2018). El nuevo enfoque del Gobierno Santos frente al problema de las drogas acumulaba críticas de parte de una oposición que ponía el dedo en la llaga: los cultivos de coca estaban en aumento.

El Gobierno Duque asumió funciones en un año que, al cierre de la medición de la ONU, tuvo una muy leve disminución en el número de hectáreas sembradas: 169.000, de las cuales 62.446 supuestamente estaban el Pacífico. Si bien, según UNODC, para el fin de 2018, 99.097 familias

habían sido vinculadas al PNIS, un conjunto de datos preocupaba: 80% de las víctimas de homicidios en el ámbito nacional habitaban municipios con presencia de cultivos; 76% en lugares donde se habían comenzado a diseñar programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Basada en sus cifras, la entidad informó que, a mayor número de cultivos, más desplazamientos forzados, ataques contra la policía, combates y hostigamientos se presentaban en distintas zonas del país (UNODC, 2019).

La última medición divulgada por la ONU, sobre datos correspondientes a 2019, expuso cifras que continuaban vinculadas a una tendencia a la baja: 154.000 hectáreas a nivel nacional, de las que 57.897, supuestamente, estaban en el Pacífico. Este informe, aparecido en 2020, incluyó referencias sobre una nueva política gubernamental denominada Ruta Futuro, que se había propuesto priorizar sus acciones en resguardos indígenas (UNODC, 2020). Sin embargo, todo ese año se fue en prospectivas sin una implementación en terreno. A juicio del analista Daniel Mauricio Rico (2020), en los nuevos planes del gobierno las comunidades eran vistas, más que como actores de cambio, como “beneficiarios pasivos”. Esta opinión se sumó a las críticas que desde hace años el académico ha planteado sobre las mediciones a cargo de UNODC.

De acuerdo con las estimaciones de Rico (2019a), Duque en realidad había recibido el país con más de 207.000 hectáreas de coca. La herencia contenía también “indicadores sesgados, desactualizados y poco confiables” (párr. 8). En su opinión, el logo de la ONU no era garantía de precisión. Ya el analista había planteado que “el lío de fondo en la medición de cultivos de coca es que, en vez de tener mejores sistemas de medición y seguimiento, tenemos menos capacidades para la generación de reportes y señales de alerta” (2017, párr. 2). En pocas palabras, el sistema de información no era confiable. Hacían falta variables determinantes para entender el fenómeno en regiones como el Pacífico: una de ellas, la profunda conexión de la minería ilegal con la coca. “No es posible pensar en una estrategia antidrogas sostenible que no incluya el tema de minería ilegal” (párr. 9), ha asegurado el investigador. Básicamente mejores precios del oro pueden determinar un tránsito momentáneo hacia esta economía; y peores precios, determinar la reanudación de la siembra de la coca. Lo grave del inicio de 2021 es que tanto el precio del oro como el de la coca están en ascenso, según informó recientemente el politólogo Ariel Ávila (2021). Ello puede explicar el riesgo vigente en torno al impacto ambiental asociado al avance de la minería mecanizada y al fortalecimiento de las cadenas del narcotráfico en distintas subregiones del Pacífico, ámbitos bajo el control de grupos armados ilegales que están cobrando a sangre y fuego, también, el control de estas actividades.

Rico (2017) llama la atención sobre otro factor: históricamente la focalización de las inversiones no ha estado donde está la coca. El Gobierno de Duque no ha superado esa contradicción. Si ponemos en diálogo con lo anterior datos recabados por PARES (2020b), encontramos que, aunque en el resguardo Inda Sabaleta (Tumaco) se presentó

una impresionante reducción de 842 hectáreas sembradas con coca entre 2017-2019, pasando de 2.185 a 1.343, lo que constituye aproximadamente el 23% de todas las hectáreas erradicadas en resguardos mediante PNIS, no obstante, lo anterior, este resguardo se ha visto fuertemente afectado por la desfinanciación progresiva del programa, al punto que para el año 2019 no se contabilizaron hectáreas erradicadas por PNIS. (p. 43)

Eso quiere decir que hay elementos para creer que una adecuada puesta en marcha del PNIS pudo haber hecho posible, al menos parcialmente, el inicio de un tránsito hacia otras formas de economía. Además de otros factores, las fallas en materia de focalización y ahora la “desfinanciación”

denunciada no solamente por las comunidades han hecho que el programa prácticamente sea visto como una nueva oportunidad perdida.

Más que a la sustitución, el gobierno ha dado prioridad a la erradicación forzada, sostienen varios líderes consultados del Pacífico sur, Sanquianga y Telembí. Ya vimos que, en el contexto de dichas tres subregiones, en las dos últimas el avance del PNIS está casi en cero, mientras que en la primera avanza a paso lento, pues solamente cuatro acuerdos fueron individualizados, en los consejos comunitarios Alto Mira y Frontera, Río Chagüí, El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano y Unión del Río Rosario: una cuarta parte de los 16 acuerdos colectivos suscritos en la subregión y los únicos que existen en todo el Pacífico colombiano en medio de pueblos étnicos. Un reportaje de Jaime Flórez (Noticias Caracol, 2021) puso sobre la mesa recientemente un tema que hace años es un secreto a voces: tampoco hay seguridad sobre las cifras suministradas por el gobierno en materia de erradicación forzada. En otras palabras, las cifras difundidas a la opinión pública no corresponderían con la realidad, puesto que procederían de métodos *non sanctos*. El periodista entrevistó a personal de la campaña de erradicación que asegura que en regiones como el Pacífico nariñense se han venido reportando cifras falsas, para dar la apariencia de logros que nunca se produjeron.

Precisamente, desde Tumaco el fallecido ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, anunció el pasado 30 de diciembre el cumplimiento de la meta propuesta de 130.000 hectáreas erradicadas a nivel nacional (“más de 120 mil campos de fútbol”). Sin embargo, un dato no fue suficientemente destacado, en medio de la exaltación del heroísmo de la tropa: las cifras, también en ascenso, en materia de muertos entre el personal que adelanta en terrero la destrucción de los cultivos. Según Trujillo, en 2020 murieron 16 personas y al menos 107 sufrieron lesiones (MinDefensa, 2020).

De acuerdo con cifras oficiales, solamente entre el inicio de la actual administración y el 14 de octubre de 2019, los muertos en el marco de esta labor habían sido 12 y los heridos y amputados 85 (Rico, 2019b). Ello retrata la tendencia al alza en un asunto que nadie puede celebrar: el costo en vidas humanas de la erradicación manual. Tema que va de la mano con el incremento de civiles afectados por cuenta de una presencia cada vez mayor de minas antipersonales monte adentro. La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) informó recientemente que entre enero y noviembre de 2020, las víctimas de minas aumentaron un 39% en relación al mismo período en 2019; un 13% del total correspondió a niños y niñas; el 14% a indígenas y el 16% a afrodescendientes; y entre los departamentos con más víctimas estuvo Nariño, que al igual que Norte de Santander, Antioquia y Putumayo, tiene alta presencia de cultivos de uso ilícito (OCHA, 2020).

Como en el caso de otros lugares del Pacífico colombiano, el coronavirus no detuvo la fiebre de la erradicación forzada, aunque esta labor dejó a su paso no solamente cifras en entredicho, sino también heridos y muertos. Otra pandemia se extendía, mientras tanto. Una que venía de antes de conocerse el SARS-CoV-2 y que hace años les ha impedido a las comunidades étnicas gozar del uso y control de su territorio. Sobre ella han cantado los jóvenes de AfroMitú, un grupo de rap conciencia de Tumaco que hace énfasis en el impacto de la violencia sobre mujeres y niños: “no sé qué es lo normal. Sé que existe el bien y el mal. No paro de llorar cuando veo cómo el mundo se está acabando por la guerra” (2020).

Seguir o callarse

“Vestía saco rosado con blanco y sudadera gris con rayas negras” (Mestre, 2020), dijeron con desesperación los parientes de Fablio Armando Guanga para rogar por información sobre el paradero del líder indígena, secuestrado el pasado 23 de diciembre. Poco tiempo después se supo que el joven había sido asesinado. Su muerte se sumó a la de al menos otros 14 defensores de Derechos Humanos a quienes, según Human Rights Watch (2021), les arrebataron la vida en Tumaco entre la firma de los acuerdos de paz y el cierre de 2020.

La lista de líderes sociales asesinados en todo el Pacífico nariñense es más amplia y la componen, además de Guanga, otros miembros del pueblo Awá, sometido hoy a un verdadero exterminio y cuyo territorio no solamente ha sido incorporado al enclave de la cocaína, sino también se ha visto afectado históricamente por la minería mecanizada, la intervención al oleoducto Trasandino, la implementación del cultivo de palma aceitera y la presencia creciente de minas antipersonales. Un territorio militarizado, pero al mismo tiempo tomado por diferentes grupos armados ilegales, cuya acción ha generado en la cotidianidad toda clase de desequilibrios emocionales y espirituales, tal y como lo denuncian las comunidades indígenas al reiterar que entre su pueblo la colonización avanza a la manera de una continua masacre que ha cobrado ya muchas vidas, entre ellas la de Holmes Alberto Niscué Juspian, secretario del resguardo Indígena Gran Rosario, a quien mataron el 19 de agosto de 2018, en el corregimiento de la Guayacana (Defensoría del Pueblo, 2019).

Para un sector del movimiento afro del Pacífico nariñense dos muertes, en particular —no las únicas que ha habido—, marcaron hitos definitivos en la era de sangre en la que también se ha venido convirtiendo la historia reciente de su pueblo: la muerte de Sócrates Paz, representante legal del consejo comunitario de la Cuenca Río Iscuandé, asesinado el 29 de mayo de 2013; y la de Carlos Jimmy Prado, asesinado el 2 de junio de 2018. El primero de estos asesinatos, el de Sócrates, fue una suerte de advertencia: a pesar de los avances en la búsqueda de la paz, los representantes legales de los consejos comunitarios seguirían siendo objetivos militares. El segundo, el de Carlos Jimmy, llevó a cuestionarse crudamente si existían o no las condiciones para que los líderes sociales permanecieran en sus territorios desempeñando su rol: “Si seguíamos o no, si nos callábamos, si silenciábamos, si moríamos ahí o [si tocaba] irnos y dejar esa vaina ahí, callada, muerta”, comenta un miembro de la organización étnico-territorial en la que Carlos Jimmy Prado se desempeñaba como coordinador del área de Derechos Humanos para el momento de su homicidio. “Yo creo que miraron el punto donde nos podían poner a flaquear”, añade, con el corazón en la garganta. “Nos tocó sacar cuatro directivos de la organización, ponerlos en Cali, Bogotá; las amenazas fueron directas. Me tocaba salir a mí también, pero mantuvimos con los otros compañeros la política de que, si esa era la razón iban a acabar con la organización, entonces no podíamos salir” (2021a).

Paralelamente, entre una muerte y otra, se había profundizado un conflicto en una subregión específica, el Pacífico sur; una disputa por el territorio que, según uno de los líderes consultados, es mucho más compleja que la imagen que la gran prensa ha difundido de ella. Se trata del conflicto entre las comunidades negras en cuyo territorio fue levantado el enclave “Frontera Tumaco” y un conjunto de organizaciones campesinas vinculadas a procesos de colonización en torno al cultivo de la coca. “Esas organizaciones tienen una visión muy distinta a la que nosotros tenemos desde la parte étnica en cuanto al tema del manejo, de la administración y del usufructo de las tierras” (2021b), afirma esta persona antes de añadir que estos sectores “a veces tienden a tener mucha cercanía con los grupos armados al margen de la ley” y que el conflicto con las comunidades negras de la región “le ha costado la vida a más de 7 u 8 afros a lo largo de los años que han pasado”.

—¿La muerte de José Jair Cortés tiene que ver con ese conflicto interno? —le pregunto.

—Sí. La muerte de Genaro García, José Jair Cortés, el desplazamiento de las juntas directivas: todo eso tiene que ver con ese conflicto. A veces, como líderes comunitarios, se toma la decisión de que hay que poner en conocimiento lo que realmente está pasando, pero acá estamos en un medio donde más demoras tú en poner en conocimiento que en llegarte la amenaza. En esa área en específico, allá uno tiene que ser muy dinámico y estratégico a la hora de plantear alguna opinión o decir algo, porque las organizaciones que mencionaba y otras tienen una situación muy distinta. Por un lado, están también en el tema de la tierra, por otro, están en la pelea con el grupo étnico y por otro también están en la pelea con el mismo gobierno. Uno no sabe en algunos momentos con quién está hablando (2021b).

Para curarse en salud y uniformar las posiciones, con el fin de que no se crea que una intervención individual corresponde al juicio de una ficha suelta y ello pueda exponer aún más particularmente a esa persona, una de las asociaciones que reúne a los consejos comunitarios del Pacífico nariñense se ha propuesto trabajar en la redacción y difusión de los reglamentos internos de las comunidades, como su principal escudo:

Nos ha ido funcionando —explica otro de los entrevistados, al mencionar que la decisión de trabajar en dicha vía fue tomada a raíz del asesinato de Carlos Jimmy Prado—. El reglamento interno consta de tres componentes. [Primero] lo que es la estructura de gobierno, lo que es el consejo comunitario y cómo se ha estructurado: el subcomité y toda su dinámica, cada consejo comunitario desde su contexto y desde su cosmovisión y el desarrollo que hace en su comunidad. Otro componente está en el territorio, como tal, como la vida que es de nosotros, como el centro de todo. Y el otro [componente] es la convivencia pacífica: quiénes podemos estar, dónde, cuándo. Así la movilidad de toda esta gente esté en el territorio de nosotros, pero por lo menos nos hacemos ver y les decimos: Oiga, aquí hay unas condiciones, respetémoslas —dice el entrevistado, entre susurros—. Por eso hemos encontrado tan importante ese documento. Estamos haciendo un proceso de capacitación en el marco de él como una forma de decir: Oiga, tenemos que implementarlo y tenemos que vivirlo porque es como la constitución política de nosotros (2021a).

Similares procesos adelantan otras organizaciones en otras subregiones del Pacífico como la costa caucana. Frente a los daños ambientales y contra el uso y control del territorio; contra la integridad física, las relaciones sociales, culturales y espirituales, la afirmación de los derechos étnico-territoriales en bloque. Venga lo que venga.

Embarrarse de pueblo

Ante la pregunta sobre de dónde saca fuerzas e inspiración un líder social para seguir sirviendo a su comunidad y a su organización en medio de este escenario convulso, una voz en la noche, al cierre de una de las entrevistas, se remontó al pasado para extraer de él a manos llenas imágenes sobre su querencia y un buen gajo de motivaciones:

Yo nací en una vereda en el Consejo comunitario río Satinga, del municipio Olaya Herrera. Viví una niñez feliz y contenta. Corríamos en la pampa, jugábamos en el río. Era impresionante la felicidad en el marco de las necesidades que teníamos, pero vivíamos contentos. Yo no recuerdo que en mi casa habláramos de cena en las noches —se ríe, levemente, con un dejo de nostalgia—. Ahí solo hablábamos del desayuno y el almuerzo; y el almuerzo era bien tarde y en la tarde era comer pepa o comerse un chontaduro, una fruta y ya aseguraba hasta el otro día. Y al otro día saber que teníamos que ir al monte con papá o con el abuelo Chenco. O sea, esa era la vida de nosotros. A uno le queda difícil saber que se crío en medio de esas comunidades y en medio de esos pueblos y tiene que abandonar, salir, sabiendo las necesidades que tenemos cada uno de nosotros. Entonces salen las fuerzas para continuar viendo cada niño, cada niña, en la dinámica que todos nosotros queremos también que permanezcan. Hay muchos centros educativos de nosotros que están extremadamente abandonados. Muchas instituciones que uno dice: ¡Por Dios! ¡Cómo es posible que en Cali vivan así y nosotros vivamos de esta manera! Entonces todos esos detalles fueron incidiendo en la decisión que uno tomó para permanecer en los territorios. La cuestión es de convicción, hermano. Eso no hay otra. Ahí no hay otra explicación. Eso es de que le gusta a uno; de que uno le apuesta a un proyecto de Jesús. Yo creo mucho en Dios. Mucho. Mucho. Y apuesto mucho a un proyecto de Jesús, pero no desde la iglesia con el cura o el pastor allá, echando discursos; nonononono. Hay que embarrarse de pueblo, de barro, de orilla, de meterse al río y todo; para poder saber y hablar de Derechos Humanos. Cada vez que me subo a la lancha de la organización yo sé que, en cualquier momento, así como puedo llegar no puedo llegar; así como hay tantos retenes, a veces que duró una hora, 15 minutos, 20 minutos, puede ser que de ese retén no salga. Esos son los riesgos. Pero es que uno mira tanta gente a las orillas de nosotros que tienen que vivir en medio de esas realidades, en medio de ese contexto. Por lo menos yo tengo oportunidad de salir un ratico allá y no estar todo el día en el mismo circo. ¿Y esos que están todos los días ahí? Entonces esa es la situación tan compleja.

Hablar... Yo por eso a veces escucho muchos discursos, bonito y todo, pero eso no. Eso lo tiene que sentir uno, mi hermano. Tiene que vivirlo pa' poder hablar de la realidad del Pacífico nariñense (2021a).

Pacífico medio

“Nos toca salir temprano del barrio, las cosas están más complicadas estos días” (2021c), advierte un líder social de Buenaventura, de paso por el Lleras. Cae la tarde y el principal puerto marítimo de Colombia continúa sus operaciones, indiferente a la guerra que se libra a sus espaldas. Dos facciones de la banda La Local se disputan el control de los esteros y de las calles. En algunas comunas, las noches se van entre enfrentamientos y balas perdidas. El amanecer suma incertidumbre a los desvelos. Con la llegada del nuevo día los asesinos exhiben sus armas en busca de la próxima víctima. Las miradas se asoman desde los umbrales, entre sombras de angustia. Enero de este año cerró con la cifra de 21 homicidios reportados (Vidal, 2021, párr. 3), mientras buena parte de las referencias sobre otros crímenes permanecían sepultadas bajo la ley del silencio. Cualquiera puede ser el desafortunado de turno, señalado de ser un informante o de haberse colgado con la vacuna.

¿Cómo se configuró este escenario? El líder consultado se remonta a mediados de los ochenta, cuando los grandes carteles de la época instalaron rutas para el narcotráfico en la región y el puerto fue puesto al servicio de la economía ilegal. Cambió el paisaje. En lugar de pescado, muchas bodegas cercanas a la isla fueron ocupadas con cocaína. Entraron en escena los “caballos”, un puñado de capos que controlaron el negocio e impusieron sus reglas a la fuerza:

Mucha gente se lucró con eso y empezó a invertir esos recursos en construcción de casas, hoteles, casinos y parqueaderos, donde se podía lavar esa plata. Existían personas que estaban en el negocio, servían como transportadores en zonas marítimas con lanchas, submarinos, semisumergibles. Se desarrolló un mecanismo de economía muy fuerte con personas de aquí. Mucha gente dependía de eso. (2021c)

Mientras caía un capo y ascendía otro, la privatización del puerto durante los noventa sumió a la masa en una pobreza creciente. La irrupción de la guerrilla de las FARC caldeó las dinámicas de violencia. Éstas se harían todavía más desgarradoras con la llegada de las AUC, financiadas por empresarios y comerciantes locales y foráneos. La agudización de la guerra comenzó tiñendo de sangre los ríos, causando masivos desplazamientos desde los consejos comunitarios hacia zonas ganadas al mar. Las masacres siguieron a los sobrevivientes hasta la ciudad y cobraron su cuota de terror entre manglares, playas y caminos.

“¿Usted no se pregunta cómo aquí, donde mataron a tanta gente, lo único que funcionó fue el puerto?” (2021c), me dice el entrevistado, yendo al grano. Según él, la dinámica portuaria, tal y como la conocemos hoy, es el principal factor de daño, a partir del cual hay que enlistar las demás formas de violencia contra el Territorio y sus pobladores.

Abundan los relatos sobre incendios y matanzas para despoblar comunas a sangre y fuego; sitios previstos para megaproyectos de infraestructura cuya planeación pasó por encima de la afirmación de las comunidades sobre su querencia. Aun lugares en los que se cree reposan restos de desaparecidos, como el estero San Antonio, se hallan integrados a iniciativas de transformación del ordenamiento territorial. Tales iniciativas pretenden materializar en el puerto las dimensiones de lo planteado en el Master Plan 2050, hoja de ruta de un tipo de desarrollo en contra de la voluntad de buena parte de la población bonaverense. Así, otros lugares de la ciudad son objeto de la voracidad de quienes detentan el poder *de facto* por encima de las bandas. “Ellos”, los amos y señores del puerto, quienes —según el líder consultado— están detrás de la convulsión en una ciudad tomada por la guerra, “son los dueños de todos los territorios. ¿Cómo lo han conseguido? Corrompiendo a la gente, comprando los consejos comunitarios, negociando. Ellos imponen qué tipo de violencia se hace aquí. Ellos ponen la plata” (2021c).

InSight Crime, un medio de comunicación especializado en crimen organizado, llevó a cabo una investigación de campo en Buenaventura en 2018. Al dar cuenta de sus hallazgos, Jeremy Mcdermott (2019) hizo particular énfasis en la corrupción en las operaciones portuarias: funcionarios implicados en el lavado de activos, en el contrabando, en el enriquecimiento ilícito y en el concierto para delinquir; acusaciones contra equipos de buceo de la policía a cargo de inspeccionar los cascos de los barcos, que estarían depositando cocaína en lugar de retirarla. Todo ello y más daba a entender que el distrito especial seguía siendo la joya de la corona: la vía de menor resistencia para sacar la mercancía hacia otros países. “Los puertos de contenedores son por tradición uno de los bienes inmuebles más disputados por los narcotraficantes” (párr. 4), escribió Mcdermott, llamando la atención sobre la escasa vigilancia que existía en Buenaventura:

Con más de un millón de contenedores que pasan por el puerto, la policía antinarcóticos, trabajando a plena capacidad cada día del año, puede registrar solo 74.000 contenedores, lo cual equivale al 8% del total. Cualquier narcotraficante asumiría con gusto un 8% de riesgo de decomiso. Esta pérdida es simplemente el costo de hacer negocios. Sin embargo, la verdad es que quizás apenas el 3% de los contenedores son realmente inspeccionados. Y esto es solo remotamente efectivo si asumimos que las autoridades portuarias no están en la nómina de la mafia y simplemente dejan pasar contenedores ya “contaminados” con cocaína. (párr. 14)

Según el investigador, para entonces el control del puerto de Buenaventura a manos de la ilegalidad era tan evidente como el objetivo del atentado sufrido el año anterior por la directora nacional de Aduanas, Claudia Gaviria. La ciudad, en sí misma, se había convertido en un campo de batalla.

El mayor temor

Se acerca la noche y el líder local entrevistado explica que la desmovilización de paramilitares, en la primera década del nuevo siglo, y la de guerrilleros de las FARC, en 2017, dieron paso a capítulos similares en la historia de las disputas por el control territorial. El ascenso de formas de violencia que se agudizaban mientras en escena cambiaban los nombres de los personajes y sus roles seguían claramente definidos: reclutar, extorsionar y castigar; controlar las rutas de la droga y de las armas, poner horarios a las actividades de la vida cotidiana, ordenar el cierre de los comercios, determinar hasta qué hora se podía estar en las calles, quién podía o no entrar a determinados barrios.

Entre una y otra desmovilización fueron noticia los desmembramientos en bajamar y el país oyó al obispo de la época, Héctor Epalza (2014), denunciando también el boleteo a los comerciantes, a las platoneras, a los conductores de motos y a los vendedores de minutos de celular. “Yo creo que no hay familia que no haya padecido en un momento dado la pérdida, el asesinato o el desplazamiento de algún ser querido”, me dijo el obispo, hace siete años, durante una entrevista, antes de concluir: “Hemos llegado a los límites de la barbarie” (párr. 11).

Los años siguientes no trajeron una solución. Con uno u otro nombre, los actores armados siguieron disputándose el territorio, traficando con armas y con droga, regulando la vida, implantando unas redes de comercio y bloqueando otras. Un apellido de larga data ascendió a los titulares, mientras la herencia de las autodefensas se tradujo en el enfrentamiento entre La Empresa y La Local; el de una familia relacionada con esta última banda cuyo poder se fue perpetuando hasta hacerse hegemónico: los Bustamante. Uno de esos apellidos que, según el líder de Buenaventura consultado, controlan la economía de las comunas hasta en sus minucias:

Ellos saben cuántos huevos entran a la ciudad y cuántos salen. Ellos son los que le ponen precio a la canasta familiar: a la panela, al banano, a las verduras. Antes del 2016 era igual, pero ahora es mucho más evidente. Ellos controlan hasta los revueltos. Duró una semana esta ciudad sin poder tener huevos y queso, hace poco. ¿Y por qué el plátano lo traen del Quindío? ¿Quién lo impone? Pues un patrón. Alguien que controla esa economía y dice cuál es el precio. Cualquiera que meta una panela aquí, que no sea con permiso de ellos o dentro de sus mecanismos económicos ilegales, es asesinado, desaparecido o amenazado. (2021c)

Se dice que durante un tiempo hubo equilibrio en las relaciones de poder; pactos que mantuvieron en relativa calma la interacción entre las diversas facciones de la banda. Junto a los Bustamante se repartían el control de la ciudad otras facciones de La Local: los de Fidel, los Montañó y los de Julito. Según Ariel Ávila (2021), subdirector de la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), el escenario actual devino cuando dichos acuerdos entraron en conflicto y a la captura de Gordo Lindo siguió un esfuerzo por posicionar como cabecilla principal a alias Pepo. El pasado 30 de diciembre ocurrió un hecho que partió las aguas: alias Fidel, dueño de la ruta de droga hacia Chile, sufrió un atentado del que salió vivo y con sed de venganza. Ocho personas fueron asesinadas en un lapso de dos horas en distintas comunas de la ciudad. La guerra entre Pepo y Fidel había sido declarada y 2021 llegó en medio del fuego cruzado. La mirada de Ávila sobre el panorama abarca la situación más allá del área urbana. He aquí su opinión sobre una zona donde el año pasado fueron contabilizadas más de 987 hectáreas ocupadas con cultivos de coca (PARES, 2020, p. 16), pero en la que nunca fueron suscritos acuerdos colectivos en el marco del PNIS:

Como en el resto del país, en Buenaventura nadie entiende qué pasa con la fuerza pública, su inoperancia es increíble. En la zona rural la situación es peor: hay un avance de la disidencia de Gentil Duarte con el Frente 30 desde el sur, apoyados por la Columna Móvil Jaime Martínez. Además, hay constantes incursiones del ELN en varias cuencas de ríos, atacando poblaciones y cometiendo asesinatos selectivos.

El mayor temor es que muchas de las disputas urbanas tengan un teatro de operaciones en las zonas de retaguardia rural y también preocupa que el ELN y los pos-Farc traten de ingresar a controlar barrios en las comunas como otrora, aprovechando las disputas internas de La Local. En algún momento el ELN lo intentó en asocio con La Empresa, pero este grupo delincuenciales está menguado, lo que no implica que no se pueda fortalecer y expandir. (Ávila, 2021, párr. 4-5)

Una bomba de tiempo

La violencia que ya suma décadas rompió las relaciones tradicionales entre lo rural y lo urbano; vínculos constituidos por familias en atención a su origen, a los ríos de los que llegaron los abuelos a Buenaventura para fundarse en las bajamares y dar nombre a clanes como Los Raposeños, Los Yurumanguños o Los Nayeros. La prohibición de lanzarse a los esteros o de ir mar adentro a partir de determinadas horas afectó las prácticas ancestrales de producción. Para muchas familias implicó el fin de la pesca y de los circuitos comerciales que conectaban los consejos comunitarios con las comunas, proveyendo alimentos y difundiendo noticias, reproduciendo dinámicas culturales. El dominio de los actores armados en el barrio violó lo más íntimo, el núcleo de la relación con el otro y con el territorio. Aquí las palabras del líder consultado sobre la herida abierta:

Las dinámicas familiares aquí son amplias. Lo que llaman familia extensa genera unas dinámicas solidarias muy fuertes, pero eso se quebró. Ahora hay muchas divisiones y enemistades. Muchos son de bandos distintos de los grupos. Hay violencia interna, intrafamiliar; se dispararon los feminicidios, las violencias contra las mujeres a todo nivel. La gente perdió las expectativas de lo social, de lo colectivo. Pero eso no lo perdió porque sí, sino porque hay unos impactos que han roto esas dinámicas sociales. Ya no importa el vecino o lo que le pase al otro. Situación que no pasaba antes, cuando la gente estaba pendiente. Entonces se era pobre, pero se tenían unas relaciones que al menos hacían que la vida fuera llevadera. La pobreza y la violencia se juntaron en una bomba de tiempo y ahí tenemos el resultado. (2021c)

Mucho se habla del problema de los jóvenes en Buenaventura, expuestos a los grupos armados, en medio de la falta de oportunidades en una ciudad con altos índices de desempleo, sin garantías de acceso efectivo a la formación técnica ni a la profesional. Pero, según el líder consultado, poco se dice del fondo del asunto: el actor armado impuso su orden y desplazó a los referentes familiares de autoridad tradicional (el abuelo, el tío, el padrino). Ahora el comandante es el que manda. Quien resuelve los conflictos a bala.

Antiguamente, las dinámicas de familia extensa sirvieron para sostener la vida e, incluso, para hallarle sentido a la muerte. Fundaron ámbitos que bebían de la mezcla de religiosidades ancestrales y “occidentales”. Todo eso, según el líder consultado, también está en peligro:

Que alguien se muriera en la comunidad, más que una tragedia, era la posibilidad de reunirse y, a través de ritos mortuorios, del alabao, del chigualo, del bombo, de la música y de los cánticos, de acompañar la vida de las personas al otro mundo, a la otra vida que se entendía como seguir viviendo de otra manera. Había que hacerle una despedida al muerto. ¿Pero qué tal si lo desaparecen? ¿Qué tal si desaparecen uno todos los días? ¿Y qué tal si matan tres o cinco al día? Ya no va a haber posibilidad de hacer ningún velorio. ¿Y qué tal si van los actores armados y rematan al muerto en el velorio? Ya no va a haber posibilidad de reunirse. Todo eso empezó a perderse progresivamente. Al sol de hoy no hay nada; o digamos: hay pocas cosas. Nosotros hemos tratado de recuperar a través de prácticas los ritos fúnebres, por ejemplo. Ese es un aspecto importante que, independiente del credo, servía como un mecanismo de solidaridad para sobrevivir. Pero eso se perdió, hermano. Eso la gente lo olvidó. (2021c)

Curar el alma, resistir la guerra

El novelista Armando Romero (2012) hizo el retrato de uno de esos velorios. A través de sus palabras es posible remontarse a un tiempo previo a la destrucción del rito, cuando lo terrible no había terminado de imponerse sobre lo bello y el currulao con su raíz sagrada tenía la capacidad de invadir los cuerpos y los espacios que luego arrebataría la guerra.

“Bendito Dios que nos protege”, cantaban una noche las mujeres de *Cajambre* en ese ámbito recuperado por la novela; sus voces retaban al enemigo, manifestando la confianza del pueblo en la salvación del alma: “El diablo está asustado [...] Hoy pal cielo va Ruperta” (p. 166). Las fogatas, los grandes mecheros y las lámparas Coleman espantaban la oscuridad y en el mundo creado por la imaginación poética “la marimba al fondo alternaba su percusión semejante al agua que cae y fluye torrentosa. Las manos de los hombres volaban sobre los cununos como pájaros que hubieran encontrado una nueva sincronía con la naturaleza” (p. 167).

Algo de esta sincronía pervive más allá del Raposo, del Yurumanguí y del Naya. Quien se remonta desde Buenaventura hacia el sur, aún hoy, puede descubrir una reserva de prácticas culturales en la Costa Pacífica caucana.

En las acciones y propuestas que abandera la coordinación de consejos comunitarios y de organizaciones de base del pueblo negro de la Costa Pacífica caucana hay formas diversas de hacerle frente al avance de los cultivos de uso ilícito y a los efectos de la presencia de los grupos armados ilegales vinculados al narcotráfico y a la minería mecanizada. *Las ewás parecían que no caminaban y caminando iban* es una iniciativa liderada por mujeres y, entre otras cosas, fomenta entre los jóvenes conocimientos en el campo artesanal. Proyectos como *Voces de río y mar* registran elementos de la tradición oral de la subregión y exaltan el valor de la literatura nativa. “Yo me embarqué a navegar

en una concha de almeja a rodear el mundo entero”, recita Siro Vergara Sinisterra (2020), recordando una décima aprendida de su padre sobre las relaciones comerciales entre Guapi y Buenaventura. No todo se pierde. También ha habido esfuerzos para la protección de la medicina tradicional y la creación de terrazas para la siembra de plantas sanadoras. Entre 2018 y 2019 once médicos ancestrales, entre ellos seis mujeres, elaboraron un plan integral de armonización y acompañamiento para víctimas del conflicto armado:

Durante ocho meses más de 280 víctimas, entre ellas 160 mujeres, 83 hombres y 37 niños y niñas, que han sufrido de trastornos mentales y emocionales como traumas, estrés, depresión, espanto, insomnio, dolor de cabeza, debilidad por falta de apetito, irritabilidad o ataques de ira, fueron atendidas según los planteamientos de este plan. (COCOCAUCA, 2019a, párr. 6)

Si bien estas prácticas, sumadas a procesos para afirmar la autodeterminación de las organizaciones étnico-territoriales sobre su querencia, se hallan más preservadas que en otros lugares del occidente colombiano, cada tanto la sombra de las Águilas Negras y de otros grupos armados se hace notar. Los panfletos amenazando a los líderes sociales de la subregión son reiterativos. Recuerdan que el advenimiento de un escenario distinto no está cerca. El conflicto armado ha echado raíces y, tal y como explica COCOCAUCA (2019a), la guerra en la Costa Pacífica caucana ha dejado más de 26.941 personas afectadas en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay; y existe un subregistro allí donde las cifras oficiales sostienen que un 39% de la población ha sido alcanzada por la violencia.

Según un poblador local, cuya identidad debe mantenerse en secreto por cuestiones de seguridad, ha sido la mezcla de marginación y de pobreza lo que ha llevado a que muchas personas vean en la coca o en la minería mecanizada fuentes de ingresos para darles mejores oportunidades a sus familias. A su juicio, el costo del rebusque es inmenso:

La minería [mecanizada] y la coca han revolucionado la región en las dos últimas décadas, generando un impacto económico significativo en el territorio, pero deteriorando el tejido social, la cultura y las prácticas de producción tradicionales. Han alterado el costo de vida, han generado violencias, desplazamientos y pérdida de la identidad. En la última década ha sido la minería [mecanizada] la que más impacto ha tenido en el territorio en cuanto que ha sido la primera fuente de economía. Muchas personas que han sido productores de coca hoy se han vinculado a ella. Es decir que el dinero que les proporcionó la primera lo han invertido para incursionar en la segunda. Las dos cuentan con la injerencia de los grupos armados, quienes exigen su aporte por considerarse agentes de seguridad y control territorial. Estas dos actividades han traído consecuencias nefastas en las comunidades. Proliferó la prostitución, aumentó la deserción escolar, el embarazo adolescente: crisis social en los jóvenes y las familias. La producción de coca bajó en algunos años ante la injerencia de la minería [mecanizada]. La gente cambió de actividad cuando la bonanza del oro estuvo en todo su esplendor. Pero cuando comenzó a bajar su producción, en algunos municipios como Timbiquí la gente volvió a cultivar coca. (2021d)

Como en el Pacífico nariñense, también en la costa caucana muchas comunidades han intentado sacudirse la dependencia hacia los cultivos de uso ilícito. Las comunidades denuncian que la minería mecanizada es atacada, cada tanto, por la Fuerza Pública, pero esta no se mete de igual forma con las

retroexcavadoras de los foráneos (COCOCAUCA, 2020). El 29 de noviembre de 2017 fue firmado un acuerdo colectivo en el marco del PNIS, que involucró a 18 consejos comunitarios y 3 resguardos indígenas de la subregión. Según el documento, para ese entonces al menos 12.045 núcleos familiares dependían de la coca y, en su conjunto, tenían 11.148 hectáreas ocupadas con cultivos de uso ilícito.

Pasados dos años, no habían sido implementadas por el Estado alternativas económicas y varias comunidades rechazaban el recurso a la erradicación forzosa (COCOCAUCA, 2019b). Dos años después, la Agencia de Renovación del Territorio (2021) reconoce que el acuerdo colectivo suscrito nunca fue individualizado. ¿A qué se debe la falta de solución a los problemas del Pacífico medio? Volvamos al puerto en busca de una respuesta.

Una estructura de Estado

Durante una reciente evaluación de las medidas de protección frente al problema de vulnerabilidad en que se encuentran los líderes sociales en Buenaventura, uno de ellos le oyó decir a un funcionario de la UNP que las cosas se le salían de las manos. Supuestamente no había los recursos suficientes para garantizar una más amplia participación de representantes de sujetos colectivos en los escenarios de discusión sobre acciones a adelantar en su defensa. He aquí la conclusión del líder en cuestión sobre la actitud asumida por el funcionario:

Él sabe que hay un problema fuerte de violencia contra las comunidades y que están matando a los líderes, pero no mueve un dedo para hacer que funcione la política que ya está establecida en un decreto. ¿Uno qué entiende ahí? —pregunta el líder con exasperación— Aquí no hay un tema de voluntad política, sino de racismo. (2021c)

Según el entrevistado, esa estructura racista del Estado explica por qué en Buenaventura hay que parar la ciudad para exigir lo más elemental a lo que un ciudadano tiene derecho. Fue lo que ocurrió entre mayo y junio 2017, y se reprodujo en otras subregiones:

¿Usted sabe qué se acordó en el paro cívico? ¡Hermano, poner agua! En pleno siglo XXI, en el puerto más importante del país. ¡Que le hagan un hospital, que le pongan el alcantarillado, hermano! ¿Usted dónde ha discutido eso? En esta ciudad. Aquí toca discutir el tema laboral, como si eso no estuviera legislado, o la inversión de los colegios, toca discutirlo en un acuerdo. Hacer un paro, para que le arreglen un colegio. Eso no es justo. (2021c)

De acuerdo con el líder consultado, la situación de Buenaventura es consecuencia del modelo de desarrollo impuesto. En sus palabras, un defensor de Derechos Humanos es como “una gota de agua en este desierto”. La conversación tiene que llegar a su fin. El principal puerto marítimo de Colombia sigue operando impávido, pero el común de la gente sabe que después de cierta hora hay que callarse y buscar refugio.

Pacífico chocoano

Los daños al territorio asociados a la presencia de grupos armados en el Pacífico colombiano son expresión del avance de formas diversas de colonización. El colonialismo funda enclaves y somete a los pueblos étnicos a dinámicas características de un proceso de marras que haya correlatos en otras regiones del país.

Con relación al ámbito nacional, el fenómeno de la expansión de cultivos de uso ilícito en el Pacífico nariñense, descrito en la primera parte de este documento, solo alcanza proporciones similares en el Catatumbo, donde el surgimiento del enclave cocalero estuvo antecedido mucho tiempo atrás por el hallazgo de petróleo en territorio barí, factor determinante en el despejo contra este pueblo indígena a lo largo del siglo XX (Jaulin, 1973).

Al momento de echar una primera mirada sobre los daños específicamente asociados al fenómeno del narcotráfico en el litoral, se privilegió en la segunda parte del documento una descripción de lo que sucede en Buenaventura, como paradigma de subregión capturada para fines del transporte y de la comercialización de la cocaína. Ciertamente, en otras subregiones hay fenómenos de violencia similares a los que se dan en el distrito especial, pero no con las proporciones de lo que acontece en el principal puerto marítimo de Colombia.

A continuación, se expondrán daños contra el Territorio en las cinco subregiones del Pacífico chocoano a partir de una tesis ya sugerida: el escenario configurado en otras partes del occidente del país anticipa lo que en Chocó temen que pueda ocurrir, si el Estado no da con una solución eficaz frente al problema de las drogas ni se hace cargo de la marginación histórica a la que han estado sometidos los pueblos étnicos de la región. Así, la convulsión que se ha conocido en el Pacífico nariñense, al albergar el principal enclave de coca en el litoral, podría configurarse en tales proporciones en subregiones del Pacífico chocoano, donde se hace evidente una tendencia a la expansión de cultivos y la guerra avanza sin que el gobierno haya podido ponerle fin, o una eventual creación de un nuevo puerto en el litoral, a la altura de Nuquí, podría dar paso a un escenario similar al que tenemos en Buenaventura, si previamente no se desmantela la estructura racista del Estado que lleva a emprender grandes proyectos de infraestructura en territorios étnicos a merced de los armados, excluyendo a sus pobladores de las primicias de un tipo de desarrollo que no corresponde con la visión de las comunidades.

La Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico (CIVP) reconoce como daños al Territorio una multiplicidad de formas de violencia que atentan contra los diversos tipos de relación que dan sentido e identidad a los pueblos étnicos del litoral. Hay daños contra la integridad física, contra el uso y control del territorio, así como daños ambientales, daños contra las relaciones sociales y, por tanto, contra la identidad cultural y contra el núcleo espiritual que sostiene la relación con la vida misma. Lo anterior permite ver que no se trata de formas de violencia disociables entre sí.

La estructura de esta última parte del informe continúa el recorrido de sur a norte. Pasando por las subregiones que históricamente han albergado las principales zonas de cultivos de uso ilícito en Chocó, hasta aquellas que han sido convertidas particularmente en corredores del narcotráfico por grupos armados vinculados también a otras formas de economía como la minería mecanizada y la tala indiscriminada de madera. Se pondrá el foco en diferentes tipos de daño, para describir cómo estos determinan la vida y afectan el buen vivir de las comunidades. No hay la pretensión de agotar su conjunto. El fuego cruzado, la presencia de grupos armados y la profundización de la disputa territorial en el Chocó alargan la lista de daños minuto a minuto. Lo que se pretende es arrojar una

mirada panorámica, dando especial importancia a la voz de un conjunto de líderes sociales consultados, cuyas denuncias llevan a presentir que, por múltiples razones, el periodo abierto a partir de la firma del acuerdo de paz en 2016 ha traído consigo, como tendencia, la configuración de un nuevo ciclo de la guerra en relación con el avance de la colonización sobre los territorios étnicos.

San Juan

Hace más de una década las mediciones disponibles sobre presencia de cultivos de uso ilícito en Chocó ubicaban la mayor parte de los sembradíos en las vertientes de los ríos San Juan y Baudó. Según *Verdad Abierta* (2019), en 2012 los cultivos se concentraron en Medio San Juan, Istmina y Bajo Baudó. Cinco años después, el primer informe de seguimiento de la iniciativa *Acuerdo Humanitario Ya* no solamente advertía sobre la expansión de los cultivos, considerándola una amenaza contra las comunidades y el medio ambiente que podría profundizar la crisis humanitaria. Citando datos de la ONU, también informaba sobre cuáles eran los municipios chocoanos más afectados. Según estas mediciones, de un año a otro, entre 2016 y 2017, en Istmina se pasó de 476 a 734 hectáreas ocupadas con coca; en Medio San Juan, de 133 a 305; en Nóvita, de 75 a 162; y en Riosucio, de 35 a 183.

De acuerdo con *La Cola de Rata* y *La Liga Contra el Silencio* (2021), el PNIS contempló en Chocó la sustitución de 8.668 hectáreas, la mayoría ubicadas en la subregión del San Juan. Quepa decir que en la subregión fueron suscritos dos acuerdos colectivos: uno en Medio San Juan y otro en San José del Palmar, pero nunca fueron individualizados. Los avances del programa allí, como en todo el departamento, siguen siendo nulos. La razón detrás de lo anterior la aportó María Alejandra Vélez, directora del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes: menos del 1% de las zonas para sustitución están dentro de los territorios étnicos; “hay un cuello de botella y es que estas comunidades no accedieron a los acuerdos voluntarios de sustitución porque la financiación nunca estuvo clara, no había fondos” (párr. 29), les dijo la investigadora a los medios de comunicación citados. Vélez señaló, además, que mientras en el informe sobre avances del PNIS publicado en diciembre de 2019 todavía figuraba Chocó como parte de los acuerdos colectivos de sustitución —aunque sin mayores avances—, el departamento ni siquiera fue mencionado en el último informe, divulgado en octubre de 2020.

Lo que sí es recurrentemente mencionado por el gobierno son las cuestionadas cifras sobre erradicación forzada, una tarea que, como en el Pacífico nariñense, ha avanzado con todo y pandemia, incorporando fumigaciones en terreno contra la voluntad de las comunidades. El general Jorge Luis Ramírez, de la Dirección Nacional Antinarcóticos, le dijo a *La Cola de Rata* y a *La liga contra el silencio* que en 2020 fueron erradicadas por la fuerza pública 1.778 hectáreas de coca en la subregión del San Juan, la mayoría en San José del Palmar. Según informaron ambos medios de comunicación, los operativos sobre el curso medio del río también habrían sido a gran escala, “con un total de 661 hectáreas entre Sipí, Nóvita, Istmina y Medio San Juan” (párr. 28).

Todo esto ocurre en medio del más alto riesgo para los pueblos étnicos. Según una lideresa social consultada para el presente informe (2021e), en el marco de la disputa por el control de la subregión, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) conserva su hegemonía con todo y el asedio al que está sometido por parte del Clan del Golfo y de la fuerza pública; pero un factor hace más complejo el escenario: la Fuerza Pública no inspira confianza. En lugar de otras formas de intervención, el gobierno ha privilegiado la militarización del Territorio, aun cuando dicha estrategia no ha significado garantías de seguridad para las comunidades. La población civil asume la llegada de las embarcaciones de la Fuerza Pública como antesala de acciones que ponen en peligro su integridad.

En un Territorio convertido en teatro de operaciones y de confrontación, un aspecto diferencial de este tipo de daño lo representa la violencia contra los cuerpos de las mujeres por parte de todos los actores armados. El tema es tabú. Según la entrevistada, las víctimas se abstienen de denunciar los abusos sexuales y sus familias el “enamoramiento” al que son sometidas las niñas y las jóvenes:

Acá impera la ley del silencio, no lo hablan las compañeras en el Territorio. Quedan las mujeres viudas. Hay muchas mujeres cabezas de hogar porque a sus maridos se los han matado, se los han desaparecido. Hay muchas mujeres y niñas embarazadas, no solamente de los grupos armados al margen de la ley, también de los grupos de la Fuerza Pública. En muchas comunidades, en muchas cabeceras, hay mujeres que tienen hijos sin padre porque son hijos de la guerra, de la Fuerza Pública, de los grupos al margen de la ley. Y lo mismo hay mujeres abandonadas que pierden sus esposos, familiares, padres, hijos, hermanos, por la misma violencia. Y la misma afectación psicosocial. ¿Usted se imagina una mujer en el territorio, sin una fuente de ingresos, un empleo, a merced del Espíritu Santo con cuatro, cinco, seis hijos, que no tiene qué darles de comer, que no tiene cómo sostenerlos? Esto es una afectación también muy grande. Las niñas que se van a los grupos, a los frentes; toda esa situación afecta directamente a la comunidad. Y, en este caso, las mujeres son doblemente victimizadas, porque son usadas por los maridos y se encuentran con el flagelo de la guerra que los mata, para después tener ellas que acostarse con los mismos victimarios. Somos las mamás de las víctimas, las mamás de los victimarios. En fin, esa es una doble afectación de violación de Derechos Humanos y de utilización de la mujer. Y eso no pasa únicamente con los negros. Pasa también con las indígenas. Pasa con todos los que habitamos en el Territorio. (2021e)

Baudó

Al igual que en el San Juan, el periodo abierto a partir de la firma del acuerdo de paz supuso una reconfiguración del control territorial en la subregión del Baudó. El dominio conquistado a sangre y fuego por el ELN después de la desmovilización de las FARC ha sido disputado por el Clan del Golfo en una guerra sin cuartel en medio de la cual está desprotegida la población civil. Una escena divulgada recientemente resume todo lo que hay de desamparo en la situación a la que están sometidos los pueblos étnicos entre el fuego cruzado: Luz Ayda Conchave, embera dóbida de unos veintiún años, agoniza mientras su pueblo la carga sobre un chinchorro (Abad, 2021). La mujer fue alcanzada por una bala perdida en medio de un enfrentamiento entre el ELN y el Clan del Golfo, el pasado 20 de febrero, en el Alto Baudó. Medio año atrás, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (2020) había reportado la muerte de una niña en similares circunstancias. Hechos que se suman a una larga lista en ciernes y componen un cuadro en el que los ataques contra los cuerpos de las mujeres sintetizan el atentado contra el Territorio mismo de su pueblo.

Una lideresa social de la subregión del Baudó (2021f), entrevistada para fines del presente informe, explica que, tanto para las comunidades indígenas como para las comunidades negras, el Territorio es un todo. La ruptura con él como efecto de la guerra está comprometiendo lo más íntimo de la existencia:

La gente se ve coartada a ejercer su derecho al Territorio. Ha habido gente que se ha salido por miedo. Mucha gente ha sido [señalada] de pertenecer a grupos al margen de la ley por el hecho de tener un familiar, un conocido, un amigo, que quizás, en algún momento, perteneció. Mucha gente ya no puede regresar y tiene que realizar vida o volver a comenzar de nuevo en otro Territorio que no es el suyo. (2021f)

Para hacer frente al avance de los intereses foráneos entre los territorios étnicos, al igual que en otras subregiones del Pacífico como la costa caucana, actualmente se adelantan procesos en la subregión de Baudó orientados a ejercer la autonomía y la gobernanza. Estos se traducen en recorridos para concientizar a la población sobre sus derechos y sobre aquello que está permitido o no; pero difícilmente habrá garantías para el ejercicio de estos derechos si no hay cumplimiento por parte del Estado frente a las obligaciones contraídas. El capítulo étnico del Acuerdo de paz, en gran medida, gira en torno a la necesidad de hacer posible la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, a juicio del Instituto Kroc (El Espectador, 2021), entidad a cargo de hacerle seguimiento a la implementación de lo pactado en La Habana, aún a inicios del presente año había avances mínimos o nulos en un 81% de los puntos que conciernen de modo particular a las etnias. De acuerdo con sus mediciones, los puntos más rezagados vendrían siendo la reforma rural integral, el fin del conflicto y la solución al problema de las drogas ilícitas. Justamente aquellos cuya ausencia configura el escenario de la confrontación en Chocó.

Con relación al último punto citado, el de la solución al problema de las drogas, quepa decir que un acuerdo colectivo en el marco del PNIS fue firmado con comunidades de la subregión del Baudó el 12 de diciembre de 2017. Según el documento, para ese entonces 1.709 núcleos familiares se hallaban afectados por cultivos de uso ilícito sembrados en 2.834 hectáreas de tierra. Pero, como ya se ha afirmado, no hay señales sobre avances en materia de sustitución por parte del actual gobierno frente a ese ni frente a los otros cuatro acuerdos suscritos en Chocó. En respuesta a un derecho de petición enviado para fines del presente informe, la Agencia de Renovación del Territorio (2021) reconoció el pasado 10 de marzo que “el departamento no hace parte de los territorios en los que se está implementando el programa PNIS” (p. 2).

De lo que sí hay señales claras es del aumento de los daños contra la integridad física de los pueblos étnicos del departamento: cada día son más las formas de violencia que atentan contra el uso y el control del territorio por parte de estos. Una forma de violencia en particular aumenta al tiempo que persisten los cultivos de coca, a pesar de la erradicación forzada y de las incautaciones: la presencia de minas antipersonales.

Alto y Medio Atrato

Que los hechos de sangre se sumen unos sobre otros en el Pacífico chocoano, mientras se redactan estas líneas, demuestra lo grave que es la crisis humanitaria que viven sus pobladores. El pasado 23 de febrero se supo de la muerte de un indígena del resguardo Alto Bojayá debido al contacto con un artefacto explosivo instalado por el ELN, según informó la Asociación Orewa (2021). Así se pronunció la organización en reacción a lo que le pasó a Máximo Baquiza Rubiano:

Reiteradas veces hemos hecho llamados al gobierno nacional y a las instituciones competentes para realizar acciones humanitarias que garanticen la tranquilidad y el respeto por la vida y el territorio de nuestras comunidades, pero las respuestas han sido nulas frente a la magnitud de los hechos. Mientras tanto seguimos perdiendo vidas inocentes, se sigue resquebrajando la armonía de los territorios, se sigue dejando mujeres viudas, huérfanos, familias y comunidades en luto por la sangre que los actores armados y el abandono estatal hacen derramar sobre la madre tierra. (párr. 3)

No había pasado un mes desde que la Organización Indígena de Antioquia (OIA) encendió alarmas sobre la presencia de minas en los resguardos embera eyábida de los ríos Murindó y Chageredó, también en la subregión del Alto y Medio Atrato. Al menos desde mediados de 2019 la entidad ha llamado la atención sobre permanentes incursiones de grupos armados ilegales en la zona. “Esta es sin duda una nueva amenaza que nos pone en grave riesgo de desplazamiento y desabastecimiento, pues las minas antipersona han sido instaladas cerca de nuestros cultivos de pancoger” (El Tiempo, 2021), declaró la OIA en nombre de los resguardos del área. En un lugar que conoció el peor rostro del conflicto armado a inicios de siglo, la población civil sufre el presente temiendo que el futuro inmediato sea la reiteración permanente de lo vivido en el pasado.

Tal y como lo reseñó en su momento *Verdad Abierta* (2019), varias comunidades de la subregión dispuestas a la sustitución de cultivos de coca se han quejado de la falta de acompañamiento del gobierno frente a dicho propósito. Como veremos más adelante, la reacción de los grupos armados asociados a la imposición de la siembra no se ha hecho esperar, cuando en el seno mismo de la sociedad civil han surgido iniciativas de erradicación manual no lejos de allí.

Leyner Palacios (2020), antiguo secretario ejecutivo de la CIVP y hoy miembro de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, ha dicho que detrás de la aparente falta de voluntad política del gobierno frente a los problemas del Pacífico lo que hay es un acendrado tipo de relación entre el Estado y el Territorio de las comunidades étnicas que ha privilegiado históricamente una política colonial. A su juicio, dicha política, con actitud racista, “permite actuar a los actores armados” (párr. 5) en lugares previstos para implementar proyectos de desarrollo desde una perspectiva de saqueo.

¿Cómo explicar que las reiterativas denuncias de las comunidades sobre alianzas entre sectores de la Fuerza Pública y grupos paramilitares no hallen respuesta? En Chocó dichas denuncias no son nuevas. Vieron la luz en los noventa, en 2002 fueron reiteradas ante lo ocurrido en Bojayá y ahora persisten, mientras el avance del Clan del Golfo pretende arrebatarle posiciones al ELN, con todo y una siembra cada vez más extendida de minas.

Costa Pacífica chochoana

“Esa economía va a acabar con la vida de los indígenas” (2021g), advierte un líder embera, refiriéndose al narcotráfico como empresa transnacional. Según él, si bien en la Costa Pacífica chochoana los cultivos de coca no se han extendido al nivel de otras subregiones, el riesgo que existe es que el dominio que detentan a día de hoy los paramilitares en el área signifique tarde o temprano la imposición de una siembra cada vez más extendida, con miras a conquistar la frontera con Panamá para fines del negocio.

El proceso de usurpación ya estaría en ciernes. El confinamiento de comunidades como Santa Marta de Curiche o El Brazo, su sometimiento a los actores armados por cuenta de la violencia armada y la incorporación de la población civil a determinadas tareas propias del tráfico son apenas el inicio. Según el líder consultado, los antiguos caminos ancestrales de los pueblos indígenas han sido incorporados a las rutas del narcotráfico:

Grupos de cuarenta, cincuenta personas van llevando las cargas en el hombro. Llegan a la frontera con Panamá y se dispersan. Tiran hacia el Pacífico o hacia el Atlántico. Todo depende de la red de tráfico al servicio de la que están. Hace como cuatro años esa labor la estaba haciendo el ELN cuando las FARC salió de la región, pero en este momento, en Juradó, Bahía Solano y Nuquí han perdido fuerza. Todo está bajo el control del paramilitarismo. (2021g)

En la división del trabajo que ha traído consigo el narcotráfico, una práctica en particular llama la atención. No solamente pone de manifiesto el grado de tecnificación de ciertas tareas, sino también un nuevo rostro de la dependencia de la gente hacia nuevas formas de ganancia. Se trata de una labor conocida como “la pesca blanca” y se articula a las redes creadas para recuperar los cargamentos de cocaína arrojados al agua en altamar por los traficantes en medio de operaciones de incautación en su contra. Así describe el sistema uno de los entrevistados, cuya identidad debe mantenerse bajo reserva:

- Últimamente, como existen celulares satelitales, ellos utilizan eso y tienen cómo escapar. Si van en una cosa grande, llevan ese salvavidas. Tiran [el cargamento] y se escapan. Ya tienen calculado y conectado todo. Desde Medellín, Cali o Bogotá estarán monitoreando con el sistema tecnológico a qué punto va, dónde, en qué georreferenciación. Se enteran y se comunican. Como ya tienen esos detectores, automáticamente utilizan las corrientes marítimas y ya saben hacia qué playa va [el cargamento], si a Nuquí, a Bahía Solano, si a Juradó. El mar lo va llevando a esa playa. Hay gente que ya está conectada permanentemente por vía celular. La llaman y le dicen: Tal cargamento va a aparecer en Juradó. Entonces la gente de Juradó se pone pilas a ver las corrientes. Dónde va a llegar. Inclusive lo recogen en altamar.
- Como si salieran a pescar.
- De ahí es que dicen que van a la pesca blanca. Vuelven a tierra y lo tienen encaletado. Se hacen la cita y por 25 kilos que entregan a los dueños se están ganando 60 u 80 millones. (2021g)

Prácticas por el estilo han incidido en que muchos jóvenes pierdan el interés hacia las formas tradicionales de producción. Algunos buscan ganarse la vida a la sombra de un negocio administrado en tierra firme por los grupos armados. Otros son incorporados paulatinamente como “mulas” en las rutas terrestres o como soldados o informantes dentro de sus mismos resguardos o consejos comunitarios. Así reflexiona al respecto el líder consultado:

El que se mete en la fila de un grupo armado ya se convierte como en enemigo. El lenguaje de ellos es enemigo y todo el que lo cuestione es enemigo. Esa es la postura, porque allá lo están adoctrinando así, allá le están exigiendo la lealtad al paramilitarismo, al narcotráfico, a morir; y enseñan a matar y a picar gente. Entonces ya ese indígena prácticamente tiene esa mentalidad, está convencido. Es como cuando uno se casa con un proceso organizativo o con creencias religiosas. Los evangélicos oran y ruegan, convencidos de que esa es la vida, la salvación. Le están adoctrinando, lavándoles el cerebro; inclusive, traicionan al papá, a la mamá, al hermano. Tiene que ser leal a su negocio o al paramilitarismo. Por eso es delicado lo que está pasando. (2021g)

Se teme, incluso, que los actores armados hayan decidido subordinar a médicos tradicionales para justificar el asesinato de otros jaibanás:

Esa es una estrategia que están utilizando. Solo porque hay mayores sabios que están en contra de todas esas cosas: paramilitarismo y negocio ilícito. Entonces, como no tienen cómo juzgar, cómo justificar el asesinato, utilizan a otro indígena, pero el indígena jaibaná está diciendo mentiras y ellos son conscientes de que eso es una estrategia. Yo quiero que Jaibaná diga que fulano es malo y está haciendo daño, solamente para que el público le escuche, pero no porque eso sea cierto. Con eso lo justifican, así como las falsas acusaciones de colaborador de la guerrilla. Toda esa estrategia de desinformación que hacen. Cada indígena que está involucrado en la fila armada, y sabe ese tipo de cosas para justificar o porque tiene dificultad, tiene problemas con indígenas o porque es ladrón o porque está fumando o porque se está controlando que no vaya a la fila de ningún grupo armado y se restringe. Entonces cuando se meten tratan de vengarse contra los líderes, contra las autoridades y contra los mayores que están tratando de hacer la sanación espiritual para evitar de que los muchachos se metan a los grupos armados. Todas esas cosas son la retaliación, la estrategia. Me imagino que le darán cualquier cosa a ese jaibaná, si está trabajando con ellos; o lo hacen bajo presión, también puede ser. Cosas muy delicadas, porque se están metiendo en la intimidad y en las cosas más profundas de los emberas, y eso es muy grave. (2021g)

El impacto sobre el Territorio difícilmente se puede calcular. Se trata de un desequilibrio en el conjunto de las relaciones que sostienen la vida, aun en el plano espiritual. En medio del riesgo, hay quienes se empeñan en evitar que las divisiones se traduzcan en guerras internas capaces de ocasionar la dispersión definitiva del pueblo, su muerte. “Lo que queremos hacer [es] bastante”, dice el líder entrevistado. “Sanación territorial y colectiva. Un daño que no se cuenta, con todo lo que está pasando. Porque el territorio está dañado. Como está dañado, hay que arreglarlo. Y eso es hacer sanación de curaciones, equilibrio espiritual y ambiental” (2021g).

Bajo Atrato-Darién

A pesar de todo, el avance de la colonización armada, asociado a la imposición de los cultivos de coca y al uso de los territorios étnicos para fines de la producción y tráfico de cocaína, sigue encontrándose con la resistencia activa de sectores organizados de la sociedad civil que rechazan el despojo de sus territorios.

El pasado 17 de enero, tras denunciar el secuestro del líder indígena Jesús Bailarín, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2021) informó que cinco meses atrás varias comunidades del resguardo Urada Jiguamiandó, en Carmen del Darién, habían erradicado 150 hectáreas de coca, sembradas por foráneos a instancias del Clan del Golfo. Aquello significó que las amenazas contra varios líderes se agudizaran a partir de septiembre, a pesar de que en 2017 un juez había ordenado medidas de protección en favor del resguardo porque ya entonces era claro que detrás de la expansión de los cultivos estaban los grupos armados. Tal y como lo reseñó ese año *Verdad Abierta* (2017), el Territorio había pasado de tener identificada 0.1 hectárea con coca en 2014, a 1.9 hectáreas en 2015 y 1.5 en 2016.

A pesar de que Carmen del Darién y Riosucio fueron los únicos municipios de la subregión donde se suscribieron acuerdos colectivos de sustitución, como en otros lugares del departamento, estos acuerdos nunca se individualizaron y, por lo tanto, quedaron fuera de la focalización del PNIS.

Que hayan sido 150 hectáreas erradicadas en agosto de 2020 por las comunidades del resguardo Urada Jiguamiandó daría cuenta del ritmo que ha cobrado la expansión de la siembra en una subregión caracterizada por su relación con Panamá. Que esta acción no haya contado con el acompañamiento del gobierno pone de manifiesto el riesgo al que están expuestos los pueblos étnicos en la afirmación de su autodeterminación en un sitio estratégico para grupos armados vinculados también a la trata. Por su ubicación, esta subregión resulta determinante en las disputas por dominar y conectar los escenarios de producción y de tráfico de cocaína; además, alberga oro. Algo similar a lo que ocurre en Nariño, en límites con Ecuador a la altura del enclave “Frontera Tumaco”.

¿Una eventual reanudación a gran escala de las fumigaciones aéreas en el Pacífico sur concentraría los cultivos de coca en otras subregiones del litoral situadas al norte? Hay razones de peso para creerlo. Con aspersiones o no, el hecho de que los precios del oro y del gramo de cocaína se encuentren al alza en el mercado internacional es un motivo suficiente para temer que los daños de todo tipo contra el Territorio seguirán profundizándose.

El secuestro de Jesús Bailarín puso de manifiesto, una vez más, que es el conjunto de los pueblos étnicos del Pacífico colombiano el que está bajo amenaza de ser secuestrado indeterminadamente por intereses exógenos. Con todo, las comunidades se enfrentan al colonialismo. Lo vienen haciendo hace siglos.

Referencias

Abad, J. [@AbadColorado]. (20 de febrero de 2021). *S.O.S Alto Baudó Chocó. No hay gritos, están ahogados de dolor. No hay patria. Hacen show con vacunas y van.* [Tuit]. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/AbadColorado/status/1363295262630965248>.

AfroMitú. [AfroMiTu RAP conciencia] (13 de diciembre de 2020). *AfroMiTú - La paz sí es posible* [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=uZ_pxSXTIDA.

Agencia de Renovación del Territorio. (2021). *Respuesta al derecho de petición enviado el 20 de enero de 2021 por Miguel Estupiñán.*

Asociación Orewa. [@AsociacionOrewa]. (23 de febrero de 2021). *#Atención #SOSPueblosIndígenasChocó #CrisisHumanitariaChocó @ONIC_Colombia Las Autoridades Indígenas de la Asociación Orewa, denunciamos ante los organismos nacionales e internacionales, la muerte* [Tuit]. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/AsociacionOrewa/status/1364434292584103938>.

Ávila, A. (6 de enero de 2021). *La Local: un cartel que maneja la seguridad en Buenaventura.* *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/la-local-un-cartel-que-maneja-la-seguridad-en-buenaventura/>.

Ávila, A. [Ariel Ávila Analiza] (3 de febrero de 2021). *El país que se desangra: Análisis de Ariel Ávila en Canal Caracol* [Video]. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=v252Qk0ch5k&t=306s>.

COCOCAUCA. (25 junio de 2019a). *Sanar las heridas del conflicto armado mediante la medicina tradicional ancestral.* Recuperado de: <https://cococauca.org/2019/06/25/sanar-las-heridas-del-conflicto-armado-mediante-la-medicina-tradicional-ancestral-termina-experiencia-piloto-de-cococauca/>.

COCOCAUCA. (Diciembre de 2019b). *¿Cuándo hablamos de la guerra detrás de la guerra?* Revista Pacífico Territorio de Etnias. (págs. 12-14).

COCOCAUCA. (18 de mayo de 2020). *Fuerza pública quema ocho maquinarias de actividad minera en Timbiquí.* Recuperado de: <https://cococauca.org/2020/05/18/fuerza-publica-quema-ocho-maquinaras-de-actividad-minera-en-timbiqui-cauca/>.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (17 de enero de 2021). *En libertad Jesús Balarín.* Recuperado de <https://www.justiciaypazcolombia.com/en-libertad-jesus-balarin/>.

Defensoría del pueblo (31 de octubre de 2019). *Alerta temprana N° 045-19.* Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-045-19-NAR-Barbacoas-Ricaurte-Tumaco.pdf>.

Díaz, E. (30 de marzo de 2017). *“El Estado no va a abandonar la erradicación forzada”.* *Pacifista*. Recuperado de: <https://pacifista.tv/notas/el-estado-no-va-a-abandonar-la-erradicacion-forzada-eduardo-diaz/>.

El Espectador. (27 de enero de 2021). *El 81% de los puntos étnicos del Acuerdo de Paz tienen avances mínimos o nulos.* *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/81-de-las-disposiciones-etnicas-del-acuerdo-de-paz-tienen-avances-minimos-o-nulos/>.

El Tiempo. (7 de febrero de 2021). *El drama de 2.000 indígenas confinados por minas antipersona.* *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/alerta-en-resguardos-indigenas-por-instalacion-de-minas-antipersona-565255>.

Epalza, H. (21 de abril de 2014). *Héctor Epalza: obispo de Buenaventura.* *Revista Vida Nueva Colombia*. Recuperado de: <https://www.vidanuevadigital.com/2014/04/21/monsenor-hector-epalza-obispo-de-buenaventura/>.

Flórez, J., Millán, D., Obregón, J., Lozano, B., Parra, E., Córdoba, Y., Caicedo, E. & Pacheco, M. (2007). *Derecho a la alimentación y al territorio en el pacífico colombiano*. Colombia: Diócesis de Regional Pacífico.

Foro Interétnico Solidaridad Chocó. (9 de agosto de 2020). "No puede haber paz cuando hay tantas necesidades básicas insatisfechas". Recuperado de <https://www.forointeretnico.com.co/no-puede-haber-paz-cuando-hay-tantas-necesidades-basicas-insatisfechas-lider-embera/>.

Human Rights Watch (2021). *Líderes desprotegidos y comunidades indefensas Asesinatos de defensores de derechos humanos en zonas remotas de Colombia*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/report/2021/02/10/lideres-desprotegidos-y-comunidades-indefensas/asesinatos-de-defensores-de>.

Jaulin, R (1973). *La paz blanca: Introducción al etnocidio*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.

La Cola de Rata & La liga contra el silencio. (20 de enero de 2021). *La guerra oculta del río San Juan. La Liga contra el silencio*. Recuperado de <https://ligacontraelsilencio.com/2021/01/20/la-guerra-oculta-del-rio-san-juan/>.

Londoño, J. (9 de octubre de 2017). *Abandono y temor: esto sienten los campesinos de Tumaco*. Pacifista. Recuperado de <https://www.google.com/url?q=https://pacifista.tv/notas/abandono-y-temor-esto-sienten-los-campesinos-de-tumaco/&sa=U&ved=2ahUKEwj3yfPiOXuAhWCwVkkKHQxCCLMQFjAAegQIChAB&usq=AOvVaw30I-olWx29HBsSozgKis0y>.

Mcdermott, J. (19 de abril de 2019). *Buenaventura: vía de menor resistencia para la cocaína*. InSight Crime. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/opinion-buenaventura-via-de-menor-resistencia-para-la-cocaina/>.

Mestre, G. [@Guenmecu]. (26 de diciembre de 2020). #Justicia #NosEstánMatando Este 23 de diciembre de 2020 hombres armados secuestraron y se llevaron con rumbo desconocido al líder [Tuit]. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/guenmecu/status/1342742926984667137?s=19>.

MinDefensa. [MinDefensa Colombia] (30 de diciembre de 2020). *Visita a Tumaco, Nariño - Rueda de prensa [Video]*. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TOGxs6jjJa8>.

Noticias Caracol. [Noticias Caracol] (1 de febrero de 2021). *Presuntos falsos positivos en erradicación de cultivos ilícitos en Colombia [Video]*. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YUCgKcsCkIQ&t=8s>.

OACP & FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de paz estable y duradera*. Bogotá D.C.: OACP. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo->.

OCHA. (2020). *Colombia: Impacto humanitario y tendencias entre enero y noviembre de 2020 a 23 de diciembre de 2020*. Disponible en: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/infografia_situacion_humanitaria_ene_-_nov_vf1.pdf.

Palacios, L. (9 de diciembre de 2020). *El Estado mira a los territorios afros desde la perspectiva del saqueo*: Leyner Palacios. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/el-estado-mira-a-los-territorios-afros-desde-la-perspectiva-del-saqueo-leyner-palacios/>.

PARES. (2020a), *El tráfico de cocaína de Colombia hacia el mundo*. Recuperado de: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/04/Informe-El-Tr%C3%A1fico-de-Coca%C3%ADna-Pares.pdf>.

PARES. (2020b). *La implementación estancada del capítulo étnico: los PDET en la subregión Pacífico Medio, las garantías de seguridad y no repetición y diagnóstico del PNIS*. Recuperado de: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Implementacion-Capitulo-Etnico.pdf>.

Rico, D. (15 de enero de 2017). *¿Se nos está saliendo de la mano la erradicación de cultivos ilícitos?* El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16793318>.

Rico, D. (23 de abril de 2019a). *La resiembra de coca*. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/cifras-sobre-la-coca-columna-de-columna-de-daniel-m-rico/610623/>.

Rico, D. (14 de octubre de 2019b). *Los sinsentidos de la erradicación manual*. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/los-sin-sentidos-de-la-erradicacion-manual-columna-de-daniel-rico/636128/>.

Rico, D. (7 de agosto de 2019c). *Paz, implementación y mucha coca*. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/paz-implementacion-y-coca-columna-de-daniel-m-rico/622568/>.

Rico, D. (8 de octubre de 2020). *El Presente de las Zonas Futuro*. Semana. <https://www.semana.com/opinion/articulo/el-presente-de-las-zonas-futuro--columna-de-daniel-rico/693288/>.

Romero, A. (2012). *Cajambre*. Bogotá: Ediciones B.

Romero, C. (2017). *“Lo de Tumaco no tiene nombre”*. Pacifista. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/lo-de-tumaco-no-tiene-nombre-en-un-pais-que-se-dice-en-paz/>

UNODC. (2017). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2016*.

UNODC. (2018). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2017*.

UNODC. (2019). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2018*.

UNODC. (2020). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2019*.

Uprimny, R. (13 de diciembre de 2020). *La adicción gubernamental a la fumigación*. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/la-adiccion-gubernamental-a-la-fumigacion/>.

Verdad Abierta. (1 de diciembre de 2017). *Juez ordena medidas de protección para resguardo Urada Jiguamiandó*. Verdad Abierta. Recuperado de <https://verdadabierta.com/juez-ordena-medidas-de-proteccion-para-resguardo-urada-jiguamiando/>.

Verdad Abierta. (31 de diciembre de 2019). *En Chocó, acuerdos de sustitución voluntaria de hoja de coca están en ceros*. Verdad Abierta. Recuperado de <https://verdadabierta.com/en-choco-acuerdos-de-sustitucion-voluntaria-de-hoja-de-coca-estan-en-ceros/>.

Vergara, S. (17 de octubre de 2020). *Parte de mi biografía*. COCOCAUCA. Recuperado de <https://cococauca.org/2020/10/17/parte-de-mi-biografia/>.

Vidal, V. (3 de febrero de 2021). *“No es delincuencia común, lo que hay es una disputa por el control del territorio”: alcalde de Buenaventura*. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/violencia-en-buenaventura-entrevista-con-el-alcalde-victor-hugo-vidal/>.

2021a. Comunicación personal, 21 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021b. Comunicación personal, 22 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021c. Comunicación personal, 22 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021d. Comunicación personal, 29 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021e. Comunicación personal, 23 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021f. Comunicación personal, 25 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021g. Comunicación personal, 21 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

